Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Departamento del Ciclo de APSD



Cuidar también es educar

ATENCIÓN | APOYO | AUTONOMÍA | INCLUSIÓN | BIENESTAR



Constantina
Sevilla

CURSO 2026 / 2027

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- **1º GDCFGM "TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
- **2º GDCFGM "TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA (SEVILLA)
CURSO 2026-2027

INDICE:

1.	**INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN……..**	4
2.	**COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO……**	5
3.	**CONTEXTO ……..……..**	8
4.	**CARACTERÍSTICAS DE CADA GRUPO……..**	9
5.	**NORMATIVA……..**	10
6.	**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**	11
7.	**EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES EN LA FP……..**	14
8.	**CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS, ÁMBITOS O PROYECTOS, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA……..**	21
9.	**SESIONES DE EVALUACIÓN……**	24
10.	**PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS ……**	25
11.	**ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA……..**	27
12.	**PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO SIN DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA ……**	28
13.	**ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NEAE. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**	28
14.	**CFGM TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (DUAL)**	30
	- **Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores** - **Competencia General** - **Competencias profesionales, personales y sociales** - **Relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título** - **Objetivos generales del ciclo formativo**	
	14.1 Organización y secuenciación de los módulos profesionales……	37
	Programaciones de los módulos profesionales……... Módulo profesional, Código, Duración, Unidades de Competencia asociadas. 1. Introducción. 2. Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo 3. Competencias profesionales y para la empleabilidad a las que contribuye. alcanzar este módulo. 4. Resultados de aprendizaje. 5. Contenidos y temporalización. 6. Criterios de evaluación. 7. Evaluación y criterios de calificación 8. Ponderación de los criterios de evaluación. 9. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FEOE 10. Organización del módulo	
	14.2 Programaciones de los módulos profesionales: **14.1. CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.** **14.2. ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.** **14.3. APOYO DOMICILIARIO.** **14.4 ATENCIÓN SANITARIA.** **14.5. PRIMEROS AUXILIOS.** **14.6. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS P. S. D.** **14.7. DESTREZAS SOCIALES.** **14.8. APOYO A LA COMUNICACIÓN.** **14.9. ATENCIÓN HIGIÉNICA. LIBRE CONFIGURACIÓN.**	38

	14.10. TELEASISTENCIA. **14.11. PROYECTO INTERMODULAR** **14.12. SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO** **14.13. DIGITALIZACIÓN EN RELACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO** **14.14. OPTATIVA: INTEGRACIÓN DE LAS P.S.D EN LA COMUNIDAD**	
15	**RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS.**	475
16	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**	476
17	**FORMACIÓN DUAL Y SU ORGANIZACIÓN DENTRO DE LA FAMILIA PROFESIONAL**	478

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presente programación didáctica corresponde al ciclo formativo de grado medio de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se contextualiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente en la localidad de **Constantina, en la provincia de Sevilla**.

La finalidad de este ciclo formativo es preparar al alumnado para desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la atención sociosanitaria, proporcionando cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia, tanto en el entorno domiciliario como en instituciones sociales. Para ello, se pretende que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para favorecer la autonomía personal, mejorar la calidad de vida y promover el bienestar físico, psicológico y social de las personas atendidas.

La programación tiene en cuenta las características del entorno socioeconómico de Constantina, municipio situado en la Sierra Morena sevillana e integrado en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Su contexto rural, las características demográficas de la zona y las necesidades de atención de las personas mayores y de aquellas que presentan algún grado de dependencia hacen especialmente relevante la formación de profesionales cualificados en este ámbito. Asimismo, se considera la importancia de los servicios de ayuda a domicilio, los centros residenciales, los centros de día y los demás recursos sociales y sanitarios presentes en la comarca.

Desde esta perspectiva, el ciclo formativo pretende dar respuesta tanto a las necesidades de cualificación profesional del alumnado como a las demandas de atención y apoyo de la población del entorno, favoreciendo la empleabilidad y contribuyendo al desarrollo social de la comarca. Se promoverán valores como el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la empatía, la confidencialidad, la autonomía personal y la atención centrada en la persona.

La programación se plantea desde un enfoque competencial, práctico e inclusivo, adaptado a las características del alumnado y a la realidad del entorno profesional. Para ello, se combinarán contenidos teóricos y prácticos, actividades individuales y grupales, situaciones de aprendizaje vinculadas a la realidad profesional y una metodología activa que facilite la adquisición de aprendizajes significativos y transferibles al ámbito laboral.

Asimismo, se atenderá a la diversidad del alumnado, favoreciendo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de cualquier forma de discriminación y el desarrollo de competencias digitales, sociales y profesionales. Se fomentará también la coordinación con las entidades y los recursos del entorno que puedan contribuir a enriquecer la formación y facilitar el contacto con la realidad laboral.

La programación se fundamenta en la normativa estatal que regula el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y en la normativa curricular de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece dicho título, y en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente en Andalucía, junto con las disposiciones vigentes que resulten de aplicación al sistema de Formación Profesional.

En definitiva, esta programación pretende ofrecer una formación integral, actualizada y vinculada al contexto de Constantina, que capacite al alumnado para ejercer su futura profesión con responsabilidad, competencia técnica y sensibilidad social, contribuyendo a mejorar la atención y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y de sus familias.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Concretamente, para este curso, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad va a estar formado por cuatro profesores, uno con destino definitivo. Los otros tres están como funcionarios en prácticas. Todos con horario completo en el CFGM (Edificio La Laguna)

2.1. Módulos asignados al departamento:

Este departamento se encarga de la docencia de los módulos del C.F.G.M. de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Según la resolución de 26 de junio de la Dirección General de Formación Profesional los módulos profesionales para primer curso y la Orden de 26 de septiembre de 2025 para el segundo curso que se imparten son los siguientes:

MÓDULOS de 1º CURSO:

- Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia.
- Atención y Apoyo Psicosocial.
- Apoyo Domiciliario.
- Atención Sanitaria.
- Primeros Auxilios
- Itinerario personal para la empleabilidad, IPE I
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo
- Digitalización aplicada al sector productivo

MÓDULOS de 2º CURSO:

- Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia
- Destrezas Sociales.
- Apoyo a la Comunicación.
- Atención Higiénica
- Teleasistencia.
- Optativa: Integración de las personas en situación de dependencia en la comunidad.
- Itinerario personal para la empleabilidad, IPE II
- Proyecto intermodular.
- Ingles profesional.

2.2. Profesorado del Departamento y módulos que imparten:

El departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad está compuesto por cuatro docentes.

Profesorado	Especialidad	Situación Administrativa
Fernando Roa Valverde	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Funcionario en prácticas

Rafael Carmona Morales	Servicios a la Comunidad.	Funcionario en prácticas
María Martínez Parreño	Servicios a la Comunidad.	Funcionaria en prácticas
Andrés J. Muñoz Mohedano	Intervención Sociocomunitaria	Funcionario de carrera con destino definitivo

El departamento tiene toda su carga horaria en el C.F.G.M de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD). El reparto de módulos entre el profesorado se ha realizado partiendo de lo prescrito en la norma y de las especialidades del profesorado, siguiendo criterios estrictamente pedagógicos (agrupamientos en las horas, franja horaria…) existiendo un total acuerdo en su distribución. La distribución de módulos y de las horas de docencia semanales del profesorado es la siguiente:

Profesorado	Módulo Formativo	Horas de docencia semanales
Andrés Muñoz Mohedano	Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (1º)	4 horas
	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia (2º)	4 horas
	Destrezas sociales (2º)	6 horas
	Jefatura del Departamento	3 horas
	Tutoría Dual 1º	1 hora
		18 horas
María Martínez Parreño	Apoyo Domiciliario (1º)	13 horas
	Apoyo a la comunicación (2º)	3 horas
	Digitalización (1º)	1 hora
	Sostenibilidad (1º)	1 hora
	Total	**18 horas**
Rafael Carmona Morales	Atención y Apoyo Psicosocial (1º)	6 horas
	Optativa	3 horas
	Proyecto intermodular	2 horas
	Teleasistencia (2º)	3 horas
	Apoyo a la comunicación (2º)	3 horas
	Tutoría dual 2º	1 hora
	Total	**18 horas**

Profesorado	Módulo Formativo	Horas de docencia semanales
Fernando Roa Valverde	Atención Sanitaria (1º)	12 horas
	Atención Higiénica (2º)	4 horas
	Primeros Auxilios (1º)	2 horas
	Total	**18 horas**

La distribución de cargos es la siguiente a fecha de 2 de septiembre de 2024

Profesorado	Cargo
María Martínez Parreño	Tutora de 1º de APSD
Rafael Carmona Morales	Tutor de 2º de APSD
Andrés J. Muñoz Mohedano	Jefe de Depto. de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

2.3. Módulos impartidos por el Departamento de Formación y Orientación Laboral, y de inglés en el ciclo de APSD.

Son los siguientes:

- Itinerario personal para la empleabilidad de primer curso (3 horas semanales)
- Itinerario personal para la empleabilidad de segundo curso (3 horas semanales)
- Inglés profesional de segundo curso (2 horas semanales)

3. CONTEXTO

El centro IES San Fernando está ubicado en Constantina, pueblo que está ubicado en la Sierra Norte de Sevilla. El centro ofrece la siguiente oferta educativa: ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adulto (ESA) y cuatros familias profesionales; así mismo el centro comparte con otras enseñanzas EOI (Escuela Oficia de Idioma). Es un centro educativo referente para localidades cercanas a éste.

Loa ciclos formativos que se imparten son:

1. CFGM Técnico en Guía en el medio natural y en tiempo libre y CFGS Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
2. Hostelería y Turismo con el ciclo de Técnico en Cocina y Gastronomía.
3. Instalación y mantenimiento con el ciclo de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

4. Servicios Socioculturales y a la Comunidad con el ciclo de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia.

El centro se distribuye en dos edificios separados entre sí por una distancia de 1.5 Km aproximadamente (edificio de la laguna, donde se imparten tres familias profesionales) y (edificio Cuesta Blanca, donde se imparte las enseñanzas restantes anteriormente mencionadas).

Destacar que el ciclo de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparte en el Edificio de la Laguna, este centro está dotado de las siguientes características:

- Aula SUM (Sala de Usos Múltiples)
- Aula polivalente con pantalla digital
- Aula de Informática con Wifi libre del programa de Escuela Conectadas
- Restaurante-Comedor

El centro educativo se clasifica como centro educativo de compensatoria por situarse en un entorno rural y mucho de su alumnado vienen de muchos puntos de la provincia de Sevilla alojándose en la Residencia de estudiantes Gregorio Navarro

4. CARACTERÍSTICAS DE CADA GRUPO

GRUPOS Y AULAS

El departamento imparte docencia a los dos cursos que componen el C.F.G.M. Atención a Personas en Situación de Dependencia. Así pues, contamos con **dos grupos:**

✓ **Primer curso de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Que se desdobla en los módulos de Atención sanitaria y Apoyo domiciliario.
✓ **Segundo curso de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Se desdobla ACO

Los espacios requeridos para impartir estas enseñanzas son:

- Aula **Taller de Atención Sanitaria e Higiénica**: se imparten los módulos de Atención Sanitaria de 1º y Atención Higiénica de 2º.
- Aula **Taller de Apoyo Domiciliario**: se imparte el módulo de Apoyo Domiciliario.
- **Aula polivalente**: se imparte el módulo de Teleasistencia.

El resto de módulos se van distribuyendo en estas mismas aulas en función de la disponibilidad horaria y en función del número de alumnos/as.

1º APSD

El grupo consta de 23 alumnos/as. Entre las cuales hay 5 alumnas que repiten algunos módulos profesionales.

2º APSD

El grupo consta de 19 alumnas que provienen del curso anterior en el centro. No hay nuevas incorporaciones.

5. NORMATIVA

MARCO ESTATAL (APLICABLE EN TODA ESPAÑA)

- **Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978 (BOE 311)** norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ***Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

MARCO AUTONÓMICO ANDALUZ (VIGENTE EN 2026)

- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **Resolución de 10 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de módulos optativos admitidos y sus concreciones curriculares, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía, para el curso 2025/2026.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, sobre evaluación, certificación y titulación del alumnado de FP en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) de los grados D y E en Andalucía.
- **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 31 de agosto de 2026**, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

- **Decreto 483/2026, de 31 de agosto**, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

- **Aprendizaje activo y participativo:** el alumnado es protagonista de su proceso, con metodologías que fomentan la implicación y la autonomía.
- **Enfoque competencial:** todas las actividades se orientan a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales.
- **Contextualización:** vinculación de los aprendizajes al entorno sociocultural, natural y productivo de Andalucía.
- **Aprendizaje experiencial:** "aprender haciendo", con prácticas, simulaciones y proyectos en contextos reales.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** desarrollo de dinámicas cooperativas y corresponsabilidad en el aprendizaje.
- **Inclusión y equidad:** aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y adaptaciones metodológicas para alumnado con NEAE.
- **Digitalización y sostenibilidad:** integración de recursos digitales y de criterios de respeto ambiental en todas las actividades.
- **Conexión centro–empresa (FFEOE):** coherencia entre lo aprendido en el aula y lo aplicado en la estancia en organismos y empresas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS RECOMENDADAS

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** diseño y ejecución de proyectos integrados.
- **Aprendizaje cooperativo:** roles, interdependencia positiva y coevaluación.
- **Estudio de casos y resolución de problemas:** análisis de situaciones reales.
- **Simulaciones y role-playing:** entrenamiento de habilidades sociales y profesionales.
- **Prácticas en entornos naturales y comunitarios:** actividades vivenciales y sostenibles.
- **Uso de TIC y entornos virtuales:** Moodle, Additio, herramientas colaborativas y recursos multimedia.
- **Portafolio del alumnado:** recogida de evidencias de aprendizaje y reflexión crítica.

PAPEL DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

- **Profesorado:** guía, orientador y facilitador de recursos; diseña experiencias de aprendizaje, observa y retroalimenta.
- **Alumnado:** protagonista activo, responsable de su aprendizaje, con iniciativa, creatividad y capacidad de autoevaluación.

Diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para estimular el proceso de aprendizaje consideramos imprescindible que la metodología sea activa y participativa.

Inicialmente, el profesorado propondrá **actividades de introducción** a cada unidad para, además de ver los conocimientos previos y la motivación del alumnado, iniciarlos en el tema que nos ocupa. Para el desarrollo de la misma comenzará exponiendo los contenidos haciendo uso de los recursos didácticos que estime oportunos.

Posteriormente se realizarán una serie de **actividades de desarrollo** con las que se comprobará el grado de asimilación de los conceptos teóricos. Tras el trabajo, el alumnado con el profesorado resolverá las posibles dudas y, si lo considera oportuno, propondrá **actividades de refuerzo** que aclaren los conceptos más difíciles, o **actividades de ampliación** para aquellas personas que hayan superado satisfactoriamente las actividades de desarrollo.

Los aprendizajes prácticos se realizarán en los talleres de Atención Sanitaria e Higiénica y de Apoyo Domiciliario. Y en el aula polivalente el módulo de Teleasistencia.

Se programarán prácticas de las que el alumnado deberá elaborar la documentación oportuna y que tendrá que ser presentada en el tiempo y la forma establecida. Se presentarán mediante un cuaderno de prácticas o trabajos y serán calificadas según los criterios que se especificarán en el apartado correspondiente a la evaluación de cada módulo.

Durante el trabajo en el aula o taller, que incluirá necesariamente la realización de abundantes prácticas para afianzar los conocimientos, el profesorado actuará como asesor intentando orientar las tareas de autoaprendizaje. Se trata de conseguir que el alumnado participe en la elaboración de los procesos conducentes a su propia formación creando así el marco de referencia adecuado para la generación de situaciones de aprendizaje significativo. Durante este curso seguirán presentes las medidas higiénicas y de prevención de transmisión del coronavirus, sobre todo en las actividades complementarias que se realicen con estos colectivos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en los talleres se basará en la realización de simulacros y supuestos prácticos, utilizando la *METODOLOGÍA DE TALLERES.*

Las ventajas de los talleres residen en los siguientes aspectos:

- **Seguridad:** Ya que en ellos se encuentra un espacio organizado, tiene una actividad concreta y planificada para realizar y saber lo que ha de hacer en cada instante. Se plantea una propuesta general, pero se dan opciones para la creatividad y autonomía.
- **Socialización:** Porque comparte con su grupo de iguales actividad, experiencia, materiales y espacios.
- **Expresión creativa:** Cada propuesta de actividad requiere ser desarrollada de una manera personal, original, sobre el esquema básico que se proponga.

La metodología de talleres es activa y participativa, siendo importante que se implique el alumnado en la programación, ejecución y evaluación.

Los talleres favorecen:

- El desarrollo de la autonomía.

- Respeto a la individualidad de los participantes.
- Procesos de socialización que suponen compartir, cooperar, colaborar, reparto de tareas, asunción de responsabilidades.
- Impulso de la imaginación y de la creatividad.
- El desarrollo y mejora de destrezas y habilidades sociales.
- Ayuda a la elaboración y conformación del autoconcepto.
- Adquisición de nociones y estructuras espacio-temporales a través de sus vivencias.

La exposición de la unidad y la realización de ejercicios prácticos serán a nivel de toda la clase, para fomentar la participación del grupo en general, integración de todo el alumnado, aumentar la cohesión grupal, haciendo que todo el alumnado se muestre participativo.

Finalmente se realizarán **actividades de evaluación** para obtener una valoración del aprendizaje adquirido tal y como se detalla en el apartado correspondiente.

Organización de espacios y tiempos

❑ ***Organización de Espacios:***

El departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad imparte docencia en los siguientes espacios:

- Aula Taller de Atención Sanitaria e Higiénica.
- Aula Taller de Apoyo Domiciliario.
- Aula Polivalente.

❑ ***Organización de tiempos:***

En general, y dependiendo de la naturaleza de los contenidos del módulo, la distribución en tiempo del trabajo del grupo se estructura de la siguiente manera:

- *Primera parte*: exposición por parte de la profesora del tema mediante la utilización de los recursos de los que disponga y precise según el carácter de los contenidos del módulo.
- *Segunda parte*: Trabajo individual, por parejas, en pequeño o gran grupo: actividades, procedimientos y técnicas, exposición de trabajos, etc.
- *Tercera parte*: Conclusiones.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir estrategias de apoyo al aprendizaje que afectan a la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular.

Se acuerda contar con el Departamento de Orientación para conocer los informes académicos del alumnado con algún tipo de apoyo educativo, refuerzo educativo o discapacidad diagnosticado en anteriores etapas educativas, así como solicitar el tipo de intervención más adecuado con este alumnado.

Además, se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda.

Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; dentro de nuestras posibilidades se intentará:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad de trabajo.
- Ofrecer una amplia gama de materiales.
- Establecer tutorías entre iguales.

7. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES EN LA FP

La **Orden de 18/09/2025** establece que la evaluación debe realizarse en tres momentos clave:

Evaluación inicial

- Se realiza al comienzo del módulo.
- **Finalidad:** conocer el nivel de partida, experiencias previas y necesidades del alumnado.
- **Instrumentos:** cuestionarios diagnósticos, entrevistas, dinámicas de grupo, observación inicial.
- Permite planificar medidas de refuerzo y personalizar la enseñanza.
- Evaluación continua o formativa.
- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se basa en la observación sistemática, la participación en actividades, la entrega de trabajos y la realización de pruebas.
- Requiere la asistencia mínima del 80% (art. 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025).
- Permite detectar dificultades y aplicar medidas de mejora y refuerzo.
- Evaluación final o sumativa
- Se realiza al término del módulo.
- Integra los resultados de la evaluación continua y determina si se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje (RA).
- En caso de pérdida de evaluación continua, se aplican pruebas específicas de carácter integrador (Orden 18/09/2025).

Aspectos que contempla la normativa

La **Orden de 18/09/2025** recoge que la evaluación debe atender a:

- Resultados de Aprendizaje (RA) de cada módulo.
- Criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
- Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.
- Actitudes y valores: responsabilidad, inclusión, sostenibilidad, seguridad.

- Medidas de refuerzo y mejora para alumnado con dificultades.
- Ajustes razonables para alumnado con discapacidad o NEAE, sin rebajar los RA.
- Transparencia: los criterios, procedimientos e instrumentos deben estar recogidos en la programación y comunicados al alumnado.

Principios generales de la evaluación en FP

- **Continua:** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo al final.
- **Formativa:** orientada a la mejora, con retroalimentación constante.
- **Integradora:** valora la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales en su conjunto.
- **Objetiva y transparente:** basada en criterios previamente establecidos y conocidos por el alumnado.
- **Adaptada:** contempla medidas de accesibilidad y ajustes razonables para alumnado con NEAE, sin rebajar las competencias a alcanzar.

Procedimientos de evaluación

- **Observación sistemática del desempeño del alumnado en actividades prácticas, proyectos y dinámicas grupales**.
- **Análisis de producciones:** proyectos, memorias, informes, portafolios, cuaderno del alumnado o diarios de campo.
- **Pruebas específicas:** escritas, orales o prácticas, para comprobar la adquisición de conocimientos y destrezas.
- **Evaluación en entornos reales:** especialmente en la FFEOE (fase de estancia en organismos y empresas), mediante informes de tutores/as y rúbricas compartidas.
- **Autoevaluación y coevaluación:** el alumnado reflexiona sobre su propio aprendizaje y el de sus compañeros/as.

Técnicas de evaluación

- **Listas de control y escalas de observación:** permiten registrar la consecución de indicadores de logro.
- **Rúbricas:** definen niveles de desempeño en relación con los criterios de evaluación.
- **Cuestionarios y pruebas objetivas:** para comprobar conocimientos teóricos y prácticos.
- **Entrevistas y tutorías:** para valorar actitudes, motivación y progresión personal.
- **Estudio de casos y resolución de problemas:** para evaluar la aplicación práctica de los aprendizajes.

Instrumentos de evaluación

- **Portafolio del alumnado:** recoge evidencias de aprendizaje, reflexiones y progresos.

- **Diarios de prácticas / cuaderno de campo:** especialmente en actividades en el medio natural o en la FEOE.
- **Informes de empresa u organismo equiparado:** valoración del tutor/a externo sobre el desempeño del alumnado.
- **Pruebas prácticas:** simulaciones, demostraciones técnicas, actividades de dinamización.
- **Exposiciones orales y presentaciones:** para valorar la comunicación, la planificación y la capacidad de síntesis.
- **Plataformas digitales (Moodle, Additio, etc.):** permiten recoger evidencias, cuestionarios y seguimiento individualizado.

Ámbito	Procedimientos	Técnicas	Instrumentos
Centro docente	Observación, análisis de producciones, pruebas específicas	Rúbricas, listas de control, cuestionarios	Portafolio, pruebas escritas/prácticas, presentaciones
FEOE (empresa/ organismo)	Evaluación en contexto real, informes de tutoría	Observación directa, entrevistas	Informes de empresa, diarios de prácticas
Autonomía del alumnado	Autoevaluación y coevaluación	Escalas de reflexión, debates	Cuaderno personal, auto-informes

La evaluación del alumnado

Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso, se realizará una **evaluación inicial** de carácter **diagnóstico**. Con esta evaluación inicial pretendemos detectar capacidades y conocimientos previos de nuestro alumnado a la vez que motivar y presentar de manera introductoria algunos conceptos básicos que se tratarán a lo largo del curso.

Con la información obtenida realizaremos un diagnóstico del alumnado respecto a sus intereses y motivaciones, a su capacidad de comprensión lectora y comprensión escrita, redacción, así como de sus niveles de conocimientos previos, que nos servirán de punto de partida para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los módulos del departamento. La evaluación inicial viene especificada en la programación de cada módulo.

Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación

Seguimos la Orden **de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se establecen dos evaluaciones parciales al menos (diciembre y marzo) y dos evaluaciones finales(junio).

Al comienzo de cada unidad de trabajo se realizará un pequeño sondeo que permitirá identificar el nivel de conocimientos del alumnado sobre cada tema, servirá igualmente para realizar aclaraciones sobre los conocimientos previos necesarios para trabajar con los nuevos contenidos. Se les orientará acerca de la naturaleza de la materia para que la ubiquen dentro del esquema general del ciclo y establezcan su relación con las demás materias. En este sentido, se prestará especial atención a que el alumnado comprenda la importancia de los mismos para la adquisición de la competencia general.

A lo largo de las distintas sesiones se **evaluará el proceso de aprendizaje**, que nos permitirá ver en qué medida se van adquiriendo **los Resultados de Aprendizaje**, detectando las dificultades y causas de las mismas, para lo cual utilizaremos como instrumentos la revisión y análisis de los ejercicios prácticos en los diferentes talleres, actividades de clase, tareas para casa que se les encomienden y demás instrumentos de evaluación. Esto nos permitirá establecer los mecanismos de recuperación necesarios y asignar las actividades de refuerzo y ampliación que se consideren necesarias.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje propios del módulo, así como los objetivos Generales del ciclo.

Las Resultados de Aprendizaje (RA) son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

El profesorado es sus respectivos módulos, ponderará los Resultados de Aprendizaje específicos de cada módulo.

Para **evaluar los Resultados de Aprendizaje** se podrán utilizar los siguientes **instrumentos de evaluación:**

1) **Pruebas escritas (Pe)**, en sus diferentes modalidades (tipo test, de preguntas cortas, de desarrollo, de relación…). Glosario de términos.
2) **Pruebas prácticas (Pp),** pruebas orales, en las que se llevarán a cabo pruebas de resolución de supuestos prácticos y de realización de técnicas procedimentales de forma individual, por parejas o en grupo, supuestos prácticos escritos, prácticas de elaboración de menús dietéticos, manejo de pequeños electrodomésticos, costura y limpieza doméstica. Realización de procedimientos de atención física a usuarios. Para ello, se emplearán escalas de registros específicas para cada módulo y, como técnica de evaluación, la observación directa. Grabación de videos caseros. Cuestionario de video y películas, cineforum.
3) **Trabajos (Ta),** como la presentación individual de un cuaderno de prácticas, de estudio de casos y de incidentes críticos, presentación/defensa de trabajos y presentaciones tanto individuales, como en grupo. Se emplearán rúbricas de exposiciones orales y trabajos escritos, escalas de registros. También registros de equipo, en el caso de las actividades grupales.
4) **Trabajo diario en clase (Td)**, donde se contempla el registro de análisis y comentarios de artículos científicos, dinámicas de grupo, actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, dramatización de procedimientos y técnicas, con actitud profesional, con el uniforme (bata/pijama) puesto con regularidad en horario de clase y de obligada ejecución. En todos los casos, se medirá de forma cualitativa el interés mostrado por nuestro alumnado por los temas tratados y aprovechamiento del tiempo de clase, capacidad de interrelación y de trabajo en equipo, esfuerzo por alcanzar los objetivos, iniciativa y autonomía, asistencia y puntualidad. Igualmente, daremos gran importancia a que muestren responsabilidad en el trabajo, en el uso de materiales y equipos de prácticas, respeto a las normas para la prevención de riesgos laborales, así como a sus compañeros y equipo docente. A través de la observación directa, lista de cotejo y/o de rúbricas diseñada para tal fin.

Como normas generales de ordenación de la evaluación recogemos las que nos indica el artículo 2 de la Orden de Evaluación de 18 de septiembre de 2025.

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía **será objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

2. El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas.

3. La evaluación se realizará por módulos, agrupación de módulos, ámbitos o proyectos atendiendo a su carácter competencial y quedará debidamente registrada en los documentos oficiales de evaluación.

4. En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá **la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Para la modalidad virtual, la evaluación final de cada uno de los módulos requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias en la plataforma virtual, la participación activa en las herramientas de comunicación, simulación o virtualización, o cualquier otra que permita el desarrollo de los resultados de aprendizaje de forma remota y esté recogida en la programación didáctica, así como la realización de las pruebas de evaluación virtuales en remoto que se establezcan, junto con la superación de las pruebas presenciales que avalen la superación de los resultados de aprendizaje. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de incumplimiento que determine la pérdida de evaluación continua estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

5. **En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas**, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

6. La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, **deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho**, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección

del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

7. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo. Cuando los módulos sean impartidos por personal experto, la persona que ocupe la jefatura de departamento o, en su caso, la persona titular de la dirección del centro docente, compartirá la responsabilidad de la programación didáctica y de la evaluación de tales módulos y ambos firmarán los documentos de evaluación. La calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

9. Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados Dy E adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

Criterios de calificación generales

Los instrumentos de evaluación especificados arriba se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y utilizando los criterios de evaluación, así como las horas establecidas, que se especificarán en cada una de las unidades de trabajo y en cada uno de los módulos.

Es decir:

- No ponderaremos instrumentos sino Resultados de aprendizaje.
- Los resultados de aprendizaje se evaluarán atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes.
- Para valorar dichos criterios de evaluación utilizaremos los instrumentos de evaluación comentados en el apartado anterior y desarrollado más específicamente en cada módulo.

En la Programación de cada módulo o en las unidades de trabajo de los módulos, se incluyen las ponderaciones asignadas a los diferentes resultados de aprendizaje, así como de los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para valorar los correspondientes criterios de evaluación.

Tratamiento de la recuperación de la Formación Profesional

Basándonos en la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegamos a las siguientes consideraciones sobre el tratamiento de la recuperación en la FPI:

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva de los módulos por evaluaciones parciales, se plantearán recuperaciones de las mismas.
- Cada profesora programará los instrumentos y tiempos de aplicación de las recuperaciones, están podrán ser después de las sesiones de evaluación o antes si existe disponibilidad horaria y en función de las peculiaridades de cada módulo. Se realizarán tres recuperaciones, una por cada evaluación parcial.

Los tiempos para las recuperaciones de pruebas, son los siguientes:

a) En el período establecido al final de mayo para **primer curso** y a finales de febrero para **segundo curso**.

b) En el mes de junio, tras la aplicación de un plan de recuperación individualizado para cada alumno/a previo a la sesión de evaluación final. Es obligatoria la asistencia a clase. Será una opción voluntaria para quienes quieran mejorar sus resultados.

- La programación de cada módulo deberá reflejar también la determinación y planificación de las actividades de refuerzo y mejora de las competencias, que permitan al alumnado la **superación de los módulos pendientes** de evaluación positiva o, en su caso, mejorar las calificaciones obtenidas en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.
- Con respecto a este periodo de evaluación final, la Orden de evaluación reciente sobre evaluación de F.P.I. indica que el alumnado que no supere algún módulo profesional mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clases para desarrollar las medidas de actividades de refuerzo oportunas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior **al 22 de junio**. De este modo la dedicación horaria para cada módulo a actividades de refuerzo no será inferior al 50% de las horas semanales que tenga asignadas. Y el resto de horas, según acuerdo del Departamento, quedará a criterio personal de la profesora. La convocatoria de evaluación final implica la presentación de **los trabajos** planificados al efecto, así como la superación de las **pruebas teóricas y prácticas** pertinentes que demuestren la adquisición de las competencias.

Tratamiento de pendientes para ciclos formativos

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

7.1.6. Titulación del alumnado

La obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que consta el correspondiente ciclo formativo.

La evaluación y revisión de las programaciones didácticas

El seguimiento de las metas marcadas por este Departamento, la práctica docente de todos sus componentes, así como su funcionamiento interno se realizará fundamentalmente en la hora de reunión del Departamento. No obstante, esto no implica que este seguimiento se reduzca a este intervalo temporal, sino que los temas que vayan apareciendo se tratarán a medida que surjan, si la urgencia lo requiere.

Se realizará de forma sistemática por módulo, nivel y grupo en cada una de las evaluaciones y se analizarán los resultados. Todo esto será recogido en el libro de actas del departamento en una reunión celebrada a final del trimestre en la que se haga constar, si procede, los cambios introducidos en la programación y las consecuentes causas de desviación.

La evaluación de las programaciones didácticas incluirá, entre otros elementos lo siguientes:

- La adecuación de los objetivos a los alumnos.
- La relación y secuenciación de objetivos.
- La idoneidad de la metodología.
- La idoneidad de los materiales curriculares.
- La organización del aula en la que se desarrolla la intervención educativa.
- El ambiente creado con nuestros/as alumnos/as.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La validez de los criterios de evaluación y promoción.
- La validez de los criterios para las adaptaciones curriculares.
- La regularidad y calidad de la relación establecida con nuestros alumnos/as.
- La coordinación entre todos los docentes que integran el ciclo.

8. CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS, ÁMBITOS O PROYECTOS, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA.

❖ CRITERIOS GENERALES PARA LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS

Principios generales

- La evaluación será **continua, formativa e integradora, valorando el progreso del alumnado** en relación con los Resultados de Aprendizaje (RA).
- La **superación del módulo** requiere demostrar la **adquisición de todas las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título**.
- La calificación final se expresará en una escala de 1 a 10, siendo 5 la nota mínima de superación, conforme a la **Orden de 18 de septiembre de 2025.**
- La no superación de un RA implica la calificación negativa del módulo, ya que todos son considerados imprescindibles.

❖ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO EDUCATIVO

Durante el periodo lectivo en el centro, se evaluarán todos los RA de cada módulo salvo los que se evalúen por la empresa en el periodo de formación en empresas. A lo largo del desarrollo de cada módulo y al finalizar este documento se mostrarán los RA que se trabajarán por los alumnos/as en las empresas y evaluados por los tutores duales.

Periodo lectivo en el centro:

1º APSD: del 15 de septiembre al 15 de enero y del 15 de febrero al 28 de mayo

2º APSD: del 15 de septiembre al 19 de febrero

❖ RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA

Durante el periodo de prácticas en empresa se evaluarán los RA que se detallan en el desarrollo de cada uno de los módulos y que aparecen recogidos en un documento al finalizar esta programación de departamento.

- Estos RA se valorarán en contexto real de trabajo, bajo la supervisión del tutor/a de empresa y en coordinación con el profesorado del centro.
- Se aplicarán rúbricas de observación, informes de tutoría y diarios de prácticas como instrumentos principales.

❖ CONDICIONES DE SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS

- *Para superar todos los módulos, el alumno/a tendrá que obtener evaluación positiva en todos y cada uno de los RA de cada módulo. El porcentaje de valoración de cada RA en cada módulo se desarrollará a lo largo de esta programación cuando veamos cada módulo de forma específica.*
- La superación parcial de algunos RA no será suficiente para aprobar el módulo.
- La evaluación final primera integrará los resultados obtenidos en el centro y en la empresa.
- El alumnado que no supere la evaluación ordinaria dispondrá de un periodo de recuperación comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final, con actividades específicas de refuerzo y pruebas extraordinarias.

❖ GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- Se utilizarán rúbricas, listas de control y escalas de valoración previamente conocidas por el alumnado.
- Se garantizará la transparencia y la equidad en la evaluación, aplicando adaptaciones metodológicas cuando sea necesario (DUA). La coordinación entre el profesorado del centro y el tutor/a de empresa asegurará la coherencia en la valoración de los RA.

❖ ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Fundamentación normativa

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requiere la asistencia regular y obligatoria del alumnado, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos el 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha de matrícula.

Implicaciones para el alumnado

- La asistencia se considera un requisito indispensable para poder ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 80% de las horas totales del módulo en el centro educativo y, en su caso, al 80% de las horas de la FFEOE.
- La falta de asistencia superior al 20% supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando el alumnado a ser evaluado mediante pruebas específicas de carácter integrador.

Justificación de faltas

- Se considerarán faltas justificadas aquellas debidamente acreditadas (enfermedad, deberes públicos, causas familiares graves, etc.).
- Las faltas justificadas computarán a efectos de asistencia, pero el alumnado deberá recuperar los contenidos y actividades correspondientes.
- Las faltas injustificadas se contabilizarán íntegramente en el cómputo del 20%.

Registro y seguimiento

- El control de asistencia se llevará a cabo mediante el sistema oficial del centro (plataforma Séneca o equivalente).
- El profesorado mantendrá un registro actualizado de asistencia y participación.
- El alumnado será informado periódicamente de su porcentaje de asistencia y de las consecuencias de no alcanzar el mínimo exigido.

Relación con la evaluación

- Solo el alumnado que cumpla con el requisito de asistencia podrá ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.

- En caso contrario, se aplicarán los instrumentos alternativos de evaluación previstos para quienes pierdan este derecho.
- En la FFEOE, la asistencia inferior al 80% supondrá la no superación del módulo, salvo causas excepcionales debidamente autorizadas por la administración educativa.

❖ AUSENCIAS E INTERRUPCIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA

En el ciclo de APSD, el alumnado deberá cumplir el calendario y horario establecidos y comunicar sus ausencias a la empresa y a la tutoría dual docente, aportando la justificación correspondiente.

De acuerdo con el artículo 24.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2025, cuando las ausencias sean **superiores al 30 % de la duración de la formación en empresa del curso académico**, por enfermedad, accidente, fuerza mayor u otras causas contempladas en dicho artículo, el equipo docente valorará:

- Ampliar el periodo de formación en empresa, atendiendo a los resultados de aprendizaje alcanzados.
- Completar la formación en otra empresa, durante el mismo curso o en uno posterior.
- Desarrollar en el centro los resultados de aprendizaje pendientes, siempre que se cumplan los requisitos mínimos del régimen de formación correspondiente.

Si las ausencias implican un incumplimiento de los compromisos del alumnado, previa audiencia al alumno o alumna, la dirección podrá interrumpir la estancia, previo acuerdo del equipo docente. Este valorará su continuación en otra empresa o la adquisición de los aprendizajes pendientes en el centro, respetando los mínimos exigidos.

La tutoría dual docente coordinará con la empresa el seguimiento de las ausencias y las medidas acordadas. El porcentaje de faltas no determinará por sí solo el suspenso automático de los módulos.

9. SESIONES DE EVALUACIÓN

1º APSD

1º CFGM APSD	1ª EVALUACIÓN	15-16 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	16-17 de marzo
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	23 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 120 horas
- 20 jornadas de 6 horas
- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 18/01/26

- Fecha finalización: 12/02/26

2º APSD

2º CFGM APSD	1ª EVALUACIÓN	15-16 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	16-17 de marzo
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	23 de junio

FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 413 horas
- 59 jornadas de 7 horas
- Periodo de realización:
 - Fecha de inicio: 22/02/26
 - Fecha finalización 26/05/26

Nota: No se incluye en el periodo de formación en empresas el periodo de Semana Santa.

10. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

- Facilitar al alumnado la recuperación de los Resultados de Aprendizaje (RA) no alcanzados.
- Ofrecer oportunidades de mejora de calificación a quienes, habiendo superado el módulo, deseen profundizar en sus competencias.
- Garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.
- Favorecer la motivación, la autonomía y la responsabilidad del alumnado en su proceso de aprendizaje.

DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de refuerzo y mejora se diseñarán en función de:

- **Resultados de Aprendizaje no alcanzados:** cada actividad se vinculará a un RA concreto.
- **Criterios de evaluación oficiales:** se tomarán como referencia para definir los logros mínimos.
- **Contexto del alumnado:** nivel de partida, necesidades específicas, modalidad de enseñanza (presencial/semipresencial).
- **Entorno profesional:** actividades contextualizadas en situaciones reales de trabajo.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el curso (evaluación continua):

- **Actividades de refuerzo integradas en el aula:** ejercicios prácticos, tutorías personalizadas, uso de plataformas digitales (Moodle, Google Classroom, Additio).
- **Actividades de mejora:** proyectos voluntarios, ampliación de contenidos, participación en actividades complementarias.

En periodos de recuperación (junio o extraordinarias):

- Pruebas específicas de carácter integrador para quienes hayan perdido la evaluación continua.
- Entrega de proyectos o memorias que acrediten la adquisición de los RA pendientes.
- Actividades prácticas en entornos simulados o reales para demostrar competencias no alcanzadas.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y CONTINUIDAD EN LA FEOE

De acuerdo con el **artículo 24 de la Orden de 26/09/2025**, si se interrumpe la FEOE o se acumulan faltas justificadas superiores al 30%, el equipo docente podrá planificar medidas de refuerzo y continuidad para garantizar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RA):

En caso de interrupción por incumplimiento o causa sobrevenida:

a) Realización de la FFEOE en otra empresa u organismo equiparado (mismo curso o posterior).
b) Alcanzar en el centro docente los RA no desarrollados en la empresa, siempre que se cumplan los requisitos mínimos.

En caso de faltas justificadas > 30% (enfermedad, accidente, embarazo, maternidad/paternidad, discapacidad, etc.):

a) Ampliar el periodo de la FEOE.
b) Completar la FFEOE en otra empresa u organismo equiparado.
c) Adquirir los RA pendientes en el centro docente.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

- Rúbricas específicas de recuperación para cada RA.
- Portafolio individual de refuerzo, donde el alumnado recoge evidencias de mejora.
- Tutorías de seguimiento con el profesorado y, en su caso, con el tutor/a de empresa.

11. ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, de la Junta de Andalucía (Artículo 27.5 y 27.6) y **Orden de 18 de septiembre de 2025** (Artículo 2.4):

"En la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado."

- La asistencia inferior al 80% implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

IMPLICACIONES PARA EL ALUMNADO

- La asistencia se considera un requisito indispensable para poder ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 80% de las horas totales del módulo en el centro educativo y, en su caso, al 80% de las horas de la FFEOE.
- La falta de asistencia superior al 20% supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando el alumnado a ser evaluado mediante pruebas específicas de carácter integrador.

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Se considerarán faltas justificadas aquellas debidamente acreditadas (enfermedad, deberes públicos, causas familiares graves, etc.).
- Las faltas justificadas computarán a efectos de asistencia, pero el alumnado deberá recuperar los contenidos y actividades correspondientes.
- Las faltas injustificadas se contabilizarán íntegramente en el cómputo del 20%.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO

- El control de asistencia se llevará a cabo mediante el sistema oficial del centro (plataforma Séneca o equivalente).
- El profesorado mantendrá un registro actualizado de asistencia y participación.
- El alumnado será informado periódicamente de su porcentaje de asistencia y de las consecuencias de no alcanzar el mínimo exigido.

RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN

- Solo el alumnado que cumpla con el requisito de asistencia podrá ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.

- En caso contrario, se aplicarán los instrumentos alternativos de evaluación previstos para quienes pierdan este derecho.
- En la FFEOE, la asistencia inferior al 80% supondrá la no superación del módulo, salvo causas excepcionales debidamente autorizadas por la administración educativa.

12. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO SIN DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

Cuando el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua, se aplicarán los siguientes instrumentos:

Pruebas escritas integradoras

- Cuestionarios de desarrollo, tipo test o mixtos.
- Resolución de casos prácticos vinculados al módulo.
- Ensayos o análisis críticos de situaciones profesionales.

Pruebas prácticas

- Ejecución de actividades técnicas propias del módulo.
- Simulaciones en entornos controlados que reproduzcan situaciones reales de trabajo.
- Demostraciones de procedimientos con criterios de seguridad y calidad.

Proyectos o memorias de síntesis

- Elaboración de un proyecto integrador que abarque los RA del módulo.
- Presentación de una memoria reflexiva con evidencias de aprendizaje.
- Defensa oral del proyecto ante el profesorado.

Entrevistas y exposiciones orales

- Exposición de un tema o resolución de un caso ante el profesorado.
- Entrevista estructurada para comprobar la comprensión de conceptos y procedimientos.

Portafolio de evidencias (cuando proceda)

- Recopilación de trabajos, informes o actividades realizadas durante el curso.
- Valoración del progreso, aunque no se haya alcanzado el mínimo de asistencia.

13. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NEAE. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- **Accesibilidad universal y diseño para todos:** eliminación de barreras físicas, sensoriales, cognitivas y digitales.
- **Equidad y compensación:** ofrecer apoyos y recursos que permitan alcanzar los RA en igualdad de condiciones.
- **Flexibilidad metodológica y evaluadora:** adaptar actividades y pruebas sin modificar los criterios de evaluación ni los RA.
- **Confidencialidad y respeto:** garantizar la dignidad y privacidad del alumnado.
- **Colaboración:** coordinación entre profesorado, departamento de orientación, familias y, en su caso, servicios externos.

ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodológicas:

- Uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Diversificación de recursos: materiales visuales, auditivos, manipulativos y digitales accesibles.
- Adaptación de tiempos y ritmos de trabajo.
- Apoyo en tecnologías de apoyo (lectores de pantalla, subtitulado, intérprete de lengua de signos, etc.).

Organizativas:

- Grupos reducidos o apoyos individualizados en determinadas actividades.
- Tutorías específicas de refuerzo.
- Ajuste de actividades.

ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos alternativos:

- Sustitución de pruebas escritas por orales o viceversa, según necesidad.
- Uso de apoyos tecnológicos (ordenador, software adaptado).
- Evaluación práctica mediante demostraciones o simulaciones adaptadas.

Flexibilidad temporal:

- Ampliación del tiempo en pruebas.
- Fraccionamiento de actividades evaluables en varias sesiones.

Formatos accesibles:

- Documentos en lectura fácil, braille o formatos digitales accesibles.
- Uso de pictogramas o esquemas visuales cuando sea necesario.

Evaluación continúa reforzada:

- Mayor peso de la observación directa y del portafolio.

- Tutorías de seguimiento individualizado.

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025:**

"Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación".

14. GDCFGM TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, PERFIL PROFESIONAL, ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

IDENTIFICACIÓN

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-3.5.4.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia capacita para desarrollar actividades asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, dirigidas a personas que presentan dificultades para realizar de manera autónoma las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, ya sea por razones de edad, discapacidad, enfermedad o cualquier otra circunstancia que limite su autonomía personal.

Este profesional ejerce su actividad en el ámbito de los servicios sociales y sociosanitarios, tanto en instituciones como en el domicilio de las personas usuarias. Su intervención se orienta a promover la autonomía personal, mejorar la calidad de vida, favorecer la participación social y garantizar una atención integral, individualizada y centrada en la persona, respetando en todo momento su dignidad, intimidad, derechos y capacidad de decisión.

Las principales salidas profesionales se encuentran en residencias de personas mayores, centros de atención a personas con discapacidad, centros de día y de noche, viviendas tuteladas, servicios de ayuda a domicilio, centros de rehabilitación psicosocial y otros recursos de atención a personas en situación de dependencia. Asimismo, puede desarrollar su labor en servicios de teleasistencia y en entidades públicas, privadas o del tercer sector que presten servicios de apoyo y atención sociosanitaria.

Entre sus funciones profesionales destacan la atención a las necesidades de higiene, alimentación y movilidad; el apoyo en la realización de las actividades de la vida diaria; la aplicación de estrategias de comunicación y acompañamiento; el desarrollo de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal; la prevención de situaciones de riesgo; la colaboración en la aplicación de medidas de seguridad y primeros auxilios, y el apoyo en las tareas domésticas y en la organización del entorno de convivencia. También participa en la aplicación de programas de intervención, en la coordinación con otros profesionales y en el seguimiento de las necesidades de las personas usuarias, dentro de sus competencias profesionales.

El ejercicio de esta profesión exige competencias técnicas, habilidades sociales y comunicativas, capacidad de observación, empatía, responsabilidad, iniciativa y trabajo en equipo. Asimismo, requiere una actitud respetuosa hacia la diversidad, compromiso ético, capacidad de adaptación a las necesidades individuales y disposición para la formación permanente, dada la evolución de los recursos, las técnicas de intervención y los modelos de atención.

En definitiva, el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia desempeña un papel esencial en la promoción de la autonomía personal, la prevención de la dependencia y la mejora del bienestar físico, psicológico y social de las personas atendidas, contribuyendo a una atención de calidad basada en los principios de igualdad, inclusión, accesibilidad universal y respeto a los derechos humanos.

PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

En Andalucía, el sector de atención a las personas en situación de dependencia presenta buenas perspectivas de desarrollo debido al envejecimiento de la población y a la creciente necesidad de servicios de apoyo a personas mayores, personas con discapacidad y personas que precisan ayuda para realizar las actividades de la vida diaria.

La evolución del sector permite destacar las siguientes tendencias:

- **Aumento de la demanda de profesionales:** el desarrollo de los servicios sociales y de atención a la dependencia favorece la necesidad de personal cualificado en residencias, centros de día y servicios de ayuda a domicilio.
- **Impulso de la atención domiciliaria:** se promueven modelos de atención que permiten a las personas permanecer en su entorno habitual, favoreciendo su autonomía personal y participación comunitaria.

- **Desarrollo de nuevos servicios profesionales:** adquieren importancia la asistencia personal, la teleasistencia y los recursos de apoyo a la vida independiente.
- **Incorporación de nuevas tecnologías:** el uso de herramientas digitales y ayudas técnicas requiere una actualización permanente de las competencias profesionales.
- **Atención centrada en la persona:** se prioriza una intervención individualizada que respete los derechos, las preferencias y las capacidades de cada persona usuaria.

En consecuencia, el ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia debe proporcionar una formación práctica y actualizada, adaptada a las necesidades sociales y laborales de Andalucía, que favorezca la empleabilidad del alumnado y le permita desarrollar una atención integral, de calidad y respetuosa con la dignidad y la autonomía de las personas atendidas.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son las siguientes:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, respetando la confidencialidad de la información.

b) Organizar las actividades de atención, favoreciendo la colaboración de la persona usuaria y su familia.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido, promoviendo la autonomía en las actividades de la vida diaria.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando menús, preparando alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad, higiene, seguridad y cuidado ambiental.

g) Realizar intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas, respetando su intimidad.

h) Realizar traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación, utilizando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad para las personas usuarias y los profesionales.

j) Actuar ante situaciones de emergencia y riesgo para la salud, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Desarrollar intervenciones de apoyo psicosocial mediante ayudas técnicas, sistemas de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación.

l) Aplicar estrategias para mantener y desarrollar las habilidades de autonomía personal y social.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las decisiones de la persona usuaria y su proyecto de vida independiente.

n) Asesorar a las personas en situación de dependencia, familiares y cuidadores no profesionales sobre pautas de atención asistencial y psicosocial.

ñ) Resolver contingencias con iniciativa y autonomía, buscando alternativas que favorezcan el bienestar de las personas.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros correspondientes.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, utilizando los protocolos y herramientas establecidos.

q) Adaptarse a nuevas situaciones laborales, actualizando los conocimientos y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía, organizando el trabajo y colaborando con otros profesionales.

s) Resolver responsablemente las incidencias relacionadas con su actividad profesional.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y las competencias de las personas que intervienen en el ámbito profesional.

u) Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

w) Realizar las gestiones básicas para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa, mostrando iniciativa profesional.

x) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones profesionales conforme a la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia comprende las siguientes cualificaciones profesionales y unidades de competencia:

1. Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio (SSC089_2).

- UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.
- UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria de personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
- UC2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria de personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

2. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320_2).

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

3. Gestión de llamadas de teleasistencia (SSC443_2).

- UC1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- UC1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- UC1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la

realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y los soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y las necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y de los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación, para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con sus causas, para fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todas las personas.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

14.1 ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

La distribución del horario semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos es:

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	1º APSD	4	16	128
Atención y apoyo psicosocial	1º APSD	6	24	192
Apoyo domiciliario	1º APSD	7	28	224
Atención sanitaria	1º APSD	6	24	192
Primeros auxilios	1º APSD	2	8	64
Sostenibilidad	1º APSD	1	4	32
Digitalización	1º APSD	1	4	32
IPE I	1º APSD	3	12	96

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Organización	2º APSD	4	59	140
Destrezas	2º APSD	6	89	210
Apoyo a la Comunicación	2º APSD	3	44	105
Atención higiénica	2º APSD	4	59	140
Teleasistencia	2º APSD	3	44	105
Optativa: Integración de las PSD en la comunidad	2º APSD	3	44	105
IPE II	2º APSD	3	44	105
Inglés profesional	2º APSD	2	30	64
Proyecto intermodular	2º APSD	2		70

14.2 PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

14.2.1 CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

MÓDULO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



Curso 2026/2027

Formación hoy, para una sociedad más inclusiva mañana

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD

INDICE:

11. **Introducción.**
12. **Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo**
13. **Competencias profesionales y para la empleabilidad a las que contribuye alcanzar este módulo.**
14. **Resultados de aprendizaje.**
15. **Contenidos y temporalización.**
16. **Criterios de evaluación.**
17. **Evaluación y criterios de calificación**
18. **Ponderación de los criterios de evaluación.**
19. **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FFEOE**
20. **Actividades complementarias y extraescolares**
21. **Organización del módulo**

Módulo Profesional: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Código: 0212

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia	**1º DUAL**	**4**	**16**	**140**

El módulo profesional 0212, *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*, no se encuentra asociado directamente a una unidad de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. No obstante, contribuye al desarrollo de los conocimientos necesarios para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, al proporcionar al alumnado una comprensión de las características, necesidades y procesos de pérdida de autonomía de las personas en situación de dependencia, que fundamenta las intervenciones asistenciales y psicosociales desarrolladas en los restantes módulos profesionales.

1. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional **Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**, perteneciente al ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, regulado en Andalucía por la Orden de 11 de marzo de 2013, tiene como finalidad proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender las características, necesidades y particularidades de las personas que, por diferentes circunstancias, presentan limitaciones en su autonomía personal.

Este módulo constituye una base fundamental para la formación de futuros profesionales del ámbito sociosanitario, ya que permite conocer los procesos de envejecimiento, la discapacidad y las enfermedades generadoras de dependencia, así como sus repercusiones en la vida cotidiana, en el entorno familiar y en la participación social de las personas afectadas.

A lo largo del módulo se abordarán las características y necesidades de las personas mayores, de las personas con discapacidad y de aquellas que presentan enfermedades o situaciones que pueden dar lugar a la pérdida de autonomía. Asimismo, se analizarán los factores que influyen en la dependencia, las necesidades físicas, psicológicas y sociales de estas personas y la importancia de promover su autonomía, su bienestar y su calidad de vida.

La intervención profesional deberá fundamentarse en el respeto a la dignidad humana, la individualidad, la intimidad, la igualdad de oportunidades y el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones. Se prestará especial atención a los principios de atención centrada en la persona, accesibilidad universal, inclusión social, prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

Desde una perspectiva práctica, este módulo contribuirá a que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar las necesidades de atención de las personas en situación de dependencia, comprender sus circunstancias personales y sociales y reconocer los recursos y apoyos que pueden favorecer su desarrollo integral. Estos aprendizajes servirán de fundamento para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para intervenir adecuadamente en los ámbitos domiciliario e institucional.

La programación del módulo se contextualiza en la realidad social y profesional de Andalucía, teniendo en cuenta las necesidades de atención derivadas del envejecimiento de la población, la diversidad funcional y la importancia de los servicios de atención a la dependencia. Se promoverá una metodología activa y participativa, basada en situaciones prácticas, el análisis de casos y la reflexión sobre situaciones reales del entorno profesional.

En definitiva, este módulo pretende que el alumnado comprenda a la persona en situación de dependencia desde una perspectiva integral, reconociendo sus capacidades, necesidades, derechos y posibilidades de participación, y adquiera los conocimientos necesarios para contribuir a una atención profesional, individualizada, respetuosa y de calidad.

2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a), b), c), d), e), h), i), l), m), n), ñ), o), p), r), s) e) y).

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES PARA LA EMPLEABILIDAD A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a), b), c), d), g), h), k), l), m), n), o), p), v).

La adquisición de dichas competencias se evidencia en los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación del módulo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
RA 2: Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
RA 3: Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
RA 4: Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

En este apartado se podrán conocer las **Unidades Didácticas** que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación estamos desarrollando. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo, recogidos en la Orden.

A continuación, se presenta una tabla con dichos contenidos asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje, descritos en el apartado anterior:

RA	Contenidos (Orden de 11 marzo de 2013)
1	**Caracterización del concepto de autonomía personal:** – Conceptos básicos de psicología. Ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales. - Autonomía y dependencia. Identificación de factores favorecedores e inhibidores. - Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía. - Habilidades de autonomía personal. Características. - Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos.

	- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia. - Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia. - Papel del entorno y del núcleo familiar.
2	**Clasificación de los procesos de envejecimiento:** - El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales. Características y necesidades. - Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Envejecimiento activo. - Patologías más frecuentes en la persona mayor. - Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Identificación de los grados de dependencia. - El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y características. - Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno. - Identificación de las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor. - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.
3	**Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:** - Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. - Concepto de discapacidad. Evolución. Clasificación y etiologías frecuentes. - Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad. La perspectiva de género en la discapacidad. - Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad. - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad. - Vida independiente. Principios. - Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. Identificación de necesidades. - Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno. - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con discapacidad.
4	**Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:** - Enfermedades agudas, crónicas y terminales. Conceptos. - Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas. - Identificación de las características y necesidades psicosociales de las personas en situaciones de enfermedad y convalecencia. Pautas de atención. - Las personas con enfermedad mental. Tipos más frecuentes. Características. e influencia en la autonomía. Promoción de la autonomía. - Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno. - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con enfermedad.

Una vez conocidos los contenidos mínimos que deben impartirse a lo largo del módulo según la normativa, en la siguiente tabla se podrán observar las **unidades didácticas** diseñadas a partir de dichos contenidos, relacionadas con los resultados de aprendizaje y las competencias y objetivos generales asociados a cada uno de ellos:

CPPS	OG	Resultados de Aprendizaje.	Unidades Didácticas.
a, n, o, q, r, s, t, u, x.	a, l, ñ, u.	1	UD 1: Autonomía personal y dependencia
b, l, m, o, q, s, t, x.	b, l, p, u.	2	UD 3: Características y necesidades de las personas mayores
b, k, l, m, o, q, s, t, x.	c, i, l, n, p, u.	3	UD 4 La caracterización de la discapacidad. UD 5 Características y necesidades de las personas con discapacidad
b, m, o, q, s, t, x.	l, p, u.	4	UD 2: Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia UD 6: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental

Dentro del plan de estudios, este módulo profesional tiene una carga horaria de **128 horas** distribuidas en **4 horas semanales**, que se reparten en el siguiente horario:

- Martes 2h, Jueves 2h

Se propone, a título orientativo, una asignación trimestral para cada uno de los contenidos y de las unidades didácticas:

Nº UD	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE		
		1º	2º	3º
1	Autonomía personal y dependencia	X		
2	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	X		
3	Características y necesidades de las personas mayores		Dual	
4	La caracterización de la discapacidad		x	
5	Características y necesidades de las personas con discapacidad			x

6	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.			x

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en base a estos criterios de evaluación.
Para comprender mejor este procedimiento, en el cuadro que se presenta a continuación aparecen las unidades didácticas ligadas a cada Resultado de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que sirven como referente para evaluar cada una de estas unidades.

Resultados de aprendizaje	Unidades Didácticas	Criterios de Evaluación
RA1	UD1	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente. b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal. c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente. d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal. e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía. f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia. g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia. h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.
RA2	UD2	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona. b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor. c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores. d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores. e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido. f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia. g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.

		h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
RA3	UD3	a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos. b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas. c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad. d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado. e) Se han identificado los principios de la vida independiente. f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad. g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
RA4	UD4	c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes. d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
	UD5	a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma. b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia. e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen. f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas. g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma. i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Antes de entrar a detallar los distintos componentes de este apartado, conviene remarcar que la evaluación del Módulo Profesional y de todas las fases del proceso educativo que se recoge en esta programación, tomará como referencia

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en la FP de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Según el artículo 2 de la citada orden de evaluación, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Para la evaluación se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada módulo profesional

Además, tendrá carácter sistemático, pues la evaluación ha de responder a un plan trazado de manera previa a la puesta en marcha de la propuesta educativa, destaca también por tener una presencia continua, al estar inmersa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Resulta fundamental que la evaluación no se quede en una simple valoración de resultados, sino que incida directamente en la realidad del aula.

Por otra parte, también se caracteriza por **ser flexible**, al tener que adaptarse a las características del alumnado y al contexto sociocultural en el que tiene lugar la acción educativa, y por permitir el empleo de una notable variedad de técnicas e instrumentos.

-INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos/instrumentos/criterios de calificación/recuperación.

Momentos de evaluación.

Como hemos destacado previamente, el proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La evaluación inicial tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En las sesiones que componen este periodo, se realiza una evaluación de los conocimientos previos de las y los estudiantes, además de un acercamiento que permita testar sus intereses, sus necesidades, las ideas que tienen sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo y características personales que puedan darnos pistas sobre el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada persona.

Por todo ello es interesante no sólo valorar qué conocen sobre los contenidos que se van a impartir, sino también cuál es su formación previa, la vía de acceso al ciclo o sus expectativas respecto al curso académico que en esos momentos comienza. Además, es una fase idónea también para empezar a observar el clima relacional que se va forjando en el aula y para ir comprobando si el alumnado comprende y asimila la información que le vamos proporcionando sobre aspectos de funcionamiento de la clase, metodología de trabajo, proceso de evaluación, etc.

La evaluación continua o formativa se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la evaluación sumativa o final es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos.

Indicadores.

Todas las tareas que debe realizar el alumnado seguirán unos indicadores generales:

- Contestar concretamente a las actividades propuestas.
- Responder de forma precisa y personal a las cuestiones que se plantean.
- Usar toda la información que viene en los contenidos de la unidad y documentación adjunta en la tarea.
- Presentar el formato requerido en cada actividad.
- Presentar los trabajos escritos con portada, introducción y conclusión.
- Cuidar la presentación (márgenes derecho e izquierdo, inclusión de imágenes alusivas al texto...) y respetar las reglas ortográficas y gramaticales.
- Reseñar correctamente las fuentes de documentación usadas para la realización de la tarea ((bibliografía y/o webgrafía).

Técnicas e instrumentos utilizados.

Para llevar a cabo el procedimiento evaluativo al que estamos haciendo referencia, emplearemos una serie de técnicas e instrumentos que nos permitirán obtener la información necesaria y diseñar la forma de evaluarla.

Una de las técnicas de evaluación con mayor presencia será la observación directa del transcurrir de las sesiones, que nos permitirá obtener información sobre la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de las actividades, la calidad de las aportaciones de cada persona y factores como el grado de motivación o la naturaleza de las interacciones entre alumnas. Valoradas a través registros de observación.

La otra técnica de evaluación fundamental utilizada será el análisis de las producciones individuales y en grupo que realice el alumnado como trabajo propuesto en las distintas actividades. En este caso el instrumento serán las propias ejecuciones de estos trabajos, como informes, casos prácticos, comentarios crítico-reflexivos, diseño de intervenciones o los trabajos de investigación. Valorados a través de rúbricas o listas de control. Por supuesto también se utilizará la prueba escrita, fundamentalmente tipo test o preguntas cortas, valorados a través de una plantilla de respuestas.

Dentro de estas producciones fruto de la realización de las actividades, serán frecuentes las exposiciones orales, para las cuales emplearemos como instrumento una rúbrica de evaluación de dichas presentaciones.

Criterios de calificación.

¿Cómo se evalúa?

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5. La calificación final de cada evaluación será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las unidades del trimestre en cuestión. Sin embargo, la calificación de cada una de las evaluaciones sólo será orientativa, siendo la única calificación rigurosa y definitiva la final, pues es el único momento en el que todos y cada uno de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje habrán sido evaluados, permitiendo, por tanto, una evaluación completa. Estos criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad didáctica son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Por ello, para obtener la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación se le asigna un peso o valor en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje al que pertenece. De este modo, la nota en cada Unidad Didáctica será el resultado de la suma de la calificación de cada criterio de evaluación que forma parte de ésta, una vez ponderada con el porcentaje de relevancia que le ha sido asignado. A su vez, cada unidad didáctica tendrá un peso dentro de la evaluación del Resultado de Aprendizaje al que está asociada, que será la suma del porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación que componen dicha unidad.

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas, trabajos, proyectos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

8. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la tabla que presentamos a continuación aparece el valor concedido a cada criterio de evaluación dentro de la adquisición del Resultado de Aprendizaje al que pertenece, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

Resultado de aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad didáctica	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)
RA1 25%	UD1	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA2 25%	UD3	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA3 25%	UD4 UD5	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA4 25%	UD2 12,5%	a) 1,5625 % b) 1,5625 % c) 1,5625 % d) 1,5625 % e) 1,5625 % f) 1,5625 % g) 1,5625 % h) 1,5625 %
	UD6 12,5%	a) 1,389 % b) 1,389 % c) 1,389 % d) 1,389 % e) 1,389 % f) 1,389%

		g) 1,389 % h) 1,389 % i) 1,389 %

RA	% de cada RA	CE	% de cada CE
RA1	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA2	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA3	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA4	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,778
TOTAL			100%

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FFEOE.

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0212	**CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**	**2**	**a, b, c, d,**	**12,5%**	**112**	**16**

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Están todas recogidas en el apartado de actividades complementarias y extraescolares en la programación del departamento.

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con las efemérides reguladas en la Instrucción de Efemérides del año 2026.

11. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

Principalmente este módulo se desarrollará a través de sesiones teóricas que consistirán en explicaciones en clase y además se intentará consolidar el aprendizaje con un repertorio de actividades individuales y colaborativas que pretenderán consolidar y reforzar el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo profesional.

14.2. ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DPTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CICLO: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO: 1º

MÓDULO: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

CURSO ACADÉMICO: 2026/27

DOCENTE: RAFAEL CARMONA MORALES

ÍNDICE:

1 INTRODUCCIÓN 54

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 55
1.2 JUSTIFICACIÓN NORMATIVA 56

2 CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN 57

2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO. 57
2.2 EL CENTRO EDUCATIVO 57

3 ELEMENTOS CURRICULARES. 59

3.1 COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO. 59
3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 59
3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO. 60
3.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 62
3.5 CONTENIDOS. 66

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 81

4.1 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS. 82
4.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 84

5 ACTIVIDADES. 85

5.1 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS. 85

6 ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS. 87

7 AGRUPAMIENTOS. 87

8 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 88

8.1 PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 88
8.2 DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE. 88

9 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 89

10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. 89

10.1 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN. 89
10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN 90
10.3 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 93
10.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 96
10.5 RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS. 97

11 CONCLUSIÓN. 97

12 ANEXOS. 98

12.1 ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE. 98

INTRODUCCIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a los alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Atención y Apoyo Psicosocial,** que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea*

necesario.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACIÓN	**Módulo profesional**	Atención y Apoyo Psicosocial
	Código	0213
	Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
	Título	Atención a Personas a Situación de Dependencia
	Grado	Medio
	Transversal	No
	Orden y Real Decreto que regula el título	***Orden de 11 de marzo de 2013,*** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ***Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,*** por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personasen Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
DISTRIBUCIÓN HORARIA	**Curso**	1º
	Horas totales	192 horas
	Horas semanales	6 horas

Modulo profesional	**Unidades de Competencia acreditables**	**Cualificación profesional relacionada**

0213. Atención y Apoyo Psicosocial	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	SSC320_2- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
	UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	SSC089_2- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Estatal	**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación (LOE). **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional. **Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre,** por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional de SSC.	**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Autonómico	**Ley 17/2007, de 10 de diciembre,** de Educación de Andalucía (LEA). **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre,** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Resolución de 24 de julio de 2026** de la Dirección General de FP y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del Sistema de FP para el curso escolar 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.** **Orden de 31 de agosto de 2026,** para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.	**Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	**Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Orden de 26 de septiembre de 2025,** por la que se regula la FFEOE de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía.

CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El sistema de influencia de mayor influencia es el contexto sociocultural donde se ubica el centro. En este sentido, cabe destacar que el I.E.S. San Fernando se encuentra en la localidad de Constantina, un pueblo situado en la Sierra Norte de Sevilla con una población que ronda los 6000 habitantes.

Las principales actividades productivas son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Y donde el mayor rango de edad poblacional se encuentra entre los 30 y 45 años.

EL CENTRO EDUCATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES San Fernando se encuentra ubicado en la ciudad de Constantina, distante de la capital unos 85 kilómetros. Constantina es el núcleo de población mayor de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla.

Una característica muy importante en la definición del entorno, es la existencia en la localidad de la Residencia Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro". Esta Residencia pública acoge en régimen de internado a alumnos y alumnas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. Y es tan significativa esta circunstancia debido a la especial dificultad que tiene ese alumnado, que proviene de familias con importantes problemáticas sociales que a menudo generan que la convivencia del centro se vea afectada de manera negativa. También se está haciendo habitual que se reciban alumnos y alumnas que han presentado problemas en sus centros anteriores, afectando a la marcha del curso, ya que estas incorporaciones se producen a lo largo de todo el curso.

La oferta educativa del I.E.S. San Fernando engloba Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencia y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Secundaria de Adultos semi presencial, Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En referencia a las características del alumnado, componente protagonista del contexto educativo que se describe, resulta importante explicar que se trata de un grupo de 19 alumnos matriculados en primero. La mayoría de este alumnado proviene de pueblos de la provincia de Sevilla cercanos a Constantina, de los cuales casi la mitad, se aloja en la residencia citada anteriormente.

La edad de las personas que integran el grupo varía entre los 16 y los 43 años, predominando edades entre los 16 y 20. El recorrido académico es homogéneo dentro del grupo, pues la mayoría han accedido al ciclo desde la E.S.O. Sin embargo, hay alguna excepción que puede enriquecer el funcionamiento de la clase debido a la realización previa de otros ciclos, y otra parte del alumnado retoma la formación, tras varios años de inactividad académica.

Una de las características del alumnado que puede aportar información valiosa a la hora de planificar la programación del módulo, es el hecho de que hay un gran porcentaje de personas que tienen claro que quieren continuar sus estudios realizando un ciclo de grado superior cuando finalicen el actual. Es un hecho a tener en cuenta a la hora de conocer los intereses de las alumnas y alumnos y cuál puede ser su grado de motivación e implicación.

Además, contamos en el grupo con NEAE: una alumna con discapacidad visual (baja visión), un alumno con discapacidad intelectual moderada, una alumna con capacidad intelectual límite y una alumna en tratamiento con ansiedad, por lo que se tendrán muy cuenta para las sesiones.

PLAN DE CENTRO Y PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES San Fernando incluye las líneas directrices que definen nuestras institución docente, reuniendo, tal y como viene recogido en el artículo 23.1 del Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, los objetivos, valores y prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores, la atención a la diversidad del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia.

EMPRESAS O ENTIDADES COLABORADORAS

Dada la transversalidad de este módulo, se cuenta con empresas de diversos sectores que acogen al alumnado en su fase de formación en centros de trabajo, tanto en la propia localidad de Constantina, como en las localidades limítrofes de las que proceden. Para el presente, participan: residencias de mayores, unidades de día, empresas de ayuda a domicilio y asociaciones relacionadas con diversidad funcional.

ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en: *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

k) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

m) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

n) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para

organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de productivo de referencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo de Atención y Apoyo Psicosocial son los siguientes:

Resultado de aprendizaje 1: **Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.**
Criterios de evaluación
a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia. e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución. f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia. g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

Resultado de aprendizaje 2:

Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones. c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario. e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales. h) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

Resultado de aprendizaje 3: **Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido**
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los

usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

Resultado de aprendizaje 4:

Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

Resultado de aprendizaje 5:

Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.
Criterios de evaluación:
a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta. c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades. e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución. h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

Resultado de aprendizaje 6: **Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.**
Criterios de evaluación:
a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia. b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas. c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes. d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos

comunitarios.
f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

Resultado de aprendizaje 7:
Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

CONTENIDOS

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Organización del entorno de intervención:

- Identificación de características organizativas y funcionales idóneas de instituciones o domicilios para personas en situación de dependencia.
- Factores ambientales y materiales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia, así como su señalización y simbolización. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Respeto por la organización y ambientación del espacio, en función de necesidades y gustos del usuario, entre otros; así como las normas de seguridad e higiene.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios, tanto de instituciones como de domicilios.

Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características y necesidades.
- Análisis de criterios y estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Recursos, medios, técnicas, estrategias y pautas de comunicación.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Selección y aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Técnicas de modificación de conductas.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Uso y creación de material específico para ello. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.
- Respeto por las limitaciones personales a la hora de diseñar, planificar y realizar actividades y ejercicios.
- Aplicación de técnicas de motivación.

Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- El concepto de acompañamiento. Identificación de las necesidades de acompañamiento. Papel del técnico.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Pautas de actuación, límites y deontología.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades, características y derechos de los usuarios para favorecer su autonomía.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre, según intereses y gustos de los usuarios.
- Adaptación de recursos comunitarios.
- Registro de las actividades de acompañamiento e incidencias surgidas. Gestión y seguimiento.

- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional

Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Estrategias de motivación y dinamización de actividades en instituciones. Organización y desarrollo.
- Selección y desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.
- Mantenimiento y control de los mismos.
- Análisis de recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Tipos, características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de propuestas creativas de actividades de ocio y tiempo libre para personas dependientes, así como para eventos especiales.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

Preparación de información a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre y de prestaciones económicas.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Uso de tecnología de la información y comunicación para localizar recursos comunitarios.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y cuidadores no formales. Comunicación adecuada.

Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de fuentes de información para atención psicosocial.
- Identificación y uso de los diferentes instrumentos de recogida de información para evaluar y valorar a las personas dependientes.
- Cumplimentación de protocolos específicos tanto en domicilios como en instituciones.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la obtención, registro y transmisión de la información.

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO	
RA	**UT**
RA1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	**UT 1.** Organización del entorno de intervención
RA2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	**UT 2.** Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia
RA3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	**UT 3.** Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia
	UT 4. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas
	UT 5. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal
RA4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.	**UT 7.** Acompañamiento a personas en situación de dependencia
RA5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	**UT 6.** Intervención en el ocio y el tiempo libre
RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	**UT 8.** El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales
RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	**UT 9.** Valoración y seguimiento de la intervención

RELACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS CON LOS RA

UT1. ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN	Temporalización. Del 21/09 al 16/10	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	i, r, v	b), n), ñ)

Criterios de evaluación

a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.

c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.

- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

UT2. INTERVENCIÓN EN LA MEJORA DE LA COMPETENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	Temporalización. Del 19/10 al 13/11	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	a, b, k, s, t	l, m, q, t

Criterios de evaluación

a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.

- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

UT3. MOTIVACIÓN Y APRENDIZAJE EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	Temporalización: Del 17/11 al 04/12	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	b, l, ñ, r, s, t	k, l, q, t
Criterios de evaluación		
a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. **h)** Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.		
Instrumentos de evaluación		
▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de desarrollo. ▪ Supuestos prácticos. ▪ Actividades individuales y grupales. ▪ Actividades diarias. ▪ Dinámicas participativas. ▪ Reflexiones del alumnado, en base a un tema.		

UT4. INTERVENCIÓN EN EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS	Temporalización. Del 9/12 al 15/01	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	b, l, ñ, r, s, t	k, l, q, t

Criterios de evaluación

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

UT6. INTERVENCIÓN EN EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE	Temporalización. Del 18/1 al 22/2	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	a, r, s, t	b, m, ñ, v

Criterios de evaluación

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. **DUAL**

b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta. **DUAL**

c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. **DUAL**

d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades. **DUAL**

e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. **DUAL**

f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. **DUAL**

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución. **DUAL**

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre. **DUAL**

Instrumentos de evaluación

- Seguimiento dual de FFEOE

UT5. INTERVENCIÓN EN EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL	Temporalización. Del 23/02 al 12/03	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	b, l, ñ, r, s, t	k, l, q, t
Criterios de evaluación		
c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación. **h)** Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.		
Instrumentos de evaluación		
▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de desarrollo. ▪ Supuestos prácticos. ▪ Actividades individuales y grupales. ▪ Actividades diarias. ▪ Dinámicas participativas. ▪ Reflexiones del alumnado, en base a un tema.		

UT7. ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	Temporalización. Del 16/3 al 9/04	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.	a, m, r, s, t	a, m, ñ, v

Criterios de evaluación

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

UT8. EL APOYO A LAS CUIDADORAS Y LOS CUIDADORES NO FORMALES	Temporalización. Del 13/4 al 05/05	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	n	n, q, t, u

Criterios de evaluación

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.

c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

UT9. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN	Temporalización. Del 07/05 al 28/05	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	o	a, o, t

Criterios de evaluación

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.
- Reflexiones del alumnado, en base a un tema.

RA5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.
Criterios de evaluación
a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.
d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social.

Con ello, se pretende desarrollar, por tanto, un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar en su realidad social con una actitud tolerante, solidaria y de aceptación de la diversidad, promoviendo y llevando a cabo los principios democráticos fundamentales.

La formación en valores y actitudes a la que se hace referencia se recoge también en la LOE y en las posteriores modificaciones incluidas en la LOMCE, en las que se definen una serie de enseñanzas favorecedoras del desarrollo personal e integral del alumnado. Dichos aspectos educativos son de naturaleza transversal, ya que deben estar presentes a lo largo de todos los cursos, integrados con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propios de cada módulo, que con determinadas peculiaridades, se mantiene a grandes rasgos en la LOMLOE.

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional todos los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial incluirán en su currículo formación relativa a una serie de temas

transversales como la educación moral y cívica, el uso de las TIC, la prevención de riesgos laborales o el trabajo en equipo, entre otros.

A continuación, se describirán los temas transversales tratados en este módulo, así como algunos de sus aspectos concretos y la manera de abordarlos.

En primer lugar, cabe mencionar que todos los valores y principios que se trabajen a lo largo del módulo se pueden incluir en los bloques más amplios de los contenidos transversales, los referidos a la educación moral y cívica y a la educación en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se detallan, a continuación, los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- Educación para la igualdad: se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la violencia machista. Se organizarán actividades de debate y reflexión que permitan profundizar en los contenidos del módulo desde una perspectiva de género.
- Valoración del trabajo en equipo: el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad.
- Relaciones interpersonales positivas.
- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.
- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.
- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables.
- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.
- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.
- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma G-SUITE para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula.
- Educación para el/la consumidor/a: desarrollo de una actitud crítica hacia la sociedad de consumo en la que vivimos, cuestionando las necesidades materiales transmitidas por el entorno.
- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.
- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el

módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores, estas efemérides que, tradicionalmente se han celebrado mediante actividades intermodulares e intergrupales. Algunas de estas fechas son:

- Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Hispanidad, 12 de octubre.
- Día de la Empresa Andaluza, 28 de octubre.
- Día del Flamenco, 16 de noviembre.
- Día internacional de la música, 22 de noviembre.
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre.
- Día de la Bandera Andaluza, 4 de diciembre.
- Día de la Constitución Española, 6 de diciembre.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día Escolar de la No-violencia y la Paz, 30 de enero.
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, 11 de febrero.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional de la Salud, 7 de abril.
- Día del libro, 23 de abril.
- Día de Europa, 9 de mayo.
- Día Internacional de las Familias, 15 de mayo.
- Día del Medio Ambiente, 5 de junio.
- Día de la Memoria Histórica, 14 de junio.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional

correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de "aprender-haciendo", mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Los **principios metodológicos** que se proponen a continuación se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Dichos principios son los criterios didácticos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Se propone construir un aprendizaje significativo a partir de las experiencias y conocimientos previos del alumno. Para ello, se inducirá a los alumnos/as a reflexionar sobre los esquemas de conocimientos previos, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes. Dicho proceso se guiará por parte del profesor para que sean los alumnos/as quienes realicen por sí solos esta construcción del conocimiento. De ahí, que estén presentes los presentes los siguientes principios metodológicos:

- **Uso de las TIC.** No se puede obviar la importante contribución de las tecnologías de la información y comunicación al aprendizaje. Introducir dichas tecnologías en el aula significa integrar aquellos elementos y medios de información y comunicación que el alumnado maneja en su vida cotidiana. Del mismo modo, se prepara y forma al alumno/a al trabajo en entornos de trabajo cada vez más tecnologizados.
- **Aprender a aprender,** es la capacidad para organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Bajo esta metodología los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción. Implica desarrollar aspectos tanto cognitivos como emocionales. Supone adquirir determinadas competencias metacognitivas que permitan al estudiante conocer y regular sus propios procesos de aprendizaje.
- **Participativa y activa**. Será factor clave en el proceso enseñanza-aprendizaje la participación activa del alumnado. Se entiende al educando como un sujeto activo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo.** Estimular el trabajo en grupo fomentando una conducta comunitaria y colaborativa. Se parte de la concepción de la construcción colectiva del conocimiento y se fundamenta en la eficacia de la interacción entre iguales y en la complementariedad existente en los grupos heterogéneos.

Para asegurar la efectividad en el trabajo cooperativo y la adquisición de habilidades de trabajo en grupo este se desarrollará a través de dos instrumentos de trabajo colaborativo como son el reparto de roles y el diario de grupo.

Se va a fomentar **la reflexión crítica** de los alumnos y alumnas para la construcción de profesionales y ciudadanos/as críticos y responsables con sus decisiones.

Principios DUA: como docentes, se tiene muy presente una comunidad educativa basada en la inclusión y educación para todas las personas. Por tanto, la diversidad en el aprendizaje va a estar presente, como forma de asegurar y garantizar la equidad educativa, proporcionando a cada alumno/a aquello que necesita para aprender. Siguiendo los principios que propone DUA: mayor flexibilidad en el currículo, medios y materiales que permite al alumnado acceder al aprendizaje.

Se utilizarán **metodologías innovadoras/motivadoras.** Dentro de este tipo de metodologías el aprendizaje del estudiante es el elemento clave del proceso, también en el mismo un papel relevante al profesor. Dentro de este tipo de metodologías motivadoras se utilizarán en el aula algunas como:

- **VisualThinking o Pensamiento Visual**. El pensamiento visual es un proceso que consiste en plasmar ideas en un dibujo o mapa mental, utilizando elementos relacionados entre sí. El objetivo es una compresión más sencilla de lo que se intenta transmitir con la que identificar problemas, descubrir soluciones, y encontrar nuevos horizontes.
- **Aprendizaje por Proyectos**. En la metodología PBL los alumnos llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta compleja, a un problema o a un cambio. Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo de los proyectos. Al mismo tiempo, estos tienen que ser planeados, diseñados y elaborados para conseguir que el alumnado aprenda los contenidos básicos, trabajen las competencias del siglo XXI (como por ejemplo la colaboración, la comunicación y el pensamiento crítico) y creen productos y presentaciones de calidad.
- **Puzzle de Aronson.** Mediante esta técnica son los propios alumnos/as los que hacen de tutores del aprendizaje de sus propios compañeros/as, produciéndose una interdependencia positiva al trabajar juntos, de modo que los objetivos de los participantes se hallen vinculados, de tal forma, que cada cual pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen los propios. Los alumnos son los constructores de su propio aprendizaje. Por tanto, se plantea como objetivo estructurar las interacciones entre los alumnos mediante equipos de trabajo y lograr que dependan unos de otros para lograr sus objetivos.

- **Aprendizaje y Servicio.** El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad. Es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Es sencillo y poderoso, es también, es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que favorece la calidad educativa e inclusión social.

Se concibe el papel de la persona docente como el de facilitador del aprendizaje que guía y orienta a sus alumnos y alumnas en un proceso de aprendizaje autónomo. El docente debe actuar como mediador, como diseñador de entornos de aprendizaje, como propiciador del aprendizaje autónomo del alumnado. Lo que exige claramente competencias

pedagógicas, frente a modelos tradicionales centrados en el puro dominio de los contenidos y en su exposición ante los alumnos.

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades, entre otros. Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Este módulo es de carácter teórico y práctico, se va a llevar a cabo una metodología activa y participativa, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible, ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

En cuanto a la **estrategia metodológica** se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que, de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo, en general.

El resto de las unidades de trabajo van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando estas nuevas unidades con las anteriores, a través de las denominadas “actividades bisagra”. Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad de presentación-motivación.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y bisagra), se llevarán a cabo las actividades de desarrollo. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además, se realizarán actividades de recapitulación, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, en los que se muestren las relaciones entre los contenidos presentados al largo de la unidad de trabajo.

Para finalizar, reseñar que, dependiendo de la unidad de trabajo, se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL

El módulo de Atención y Apoyo Psicosocial, perteneciente al primer curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de 192 horas con una distribución de 6 horas a la semana, con tres sesiones de dos horas. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en nueve unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos propuestos en función de los contenidos base de la Orden.

La distribución temporal viene condicionada por las sesiones de las que se disponen en los tres trimestres propios del curso, aunque durante el según trimestre realizarán las prácticas de DUAL, durante un mes, aproximadamente. En la primera semana del curso se

realizarán dinámicas de conocimiento y confianza, la explicación del sistema de evaluación y de la metodología del módulo y la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del mismo. A partir de la segunda semana se empiezan a trabajar los contenidos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

UNIDAD DE TRABAJO	Duración	Trimestre
UT 1. Organización del entorno de intervención	**24 h**	**1º Trimestre**
UT 2. Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia	**24 h**	
UT 3. Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia	**20 h**	
UT 4. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas	**20 h**	**2º Trimestre**
UT 6. Intervención en el ocio y el tiempo libre	**24 h**	
UT 5. Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal	**18 h**	
UT 7. Acompañamiento a personas en situación de dependencia	**20 h**	**3º Trimestre**
UT 8. El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales	**22 h**	
UT 9. Valoración y seguimiento de la intervención	**20 h**	

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La formación del módulo lleva asociada una serie de actividades de diferentes tipologías, que se irán poniendo en marcha según las características del grupo y del módulo, para alcanzar el aprendizaje, y con ello, la superación de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación. Estas se organizan y describen a continuación:

- **ACTIVIDADES INCIALES**: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo, que incluyen:

- Actividades de conocimientos previos, "Qué sabemos de" A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.
- Actividades "Bisagra". Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.
- Actividades de presentación-motivación "Qué vamos a aprender". A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales nuevos de las diferentes unidades didácticas, que incluyen:
 - Actividad exposición oral: Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales…
 - Actividades de debate. Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas… relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.
 - Actividades de visionado una película. Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajarán en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.
 - Actividades escritas. Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.
 - Actividades de diseño y realización de casos prácticos. Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

- **ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN**. Se realizarán en la última fase de la unidad de trabajo. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Una de las actividades de recapitulación será la denominada "Actividades de Vocabulario Técnico". Será una actividad que definirá aquellos conceptos claves de cada una de las unidades didácticas.
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO**. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen

un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de estas actividades de ampliación.
- **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará al alumnado.
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.** Quedan abiertas a aquellas propuestas que el Departamento de Servicios a la Comunidad estipule para la consecución de los objetivos, competencias y resultados para el desarrollo integral del alumnado.

ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesita contar con una serie de materiales y recursos didácticos, que permitan implementar la intervención educativa. La selección de estos irá en función de la utilidad que presenten para las distintas actividades de cada unidad de trabajo.

En relación a los **recursos materiales**, destacan que presentarán diversos recursos y de diferente tipología, respondiendo de este modo a los principios metodológicos de atención a los distintos intereses y estilos cognitivos del alumnado. El material principal, para el seguimiento del módulo, será el libro de la editorial ALTAMAR, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado víatelemática, a través de la plataforma **classroom,** o directamente en el aula.

Además, se usarán, como vías de comunicación: el corro electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca. El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

La materia se desarrollará en el **aula polivalente** del CFGM. De Atención a Personas en Situación de Dependencia.

AGRUPAMIENTOS

En cuanto a los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que se dispone al alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, se ha de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal, con independencia del propósito, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.
- Trabajo por parejas. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.
- Pequeño grupo, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.
- Grupo completo, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas…

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que presenta el alumnado es en base a diferentes aprendizajes previos, experiencias personales/profesionales, edad y objetivos profesionales. Todo ello origina diferentes manifestaciones en el comportamiento, estilos de vida y maneras de pensar que repercuten en el aula.

Estas diferencias hacen que el alumnado requiera distintos medios, modelos, estilo, que serán ofrecidos por la persona docente en el aula, a través de ajustes al acercamiento a los contenidos, modificación y selección de recursos y materiales y ajustes en la programación referidos a la metodología, actividades y temporalización.

Partiendo de las directrices establecidas en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, estas medidas se aplicarán en los elementos de acceso al currículum y se basarán en:

- Actividades iniciales donde se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Explicación de los contenidos de forma sencilla y accesible teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Realización de agrupamientos flexibles para poder favorecer el aprendizaje cooperativo.
- Actividades de ampliación para el alumnado que adquiera con facilidad los contenidos de la unidad didáctica.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE

Por último, hacer especial mención a los principios DUA, como forma de atención a la diversidad, ya que éstos permiten:

1) Romper con la dicotomía entre el alumnado con diversidad funcional y sin ella. Estos principios no solo van destinado al alumnado con discapacidad, sino que atiende a todos el alumnado, es decir, se pretende con ellos, ajustar y ofrecer distintas alternativas que permitan al alumnado aquella opción de actividades con la que mejor va aprender.
2) Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje) de forma que todo el alumnado puede sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.
3) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y contenidos, ya que el alumnado percibe y comprende la información de forma diferente.
4) Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar sus conocimientos.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula. Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que trabajará el alumnado en su futura incursión profesional, así como conocer las diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Cabe destacar que el propio alumnado del módulo diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la lucha por la igualdad de género y contra la violencia y discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional para realizar entre el propio alumnado del módulo, del ciclo y de otros ciclos.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán Visitas al Centro Residencial San Juan de Dios de Constantina, al Centro Ocupacional Sierra Norte de Sevilla “ASNADIS”, Sede de Servicios Sociales Comunitarios, Centro de Mayores, así como a entidades e instituciones que estén directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Por último, se proponen la realización de actividades y dinámicas fuera del centro, en los alrededores del mismo, con la previa autorización de las familias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La **evaluación inicial** tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto

con el alumnado. En ella, se realiza una evaluación de los conocimientos previos y un acercamiento que permita testar sus intereses e ideas sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo.

La **evaluación continua o formativa** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y si contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la **evaluación sumativa o final** es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos. En el caso del presente módulo, para el final de cada unidad se diseñan proyectos, pruebas escritas u orales y otras actividades como resolución de casos, que implican la utilización de todos los contenidos tratados en las mismas.

Dentro de la evaluación se va a incluir también la autoevaluación del alumnado, que aporta una visión personal de la propia progresión y una idea valiosa sobre el desarrollo alumnado respecto a las competencias personales y sociales, su nivel de motivación con el funcionamiento de la clase y su grado de adaptación y rendimiento en las actividades realizadas.

También forma parte de este proceso la evaluación del profesorado, puesto que, para mejorar y perfeccionar la acción pedagógica, resulta fundamental reflexionar sobre la adecuación de las propuestas pedagógicas del docente a los ritmos, intereses y capacidades del alumnado.

Esta valoración crítica de la propia práctica profesional, tiene el fin de comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando la utilidad y validez que tienen las actividades diseñadas por el docente para alcanzar los objetivos didácticos planteados y cómo se ajusta el desarrollo de este proceso a la planificación recogida en la programación.

Dentro de la evaluación del profesorado tiene un gran peso la autoevaluación del propio docente, aunque también se dará importancia a la valoración que haga el alumnado sobre la actuación docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociadosa cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe laadquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en función de estos criterios de evaluación. En la tabla que se presenta, a continuación, aparece los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje y a la unidad didáctica a la que corresponde, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

RA Y %	UT	CE Y %
RA 1 14%	**UT 1** Organización del entorno de intervención	**a)** Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.**12,5%** **b)** Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. **12,5%** **c)** Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. **12,5%** **d)** Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia. **12,5%** **e)** Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución. **12,5%** **f)** Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia. **12,5%** **g)** Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. **12,5%** **h)** Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio. **12,5%**

RA Y %	UT	CE Y %
RA 2 14%	**UT 2** Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia	**a)** Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. **12,5%** **b)** Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones. **12,5%**

		c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. **12,5%** **d)** Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. **12,5%** **e)** Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. **12,5%** **f)** Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno. **12,5%** **g)** Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales. **12,5%** **h)** Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario. **12,5%**
RA 3 14%	**UT 3.** Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia	**a)** Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. **12,5%** **h)** Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional. **12,5%**
RA 3 14%	**UT 4.** Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas	**b)** Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. **12,5%** **d)** Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. **12,5%** **f)** Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo. **12,5%** **g)** Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora

		de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional. **12,5%**
RA 3 14%	**UT 5.** Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal	**c)** Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación. **12,5%** **e)** Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal. **12,5%**

RA Y %	UT	CE Y %
RA 4 14%	**UT7.** Acompañamiento a personas en situación de dependencia	**a)** Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia. **15%** **b)** Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas. **15%** **c)** Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento. **15%** **d)** Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales. **15%** **e)** Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas. **15%** **f)** Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre. **15%** **g)** Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento. **10%**

RA Y %	UT	CE Y %

RA 5 16%	**UT 6.** Intervención en el ocio y el tiempo libre	**a)** Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. **12,5% DUAL** **b)** Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta. **12,5% DUAL** **c)** Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. **12,5% DUAL** **d)** Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades. **12,5% DUAL** **e)** Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. **12,5% DUAL** **f)** Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. **12,5% DUAL** **g)** Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución. **12,5% DUAL** **h)** Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre. **12,5% DUAL**
RA 6 14%	**UT 8.** El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales	**a)** Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia. **15%** **b)** Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas. **15%** **c)** Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes. **15%** **d)** Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios. **15%** **e)** Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios. **15%** **f)** Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios. **15%** **g)** Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales. **10%**

RA 7 14%	**UT 9.** Valoración y seguimiento de la intervención	**a)** Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia. **15%** **b)** Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia. **15%** **c)** Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. **15%** **d)** Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. **15%** **e)** Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. **15%** **f)** Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar. **15%** **g)** Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado. **10%**

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte en el sistema educativo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se han establecido los criterios de calificación:

- Los instrumentos de evaluación que se utilicen cómo medios para valorar el aprendizaje del alumnado serán valorados de 0 a 10 puntos.
- Para alcanzar cada resultado de aprendizaje, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la media de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje correspondiente.
- Las fechas de las pruebas escritas, así como la entrega y exposición de trabajos, realización de actividades programadas, etc., serán fijadas por la clase y la docente, siendo inamovibles a no ser que por causas de fuerza mayor no se puedan realizar o por no disponer de los medios para ello.

- Hay que aprobar todas las unidades didácticas / resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

- Las diferentes exposiciones, trabajos grupales y demás producciones que se planteen a lo largo del curso deben ser entregadas en tiempo y forma. No se recogerán fuera del plazo establecido, ni se repetirán en caso de ausencia injustificada. La no entrega de alguna producción, supondrá la obtención de una calificación negativa. La realización de ésta será posible si no se alcanza uno o varios resultados de aprendizaje en la fecha oficial de evaluación según la orden de evaluación, a través de la metodología indicada por la docente.
- La calificación de cada evaluación vendrá dada por las calificaciones obtenidas por cada uno de los RA que se hayan trabajado en las Unidades de Trabajo en los periodos a evaluar.
- La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá a través de la información recabada de los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para los criterios de evaluación de cada uno de los RA. Las calificaciones parciales son informativas.
- La entrega de justificantes falsificados llevará al suspenso del trimestre correspondiente.
- Se requiere en los boletines de nota, que la calificación esté formada por un número entero. Por tanto, en las evaluaciones parciales se guardará se redondeará hacia arriba, a partir del 0,75, en las evaluaciones parciales, y en la evaluación final, a partir del 0,5.
- Se realizarán actividades de evaluación, sin previo aviso, partiendo del principio de asistencia obligatoria del alumnado, que, como viene siendo habitual, aquellos que hayan faltado, podrán recuperar presentando su debido justificante.
- Durante el curso se harán al menos tres sesiones de evaluación parcial, llevadas a cabo por el equipo educativo, coordinado por el tutor/a, con el asesoramiento de todo el equipo educativo. Posteriormente, se entregará al alumnado, un boletín informativo que recogerá las calificaciones, reflejando los resultados obtenidos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Todo ello se registrará en la plataforma Séneca.
- Se llevarán a cabo concursos, actividades que surjan del devenir del día a día que serán calificadas con un positivo o negativo en función de la producción que lleven a cabo. Por tanto, cada alumno/a, cada vez que obtenga 10 positivos, se le sumará a su nota del RA correspondiente, 0,05 siempre que la calificación del RA sea igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados, entre ellos los siguientes:

▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de preguntas cortas y/o de desarrollo.	▪ Esquemas. ▪ Actividades diarias. ▪ Debates. ▪ Informes sobre investigaciones.

▪ Supuestos prácticos. ▪ Reflexiones del alumnado, en base a un tema propuesto. ▪ Actividades grupales.	▪ Dinámicas participativas.

Puesto que la programación debe ajustarse al aula y a los requerimientos normativos, los diferentes tipos de instrumentos de evaluación se irán seleccionando según la adecuación al momento y al contenido. El hecho de que aparezcan citadas, no implica la obligatoriedad de usarlas todas, sino aquellas más adecuadas para el momento en cuestión, decididas por el docente. Para la revisión y corrección de las mismas se contará con una rúbrica para cada tipo.

RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que la alumna no haya superado en el trimestre anterior, ya que, para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una nota por RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo.

Por otra parte, durante el periodo de clases del mes de junio, cada alumna recuperará todos los RA que no haya sido capaz de superar a lo largo del curso, ni en el momento en que se impartieron esos contenidos, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los contenidos en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes

CE, el alumnado que copie en el examen.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo y entregarlo a los docentes.

CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente, es imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre esta realidad. Es por ello, que esta programación, perteneciente al módulo de Atención y Apoyo Psicosocial, responde a las características contextuales, al marco legal que sustenta la intervención educativa en general y en formación profesional en particular y a los rasgos y peculiaridades del alumnado.

En este sentido, es el propio el alumnado quien constituye el eje central de la acción docente, desempeñando un papel activo en cada actuación diseñada. Ello responde al enfoque metodológico explicado en este documento, que pretende alcanzar los objetivos y competencias fundamentales para el desempeño profesional del alumnado, todo ello situándolos/las como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y realización profesional, personal y social.

Cumplir con estos pasos organizativos y sistemáticos para que la acción educativa sea eficaz, supone una gran responsabilidad para las personas profesionales de la docencia, puesto que la temática en cuestión de los contenidos que se van a tratar requiere una intervención profesional y transformadora. De este modo, tanto docentes como estudiantes y futuros/as profesionales, cumplen un papel fundamental para la sociedad con el desarrollo del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

ANEXOS

ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE.FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1) NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en esta comunidad autónoma.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2) ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) pertenece al Grado D del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3) FORMACIÓN EN EMPRESA

Número de horas de formación. Curso 2026/2027. En el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al 26,6 % del total del ciclo, con una duración global de 533 horas del total del ciclo que son 2000 horas, y que quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)
- Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en régimen general, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

- Las entidades participantes serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.
- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.
- En este documento se deja constancia del plan de formación inicial, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

4) PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un Plan de Formación Inicial que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de ajustar y actualizar la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior, este plan constituye una actualización del diseño y la organización de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, podrá actualizarse cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0213	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL	RA5	De la A a la H	16	168	24	SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO

14.2.3 APOYO DOMICILIARIO

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APOYO DOMICILIARIO

1º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Prof.: María Martínez Parreño

2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	pág. 3
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	pág. 4
2. CONTEXTO	pág. 5
2.1. CONTEXTO DE CENTRO	pág. 5
2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	pág. 5
2.3. PLANES Y PROGRAMAS	pág. 6
2.4. CONTEXTO DE AULA	pág. 7
2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL	pág. 8
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	pág. 8
4. OBJETIVOS GENERALES	pág. 9
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	pág. 11
5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN	pág. 15
6. CONTENIDOS	pág. 16
6.1. CONTENIDOS CURRICULARES	pág. 16
6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES	pág. 19
6.3. UNIDADES DE TRABAJO	pág. 19
6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR	pág. 20
7. TEMPORALIZACIÓN	pág. 21
8. METODOLOGÍA	pág. 22
8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	pág. 22
8.2. RECURSOS Y MATERIALES	pág. 23
8.3. ACTIVIDADES	pág. 24
8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 24
9. EVALUACIÓN	pág. 25

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA	pág. 25 pág. 26
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pág. 28
11. FFEOE	pág 28
12. CONCLUSIÓN	pág. 28

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presente programación didáctica se diseña con la finalidad de dar una respuesta educativa completa, coherente y de calidad a un alumnado de 1º curso de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), para el curso 2026/2027. En particular, se trata de la programación didáctica para el módulo de Apoyo Domiciliario.

La titulación de TAPSD supone una base humana para la sociedad actual, de manera que se promueve los valores relacionados con la ciudadanía, el cuidado y el bienestar de las personas, especialmente para aquellas que pertenecen a grupos en riesgo de vulnerabilidad.

Este módulo es esencial para el alumnado de la titulación, en tanto que una de las salidas profesionales de la misma está directamente relacionada con él. Los estudiantes adquieren capacidades y competencias relacionadas con el cuidado de los usuarios destinatarios de las prestaciones domiciliarias, especialmente aquellas vinculadas a las tareas de cuidado personal, tareas del hogar y tareas de apoyo psicosocial y convivencial. Este módulo resulta fundamental para el alumnado, que precisa de estas capacidades y habilidades para su óptimo trabajo en el mercado laboral.

Por los motivos previamente mencionados, la presente programación didáctica pretende dar una respuesta integral a nuestro alumnado, para que sea competente en un desempeño laboral de calidad, que permita a la sociedad crecer hacia un camino de cuidado y bienestar personal, donde los grupos vulnerables tengan igualdad de oportunidades frente a los retos que se presentan en el día a día. Especialmente, haciendo hincapié en aquello que se refiere al apoyo domiciliario y las tareas que se vinculan al mismo, pues se trata del punto de partida central para el módulo profesional.

A continuación, se detallan en diversos apartados la relación curricular y su relación con el diseño de la presente propuesta didáctica. Además, se justifica y vincula con el grupo de estudiantes para el que se diseña.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional de **Apoyo Domiciliario (código 0215)** se enmarca dentro de la titulación de **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, de acuerdo con el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En concreto, es en el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, en el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Esta titulación pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y de acuerdo con el **Decreto 147/2025, de 19 de septiembre**, el título se enmarca en el **Grado D** de enseñanzas en el Sistema de Formación Profesional. Se trata de un modelo formativo de carácter **dual**, lo que implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza tanto en el centro educativo como en empresas u organismos equiparados para que el alumnado se vea inmerso en experiencias laborales reales.

El currículo del módulo de Apoyo Domiciliario a nivel autonómico se desarrolla en la Orden de 11 de marzo de 2013. Sus características principales se recogen en la siguiente tabla.

Curso	Código	Horas/total	Horas/semana	Horas/FFEOE
1º	0215	224	7	28

Siguiendo lo establecido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a este módulo se le asocia el siguiente Estándar de Competencia Profesional (ECP):
ECP2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.
ECP2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

2. CONTEXTO

El contexto es el elemento fundamental para el que se diseña especialmente el documento de la programación didáctica. Por este motivo, a continuación se desarrollan los apartados relativos al mismo. A partir de su análisis, se programa el presente documento.

2.1. CONTEXTO DE CENTRO

El I.E.S. San Fernando se ubica en Constantina, localidad de la provincia de Sevilla, en su Sierra Norte. En el centro la oferta educativa se relaciona con las siguientes modalidades de enseñanza:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato en sus modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- E.S.A semi-presencial.
- Formación Profesional: FP Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

El centro cuenta con diversidad de espacios y profesionales. Iniciando con los profesionales del mismo, señalamos el equipo directivo, el equipo docente, el equipo de orientación y el enfermero de referencia. Con respecto a la titulación que compete a esta programación didáctica, señalamos el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, compuesto por el Jefe del Departamento, especialista en Intervención Sociocomunitaria, dos docentes profesionales de Servicios a la Comunidad y un docente especialista en la rama sociosanitaria. Además, también participa para 1º curso un docente especialista para impartir el módulo transversal de Itinerario personal para la empleabilidad I.

Por otro lado, con respecto a la titulación, en La Laguna contamos con diversos espacios de utilidad:

- El Departamento, donde se almacenan recursos y materiales útiles para el desarrollo de la enseñanza.
- Un taller sociosanitario, donde se imparten las sesiones relacionadas con esta rama profesional.
- Un taller domiciliario, aula asignada a 1º curso.
- Un aula polivalente, aula asignada a 2º curso.

En el taller domiciliario es donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo de Apoyo Domiciliario, por lo que resulta de utilidad ser descrito. En él, encontramos un espacio donde se ubican los pupitres y las pizarras convencional y digital respectivamente. En este primer espacio, se imparten las sesiones teóricas. Hay un segundo espacio equipado con materiales prácticos para el desempeño laboral de aquellas tareas domésticas que se relacionan directamente con el módulo. Contamos con dos vitrocerámicas y sus respectivas campanas extractoras, menaje y otros utensilios culinarios, una lavadora, una secadora, dos planchas, utensilios de limpieza, una estantería donde se almacena ropa y demás útiles. En este segundo espacio se realizan actividades prácticas que dotan de un aprendizaje significativo al alumnado para su futuro desempeño laboral.

2.3. PLANES Y PROGRAMAS

En el I.E.S. San Fernando se trabajan una serie de planes y programas para poder así enriquecer el crecimiento personal y profesional del alumnado. Se llevan a cabo los siguientes para el curso 2026/2027:

- Bibliotecas escolares.
- PROA.
- Aulas Verdes Abiertas.
- Bienestar emocional.
- Plan de Igualdad de Género Andalucía.
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género.
- TDE.
- STEAM 4.0.
- AulaDJaque.

- Hábitos de vida saludable. Modalidad forma joven.
- Escuela Espacio de Paz.
- Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
- Plan Director.
- MAES (Prácticum).
- Plan de Formación.
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Plan de razonamiento matemático.
- ERASMUS + (FP).
- Planes de compensación educativa.

Estos planes y programas suponen promover valores relacionados con la igualdad de género y el bienestar emocional, el refuerzo educativo, el hábito lector y el razonamiento matemático, la formación del profesorado, los planes de movilidad, la convivencia, las nuevas tecnologías, los hábitos de vida saludables, la atención a la compensación educativa y otras circunstancias socioeconómicas, y la relación entre los espacios naturales y el centro educativo. Se llevan a cabo diversas actividades que desarrollan cada uno de estos planes y programas.

2.4. CONTEXTO DE AULA

El grupo de 1º de TAPSD al que se dirige esta programación didáctica está conformado por alumnado heterogéneo. Se trata de un grupo de 18 estudiantes que ha variado a lo largo del inicio de curso por motivos de matrículas de nueva incorporación y traslados a otros centros de preferencia. El grupo conformado actualmente procede de diversas localidades cercanas a la del centro educativo. En su mayoría, tienen orientación académica, con intención de continuar su formación con ciclos de grado superior de la misma familia profesional y en ocasiones, grados universitarios a continuación. Son pocos los casos cuya orientación al terminar la titulación es laboral.

2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL

Una vez celebrada la sesión de evaluación inicial para el curso 2026/2027 y haber recogido los datos pertinentes por escrito y a través de la observación de las primeras sesiones de clase se llega a la conclusión de que se trata de un grupo con nociones básicas en general con respecto al módulo. Además, en la mayoría de los casos cuentan con cierta experiencia

previa relacionada con las tareas prácticas relacionadas con el apoyo domiciliario, y en algunos casos es escasa esta experiencia. Por este motivo, la presente programación didáctica parte de esta conclusión para el diseño de las distintas actividades que se plantean, fomentando un aprendizaje guiado y significativo para el alumnado.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que ha continuación se relacionan:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son aquel elemento curricular cuya consecución supone la garantía de un desarrollo competencial por parte del alumnado. Para poder medir su adquisición, se vinculan a los distintos criterios de evaluación (CE), siendo la evaluación del proceso de aprendizaje de carácter criterial. Superar los RA supone, a su vez, alcanzar un grado óptimo de las competencias y objetivos que se diseñan para la titulación y se

vinculan al módulo, como se han relacionado en los apartados anteriores. En la siguiente tabla, se relacionan estos RA con los respectivos CE que miden cada uno de ellos.

RA1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.
a) Se han identificado las características del plan de trabajo. b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario. e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
RA2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.
a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.

e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.
RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.
a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. c) Se ha determinado la lista de la compra. d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene. h) Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.
RA4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterio de calidad, seguridad e higiene.
a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio. b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.

d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.
RA5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.
a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.
RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.
a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.

b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas. d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar. f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos. h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.
RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.
a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio. g) Se han utilizado nuevas tecnologías para registro y comunicación de la información.

5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

La calificación de las pruebas evaluables suponen, a su vez, la calificación de aquellos criterios de evaluación que estén asociados a las mismas. La media de estos criterios de evaluación suponen la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

El peso porcentual que se asigna a cada uno de los resultados de aprendizaje para calcular la calificación final del módulo se refleja en la siguiente tabla, de la misma manera que el peso porcentual para cada uno de los criterios dentro de cada uno de estos resultados de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1 - 14%	a) 12,5%, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f)12,5%, g)12,5%, h) 12,5%
RA2 - 14%	a) 12,5%, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f)12,5%, g)12,5%, h) 12,5%
RA3 - 14%	a) 12,5%, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f)12,5%, g)12,5%, h) 12,5%
RA4 - 16%	a) 12,5%, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f)12,5%, g)12,5%, h) 12,5%
RA5 - 14%	a) 15%, b) 14%, c) 14%, d) 14%, e) 15%, f)14%, g)14%
RA6 - 14%	a) 12,5%, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f)12,5%, g)12,5%, h) 12,5%
RA7 - 14%	a) 14%, b) 15%, c) 14%, d) 15%, e) 14%, f)14%, g)14%

6. CONTENIDOS

Los contenidos son aquel elemento curricular de utilidad para complementar y enriquecer la adquisición competencial del alumnado. Se clasifican, como se muestran en los siguientes subapartados, en contenidos curriculares (relativos a la normativa educativa) y contenidos transversales. Se organizan en unidades de trabajo, y se relacionan entre sí como se detalla en el presente apartado.

6.1. CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos curriculares se organizan según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Estos se clasifican en siete bloques, vinculados directamente a cada uno de los siete resultados de aprendizaje. Para facilitar su posterior relación curricular, los enumeramos de la A a la G como se indica en la tabla a continuación.

A. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:
- Elementos del plan de trabajo. Características. Tipos. Adaptación a la realidad de la persona en situación de dependencia. - Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio. - Identificación y secuenciación de las tareas a realizar en un domicilio. - Respeto por las características culturales de la unidad de convivencia. - Valoración de la organización del trabajo doméstico.
B. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:
- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia y posibles gastos extraordinarios e imprevistos. - Análisis de gastos mensuales. Priorización de los mismos. - Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria. - Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.
C. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:
- Análisis de diferentes tipos de publicidad para la selección de productos. - Tipos de compras. Directa, virtual y por teléfono. - Confección de la lista de la compra en función de necesidades, gustos, relación calidad-precio, entre otros. - Interpretación y análisis del etiquetaje de los productos. - Distribución y almacenamiento en el hogar, adecuándose a las características de los productos.

- Conocimiento de establecimientos según el tipo de productos que se demande.
- Valoración del consumo responsable.

D. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.
- Identificación de los diferentes tipos de electrodomésticos. Manejo, riesgos y mantenimiento.
- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Tareas de limpieza. Suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios, entre otros. Técnicas y secuenciación.
- Selección, uso y correcto almacenamiento de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
- Aplicación de técnicas de lavado y secado de ropa a máquina y a mano en función de sus características y el etiquetado.

E. Selección de los alimentos del menú:

- Conceptos de alimentación, nutrición y dieta saludable.
- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales, edad, gasto energético, problemas alimenticios, entre otros.
- Selección de alimentos adaptados a la dieta prescrita.
- Etiquetado nutricional de alimentos envasados.
- Valoración de la dieta saludable.

F. Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Conocimiento, clasificación, uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos y procedimientos en la manipulación de los alimentos. Modos de conservación.

- Elaboraciones elementales de cocina. Técnicas, fases de aplicación, procedimientos, tiempos adecuados y menaje. - Recopilación y elaboración de recetas de cocina. Primeros, segundos platos y postres adecuados a las necesidades de los comensales. - Justificación de la prevención, seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. - Importancia de la presentación de los alimentos elaborados.
G. Seguimiento del plan de trabajo:
- Identificación de fuentes de información, técnicas de seguimiento y detección de situaciones de riesgo. - Análisis de recursos en función de las necesidades de las personas. - Cumplimentación de hojas de seguimiento. - Interpretación correcta de la información recibida. - Identificación de situaciones que requieren la colaboración de otros profesionales. - Importancia de la evaluación para mejorar las actuaciones llevadas a cabo. - Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales que servirán de eje interdisciplinar son aquellos directamente relacionados con las efemérides a trabajar en el curso escolar 2026/2027. Para trabajarlos, se incluirán en las distintas actividades realizadas en clase, de la misma manera que se trabajarán en días señalados para reforzar valores relacionados con el bienestar social. Principalmente, se celebran las siguientes efemérides a nivel de centro:

- Día de Andalucía - 28 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer- 8 de marzo.
- Día del Libro - 23 de abril.

En el módulo de Apoyo Domiciliario haremos actividades que trabajen otras efemérides como son:

- Día del Flamenco - 16 de noviembre.

- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 25 de noviembre.
- Día Mundial de la Salud: donación de sangre y médula ósea - 7 de abril.
- Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso - 2 de mayo.
- Día Internacional de las Familias - 15 de mayo.

Todas las actividades tendrán una orientación hacia la educación en valores, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, el respeto hacia todas las personas de la sociedad y en especial, hacia las personas de grupos vulnerables con las que trabajamos en esta profesión.

6.3. UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos anteriormente detallados se trabajan de acuerdo a una serie de unidades de trabajo, que estructuran todos los elementos curriculares para garantizar el desarrollo competencial del alumnado. Así, se establecen las siguientes siete unidades de trabajo, que se vinculan a los siete resultados de aprendizaje señalados en apartados anteriores.

UT1. El plan de trabajo en los servicios de atención domiciliaria.
UT2. Seguimiento y evaluación del plan de trabajo.
UT3. Administración de la economía doméstica.
UT4. La compra y el almacenamiento de productos del hogar.
UT5. Limpieza y mantenimiento del hogar. Lavado y mantenimiento de la ropa.
UT6. Alimentación y nutrición familiar.
UT7. Técnicas básicas de cocina.

En el siguiente apartado, se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. De esta forma, se reunen todos los elementos señalados y descritos anteriormente para conformar una programación completa, coherente y que da respuesta educativa en un sentido global e integral al alumnado.

6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR

En la siguiente tabla se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Además, se señalan aquellos elementos curriculares que se vincularán a la fase de formación dual, es decir, a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

UT / FFEOE	RA y CE		Contenidos	CPE	Objetivos Generales
	Teóricos	Prácticos			
UT1	RA1: a, c, g	RA1: b, d, e	Bloque A	a, b, n, ñ, t, u, v	a, b, j, p, q, r, u, v, w, x, z
UT2	RA7: a, f	RA7: c, g	Bloque G	n, ñ, o, t, u, v	a, b, j, p, r, u, v, w, x, z
UT3	RA2: e, f	RA2: a, c, d	Bloque B	e, ñ, t, u, v	f, p, r, u, v, w, x, z
UT4	RA3: e, f	RA3: a, b, c, d, g, h	Bloque C	f, ñ, t, u, v	g, p, r, u, v, w, x, z
UT5	RA4: b, d, e	RA4: a, c, f, g, h	Bloque D	f, ñ, t, u, v	g, p, r, u, v, w, x, z
UT6	RA5: a, f	RA5: b, c, d, e, g	Bloque E	d, ñ, t, u, v	d, p, r, u, v, w, x, z
UT7	RA6: a, d, g	RA6: b, c, e, f, h	Bloque F	d, ñ, t, u, v	d, p, r, u, v, w, x, z
FFEOE	RA1: f, h RA2: b, h RA7: b, d, e		Bloque A Bloque B Bloque G	a, b, e, n, ñ, o, r, s, t, u, v	a, b, d, j, p, q, r, u, v, w, x, z

7. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal se lleva a cabo en tres trimestres. En un primer trimestre, se lleva a cabo la evaluación inicial del alumnado, y se desarrollan las tres primeras unidades de trabajo. En el segundo trimestre, se llevan a cabo las unidades de trabajo 4 y 5, además de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En el tercer trimestre,

por último, se finaliza la programación didáctica con las unidades de trabajo 6 y 7, y se termina el curso con un período extraordinario de recuperaciones y subidas de nota, que se detalla en el apartado de evaluación. Esta cronología se señala en la tabla a continuación.

Cronología	**Proceso de enseñanza y aprendizaje**
15 sep - 22 sep	Evaluación inicial
23 sep - 15 oct	UT 1
16 oct - 5 nov	UT 2
6 nov - 27 nov	UT 3
30 nov - 18 feb *	UT 4 *(fragmentado con vacaciones de Navidad y FFEOE)
18 ene - 12 feb	FFEOE
19 feb - 12 mar	UT 5
29 mar - 23 abr	UT 6
26 abr - 21 may	UT 7
31 may - 11 jun	Período extraordinario (recuperaciones y subidas de nota)

8. METODOLOGÍA

La metodología engloba un proceso complejo acerca de cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En él se contemplan los métodos y orientaciones pedagógicas a seguir como líneas generales, los recursos y materiales que se utilizan para las actividades que se plantean, y las medidas de atención a la diversidad.

8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo como versan a continuación:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.

- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Elaboración de dosieres utilizando documentación específica.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario. Incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones.
- La ejecución de estrategias.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y protocolos.

Además, los métodos que se utilizan de forma particular para responder al punto de partida con la evaluación inicial del contexto específico, suponen una metodología activa donde los estudiantes basan su aprendizaje en métodos de enseñanza motivantes y guiados. Las sesiones que se proponen para el desarrollo del módulo de Apoyo Domiciliario siguen una serie de métodos que cumplen con esta premisa inicial y las bases normativas educativas. Podemos destacar los siguientes métodos, entre otros:

- Explicaciones activas de los contenidos.
- Realización de casos prácticos.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Aprender haciendo.
- Economía de fichas.

8.2. RECURSOS Y MATERIALES

Los recursos que se utilizan para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- Libro de texto. Sirve de guía para la secuenciación de contenidos, aunque se ven modificados en orden y selección en función del grupo clase en particular.

- Materiales y recursos del taller domiciliario. Frigorífico, fregaderos, vitrocerámicas, campanas extractoras, lavadora, secadora, planchas, tabla de planchar, tendederos, estanterías de almacenamiento y la ropa que se utiliza para las actividades prácticas, productos de limpieza, escoba, recogedor, fregona, menaje, cubertería, termo de agua, horno…
- Delantal de cocina para las actividades prácticas relacionadas con la elaboración de comidas.
- Material escolar, útil para la realización de diversas actividades.
- Pizarras: tradicional y digital.

Todos estos materiales contribuyen a la realización de una amplia diversidad de actividades como se describe a continuación.

8.3. ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo actividades de diverso tipo, que se pueden clasificar en:

- Actividades de inicio. Lluvias de ideas, debates, visionado de cortometrajes…
- Actividades de desarrollo. Actividades de demostración (explicaciones), y aplicación (simulaciones de actividades realistas en el taller domiciliario), elaboración de dosieres, pósters, trípticos o murales, exposiciones, juegos de repaso, análisis y elaboración de documentos…
- Actividades de finalización. Pruebas escritas, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, autoevaluaciones…

En este apartado se sintetizan y señalan las actividades más comunes, entre otras, que se realizarán a lo largo del curso para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A estas se sumarán otras actividades: las complementarias y extraescolares, las cuales se detallan en el apartado correspondiente al final del documento.

8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de adaptaciones curriculares no significativas, es decir: cómo se accede al aprendizaje, sin verse afectado directamente, ni ningún elemento curricular. Además se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos.

En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda. Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; dentro de nuestras posibilidades se intentará:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad de trabajo.
- Establecer tutorías entre iguales.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso complejo que mide la evolución del alumnado en el proceso de aprendizaje. Además, distinguimos tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, de la que partimos para el diseño de esta programación didáctica.
- La evaluación continua sirve para informar acerca del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.
- La evaluación final, que supone una calificación asociada al módulo. Esta calificación, en aquellos casos en que es igual o mayor a 5, supone la superación del módulo profesional. En estos casos, todos los resultados de aprendizaje han sido superados con éxito, lo que se traduce en un desarrollo competencial y profesional del alumnado. Esta evaluación final es el producto de todo el proceso de enseñanza que se ha ido recabando a lo largo del curso académico.

Para conseguir este proceso, es necesario un análisis acerca de los instrumentos que se van a utilizar, los criterios de calificación que se aplicarán en el módulo, y el tratamiento de la recuperación y subida de nota en caso de que se considere necesario de acuerdo con los criterios de calificación.

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados para calificar el módulo serán diversos, para poder dar garantía de un proceso de aprendizaje de calidad donde el alumnado pueda acceder al mismo de diversas formas. Estos instrumentos nos resultarán de utilidad para poder calificar los criterios de evaluación, y por consiguiente, los resultados de aprendizaje. Se asociarán estos elementos curriculares a los distintos instrumentos de evaluación para poder hacer el cálculo porcentual de la evolución del alumnado en el módulo, y poder corroborar así su consecución competencial.

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar son: pruebas escritas, casos prácticos, actividades en diversos formatos (vídeos, pósters, exposiciones…), presentaciones escritas y/o orales, redacciones, role plays, y otros instrumentos que se consideren oportunos para el desarrollo de la práctica docente.

Para poder calificar estos instrumentos, y por consiguiente, los criterios de evaluación, se utilizarán herramientas de evaluación como las rúbricas, las escalas de calificación, los cuestionarios, la observación directa o las listas de comprobación, entre otras. La variedad de herramientas es esencial para dar una respuesta completa a la evaluación del alumnado.

Además, cabe destacar los criterios de calificación que resultan esenciales para el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considerará que un resultado de aprendizaje está superado cuando se obtenga una calificación media, obtenida del cálculo porcentual de los criterios de evaluación que lo componen, igual o superior a 5. Para poder superar el módulo, es imprescindible superar todos los resultados de aprendizaje. De lo contrario, se procederá a aplicar el sistema de recuperación que se detalla en el apartado siguiente. También se da la posibilidad de subir nota como se indica a continuación en este mismo apartado.

9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que el estudiante no haya superado en el trimestre anterior, ya que para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una calificación para cada RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo. En caso contrario, se considerará la pérdida de la evaluación y será así materia de recuperación.

Por otra parte, durante el periodo extraordinario del mes de junio, cada estudiante recuperará todos los RA que no haya superado a lo largo del curso, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y/o proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación inferior y

decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en una prueba escrita.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo en el período de recuperación y entregarlo a los docentes.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas para el presente curso académico 2026/2027:

- Charlas y/o talleres complementarios por parte de profesionales relacionados con el sector.
- Debates.
- Salida al supermercado y compra en distintos establecimientos para la realización de actividades calificables y significativas relacionadas con las tareas de apoyo domiciliario.
- Visita a la residencia San Juan de Dios de Constantina para actividades que suponen un enriquecimiento del aprendizaje.
- Actividades de cooperación y colaboración con otras titulaciones del centro educativo.
- Salida al Castillo de Constantina.
- Recogida de residuos urbanos en la localidad de Constantina.
- Desayuno de convivencia fuera del centro escolar.
- Salida al cine para el visionado de una película relacionada con la materia.
- Visita a tienda de electrodomésticos (aprendizaje de uso, precios, etc.).
- Ruta de senderismo Los Castañares.
- Salida y actividades en el polideportivo con la Asociación ASNADIS.

- Visita a la unidad de día de Constantina.
- Cualquier otra salida que pueda surgir con carácter educativo directamente relacionado con la titulación.

11. FFEOE

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0215	**APOYO DOMICILIARIO**	**1 2 7**	**f, h b, h b, d, e**	**12,5%**	**198**	**28**

12. CONCLUSIÓN

La presente programación didáctica se diseña partiendo de la evaluación inicial para el grupo de 1º curso de TAPSD con la finalidad de dar una respuesta educativa completa y coherente en su aprendizaje del módulo de apoyo domiciliario. Se diseña un documento completo en el que existe variedad metodológica y relacionada con la evaluación, atendiendo a los elementos curriculares y haciendo una relación entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Este documento es abierto y flexible, lo que significa que puede verse modificado en caso de ser necesario en el transcurso del curso 2026/2027, para reajustar la respuesta educativa en el caso de que el contexto educativo así lo requiera y sea interpretado por los profesionales docentes.

14.2.4 ATECIÓN SANITARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



ATENCIÓN SANITARIA

DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROFESOR: FERNANDO ROA VALVERDE

ÍNDICE

1. Introducción y Justificación
2. Contextualización
 2.1. Marco Legislativo y Normativo
 2.2. Contextualización del Centro
3. Objetivos y Competencias
 3.1. Objetivos Generales
 3.2. Competencia General del Título
 3.3. Competencias Profesionales y para la Empleabilidad
 3.4. Competencias Clave Asociadas
4. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
 4.1. Formación Dual
5. Contenidos
 5.1. Contenidos Transversales
6. Temporalización
7. Metodología
 7.1. Actividades de Enseñanza y Aprendizaje
 7.2. Orientaciones Pedagógicas
 7.3. Recursos y Materiales Didácticos
8. Evaluación y Calificación
 8.1. Calificación y Ponderación
 8.2. Recuperación y Mejora de la Calificación
9. Atención a la Diversidad
 9.1. Medidas Generales
 9.2. Medidas Específicas en el Aula
 9.3. Contenidos Relacionados con la Diversidad
10. Actividades Complementarias y Extraescolares
 10.1. Actividades Previstas para el Curso 2026-2027
 10.2. Efemérides
11. Conclusión

Anexo I: Plan de Formación Profesional Dual

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y alumnos para la práctica profesional, contribuyendo al mismo tiempo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Atención Sanitaria**, que forma parte del currículo del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación se elabora en el seno del **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es **estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje** y, por tanto, la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social, garantizando una planificación flexible que permita adaptarse a diferentes situaciones educativas.

La programación parte del currículo oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente, que constituye el **primer nivel de concreción curricular**. A partir de esta normativa se desarrolla el **Proyecto Educativo del centro**, en este caso el **I.E.S. San Fernando**, lo cual supone el **segundo nivel de concreción**, del que derivan las programaciones didácticas del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Esta programación se enmarca, por tanto, en el **tercer nivel de concreción curricular**, que será desarrollado en los apartados siguientes.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:
Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

Una característica fundamental que define esta propuesta didáctica, es que se persigue **lograr la formación integral del alumnado**, no solo en el ámbito laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este proceso formativo con la intención de **fomentar en el alumnado un espíritu crítico y reflexivo**, promover su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y a la transformación social. En este contexto, el módulo de *Atención Sanitaria* cobra especial relevancia al proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para colaborar en la atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes, garantizando su bienestar y seguridad dentro del entorno profesional.

Módulo profesional	Atención Sanitaria
Código del módulo profesional	0216
Horas	192 horas
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
¿FP Básica, grado medio o grado superior?	Grado medio
Curso (1º/2º)	1º
¿Asociado a unidades de competencia?	No

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución de la atención física y sanitaria de las personas en situación de dependencia y la función de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- *Recogida de información.*
- *Organización de la actuación.*
- *Establecimiento de ayudas técnicas.*
- *Desarrollo de la actuación.*
- *Aplicación de estrategias de intervención.*
- *Control, seguimiento y evaluación de las actividades.*
- *Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.*
- *Información y orientación a las personas usuarias y otros.*

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- *Generación de entornos seguros.*
- *Utilización de equipos de protección individual.*
- *Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.*

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- *El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.*

En consecuencia, la presente programación didáctica pretende contribuir al desarrollo de esta competencia general, integrando los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial del módulo profesional de **Atención Sanitaria (código 0216)**. En este marco, el módulo de *Atención Sanitaria* contribuye especialmente a la aplicación de técnicas

básicas de higiene personal y ambiental, siguiendo protocolos establecidos y asegurando la calidad de la atención.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en Andalucía.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los **Grados D y E de Formación Profesional** en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- Resolución de 24 de julio de 2026, con las instrucciones específicas de organización y concreción curricular para el curso 2026-2027.
- Cualquier otra disposición de igual o inferior rango que la complemente o sustituya.

Respecto a la normativa referente al **Proyecto Educativo del Centro** (PEC), Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y la Programación Didáctica del departamento, se extraen los siguientes puntos más destacables:

- En relación con las **líneas metodológicas**, se establece con el fin de homogeneizar el proceso de aprendizaje respetando el equilibrio de los distintos métodos de enseñanza. Priman el potenciar el deseo de aprender, fomentar la comunicación, la tolerancia y la participación; el desarrollo de habilidades, la disciplina y la consecución de los objetivos a través de actuaciones de enseñanza-aprendizaje.

- Respecto a los **objetivos del centro**, el I.E.S. San Fernando, algunos de los compromisos y metas orientados a las actividades y organización del centro son: conseguir aprendizajes significativos a partir de la motivación, garantizar la orientación académica, o fomentar la formación en valores.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El I.E.S. San Fernando imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en sus cuatro cursos, así como dos modalidades de Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnología. Además, ofrece varios Ciclos Formativos de Grado Medio, entre los que se encuentran los de Cocina y Gastronomía, Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural, y Atención a Personas en Situación de Dependencia. El centro también dispone de oferta educativa para personas adultas, tanto de Educación Secundaria como de Bachillerato.

GRUPO

En relación con las características del alumnado que cursa este módulo, resulta relevante señalar que se trata de un grupo formado por **24 alumnos y alumnas**, procedentes de diferentes localidades cercanas a **Constantina**.

La edad del grupo oscila entre los **15 y 42 años**, predominando el alumnado comprendido entre los **16 y 18 años**. La mayoría ha accedido al ciclo desde la **Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)** o la **Educación Secundaria para Personas Adultas (E.S.A.)**, aunque algunas alumnas cuentan con experiencia previa en otros ciclos formativos, lo que enriquece la dinámica del aula y favorece el aprendizaje cooperativo. Una parte importante del grupo manifiesta su intención de continuar sus estudios realizando un **Ciclo Formativo de Grado Superior**, lo que refleja una alta motivación hacia el ámbito sociosanitario y una actitud positiva hacia la formación.

El módulo profesional de **Atención Sanitaria** requiere un alto grado de implicación práctica, precisión técnica y responsabilidad personal, ya que aborda contenidos directamente relacionados con la **higiene personal, la administración de medicación, el control de constantes vitales y la prevención de riesgos sanitarios**. Por ello, es fundamental fomentar en el alumnado actitudes de **orden, limpieza, empatía, trabajo en equipo y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene**, imprescindibles para su futuro desempeño profesional.

Asimismo, dentro del grupo se identifican alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entre las que se incluyen casos de **dificultades de aprendizaje, comprensión lectora y escrita**, **trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)** y **discapacidad intelectual de grado 1**. Esta diversidad educativa refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, junto con **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje y potenciación de la motivación**, garantizando la **inclusión y el progreso de todo el alumnado**.

Por otro lado, el centro ha sido considerado **de compensatoria** desde el curso **2017-2018**, lo que subraya la importancia de mantener una enseñanza basada en la **equidad, la atención personalizada y la igualdad de oportunidades**.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación se detallan los objetivos generales y las **competencias profesionales y para la empleabilidad** asociadas al módulo profesional de **Atención Sanitaria**, perteneciente al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de las enseñanzas de la Formación Profesional se formulan en términos de Resultados de Aprendizaje, siendo la competencia o dominio el resultado de verificar el nivel de logro alcanzado, en el momento concreto en el que realizamos la evaluación. Así, los objetivos del Módulo expresados en forma de Resultados de Aprendizaje contribuyen a alcanzar los Objetivos Generales del Ciclo Formativo y consecuentemente los Objetivos Generales de la Formación Profesional.

Según el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo profesional de **Atención Sanitaria** contribuye a la consecución de los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención sanitaria en situaciones y contextos diversos.

La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto con relación a la persona usuaria como al propio profesional.

El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona usuaria.

La potenciación del autocuidado y la educación para la salud.

El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.

La comunicación clara y precisa de la información atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención sanitaria.

El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de las intervenciones y la evolución de la persona usuaria.

3.2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

El concepto de **competencia** es clave en la Formación Profesional, pues constituye la **unidad fundamental de referencia** para el diseño de la propuesta didáctica y para la **evaluación del aprendizaje del alumnado**. Al hablar de competencia se hace referencia a la **capacidad del alumnado para actuar de manera eficaz ante situaciones profesionales** diversas, tomando

decisiones adecuadas y aplicando los recursos, conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para resolverlas con éxito.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

De acuerdo con la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía, este módulo profesional contribuye especialmente a la consecución de las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

q) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

El módulo profesional de **Atención Sanitaria (código 0216)** contribuye de forma **prioritaria** al desarrollo de las competencias **b**, **c**, **d**, **e**, **j** y **k**, directamente relacionadas con la higiene personal, la administración de medicación, la atención sanitaria básica, la preparación y mantenimiento de materiales y la aplicación de normas de seguridad e higiene en la atención a personas en situación de dependencia.

Asimismo, participa **de manera transversal** en el desarrollo de las restantes competencias del título —especialmente las **a**, **i**, **l**, **m**, **n** y **ñ**— al fomentar competencias clave del perfil profesional, como la **responsabilidad, la autonomía, la empatía, el trabajo en equipo y la mejora continua**, todas ellas fundamentales para un ejercicio ético y de calidad en el ámbito sociosanitario.

3.4. COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS

Atendiendo a los requisitos transversales recogidos en la ley de educación vigente y en la **Ley Orgánica 3/2022**, de ordenación e integración de la formación profesional, el tratamiento de las competencias experimenta una evolución significativa. El desarrollo integral del alumnado incluye la aplicación de competencias clave asociadas al MP, con un enfoque claramente adaptado al espíritu social y la aplicación de una metodología que permite un mayor desarrollo personal y profesional para mejorar la empleabilidad, inserción laboral, participación activa en la sociedad y su aprendizaje a lo largo de la vida. Algunas Competencias Clave relacionadas con Atención Sanitaria son:

CCL: Competencia en Comunicación Lingüística El módulo desarrolla esta competencia a través de la interpretación de planes de cuidado, protocolos de trabajo, así como mediante la comunicación oral con el usuario, con el objetivo de divulgar en el uso y cuidado de los recursos disponibles relacionados con la salud del paciente. El manejo de un lenguaje técnico y sanitario es un requisito fundamental para los profesionales en APSD.

CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender El trabajo en los centros residenciales exigen cierta autonomía en la toma de decisiones técnicas, capacidad de autoevaluación del trabajo realizado, aprendizaje formativo como parte del desarrollo profesional y adaptación a distintos ritmos y niveles de destreza, estableciendo adaptaciones curriculares. La naturaleza procedimental del MP convierte esta competencia en un eje metodológico central.

CC: Competencia Ciudadana La actividad profesional del TAPSD se desarrolla en el ámbito social, lo que implica el cumplimiento de todas las normativas legales específicas nacionales y autonómicas como por ejemplo: el respeto a los derechos del usuario, la confidencialidad de los datos personales y los principios deontológicos de la profesión. El módulo contribuye activamente a formar ciudadanos profesionales con sentido ético y responsabilidad social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos específicos del MP se expresan en forma de **Resultados de Aprendizaje**. Cada RA se asocia a unos Criterios de Evaluación que expresan el nivel aceptable, en términos de competencia de las Capacidades profesionales, personales y sociales (actualmente competencias profesionales y para la empleabilidad), que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado. Esto permite obtener una Cualificación Profesional (expresada como Unidades de Competencia) con el fin de completar su Competencia General y Perfil Profesional.

A continuación, se indican los objetivos expresados como resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismos:

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.

b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.

c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.

d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.

e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.

f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.

b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

4.1. FORMACIÓN DUAL

Para determinar el desarrollo de los RA y CE durante el periodo de FFEOE, se tiene en cuenta, tanto la normativa que regula la fase de formación en empresa para los grados D y E del nuevo Sistema de Formación Profesional en Andalucía (**Orden de 26 de septiembre de 2025**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, publicada en el BOJA nº 187 de 29 de septiembre de 2025); como los criterios del equipo docente, que determina la oferta de formación correspondiente durante dicho periodo.

El RA propuesto para dualización es: **RA5 *Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos*, concretamente los Criterios de Evaluación a), b), c), d), e), f), g) y h).** Se trata de un Resultado de Aprendizaje y unos Criterios de Evaluación transmisibles y adaptables a un entorno real bajo la

supervisión del tutor de empresa. A través de esta formación, se suplen las carencias técnicas y materiales que pueda tener el aula taller de atención sanitaria, en relación a la Atención Higiénica.

5. CONTENIDOS

En este apartado se presentan los contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso académico como parte del módulo profesional de **Atención Sanitaria**.

Para la planificación de dichas unidades se han tenido en cuenta los **contenidos básicos del módulo**, recogidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

RA	**CONTENIDOS (ORDEN 11 DE MARZO DE 2013)**
1	Organización de actividades de atención sanitaria.
	- Principios anatomo-fisiológicos y patología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. - Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de cuidados. - Ejecución del plan de cuidados. El plan de atención individualizada. Valoración y detección de necesidades. - Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria. - Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.
2	Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.
	- Principios anatomo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Sistemas encargados de la movilidad. El sistema osteomuscular. Sistema esquelético y muscular, anatomía y funcionamiento. Patología del sistema osteomuscular. El sistema nervioso, anatomía y funcionamiento. La neurona. Patología del sistema nervioso. - Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Posiciones anatómicas. Ejecución de cambios posturales. Deambulación con ayuda, desplazamiento con silla de ruedas y traslado de la cama a la silla y a la camilla. Transferencia con grúa. - Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia. - Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales. - Aplicación de medidas de prevención y seguridad. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades. - Promoción del autocuidado y la autonomía personal.

3	Características de las actividades de asistencia sanitaria.
	- Exploración física. Tipos, preparación del paciente, posiciones anatómicas precisas. Actuación del técnico durante la exploración - Principios de farmacología general. Interpretación del prospecto del medicamento, Efectos adversos, Seguridad en su administración. - Preparación y administración de medicamentos. Registro. - Prevención de riesgos en la administración de medicamentos. Promoción del autocuidado. - Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. Normas generales. - Aplicación de técnicas hidrotermales. - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. Cuidados en pacientes con Oxigenoterapia entre otros. - Maniobras básicas de masaje, Aplicación de técnicas de masaje - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación. - Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales. Glucemia digital y Balance hídrico. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.
4	Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.
	- Las dietas para personas que están en situación de dependencia. Hoja de dietas - Aplicación de técnicas de administración de comidas. Imposibilidad de tomar alimentos por vía oral. - Nutrición enteral y parenteral y Nutrición enteral por sonda y a través de ostomías. - Aplicación de ayudas técnicas o productos de apoyo para la ingesta. - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. - El servicio de comidas en instituciones. - Recogida y eliminación de excretas. Intervenciones en caso de la diarrea, de estreñimiento o impactación. - Intervención en caso de colostomía. - Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
5	Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria
	- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario. - Interpretación del Plan de cuidados. - Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales. - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.

	- Utilización de registros manuales e informatizados. Registros de las actuaciones efectuadas. Tipos y protocolos. Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

La secuenciación de contenidos se ha diseñado para garantizar una progresión lógica en el aprendizaje, comenzando por los fundamentos anatómicos y las técnicas básicas de higiene y movilización, y avanzando hacia procedimientos más complejos de administración de medicación, apoyo a la alimentación, observación y registro de constantes vitales. Esta planificación permite consolidar los aprendizajes de forma gradual y coherente con los resultados de aprendizaje del módulo.

5.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Uno de los objetivos de la educación es el fomento del espíritu crítico, la justicia, los valores democráticos y el desarrollo de comportamientos personales éticos. Para ello, existen los denominados contenidos transversales, que van más allá de cualquier área o módulo, y que vienen recogidos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**:

- ODS-3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- ODS-4 Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- ODS-5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- ODS-10 Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- ODS-13 Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Respecto a la Prevención de Riesgos laborales, es de especial interés en el Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, no solo por la protección de los estudiantes y trabajadores (tanto dentro como fuera del aula), sino como elemento de salud pública. Evitar las infecciones nosocomiales y los accidentes en el aparato locomotor resulta vital para la formación del alumnado. La prevención de riesgos laborales se incorpora como elemento transversal a todas las unidades de trabajo del módulo, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, el **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero** y el

Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, con especial atención a los riesgos biológicos inherentes al trabajo en los centros residenciales.

En el caso de que un alumno no contemple las directrices indicadas por el profesor en materia de Seguridad y Riesgos en el taller, se aplican las medidas disciplinarias contempladas en el PEC y la normativa vigente.

Por último, se fomenta la utilización de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** con el objetivo de favorecer su aprendizaje, integrando en el currículo las nuevas tecnologías accesibles para el alumnado y su desarrollo en el aula.

El uso de las TIC en este tipo de enseñanzas forma parte de lo cotidiano. Además del uso de la plataforma y de la adquisición de contenidos de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las actividades que se realizan ahondan aún más en la integración de las TIC. Independientemente de la apreciación anterior, en los primeros días de curso se incide en el uso de técnicas instrumentales básicas que garanticen un punto de partida lo más homogéneo posible para todo el alumnado en lo que se refiere a las destrezas TIC.

6. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo profesional de **Atención Sanitaria**, perteneciente al **primer curso** del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**, tiene una duración total de **192 horas**, distribuidas en **6 sesiones semanales de una hora**. El grupo se organiza en **desdoble**, lo que permite un mejor aprovechamiento del tiempo y la realización de actividades prácticas con una atención más individualizada.

Los contenidos del módulo se estructuran en **ocho unidades de trabajo**, diseñadas para abordar de manera progresiva todos los contenidos establecidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, garantizando la consecución de los **resultados de aprendizaje** previstos.

La distribución temporal de las unidades se ha planificado teniendo en cuenta la organización del curso en tres trimestres y las sesiones disponibles, siguiendo la siguiente distribución horaria:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª hora					ATS Grupo 2
2ª hora		ATS Grupo 1			
3ª hora			ATS Grupo 2	ATS Grupo 2	
Recreo					

4ª hora	ATS Grupo 1		ATS Grupo 2	ATS Grupo 2	
5ª hora			ATS Grupo 1		
6ª hora					

Durante las **cuatro primeras sesiones** se dedicará el tiempo al **conocimiento del grupo**, la **evaluación inicial**, la **explicación del sistema de evaluación y metodología** del módulo, así como a **dinámicas de cohesión** y de **detección de conocimientos previos** relacionados con la materia. A partir de la **segunda semana** se inicia el desarrollo de los contenidos específicos del programa. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

Unidades de Trabajo		Horas	Trimestre
U.T. 1.	El funcionamiento del organismo humano.	20h	1ª
U.T. 2.	Atención sanitaria a personas en situación de dependencia.	28h	
U.T. 3.	Intervenciones relativas a la movilidad.	24h	
U.T. 4.	El control del estado de salud.	24h	2ª
U.T. 8.	Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria. (Dual)	24h	
U.T. 5.	Apoyos en la preparación y administración de la medicación.	24h	
U.T. 6.	Intervenciones físicas.	24h	3ª
U.T. 7.	Alimentación y apoyo a la ingesta.	24h	
		192 h.	

La numeración de las unidades didácticas se mantiene conforme al orden del manual de la editorial Altamar, utilizado como recurso base en el módulo, con el fin de garantizar la coherencia entre la secuenciación del libro de texto, los materiales de aula y la organización del alumnado.

Además de las actividades desarrolladas en el centro educativo, el módulo profesional de *Atención Sanitaria* contempla una parte de formación práctica en entornos reales de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Tal y como se establece en el **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la **Resolución de 24 de julio de 2026**, de la Dirección

General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones relativas a la distribución horaria y a la concreción curricular de estas enseñanzas para el curso 2026/2027, el desarrollo del ciclo formativo se ajustará a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, junto con la normativa específica que regula el título y su currículo.

En virtud de dicha normativa, se incorpora una **fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, que en el caso del presente módulo profesional de *Atención Sanitaria* tendrá una duración de **24 horas**, durante las cuales se evaluará el **Resultado de Aprendizaje 5**, conforme a los criterios establecidos.

Siguiendo las directrices de la citada resolución, se elaborará un **Plan de Formación Individual** para cada alumno o alumna, a partir del **Plan de Formación Inicial** del módulo. Este documento (elaborado conjuntamente por el equipo docente y las entidades colaboradoras) especificará los módulos profesionales que desarrollará el alumnado en el centro y en la empresa, la distribución de los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**, la **temporalización** con las jornadas y horarios, así como la identificación de las personas que ejercerán la **tutoría docente y la tutoría de empresa**.

Toda esta información se recoge de manera detallada en el **Anexo I** de la presente programación.

7. METODOLOGÍA

Conforme a **la LO 3/2022** y al **Decreto 147/2025**, la metodología debe integrar competencias de digitalización aplicada al ámbito sociosanitario, sostenibilidad en el uso de recursos, empleabilidad y trabajo en red. Además, se incorpora el carácter dual del ciclo, con prácticas formativas dentro del propio módulo. En el caso del módulo de *Atención Sanitaria*, la metodología se centrará en la aplicación práctica de técnicas de higiene, movilización, administración de medicación y observación clínica, fomentando el rigor profesional, la seguridad y la empatía en la atención a personas

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los **aprendizajes prácticos** y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de "aprender-haciendo", mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este

modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

La metodología constructivista se lleva a cabo a través de una serie de principios pedagógicos que deben estar presentes en la práctica educativa. Uno de los principios fundamentales es el del **aprendizaje significativo,** que se refiere a la adquisición de nuevos conocimientos tomando como punto de partida los conocimientos previos del alumnado y teniendo en cuenta su nivel de desarrollo cognitivo, sus experiencias y motivaciones, para dotar de funcionalidad y significado a los contenidos. Cuando se produce el aprendizaje significativo se alcanza la asimilación e interiorización de nuevos conocimientos que se incorporan a los que ya se poseían, perfeccionándolos o modificándolos.

Otro de los principios del enfoque constructivista es el de **aprender a aprender**, esto es, la promoción de la autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado. A lo largo de este módulo se fomentará el descubrimiento personal de nuevos conocimientos y la aplicación de aprendizajes a diversos aspectos de la vida.

De las características metodológicas mencionadas se puede concluir que nuestra práctica educativa se va a fundamentar en la **concepción del alumnado como protagonista** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se trabajará los contenidos del módulo fomentando la participación activa de los y las estudiantes en el desarrollo de las clases, promoviendo las situaciones de debate y diálogo y transmitiendo libertad para intervenir y aportar. De esta forma, el papel como docente será el de guía y motivador.

Toda la acción educativa que se propone en esta programación pretende favorecer el desarrollo integral del alumnado desde un enfoque global que dé importancia al desarrollo intelectual, profesional, emocional y social. Todo ello responde al **cumplimiento de las competencias profesionales y para la empleabilidad** que ha de adquirir la persona profesional de la Atención a Personas en Situación de Dependencia al superar el módulo que nos ocupa.

Resulta importante subrayar que toda esta propuesta metodológica se pondrá en práctica teniendo en cuenta las **características individuales** de las alumnas y alumnos, su ritmo de trabajo y aprendizaje, su procedencia y formación previa y, en definitiva, la situación particular de cada persona. Se trata, por tanto, de una metodología abierta a adaptaciones al alumnado y flexible a la hora de llevarse a cabo. Es fundamental describir las estrategias metodológicas y el tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje que se llevarán a cabo. Se combinará el trabajo autónomo e individual con el trabajo grupal, aunque con mayor presencia del trabajo en equipo, como se ha explicado anteriormente, a la hora de realizar estudios de casos o elaborar trabajos o proyectos.

La herramienta utilizada para poner en marcha los principios metodológicos descritos y alcanzar los objetivos propuestos son las **actividades**. Por medio de la realización de actividades tiene lugar el verdadero aprendizaje, ya que el alumnado asimila los contenidos y adquiere las habilidades y actitudes específicas que se pretenden trabajar.

Además, las actividades propuestas deben estar conectadas con problemas reales y vigentes, así como con el entorno cotidiano del alumnado. De esta forma, en nuestro módulo, se conectarán los contenidos con la realidad a través de actividades que pongan de relieve problemáticas reales

vinculadas al **cuidado higiénico-sanitario** y la administración segura de medicación y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Se priorizará el aprendizaje basado en la práctica, a través de simulaciones de procedimientos sanitarios, **talleres de higiene personal**, toma de **constantes vitales** y **administración de medicación bajo supervisión docente.**

En consonancia con la diversidad de estrategias didácticas utilizadas, también las actividades serán variadas para que faciliten la motivación de las y los estudiantes y atiendan a los diferentes intereses. Aunque siempre siguiendo el principio del aprendizaje significativo, lo que quiere decir que irán de lo conocido a lo desconocido e intentando relacionar las actividades de cada unidad con los conocimientos de otras unidades.

En el contexto educativo actual, es fundamental promover el **comportamiento responsable** en entornos en línea, haciendo énfasis en la propiedad intelectual, el copyright, y la ciudadanía digital. En esta programación didáctica se tendrán en cuenta estos aspectos a fin de que el estudiante los conozca y los aplique en sus trabajos y en su interacción en línea, dado que fomentar un uso responsable de los recursos digitales ayuda a respetar el trabajo de los demás y crea un entorno en línea seguro, legal y colaborativo.

7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

Las **unidades de trabajo** del módulo seguirán una **secuencia lógica y progresiva de actividades**, organizadas de acuerdo con los objetivos y contenidos de cada una. El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en distintos tipos de actividades, diseñadas para atender a la diversidad del alumnado, favorecer la motivación, consolidar los aprendizajes y evaluar el progreso individual y grupal.

a) Actividades iniciales: De carácter **diagnóstico y motivador**, tienen como finalidad conocer los **conocimientos previos** del alumnado y despertar su interés por la unidad.
Se distinguen dos tipos:

De conocimientos previos, para identificar los saberes iniciales mediante lluvias de ideas, debates o definición de conceptos clave.

De introducción y motivación, orientadas a presentar el contenido y despertar el interés mediante la lectura de noticias, el visionado de vídeos o la observación de imágenes y casos reales.

b) Actividades de desarrollo: Constituyen el **núcleo del proceso de aprendizaje**, ya que en ellas se trabajan los contenidos de la unidad para favorecer su adquisición progresiva.
Entre las estrategias utilizadas se incluyen:

Análisis de artículos o reportajes.

Role-playing y simulaciones de situaciones reales.

Investigaciones guiadas y búsqueda de información.

Exposiciones orales y debates.

Elaboración de mapas conceptuales o glosarios colaborativos.

Estudios de casos y resolución de problemas.

Estas actividades promueven la comprensión, la aplicación práctica y el aprendizaje cooperativo.

c) Actividades de refuerzo y recuperación: Dirigidas al alumnado con **mayores dificultades de aprendizaje** o con **necesidades puntuales de apoyo educativo**, tienen como objetivo reforzar contenidos y afianzar la confianza en sus propias capacidades. Algunos ejemplos son:

Visionado y análisis de vídeos o reportajes relacionados con los contenidos trabajados.

Elaboración de mapas conceptuales o esquemas simplificados.

Estudio de casos cercanos a su realidad.

Tutorías personalizadas para resolver dudas y reforzar conceptos.

Replanteamiento de la actividad con un enfoque más accesible para garantizar la comprensión.

d) Actividades de ampliación y profundización: Destinadas al alumnado que ha alcanzado los aprendizajes con un alto nivel de dominio, permiten **continuar el proceso de construcción de nuevos conocimientos** y aplicar lo aprendido a situaciones novedosas. Ejemplos de este tipo de actividades son:

Elaboración de mapas conceptuales o mentales avanzados.

Pequeñas investigaciones bajo el planteamiento "¿Qué más quiero saber?".

Análisis de material complementario propuesto por el docente.

Búsqueda de recursos en línea o resolución de casos prácticos con mayor complejidad.

e) Actividades de consolidación: Su finalidad es **fijar e interiorizar los contenidos trabajados** y relacionarlos con aprendizajes anteriores. Entre las más destacadas se encuentran:

Resolución de casos prácticos globales.

Elaboración de trabajos o proyectos de investigación.

Creación de trípticos informativos o materiales de sensibilización.

Juegos, dinámicas y concursos de conocimientos que integren los contenidos del módulo.

f) Actividades de evaluación: Cualquiera de las actividades anteriores podrá tener **carácter evaluativo**, siempre que genere un **producto observable y valorable** que evidencie la adquisición de los aprendizajes. Además, se valorará la **participación activa, la actitud, el trabajo cooperativo** y la **responsabilidad** en el desarrollo de las sesiones.

g) Consideraciones metodológicas complementarias: El desarrollo de las actividades contemplará sesiones destinadas al **trabajo práctico en el aula**, garantizando que el alumnado disponga de tiempo para elaborar sus producciones, resolver dudas y recibir **retroalimentación directa (feedback)**.

Este planteamiento refuerza el papel del docente como **guía y facilitador del aprendizaje**, promoviendo la **autonomía, la reflexión y la implicación activa** del alumnado.

La programación, por tanto, se basa en un modelo participativo y flexible que **empatiza con las dificultades horarias y personales del alumnado**, respetando sus ritmos y circunstancias.

7.2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Para finalizar el apartado de metodología, se concretan los principios generales de la propuesta pedagógica aplicados al módulo profesional de **Atención Sanitaria**, recogiendo las orientaciones establecidas en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones de **apoyo higiénico-sanitario a personas en situación de dependencia**, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Incluye la aplicación de técnicas de **aseo e higiene personal**, **administración de medicación**, **control y registro de constantes vitales**, **prevención de infecciones** y **observación del estado de salud** de la persona usuaria, siguiendo las pautas del personal sanitario y los protocolos establecidos.

Los aprendizajes adquiridos en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores profesionales:

Servicios de atención sociosanitaria, tanto domiciliaria como institucional.
Centros de día y residencias para personas mayores o con discapacidad.
Centros sanitarios y hospitalarios, en tareas de apoyo no clínico.
Servicios sociales y comunitarios vinculados al ámbito de la atención personal y el bienestar.

El módulo también contribuye al desarrollo de competencias transversales fundamentales, como la **responsabilidad profesional**, la **empatía**, la **autonomía**, el **trabajo en equipo**, la **gestión emocional** y la **comunicación efectiva** con la persona usuaria, su entorno y el equipo interdisciplinar.

Además de la evaluación del alumnado, se incorporan procesos de **autoevaluación y coevaluación**, con el fin de que los estudiantes reflexionen sobre su propio progreso, la implicación personal y la participación en el trabajo cooperativo.

Igualmente, el profesorado llevará a cabo una **evaluación de la práctica docente**, valorando la

adecuación de las estrategias metodológicas y la eficacia de las actividades diseñadas, con el objetivo de mejorar de forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

De acuerdo con la metodología activa y participativa planteada en esta programación, el trabajo cooperativo y colaborativo tendrá un papel central en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje en grupo favorece la **adquisición de competencias sociales y profesionales**, el **aumento de la motivación**, la **creación de un clima positivo en el aula** y el desarrollo de capacidades esenciales para el ámbito laboral, como la comunicación, la resolución de conflictos o la adaptación a distintos roles dentro de un equipo.

Las actividades planteadas combinan diferentes **tipos de agrupamiento**:

Gran grupo: en actividades como debates, lluvias de ideas o análisis de casos colectivos, donde se fomenta la participación y la reflexión conjunta. El docente dinamizará la sesión garantizando la intervención de todo el alumnado, evitando la participación desigual.

Pequeños grupos de trabajo: se formarán equipos de **no más de cuatro personas**, buscando la **heterogeneidad** en cuanto a ritmo de aprendizaje, estilo cognitivo, intereses y capacidades, con el fin de enriquecer los intercambios y promover la ayuda entre iguales.

- En los **proyectos de larga duración** (como simulaciones o prácticas de Atención Sanitaria), los grupos mantendrán una composición estable.
- En las **actividades cotidianas**, los grupos serán rotatorios para favorecer la integración y la convivencia.

Trabajo individual: se mantendrán momentos de trabajo personal destinados a la reflexión, la autoevaluación y la consolidación de los aprendizajes, necesarios para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad profesional.

Este planteamiento responde a los principios de **aprendizaje cooperativo**, en los que el alumnado se convierte en **protagonista activo** de su proceso de aprendizaje, y el profesorado actúa como **guía y facilitador** de este.

Para la consecución de los objetivos del módulo y el desarrollo de las unidades de trabajo, se emplea una amplia variedad de recursos, tanto **humanos** como **materiales y tecnológicos**, de acuerdo con los principios de **accesibilidad, sostenibilidad y digitalización** que establece la normativa vigente.

Recursos humanos:

El alumnado, como agente principal del proceso de aprendizaje, asumiendo un papel activo, participativo y reflexivo.

La docente del módulo, responsable del diseño, implementación y evaluación de la programación, así como de la orientación y acompañamiento educativo.

El equipo docente del ciclo y el departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, para la coordinación interdisciplinar.

El equipo de orientación del centro, colaborando en la atención a la diversidad y en la aplicación de medidas específicas.

Profesionales externos o especialistas, que participarán en talleres, charlas o demostraciones prácticas relacionadas con el ámbito de la **atención sanitaria básica, la higiene y la prevención de riesgos**.

Recursos materiales y tecnológicos:

Los recursos materiales empleados serán diversos y se seleccionarán en función de las necesidades de cada unidad de trabajo.

Recursos materiales físicos:

Material sanitario básico: tensiómetros, termómetros digitales, pulsioxímetros, glucómetros, material para la higiene personal y el aseo en cama, guantes, gasas, compresas, apósitos, antisépticos, entre otros.

Equipamiento para prácticas de movilización y transferencias: una grúa eléctrica, **sillas de ruedas**, **andadores**, **cinturones de marcha** y otros **productos de apoyo** que facilitan el trabajo con personas en situación de dependencia.

Equipamiento para simulaciones y cuidados: dos camas articuladas y **dos maniquíes de cuidados**, camillas, juegos de **aseo en cama**, **material de higiene y desinfección**, contenedores y recipientes para **recogida y conservación de muestras**, y **EPI** (guantes, mascarillas, batas).

Material fungible de aula: papel, cartulina, marcadores, tijeras y demás material de uso común, promoviendo un **uso responsable y sostenible de los recursos** mediante la **reducción, reutilización y reciclaje**.

Mobiliario y dotación complementaria: pupitres, sillas, pizarra, armarios y botiquín de aula.

Espacios de aprendizaje: aula habitual, aula-taller de atención sanitaria y aula polivalente con ordenadores, además de **zonas interiores y exteriores del centro** utilizadas para **simulaciones prácticas de atención y cuidados**.

Recursos digitales y TIC:

Plataforma Classroom, donde el alumnado encontrará materiales, entregará actividades, consultará calificaciones y recibirá retroalimentación personalizada.

Pizarra digital, para presentaciones, vídeos y análisis de casos prácticos.

Ordenadores y conexión a internet, tanto en el aula TIC como en los equipos personales del alumnado.

Herramientas colaborativas: Google Drive, Documentos compartidos, Canva, Kahoot, Genially, entre otras.

Material audiovisual, como vídeos formativos, documentales, anuncios o fragmentos de películas, que permiten analizar situaciones reales de emergencia o conductas de ayuda.

Todos los materiales digitales y audiovisuales utilizados en el módulo cumplirán criterios de **accesibilidad universal** y de **diseño para todas las personas**, garantizando su comprensión por parte de todo el alumnado, incluidas aquellas personas con necesidades específicas de apoyo educativo.
Se prestará especial atención a aspectos como la **lectura fácil**, el **subtitulado**, el **contraste visual adecuado**, la **descripción alternativa de imágenes** y el uso de recursos tecnológicos accesibles.
Esta medida se enmarca en los principios de **inclusión, equidad y sostenibilidad** que promueve la **Ley Orgánica 3/2022** y el **Decreto 147/2025**.

Recursos bibliográficos y didácticos:

Libro de Altamar Atención sanitaria.

Manuales y guías de atención sanitaria actualizadas (Junta de Andalucía, Ministerio de Sanidad).

Revistas y materiales de divulgación sanitaria y sociosanitaria.

Recursos didácticos propios elaborados por la docente.

Organización espacial y temporal

Las actividades del módulo se desarrollarán principalmente en:

El aula habitual del grupo, con disposición en forma de "U" para facilitar la comunicación, la participación y el trabajo cooperativo.

El aula TIC, equipada con ordenadores e internet, donde se realizarán actividades de investigación, elaboración de proyectos, trabajos colaborativos y tareas digitales.

El aula-taller de atención sanitaria, dotada de material clínico y de simulación, donde se realizarán prácticas de higiene personal, control de constantes vitales, administración de medicación y movilización de personas en situación de dependencia.

La organización temporal se adaptará al ritmo del grupo, combinando sesiones teóricas, prácticas y de reflexión, garantizando la atención personalizada y la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación se caracteriza por ser **continuo, criterial y formativo**, lo que permite diferenciar tres momentos fundamentales: **evaluación inicial**, **evaluación continua o formativa** y **evaluación sumativa o final**.

Evaluación inicial

Tiene lugar al comienzo del curso y sirve como primer contacto con el alumnado.

Permite conocer sus conocimientos previos, intereses, expectativas y experiencias formativas, así como observar aspectos personales y relacionales relevantes para la organización del aula y la planificación metodológica.

Durante este periodo se realizan dinámicas de conocimiento, debates y actividades diagnósticas que ayudan a ajustar el proceso de enseñanza a las características del grupo.

Evaluación continua o formativa

Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objetivo obtener información constante sobre el progreso del alumnado, la adecuación de las actividades y la eficacia de la metodología empleada.

La información obtenida permite introducir mejoras y ajustes pedagógicos para garantizar el logro de los objetivos y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Evaluación sumativa o final

Se realiza al término de cada evaluación y al final del curso, con el propósito de valorar la adquisición global de los aprendizajes y la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos de manera integrada.

En este módulo, la evaluación final se basará en la realización de **proyectos, simulaciones sanitarias, pruebas escritas u orales y resolución de casos prácticos**, que evidencien la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas.

Evaluación del alumnado y del profesorado

Además de la evaluación del alumnado, se contemplan **procesos de autoevaluación y coevaluación**, que permiten al estudiantado reflexionar sobre su progreso, nivel de implicación y desarrollo de competencias personales y sociales.

Igualmente, se incluye la **evaluación del profesorado**, orientada a la mejora continua de la práctica docente. Esta reflexión profesional permite analizar la adecuación de las estrategias pedagógicas, la eficacia de las actividades diseñadas y la coherencia entre la planificación y los resultados obtenidos.

Se valorará también la **retroalimentación del alumnado** sobre la actuación docente y el desarrollo del módulo, como parte del compromiso con la calidad educativa y la mejora constante del proceso

formativo. La superación del módulo supondrá la **acreditación oficial de las competencias asociadas**.

Para llevar a cabo el proceso evaluativo, se emplearán diversas **técnicas e instrumentos** que permitan obtener evidencias válidas y fiables de aprendizaje:

- **Observación directa y sistemática** del desarrollo de las sesiones: participación, implicación, calidad de las aportaciones, trabajo cooperativo, motivación e interacción entre iguales.

 Instrumentos: registros anecdóticos, listas de cotejo y rúbricas de participación.

- **Análisis de producciones individuales y grupales** elaboradas en las actividades del módulo: informes, estudios de caso, comentarios crítico-reflexivos, diseños de intervención, proyectos, pruebas escritas y orales.

 Instrumentos: rúbricas específicas por tarea, listas de cotejo, guías de evaluación de productos y pruebas escritas y orales.

- **Exposiciones orales** y defensas de proyectos.

 Instrumentos: rúbrica de presentaciones (claridad, dominio de contenidos, uso de terminología, argumentos, soporte visual, tiempo y respuestas).

- **Evaluación entre iguales y autoevaluación** del alumnado.

 Instrumentos: cuestionarios de **coevaluación** tras presentaciones/proyectos y **autoevaluación** trimestral sobre implicación, logro de aprendizajes y trabajo en equipo.

- **Valoración del proceso docente** (retroalimentación del alumnado).

 Instrumentos: cuestionario de valoración de la actuación docente al finalizar cada trimestre.

Toda la gestión de evidencias, rúbricas y retroalimentaciones se llevará a cabo mediante la plataforma **Google Classroom y Excel**, lo que permitirá garantizar la **trazabilidad digital** de los procesos de evaluación, así como la **transparencia y el acceso continuado** del alumnado a sus calificaciones, comentarios y progresos.

De este modo, se asegura el cumplimiento de los principios de **evaluación formativa y continua**, tal como recoge la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, promoviendo un uso ético y responsable de las herramientas digitales en el ámbito educativo.

8.1. CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

La **calificación** del módulo reflejará el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de aprendizaje, expresado mediante valores numéricos de **1 a 10**, considerándose positivas las calificaciones **iguales o superiores a 5**. En caso de detectarse **copia, plagio o entrega fuera de plazo**

de las actividades, trabajos o cualquier instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar una **nueva prueba o tarea sustitutiva** que el profesorado considere oportuna, con el fin de comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje afectados. Esta medida tiene como finalidad garantizar la **integridad del proceso evaluativo** y fomentar la **responsabilidad y la honestidad académica** en el alumnado.

La calificación final de cada evaluación será la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo correspondientes a ese periodo. No obstante, estas calificaciones parciales tendrán carácter **orientativo**, siendo la **evaluación final del curso** la que determinará la **superación del módulo**, una vez evaluados todos los **criterios de evaluación** de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)**. Es fundamental para superar el presente módulo, superar los exámenes orales y escritos realizados durante el curso académico.

Los criterios de evaluación de los distintos Resultados de Aprendizaje constituyen el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Cada criterio tendrá un peso específico en función de su relevancia dentro del RA, y la nota de cada unidad de trabajo resultará de la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios que la integran.

Para superar el módulo profesional, será necesario haber alcanzado satisfactoriamente todos y cada uno de los Resultados de Aprendizaje establecidos en el currículo, garantizando así la adquisición global de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.

Asimismo, conforme a la normativa vigente, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte injustificadamente a más del 20 % de las horas totales del módulo. En ese caso, deberá realizar una evaluación extraordinaria, diseñada por el equipo docente, que garantice la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias del módulo profesional.

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025 y el Real Decreto 659/2023, la evaluación del aprendizaje se realiza por **módulos profesionales**, en función del grado de consecución de los resultados de aprendizaje (RA).

La **superación del módulo completo** es condición necesaria para obtener **certificación académica con efectos acumulativos** dentro del Sistema de Formación Profesional.

En caso de no superar el módulo, los **resultados de aprendizaje alcanzados parcialmente no se conservan ni tienen validez oficial** en convocatorias posteriores, debiendo el alumnado **volver a ser evaluado del conjunto del módulo** en cursos sucesivos. Solo los **módulos superados en su totalidad** podrán ser reconocidos o acreditados en futuras ofertas o itinerarios formativos.

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se establece de manera **equitativa (20 % cada uno)**, atendiendo a la **carga horaria similar**, la **importancia competencial equilibrada** de cada RA y la **naturaleza integrada** de las destrezas que el alumnado debe adquirir en este módulo.

Esta distribución garantiza la coherencia entre la evaluación y la contribución de cada RA a la **competencia general del título**, asegurando una valoración justa y proporcional del desempeño global del alumnado.

Asimismo, esta ponderación respeta el principio de **criterialidad y transparencia,** establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, donde la evaluación se basa en la consecución de resultados concretos y verificables.

Resultados de aprendizaje	%
1. RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	20%
2. RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	20%
3. RA 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	20%
4. RA 4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	20%
5. RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	20%

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN		
RA/UT	Criterios de evaluación	%
RA1/UT1	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.	8
RA1/UT1	b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	2
RA1/UT1	c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia	2
RA1/UT2	d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico de la salud de la persona usuaria.	2
RA1/UT2	e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados	2
RA1/UT2	f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria	2
RA1/UT2	g) Se han argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias	1
RA1/UT2	h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado	1
RA2/UT3	a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.	3
RA2/UT3	b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	3

RA2/UT3	c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	3
RA2/UT3	d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	3
RA2/UT3	e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	2
RA2/UT3	f) Se han descrito las técnicas de limpieza y protección de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	2
RA2/UT3	g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de ayudas técnicas.	2
RA2/UT3	h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria	2
RA3/UT4	a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	3
RA3/UT4	b) Se ha preparado y previsto la administración de medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	3
RA3/UT4	f) Se han tomado las constantes de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	2
RA3/UT 5	c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	3
RA3/UT 5	e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	2
RA3 UT6	d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado	3
RA3/UT6	g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitaria	2
RA3/UT6	h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	2
RA4/UT7	a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	3
RA4/UT7	b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo en la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.	3
RA4/UT7	c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	3
RA4/UT7	d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se adapta al plan de cuidados.	3
RA4/UT7	e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	2
RA4/UT7	f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	2

RA4/UT7	g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.	2
RA4/UT7	h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	2
RA5/UT8 (Dual)	a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	3
RA5/UT8 (Dual)	b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	3
RA5/UT8 (Dual)	c) Se ha recogido la información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	3
RA5/UT8 (Dual)	d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	3
RA5/UT8 (Dual)	e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	2
RA5/UT8 (Dual)	f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	2
RA5/UT8 (Dual)	g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	2
RA5/UT8 (Dual)	h) Se han argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	2

8.2. RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación será **criterial**, y la calificación del módulo se realizará en función del **grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje (RA)**. Los criterios sirven como referente para valorar el progreso, pero la superación del módulo exige acreditar globalmente los RA.

La evaluación del módulo será continua y se desarrollará a través de unidades de trabajo. En cada unidad, las actividades propuestas en el aula y en la plataforma Classroom, junto con las tareas prácticas, pruebas escritas y trabajos individuales o grupales, formarán parte de la calificación.

El alumnado que **pierda el derecho a evaluación continua** (faltas injustificadas > 20 % de las horas totales) realizará una **evaluación extraordinaria**, diseñada por el **equipo docente,** que garantice la acreditación de las competencias.

Al finalizar cada trimestre se aplicará una **prueba de recuperación** de los RA no alcanzados. En el mes de **junio** se llevará a cabo una **recuperación final** para acreditar los RA pendientes. Se ofrecerá, además, una **prueba global integradora de carácter voluntario**, orientada a la mejora de la calificación final. Esta permitirá al alumnado demostrar de forma conjunta los aprendizajes adquiridos a lo largo del módulo.

En caso de detectarse copia, plagio o entrega fuera de plazo de las actividades, trabajos o cualquier otro instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar **una nueva prueba o tarea sustitutiva que el profesorado considere oportuna**, con el fin de acreditar los resultados de aprendizaje no alcanzados.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y un nivel adecuado de aprendizaje y rendimiento.

En el ámbito de la Formación Profesional, y de acuerdo con la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y el **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, estas medidas son de carácter general y metodológico, ya que los criterios para la obtención del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia son comunes para todo el alumnado, tenga o no **necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE).

Por tanto, no se modifican los objetivos ni los contenidos del currículo, pero sí se aplican **ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación** que favorezcan la inclusión y la equidad.

9.1. MEDIDAS GENERALES

- Las medidas ordinarias de atención a la diversidad se basan en los principios de **flexibilidad, inclusión y personalización del aprendizaje**.
 Entre ellas destacan:
- Gestión flexible de los **espacios, tiempos y agrupamientos**.
- Uso de **recursos didácticos variados y adaptados** a las necesidades del grupo.
- **Diversificación de estrategias metodológicas y de evaluación**, atendiendo a distintos estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje.
- Priorización de metodologías activas y participativas que favorezcan la inclusión, la cooperación y el aprendizaje significativo.
- A nivel de centro, las líneas de actuación se recogen en el **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** incluido en el **Proyecto Educativo del IES San Fernando**, que sirve de referencia para la intervención del profesorado.

9.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL AULA (CURSO 2026-2027)

En el grupo de **segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** se identifican alumnas y alumnos con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** que requieren determinados **ajustes metodológicos y organizativos** para favorecer su progreso y participación en el proceso de aprendizaje:

1. Alumnado con capacidad intelectual límite: El alumnado con capacidad intelectual límite puede presentar un ritmo de aprendizaje más lento, dificultades para comprender conceptos abstractos, establecer relaciones entre contenidos, planificar tareas o transferir los aprendizajes a situaciones nuevas. Puede necesitar mayor estructuración de las actividades, explicaciones claras y oportunidades adicionales para consolidar los conocimientos.

Medidas educativas y metodológicas

- Utilizar instrucciones claras, sencillas y secuenciadas.
- Dividir las tareas complejas en pasos más pequeños y comprobar su comprensión.
- Proporcionar ejemplos prácticos y apoyos visuales.
- Adaptar los tiempos de realización cuando sea necesario y reforzar los avances conseguidos.

2. Alumnado con discapacidad reconocida de grado 1: Las necesidades de apoyo dependerán de las características individuales y de las posibles limitaciones funcionales asociadas a la discapacidad. Estas pueden afectar, entre otros aspectos, a la movilidad, la manipulación de materiales, la comunicación, la resistencia física, el acceso a la información o la realización de determinadas actividades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Identificar las necesidades específicas del alumno o alumna a partir de la información disponible y las orientaciones del departamento de orientación.
- Facilitar el acceso a los materiales, espacios y actividades del aula.
- Adaptar los recursos y los tiempos según las necesidades detectadas.
- Favorecer su autonomía, participación e integración en el grupo.

3. Alumnado con discapacidad visual: El alumnado con discapacidad visual puede encontrar barreras en el acceso a textos impresos, imágenes, esquemas, presentaciones proyectadas, demostraciones realizadas a distancia o materiales con poco contraste. Las necesidades concretas dependerán de su funcionalidad visual y de los apoyos que utilice habitualmente.

Medidas educativas y metodológicas

- Facilitar materiales con tamaño de letra, contraste y formato adecuados.
- Describir verbalmente la información visual presentada en la pizarra o pantalla.
- Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos.
- Adaptar los materiales y las actividades prácticas para garantizar una participación segura y autónoma.

4. Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH): El alumnado con TDAH puede presentar dificultades para mantener la atención durante periodos prolongados, organizar el trabajo, gestionar el tiempo, seguir instrucciones con varios pasos o controlar la impulsividad. Estas dificultades pueden manifestarse de forma diferente en cada persona y variar según la tarea y el contexto.

Medidas educativas y metodológicas

- Dar instrucciones breves, concretas y ordenadas.
- Fragmentar las tareas y establecer objetivos a corto plazo.
- Situar al alumno o alumna en un lugar con pocas distracciones.
- Alternar actividades y facilitar recordatorios, supervisión y refuerzo positivo.

5. Alumnado con dislexia: La dislexia puede dificultar la precisión y fluidez lectora, la comprensión de textos extensos, la ortografía o la velocidad de procesamiento de información escrita. Estas

dificultades no implican necesariamente una menor capacidad para comprender los contenidos profesionales ni para desarrollar habilidades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Proporcionar materiales claros y bien estructurados, evitando una sobrecarga de texto.
- Utilizar apoyos visuales, esquemas y explicaciones orales complementarias.
- Conceder tiempo adicional cuando sea necesario para la lectura y la escritura.
- Valorar los conocimientos adquiridos sin que las dificultades específicas de lectoescritura penalicen aprendizajes que no son objeto de evaluación.

Las medidas anteriores se concretarán especialmente en las actividades del aula-taller, las demostraciones de **técnicas de movilización, la preparación de materiales, la aplicación de protocolos, la administración de medicamentos, la colocación y retirada de equipos de protección individual y las simulaciones de atención a personas en situación de dependencia.** Se priorizarán la accesibilidad de los materiales, la claridad de las instrucciones, la práctica guiada, la prevención de riesgos y la progresiva adquisición de autonomía profesional.

La aplicación de estas medidas no supondrá reducir los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación del módulo. Cuando sea necesario, se adaptarán los medios, los tiempos, los recursos y los procedimientos de acceso a las actividades y a la evaluación, manteniendo las competencias profesionales que debe adquirir el alumnado. Las medidas se revisarán a lo largo del curso según la evolución del alumnado, las barreras detectadas y las orientaciones del departamento de orientación y de los profesionales correspondientes.

Esta diversidad educativa en el grupo de segundo curso refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, así como **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje y potenciación de la motivación**, garantizando la **inclusión, el bienestar y el progreso académico de todas las alumnas**.

Estas medidas se aplican dentro del marco de respuesta ordinaria en el aula, sin modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación, pero incorporando adaptaciones metodológicas y organizativas que garanticen la participación, el progreso y la adquisición de las competencias profesionales. Se busca garantizar la participación activa, la equidad y la progresión académica de todo el alumnado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025 y al Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Alumnado con ritmo de aprendizaje diferente

Para el alumnado con **ritmo más lento**, se reforzarán los aprendizajes mediante actividades de repaso, tutorías individualizadas y apoyo entre iguales.

Para el alumnado con **mayor ritmo o motivación**, se propondrán **actividades de ampliación y profundización**, como análisis de artículos, documentales o propuestas de intervención profesional, fomentando la reflexión crítica y la autonomía.

Alumnado de incorporación tardía y ausencias prolongadas

Dada la naturaleza de los ciclos formativos, es habitual la incorporación tardía de estudiantes al inicio del curso.
Para atender estos casos:

Se **retrasará la evaluación inicial** hasta que el grupo esté completo.

Se proporcionará una **batería de actividades de nivelación** y materiales digitales que permitan al alumnado ponerse al día con los contenidos iniciales.

Todas estas medidas serán revisadas periódicamente en coordinación con el equipo docente y el Departamento de Orientación, ajustándolas a la evolución académica y personal del alumnado.

Asimismo, se promoverá un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar activamente en la sociedad, con actitud **tolerante, solidaria y respetuosa con la diversidad**, fomentando los **valores democráticos y de igualdad**.

9.3 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD

Educación para la igualdad: rechazo de la discriminación de género mediante lenguaje inclusivo, ejemplos coeducativos y prevención de la violencia machista.

Trabajo en equipo: fomento de la cooperación y la colaboración sobre la competitividad.

Relaciones interpersonales: desarrollo de la asertividad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Aceptación de la diversidad: respeto a las diferencias funcionales, culturales, religiosas, sociales o de orientación sexual.

Responsabilidad profesional: cumplimiento de plazos, puntualidad, cuidado de materiales y compromiso ético.

Educación para la salud: promoción de hábitos saludables, uso equilibrado de tecnologías y prevención de riesgos laborales.

Educación ambiental: consumo responsable, reducción de residuos, reutilización y reciclaje.

Iniciativa y autonomía personal: fomento del pensamiento crítico y del espíritu emprendedor.

Fomento del pensamiento crítico y reflexivo: mediante análisis de casos, debates y proyectos de investigación.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional correspondiente. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trascienden el día a día en el aula.

Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que el alumnado trabajará en su futura incursión profesional, así como conocer diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales. Para alcanzar estos objetivos, normalmente en este ciclo se realizan visitas a Unidades de Día, Centros Residenciales o Centros Ocupacionales, así como a entidades e instituciones directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Asimismo, tienen cabida actividades relacionadas con las temáticas transversales descritas en el apartado correspondiente, tales como talleres de sensibilización sobre adicciones, tolerancia y eliminación de prejuicios hacia el colectivo LGTBIQ+, o la igualdad entre hombres y mujeres.

En este módulo se contará con la colaboración de personal especializado del ámbito sanitario, que ofrecerá al alumnado demostraciones prácticas sobre **técnicas de atención sanitaria básica, control de constantes vitales, administración segura de medicación y medidas de prevención de riesgos e infecciones.** Además, el alumnado del módulo diseñará y llevará a cabo talleres y actividades de sensibilización orientadas a la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades, la importancia del autocuidado y el respeto a las normas de seguridad e higiene, tanto para su grupo como para el resto de ciclos formativos del centro.

10.1. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CURSO 2026-2027

Las fechas que se exponen a continuación son aproximadas, ya que muchas dependen de la confirmación por parte de entidades colaboradoras o de las condiciones meteorológicas.

Curso	Actividad	Módulos	Profesorado	Fecha
1º, 2º	Dinámicas de grupo y de comunicación por el entorno cercano al centro	Todos los módulos	Departamento de SSCC	1º y 2º trimestre
1º, 2º	Senderismo con limitación en la movilidad	Todos los módulos	Todo el profesorado	Entre el 15/10 y el 3/02
1º, 2º	Teatro-villancicos en la Residencia de Mayores	Todos los módulos	Todo el profesorado	En fechas cercanas a Navidad
1º, 2º	Visita a ASPACE	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º	Participación en Ferias de Formación Profesional de la provincia.	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º, 2º	Visita a la Residencia San Juan de Dios (Constantina) y SS	Todos los módulos	Todo el profesorado	Noviembre o Diciembre
1º, 2º	Visita a Autismo Sevilla y ASPACE	ACO	Departamento de SSCC	2º trimestre

1º, 2º	Visita al Museo Etnográfico de Constantina	Todos los módulos	Todo el profesorado	1º o 2º trimestre
1º	Visita de experto sanitario en RCP	PRIAUX	Fernando Roa	Enero
1º, 2º	Celebración del Día de la Diversidad Funcional	Todos los módulos	Todo el profesorado	Principios de diciembre
1º, 2º	Técnicas de relajación. Dinámicas en el medio natural cercano	DS, CANE, ORG	Todo el profesorado	1º, 2º y 3º trimestre

Por otra parte, se realizan proyectos propios en el I.E.S. San Fernando de forma transversal e interciclos, tales como:

Proyecto de huertos urbanos

El proyecto de huertos urbanos del Edificio La Laguna fomenta la educación ambiental, la sostenibilidad y el consumo responsable mediante el cultivo y cuidado de plantas y productos hortícolas. Los productos obtenidos podrán utilizarse en el ciclo formativo de Cocina, favoreciendo la colaboración entre ciclos y el aprovechamiento de los recursos del centro. Desde el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se trabajarán valores como la cooperación, la responsabilidad, el respeto por el medio ambiente y la promoción de hábitos de vida saludables, relacionándolos con el bienestar y la calidad de vida de las personas usuarias.

Proyecto de biblioteca y club de lectura

El proyecto de biblioteca del Edificio La Laguna, a través del club de lectura, pretende fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y la expresión oral, al tiempo que promueve el intercambio de ideas y el respeto por diferentes opiniones. La participación en esta iniciativa contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa, el pensamiento crítico y la convivencia. Asimismo, en el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, la lectura puede servir como recurso para reflexionar sobre situaciones relacionadas con la dependencia, el envejecimiento, la diversidad y las relaciones interpersonales, favoreciendo la empatía y el desarrollo de actitudes respetuosas hacia las personas usuarias.

Además de su presencia transversal en el aula, estos temas se trabajarán mediante **actividades específicas vinculadas a las efemérides oficiales** publicadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Cada efeméride se abordará a través de debates, dinámicas, talleres o campañas de sensibilización relacionadas con la **higiene, la atención sanitaria básica, la prevención de riesgos para la salud, la igualdad y la atención a la diversidad**.

10.2. EFEMÉRIDES

Octubre 2026

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental

12 de octubre: Día de la Hispanidad

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza

Noviembre 2026

16 de noviembre: Día del Flamenco

20 de noviembre: Día Mundial de la Infancia

22 de noviembre: Día Internacional de la Música

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Diciembre 2026

4 de diciembre: Día de la Bandera Andaluza

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

16 de diciembre: Día de la Lectura en Andalucía

Enero 2027

30 de enero: Día Escolar de la No-violencia y la Paz

Febrero 2027

11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

28 de febrero: Día de Andalucía

Marzo 2027

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Abril 2027

7 de abril: Día Mundial de la Salud

23 de abril: Día del Libro

Mayo 2027

2 de mayo: Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso

9 de mayo: Día de Europa

15 de mayo: Día Internacional de las Familias

Junio 2027

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática

Para la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, será necesaria la **autorización firmada por las familias o tutores legales**, de acuerdo con las normas establecidas por el centro.

11. CONCLUSIÓN.

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente a implementar en el aula resulta imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre la realidad educativa.

Por ello, esta programación, perteneciente al **módulo profesional de Atención Sanitaria**, responde tanto a las **características contextuales** del entorno educativo como al **marco legal** que sustenta la intervención docente en la Formación Profesional, teniendo siempre presentes los **rasgos, necesidades y peculiaridades del alumnado**.

En este sentido, el alumnado constituye el **eje central de la acción formativa**, desempeñando un papel activo en cada una de las actividades y experiencias de aprendizaje diseñadas. Este enfoque se alinea con la **metodología activa y participativa** descrita en este documento, orientada a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** propias del título, situando al alumnado como **protagonista de su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional, personal y social**.

El cumplimiento de estos pasos organizativos y sistemáticos garantiza una **acción educativa eficaz y de calidad**, especialmente en un módulo como **Atención Sanitaria**, cuya temática requiere una **intervención rigurosa, profesional y humana**, basada en el respeto a la intimidad, la prevención de riesgos y la promoción de la salud y el bienestar de las personas en situación de dependencia.

De este modo, tanto el profesorado como el alumnado —y futuros/as profesionales del ámbito sociosanitario— contribuyen al cumplimiento de un papel esencial para la sociedad a través del desarrollo del **Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, y concretamente de este módulo. Con ello, actuamos como **agentes de mejora y cambio social**, promoviendo una **visión más justa, inclusiva y saludable** de los colectivos con los que se trabaja, y consolidando nuestro papel como **recursos humanos cualificados para atender sus necesidades, fomentar su autonomía y potenciar su bienestar y calidad de vida**.

Esta programación didáctica se adapta a la Orden de 18 de septiembre de 2025, asegurando la coherencia entre la enseñanza, la evaluación criterial y la certificación oficial de los módulos superados.

ANEXO I: PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1. NORMATIVA.

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de **Ordenación e Integración de la Formación Profesional**.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la **Consejería de Educación** de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el **currículo del título** en esta comunidad autónoma.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación de las enseñanzas de los grados D y E** de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa u organismo equiparado** de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** pertenece al **Grado D** del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. FORMACIÓN EN EMPRESA

Número de horas de formación. Curso 2026/2027

En el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**, el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al **26,6 % del total del ciclo**, con una duración global de **533 horas** distribuidas de la siguiente manera:

Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)

Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en **régimen general**, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los **servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia**, tanto en el ámbito domiciliario como institucional.

Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

Las **entidades participantes** serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.

Todo el alumnado realizará la formación en **régimen general**, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.

En este documento se deja constancia del **plan de formación inicial**, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

4. PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un **Plan de Formación Inicial** que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de **ajustar y actualizar** la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia **ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior**, este plan constituye una **actualización del diseño y la organización** de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, **podrá actualizarse** cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

CFGM TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

Régimen	Curso	Comienzo	Finalización	Horas	Horario	Jornadas
General	1.º curso	18 de Enero 2027	12 de Febrero 2027	120	6 horas	20

Módulos Profesionales	Resultados de Aprendizaje	Criterios	Empresas
Atención Sanitaria (00216)	RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	A–H (ver tabla siguiente)	Entidades de atención sociosanitaria y residencias colaboradoras.

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0216	**Atención sanitaria**	**RA5**	**A-H**	**20%**	**168**	**24**

La evaluación de los resultados de aprendizaje desarrollados en la fase de formación en empresa se realizará conforme a los criterios establecidos en el Plan de Formación Individual, siguiendo lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 2025.

14.2.5 PRIMEROS AUXILIOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



PRIMEROS AUXILIOS

DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

PROFESOR: FERNANDO ROA VALVERDE

CURSO: 1° G.D.C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

ÍNDICE

1. Introducción y Justificación
2. Contextualización
 2.1. Marco Legislativo y Normativo
 2.2. Contextualización del Centro
3. Objetivos y Competencias
 3.1. Objetivos Generales
 3.2. Competencia General del Título
 3.3. Competencias Profesionales y para la Empleabilidad
 3.4. Competencias Clave Asociadas
4. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
 4.1. Formación Dual
5. Contenidos
 5.1. Contenidos Transversales
6. Temporalización
7. Metodología
 7.1. Actividades de Enseñanza y Aprendizaje
 7.2. Orientaciones Pedagógicas
 7.3. Recursos y Materiales Didácticos
8. Evaluación y Calificación
 8.1. Calificación y Ponderación
 8.2. Recuperación y Mejora de la Calificación
9. Atención a la Diversidad
 9.1. Medidas Generales
 9.2. Medidas Específicas en el Aula
 9.3. Contenidos Relacionados con la Diversidad
10. Actividades Complementarias y Extraescolares
 10.1. Actividades Previstas para el Curso 2026-2027
 10.2. Efemérides
11. Conclusión

Anexo I: Plan de Formación Profesional Dual

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y alumnos para la práctica profesional, contribuyendo al mismo tiempo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Primeros Auxilios**, que forma parte del currículo del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación se elabora en el seno del **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es **estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje** y, por tanto, la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social, garantizando una planificación flexible que permita adaptarse a diferentes situaciones educativas.

La programación parte del currículo oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente, que constituye el **primer nivel de concreción curricular**. A partir de esta normativa se desarrolla el **Proyecto Educativo del centro**, en este caso el **I.E.S. San Fernando**, lo cual supone el **segundo nivel de concreción**, del que derivan las programaciones didácticas del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Esta programación se enmarca, por tanto, en el **tercer nivel de concreción curricular**, que será desarrollado en los apartados siguientes.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

Una característica fundamental que define esta propuesta didáctica, de acuerdo con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es que se persigue **lograr la formación integral del alumnado**, no solo en el ámbito laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este proceso formativo con la intención de **fomentar en el alumnado un espíritu crítico y reflexivo**, promover su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y a la transformación social.

Módulo profesional	Atención Sanitaria
Código del módulo profesional	Primeros Auxilios
Horas	0020
Denominación del título	64 horas
Orden y Real Decreto que regula el título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
¿FP Básica, grado medio o grado superior?	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Curso (1º/2º)	Grado medio
¿Asociado a unidades de competencia?	1º

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- *Aplicación de primeros auxilios.*
- *Generación de entornos seguros.*

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- *Servicios educativos.*
- *Servicios a las personas.*
- *Servicios a la comunidad.*
- *Servicios culturales.*
- *Servicios de ocio y tiempo libre.*

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

En consecuencia, la presente programación didáctica pretende contribuir al desarrollo de esta competencia general, integrando los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial del módulo profesional de **Primeros Auxilios (código 0020)**. En este marco, el módulo de *Primeros Auxilios* contribuye especialmente a la aplicación de técnicas de protección y actuación en situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos y asegurando la calidad de la atención.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en Andalucía.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los **Grados D y E de Formación Profesional** en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- Resolución de 24 de julio de 2026, con las instrucciones específicas de organización y concreción curricular para el curso 2026-2027.
- Cualquier otra disposición de igual o inferior rango que la complemente o sustituya.

Respecto a la normativa referente al **Proyecto Educativo del Centro** (PEC), Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y la Programación Didáctica del departamento, se extraen los siguientes puntos más destacables:

- En relación con las **líneas metodológicas**, se establece con el fin de homogeneizar el proceso de aprendizaje respetando el equilibrio de los distintos métodos de enseñanza. Priman el potenciar el deseo de aprender, fomentar la comunicación, la tolerancia y la participación; el desarrollo de habilidades, la disciplina y la consecución de los objetivos a través de actuaciones de enseñanza-aprendizaje.

- Respecto a los **objetivos del centro**, el I.E.S. San Fernando, algunos de los compromisos y metas orientados a las actividades y organización del centro son: conseguir aprendizajes significativos a partir de la motivación, garantizar la orientación académica, o fomentar la formación en valores.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El I.E.S. San Fernando imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en sus cuatro cursos, así como dos modalidades de Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnología. Además, ofrece varios Ciclos Formativos de Grado Medio, entre los que se encuentran los de Cocina y Gastronomía, Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural, y Atención a Personas en Situación de Dependencia. El centro también dispone de oferta educativa para personas adultas, tanto de Educación Secundaria como de Bachillerato.

GRUPO

En relación con las características del alumnado que cursa este módulo, resulta relevante señalar que se trata de un grupo formado por **24 alumnos y alumnas**, procedentes de diferentes localidades cercanas a **Constantina**.

La edad del grupo oscila entre los **15 y 42 años**, predominando el alumnado comprendido entre los **16 y 18 años**. La mayoría ha accedido al ciclo desde la **Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)** o la **Educación Secundaria para Personas Adultas (E.S.A.)**, aunque algunas alumnas cuentan con experiencia previa en otros ciclos formativos, lo que enriquece la dinámica del aula y favorece el aprendizaje cooperativo. Una parte importante del grupo manifiesta su intención de continuar sus estudios realizando un **Ciclo Formativo de Grado Superior**, lo que refleja una alta motivación hacia el ámbito sociosanitario y una actitud positiva hacia la formación.

El módulo profesional de **Primeros Auxilios** requiere un alto grado de implicación práctica, precisión técnica y responsabilidad personal, ya que aborda contenidos directamente relacionados con la **higiene personal, la administración de medicación, el control de constantes vitales y la prevención de riesgos sanitarios**. Por ello, es fundamental fomentar en el alumnado actitudes de **orden, limpieza, empatía, trabajo en equipo y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene**, imprescindibles para su futuro desempeño profesional.

Asimismo, dentro del grupo se identifican alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entre las que se incluyen casos de **dificultades de aprendizaje, comprensión lectora y escrita**, **trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)** y **discapacidad intelectual de grado 1**. Esta diversidad educativa refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, junto con **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje y potenciación de la motivación**, garantizando la **inclusión y el progreso de todo el alumnado**.

Por otro lado, el centro ha sido considerado **de compensatoria** desde el curso **2017-2018**, lo que subraya la importancia de mantener una enseñanza basada en la **equidad, la atención personalizada y la igualdad de oportunidades**.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación se detallan los objetivos generales y las **competencias profesionales y para la empleabilidad** asociadas al módulo profesional de **Primeros Auxilios**, perteneciente al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de las enseñanzas de la Formación Profesional se formulan en términos de Resultados de Aprendizaje, siendo la competencia o dominio el resultado de verificar el nivel de logro alcanzado,

en el momento concreto en el que realizamos la evaluación. Así, los objetivos del Módulo expresados en forma de Resultados de Aprendizaje contribuyen a alcanzar los Objetivos Generales del Ciclo Formativo y consecuentemente los Objetivos Generales de la Formación Profesional.

Según el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo profesional de **Atención Sanitaria** contribuye a la consecución de los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

j) Identificar los factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las actuaciones adecuadas que preserven la integridad de las personas en situación de dependencia y la de los propios profesionales.

k) Seleccionar y aplicar las técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos, para actuar de forma eficaz en situaciones de emergencia y riesgo para la salud durante el desempeño de la actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.

La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.

La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

3.2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

El concepto de **competencia** es clave en la Formación Profesional, pues constituye la **unidad fundamental de referencia** para el diseño de la propuesta didáctica y para la **evaluación del aprendizaje del alumnado**. Al hablar de competencia se hace referencia a la **capacidad del alumnado para actuar de manera eficaz ante situaciones profesionales**.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

De acuerdo con la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía, este módulo profesional contribuye especialmente a la consecución de las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

i) *Aplicar medidas de prevención y seguridad, tanto para las personas en situación de dependencia como para los y las profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.*

j) *Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de la actividad profesional, aplicando* ***técnicas de primeros auxilios****.*

3.4. COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS

Atendiendo a los requisitos transversales recogidos en la ley de educación vigente y en la **Ley Orgánica 3/2022**, de ordenación e integración de la formación profesional, el tratamiento de las competencias experimenta una evolución significativa. El desarrollo integral del alumnado incluye la aplicación de competencias clave asociadas al MP, con un enfoque claramente adaptado al espíritu social y la aplicación de una metodología que permite un mayor desarrollo personal y profesional para mejorar la empleabilidad, inserción laboral, participación activa en la sociedad y su aprendizaje a lo largo de la vida. Algunas Competencias Clave relacionadas con Primeros Auxilios son:

CCL: Competencia en Comunicación Lingüística El módulo desarrolla esta competencia a través de la interpretación de planes de cuidado, protocolos de trabajo, así como mediante la comunicación oral con el usuario, con el objetivo de divulgar en el uso y cuidado de los recursos disponibles relacionados con la salud del paciente. El manejo de un lenguaje técnico y sanitario es un requisito fundamental para los profesionales en APSD.

CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender El trabajo en los centros residenciales exigen cierta autonomía en la toma de decisiones técnicas, capacidad de autoevaluación del trabajo realizado, aprendizaje formativo como parte del desarrollo profesional y adaptación a distintos ritmos y niveles de destreza, estableciendo adaptaciones curriculares. La naturaleza procedimental del MP convierte esta competencia en un eje metodológico central.

CC: Competencia Ciudadana La actividad profesional del TAPSD se desarrolla en el ámbito social, lo que implica el cumplimiento de todas las normativas legales específicas nacionales y autonómicas como por ejemplo: el respeto a los derechos del usuario, la confidencialidad de los datos personales y los principios deontológicos de la profesión. El módulo contribuye activamente a formar ciudadanos profesionales con sentido ético y responsabilidad social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos específicos del MP se expresan en forma de **Resultados de Aprendizaje**. Cada RA se asocia a unos Criterios de Evaluación que expresan el nivel aceptable, en términos de competencia de las Capacidades profesionales, personales y sociales (actualmente competencias profesionales y para la empleabilidad), que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado. Esto permite obtener una Cualificación Profesional (expresada como Unidades de Competencia) con el fin de completar su Competencia General y Perfil Profesional.

A continuación, se indican los objetivos expresados como resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismos:

1. **Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles.**
 a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
 b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
 c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
 d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
 e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
 f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos
 g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia
 h) Se han tomado las constantes vitales
 i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
 j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
 k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
 l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
 m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
 n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

2. **Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.**
 a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
 b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
 d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
 e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
 f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.

3. **Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.**
 a)Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
 b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
 c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
 d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio
 e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)
 f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
 g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad
g) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

4.1. FORMACIÓN DUAL

Para determinar el desarrollo de los RA y CE durante el periodo de FFEOE, se tiene en cuenta, tanto la normativa que regula la fase de formación en empresa para los grados D y E del nuevo Sistema de Formación Profesional en Andalucía (**Orden de 26 de septiembre de 2025**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, publicada en el BOJA nº 187 de 29 de septiembre de 2025); como los criterios del equipo docente, que determina la oferta de formación correspondiente durante dicho periodo.

El RA propuesto para dualización es: **RA4 Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas, concretamente los Criterios de Evaluación a), b), c), d), e), f), g) y h).** Se trata de un Resultado de Aprendizaje y unos Criterios de Evaluación transmisibles y adaptables a un entorno real bajo la supervisión del tutor de empresa. A través de esta formación, se suplen las carencias técnicas y materiales que pueda tener el aula taller.

5. CONTENIDOS

En este apartado se presentan los contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso académico como parte del módulo profesional de **Primeros Auxilios**.

Para la planificación de dichas unidades se han tenido en cuenta los **contenidos básicos del módulo**, recogidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

RA	CONTENIDOS (ORDEN 11 DE MARZO DE 2013)
1	**Valoración inicial de la asistencia en urgencia:**
	-Sistemas de emergencias. -Objetivos y límites de los primeros auxilios. -Marco legal, responsabilidad y ética profesional. -Tipos de accidentes y sus consecuencias. -Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. -Signos y síntomas de urgencia -Protocolos de exploración -Valoración del nivel de consciencia -Valoración cardiorrespiratoria -Toma de constantes vitales. -Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. -Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación. -Medidas de autoprotección personal -Métodos y materiales de protección de la zona. -Botiquín de primeros auxilios. -Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios -Protocolo de transmisión de la información.
2	**Aplicación de soporte vital:**
	-Valoración del accidentado. -Valoración primaria. -Valoración secundaria. -Control de la permeabilidad de las vías aéreas. -Técnicas de apertura de la vía aérea. -Resucitación cardiopulmonar básica. -Técnicas de soporte cardio-respiratorias. -Desfibrilación externa semiautomática (DEA). -Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). -Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos -Atención inicial en patología orgánica de urgencia. -Medidas Post-reanimación. -Actuación limitada al marco de sus competencias.
	Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

3	-Maniobras de aproximación a las víctimas. -Evaluación de la necesidad de traslado. -Posiciones de seguridad y espera. -Técnicas de inmovilización. -Material de inmovilización. -Técnicas de movilización. -Material de movilización. -Repercusiones de la movilización y traslado. -Confección de camillas y materiales de inmovilización. -Protocolo de seguridad y autoprotección personal.
4	**Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:** -Estrategias básicas de comunicación. -Comunicación con el accidentado. -Comunicación con familiares. -Técnicas de ayuda psicológica. -Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. -Valoración del papel del primer interviniente. -Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. -Técnicas de autocontrol en situación de estrés. -Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio. -Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

La secuenciación de contenidos se ha diseñado para garantizar una progresión lógica en el aprendizaje, comenzando por los fundamentos sobre la valoración y evaluación de las víctimas en emergencias, aplicación del soporte vital básico, a través de maniobras como la Reanimación Cardiopulmonar, la movilización y traslado de víctimas de accidentes garantizando los principios de protección, y el apoyo psicológico y estrategias comunicativas a víctimas de situaciones de emergencia. Esta planificación permite consolidar los aprendizajes de forma gradual y coherente con los resultados de aprendizaje del módulo.

5.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Uno de los objetivos de la educación es el fomento del espíritu crítico, la justicia, los valores democráticos y el desarrollo de comportamientos personales éticos. Para ello, existen los denominados contenidos transversales, que van más allá de cualquier área o módulo, y que vienen recogidos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**:

- ODS-3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- ODS-4 Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- ODS-5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- ODS-10 Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- ODS-13 Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Respecto a la Prevención de Riesgos laborales, es de especial interés en el Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, no solo por la protección de los estudiantes y trabajadores (tanto dentro como fuera del aula), sino como elemento de salud pública. Evitar las infecciones nosocomiales y los accidentes en el aparato locomotor resulta vital para la formación del alumnado. La prevención de riesgos laborales se incorpora como elemento transversal a todas las unidades de trabajo del módulo, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, el **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero** y el **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, con especial atención a los riesgos biológicos inherentes al trabajo en los centros residenciales.

En el caso de que un alumno no contemple las directrices indicadas por el profesor en materia de Seguridad y Riesgos en el taller, se aplican las medidas disciplinarias contempladas en el PEC y la normativa vigente.

Por último, se fomenta la utilización de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** con el objetivo de favorecer su aprendizaje, integrando en el currículo las nuevas tecnologías accesibles para el alumnado y su desarrollo en el aula.

El uso de las TIC en este tipo de enseñanzas forma parte de lo cotidiano. Además del uso de la plataforma y de la adquisición de contenidos de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las actividades que se realizan ahondan aún más en la integración de las TIC. Independientemente de la apreciación anterior, en los primeros días de curso se incide en el uso de técnicas instrumentales básicas que garanticen un punto de partida lo más homogéneo posible para todo el alumnado en lo que se refiere a las destrezas TIC.

6. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo profesional de **Primeros Auxilios**, perteneciente al **primer curso** del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**, tiene una duración total de **64 horas**, distribuidas en **2 sesiones semanales de una hora**.

Los contenidos del módulo se estructuran en **seis unidades de trabajo**, diseñadas para abordar de manera progresiva todos los contenidos establecidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, garantizando la consecución de los **resultados de aprendizaje** previstos.

La distribución temporal de las unidades se ha planificado teniendo en cuenta la organización del curso en tres trimestres y las sesiones disponibles, siguiendo la siguiente distribución horaria:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª hora					
2ª hora					
3ª hora					
Recreo					
4ª hora					
5ª hora				Primeros Auxilios	
6ª hora					

Durante las **cuatro primeras sesiones** se dedicará el tiempo al **conocimiento del grupo**, la **evaluación inicial**, la **explicación del sistema de evaluación y metodología** del módulo, así como a **dinámicas de cohesión** y de **detección de conocimientos previos** relacionados con la materia. A partir de la **segunda semana** se inicia el desarrollo de los contenidos específicos del programa. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

Unidades de Trabajo		Horas	Trimestre
U.T. 1.	La evaluación del estado de la víctima	12	1ª
U.T. 2.	Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	8	
U.T. 3.	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa.	12	2ª

U.T. 6.	Apoyo psicológico en primeros auxilios.	8	
U.T. 4.	Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos, químicos y biológicos	16	3ª
U.T. 5.	Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente.	8	
HORAS TOTALES	64 h.		

La numeración de las unidades didácticas se mantiene conforme al orden del manual de la editorial Altamar, utilizado como recurso base en el módulo, con el fin de garantizar la coherencia entre la secuenciación del libro de texto, los materiales de aula y la organización del alumnado.

Además de las actividades desarrolladas en el centro educativo, el módulo profesional de *Primeros Auxilios* contempla una parte de formación práctica en entornos reales de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Tal y como se establece en el **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la **Resolución de 24 de julio de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones relativas a la distribución horaria y a la concreción curricular de estas enseñanzas para el curso 2026/2027, el desarrollo del ciclo formativo se ajustará a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, junto con la normativa específica que regula el título y su currículo.

En virtud de dicha normativa, se incorpora una **fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, que en el caso del presente módulo profesional de *Primeros Auxilios* tendrá una duración de **8 horas**, durante las cuales se evaluará el **Resultado de Aprendizaje 5**, conforme a los criterios establecidos.

Siguiendo las directrices de la citada resolución, se elaborará un **Plan de Formación Individual** para cada alumno o alumna, a partir del **Plan de Formación Inicial** del módulo. Este documento (elaborado conjuntamente por el equipo docente y las entidades colaboradoras) especificará los módulos profesionales que desarrollará el alumnado en el centro y en la empresa, la distribución de los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**, la **temporalización** con las jornadas y horarios, así como la identificación de las personas que ejercerán la **tutoría docente y la tutoría de empresa**.

Toda esta información se recoge de manera detallada en el **Anexo I** de la presente programación.

7. METODOLOGÍA

Conforme a **la LO 3/2022** y al **Decreto 147/2025**, la metodología debe integrar competencias de digitalización aplicada al ámbito sociosanitario, sostenibilidad en el uso de recursos, empleabilidad y trabajo en red. Además, se incorpora el carácter dual del ciclo, con prácticas formativas dentro del propio módulo. En el caso del módulo de *Primeros Auxilios*, la metodología se centrará en la aplicación de técnicas de valoración y evaluación, realización de movilizaciones, fomentando el rigor profesional, la seguridad y la empatía en la atención a personas en situación de dependencia.

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los **aprendizajes prácticos** y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de "aprender-haciendo", mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

La metodología constructivista se lleva a cabo a través de una serie de principios pedagógicos que deben estar presentes en la práctica educativa. Uno de los principios fundamentales es el del **aprendizaje significativo,** que se refiere a la adquisición de nuevos conocimientos tomando como punto de partida los conocimientos previos del alumnado y teniendo en cuenta su nivel de desarrollo cognitivo, sus experiencias y motivaciones, para dotar de funcionalidad y significado a los contenidos. Cuando se produce el aprendizaje significativo se alcanza la asimilación e interiorización de nuevos conocimientos que se incorporan a los que ya se poseían, perfeccionándolos o modificándolos.

Otro de los principios del enfoque constructivista es el de **aprender a aprender**, esto es, la promoción de la autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado. A lo largo de este módulo se fomentará el descubrimiento personal de nuevos conocimientos y la aplicación de aprendizajes a diversos aspectos de la vida.

De las características metodológicas mencionadas se puede concluir que nuestra práctica educativa se va a fundamentar en la **concepción del alumnado como protagonista** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se trabajará los contenidos del módulo fomentando la participación activa de los y las estudiantes en el desarrollo de las clases, promoviendo las situaciones de debate y diálogo y transmitiendo libertad para intervenir y aportar. De esta forma, el papel como docente será el de guía y motivador.

Toda la acción educativa que se propone en esta programación pretende favorecer el desarrollo integral del alumnado desde un enfoque global que dé importancia al desarrollo intelectual, profesional, emocional y social. Todo ello responde al **cumplimiento de las competencias profesionales y para la empleabilidad** que ha de adquirir la persona profesional de la Atención a Personas en Situación de Dependencia al superar el módulo que nos ocupa.

Resulta importante subrayar que toda esta propuesta metodológica se pondrá en práctica teniendo en cuenta las **características individuales** de las alumnas y alumnos, su ritmo de trabajo y aprendizaje, su procedencia y formación previa y, en definitiva, la situación particular de cada persona. Se trata, por tanto, de una metodología abierta a adaptaciones al alumnado y flexible a la hora de llevarse a cabo. Es fundamental describir las estrategias metodológicas y el tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje que se llevarán a cabo. Se combinará el trabajo autónomo e individual con el trabajo grupal, aunque con mayor presencia del trabajo en equipo, como se ha explicado anteriormente, a la hora de realizar estudios de casos o elaborar trabajos o proyectos.

La herramienta utilizada para poner en marcha los principios metodológicos descritos y alcanzar los objetivos propuestos son las **actividades**. Por medio de la realización de actividades tiene lugar el verdadero aprendizaje, ya que el alumnado asimila los contenidos y adquiere las habilidades y actitudes específicas que se pretenden trabajar.

Además, las actividades propuestas deben estar conectadas con problemas reales y vigentes, así como con el entorno cotidiano del alumnado. De esta forma, en nuestro módulo, se conectarán los contenidos con la realidad a través de actividades que pongan de relieve problemáticas actuales en materia de promoción de la autonomía, dependencia y todo lo relacionado con los colectivos objetivo. Todo ello tomando como referencia el contexto del alumnado en este momento y el contexto profesional para el que se están preparando.

En consonancia con la diversidad de estrategias didácticas utilizadas, también las actividades serán variadas para que faciliten la motivación de las y los estudiantes y atiendan a los diferentes intereses. Aunque siempre siguiendo el principio del aprendizaje significativo, lo que quiere decir que irán de lo conocido a lo desconocido e intentando relacionar las actividades de cada unidad con los conocimientos de otras unidades.

En el contexto educativo actual, es fundamental promover el **comportamiento responsable** en entornos en línea, haciendo énfasis en la propiedad intelectual, el copyright, y la ciudadanía digital. En esta programación didáctica se tendrán en cuenta estos aspectos a fin de que el estudiante los conozca y los aplique en sus trabajos y en su interacción en línea, dado que fomentar un uso responsable de los recursos digitales ayuda a respetar el trabajo de los demás y crea un entorno en línea seguro, legal y colaborativo.

7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

Las **unidades de trabajo** del módulo seguirán una **secuencia lógica y progresiva de actividades**, organizadas de acuerdo con los objetivos y contenidos de cada una. El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en distintos tipos de actividades, diseñadas para atender a la diversidad del

alumnado, favorecer la motivación, consolidar los aprendizajes y evaluar el progreso individual y grupal.

a) Actividades iniciales: De carácter **diagnóstico y motivador**, tienen como finalidad conocer los **conocimientos previos** del alumnado y despertar su interés por la unidad. Se distinguen dos tipos:

De conocimientos previos, para identificar los saberes iniciales mediante lluvias de ideas, debates o definición de conceptos clave.

De introducción y motivación, orientadas a presentar el contenido y despertar el interés mediante la lectura de noticias, el visionado de vídeos o la observación de imágenes y casos reales.

b) Actividades de desarrollo: Constituyen el **núcleo del proceso de aprendizaje**, ya que en ellas se trabajan los contenidos de la unidad para favorecer su adquisición progresiva. Entre las estrategias utilizadas se incluyen:

Análisis de artículos o reportajes.

Role-playing y simulaciones de situaciones reales.

Investigaciones guiadas y búsqueda de información.

Exposiciones orales y debates.

Elaboración de mapas conceptuales o glosarios colaborativos.

Estudios de casos y resolución de problemas.

Estas actividades promueven la comprensión, la aplicación práctica y el aprendizaje cooperativo.

c) Actividades de refuerzo y recuperación: Dirigidas al alumnado con **mayores dificultades de aprendizaje** o con **necesidades puntuales de apoyo educativo**, tienen como objetivo reforzar contenidos y afianzar la confianza en sus propias capacidades. Algunos ejemplos son:

Visionado y análisis de vídeos o reportajes relacionados con los contenidos trabajados.

Elaboración de mapas conceptuales o esquemas simplificados.

Estudio de casos cercanos a su realidad.

Tutorías personalizadas para resolver dudas y reforzar conceptos.

Replanteamiento de la actividad con un enfoque más accesible para garantizar la comprensión.

d) Actividades de ampliación y profundización: Destinadas al alumnado que ha alcanzado los aprendizajes con un alto nivel de dominio, permiten **continuar el proceso de construcción de nuevos**

conocimientos y aplicar lo aprendido a situaciones novedosas. Ejemplos de este tipo de actividades son:

Elaboración de mapas conceptuales o mentales avanzados.

Pequeñas investigaciones bajo el planteamiento "¿Qué más quiero saber?".

Análisis de material complementario propuesto por el docente.

Búsqueda de recursos en línea o resolución de casos prácticos con mayor complejidad.

e) Actividades de consolidación: Su finalidad es **fijar e interiorizar los contenidos trabajados** y relacionarlos con aprendizajes anteriores. Entre las más destacadas se encuentran:

Resolución de casos prácticos globales.

Elaboración de trabajos o proyectos de investigación.

Creación de trípticos informativos o materiales de sensibilización.

Juegos, dinámicas y concursos de conocimientos que integren los contenidos del módulo.

f) Actividades de evaluación: Cualquiera de las actividades anteriores podrá tener **carácter evaluativo**, siempre que genere un **producto observable y valorable** que evidencie la adquisición de los aprendizajes. Además, se valorará la **participación activa, la actitud, el trabajo cooperativo** y la **responsabilidad** en el desarrollo de las sesiones.

g) Consideraciones metodológicas complementarias: El desarrollo de las actividades contemplará sesiones destinadas al **trabajo práctico en el aula**, garantizando que el alumnado disponga de tiempo para elaborar sus producciones, resolver dudas y recibir **retroalimentación directa (feedback)**.

Este planteamiento refuerza el papel del docente como **guía y facilitador del aprendizaje**, promoviendo la **autonomía, la reflexión y la implicación activa** del alumnado.

La programación, por tanto, se basa en un modelo participativo y flexible que **empatiza con las dificultades horarias y personales del alumnado**, respetando sus ritmos y circunstancias.

7.2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Para finalizar el apartado de metodología, se concretan los principios generales de la propuesta pedagógica aplicados al módulo profesional de **Primeros Auxilios**, recogiendo las orientaciones establecidas en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones de prevención y seguridad, que incluyen los siguientes aspectos: Aplicación de primeros auxilios y generación de entornos seguros.

Los aprendizajes adquiridos en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores profesionales:

- *Servicios educativos.*
- *Servicios a las personas.*
- *Servicios a la comunidad.*
- *Servicios culturales.*
- *Servicios de ocio y tiempo libre.*

El módulo también contribuye al desarrollo de competencias transversales fundamentales, como la **responsabilidad profesional**, la **empatía**, la **autonomía**, el **trabajo en equipo**, la **gestión emocional** y la **comunicación efectiva** con la persona usuaria, su entorno y el equipo interdisciplinar.

Además de la evaluación del alumnado, se incorporan procesos de **autoevaluación y coevaluación**, con el fin de que los estudiantes reflexionen sobre su propio progreso, la implicación personal y la participación en el trabajo cooperativo.

Igualmente, el profesorado llevará a cabo una **evaluación de la práctica docente**, valorando la adecuación de las estrategias metodológicas y la eficacia de las actividades diseñadas, con el objetivo de mejorar de forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

De acuerdo con la metodología activa y participativa planteada en esta programación, el trabajo cooperativo y colaborativo tendrá un papel central en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje en grupo favorece la **adquisición de competencias sociales y profesionales**, el **aumento de la motivación**, la **creación de un clima positivo en el aula** y el desarrollo de capacidades esenciales para el ámbito laboral, como la comunicación, la resolución de conflictos o la adaptación a distintos roles dentro de un equipo.

Las actividades planteadas combinan diferentes **tipos de agrupamiento**:

Gran grupo: en actividades como debates, lluvias de ideas o análisis de casos colectivos, donde se fomenta la participación y la reflexión conjunta. El docente dinamizará la sesión garantizando la intervención de todo el alumnado, evitando la participación desigual.

Pequeños grupos de trabajo: se formarán equipos de **no más de cuatro personas**, buscando la **heterogeneidad** en cuanto a ritmo de aprendizaje, estilo cognitivo, intereses y capacidades, con el fin de enriquecer los intercambios y promover la ayuda entre iguales.

- En los **proyectos de larga duración** (como simulaciones o prácticas de Atención Sanitaria), los grupos mantendrán una composición estable.
- En las **actividades cotidianas**, los grupos serán rotatorios para favorecer la integración y la convivencia.

Trabajo individual: se mantendrán momentos de trabajo personal destinados a la reflexión, la autoevaluación y la consolidación de los aprendizajes, necesarios para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad profesional.

Este planteamiento responde a los principios de **aprendizaje cooperativo**, en los que el alumnado se convierte en **protagonista activo** de su proceso de aprendizaje, y el profesorado actúa como **guía y facilitador** de este.

Para la consecución de los objetivos del módulo y el desarrollo de las unidades de trabajo, se emplea una amplia variedad de recursos, tanto **humanos** como **materiales y tecnológicos**, de acuerdo con los principios de **accesibilidad, sostenibilidad y digitalización** que establece la normativa vigente.

Recursos humanos:

El alumnado, como agente principal del proceso de aprendizaje, asumiendo un papel activo, participativo y reflexivo.

La docente del módulo, responsable del diseño, implementación y evaluación de la programación, así como de la orientación y acompañamiento educativo.

El equipo docente del ciclo y el departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, para la coordinación interdisciplinar.

El equipo de orientación del centro, colaborando en la atención a la diversidad y en la aplicación de medidas específicas.

Profesionales externos o especialistas, que participarán en talleres, charlas o demostraciones prácticas relacionadas con el ámbito de los primeros auxilios o la atención sociosanitaria.

Recursos materiales y tecnológicos:

Los recursos materiales empleados serán diversos y se seleccionarán en función de las necesidades de cada unidad de trabajo.

Recursos materiales físicos:

- Material sanitario básico y de primeros auxilios: maniquíes de RCP, vendas, gasas, guantes, camillas, férulas, etc.
- Material fungible de aula (papel, cartulina, marcadores, tijeras, etc.), fomentando el **uso responsable y sostenible de los recursos** mediante la reducción, reutilización y reciclaje.

- Mobiliario adaptado (pupitres, sillas, pizarra, armarios y botiquín de aula).
- Espacios de aprendizaje: aula habitual, aula TIC y zonas exteriores del centro para simulaciones y prácticas.

Recursos digitales y TIC:

Plataforma Classroom, donde el alumnado encontrará materiales, entregará actividades, consultará calificaciones y recibirá retroalimentación personalizada.

Pizarra digital, para presentaciones, vídeos y análisis de casos prácticos.

Ordenadores y conexión a internet, tanto en el aula TIC como en los equipos personales del alumnado.

Herramientas colaborativas: Google Drive, Documentos compartidos, Canva, Kahoot, Genially, entre otras.

Material audiovisual, como vídeos formativos, documentales, anuncios o fragmentos de películas, que permiten analizar situaciones reales de emergencia o conductas de ayuda.

Todos los materiales digitales y audiovisuales utilizados en el módulo cumplirán criterios de **accesibilidad universal** y de **diseño para todas las personas**, garantizando su comprensión por parte de todo el alumnado, incluidas aquellas personas con necesidades específicas de apoyo educativo.
Se prestará especial atención a aspectos como la **lectura fácil**, el **subtitulado**, el **contraste visual adecuado**, la **descripción alternativa de imágenes** y el uso de recursos tecnológicos accesibles.
Esta medida se enmarca en los principios de **inclusión, equidad y sostenibilidad** que promueve la **Ley Orgánica 3/2022** y el **Decreto 147/2025**.

Recursos bibliográficos y didácticos:

Libro de Altamar Primeros auxilios.

Manuales y guías de primeros auxilios actualizadas (Cruz Roja, Junta de Andalucía, Ministerio de Sanidad).

Revistas y materiales de divulgación sanitaria y sociosanitaria.

Recursos didácticos propios elaborados por la docente.

Organización espacial y temporal

Las actividades del módulo se desarrollarán principalmente en:

El aula habitual del grupo, con disposición en forma de "U" para facilitar la comunicación, la participación y el trabajo cooperativo.

El aula TIC, equipada con ordenadores e internet, donde se realizarán actividades de investigación, elaboración de proyectos, trabajos colaborativos y tareas digitales.

El aula-taller de atención sanitaria, dotada de material clínico y de simulación, donde se realizarán prácticas de higiene personal, control de constantes vitales, administración de medicación y movilización de personas en situación de dependencia.

La organización temporal se adaptará al ritmo del grupo, combinando sesiones teóricas, prácticas y de reflexión, garantizando la atención personalizada y la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación se caracteriza por ser **continuo, criterial y formativo**, lo que permite diferenciar tres momentos fundamentales: **evaluación inicial**, **evaluación continua o formativa** y **evaluación sumativa o final**.

Evaluación inicial

Tiene lugar al comienzo del curso y sirve como primer contacto con el alumnado.

Permite conocer sus conocimientos previos, intereses, expectativas y experiencias formativas, así como observar aspectos personales y relacionales relevantes para la organización del aula y la planificación metodológica.

Durante este periodo se realizan dinámicas de conocimiento, debates y actividades diagnósticas que ayudan a ajustar el proceso de enseñanza a las características del grupo.

Evaluación continua o formativa

Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objetivo obtener información constante sobre el progreso del alumnado, la adecuación de las actividades y la eficacia de la metodología empleada.

La información obtenida permite introducir mejoras y ajustes pedagógicos para garantizar el logro de los objetivos y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Evaluación sumativa o final

Se realiza al término de cada evaluación y al final del curso, con el propósito de valorar la adquisición global de los aprendizajes y la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos de manera integrada.

En este módulo, la evaluación final se basará en la realización de **proyectos, simulaciones sanitarias, pruebas escritas u orales y resolución de casos prácticos**, que evidencien la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas.

Evaluación del alumnado y del profesorado

Además de la evaluación del alumnado, se contemplan **procesos de autoevaluación y coevaluación**, que permiten al estudiantado reflexionar sobre su progreso, nivel de implicación y desarrollo de competencias personales y sociales.

Igualmente, se incluye la **evaluación del profesorado**, orientada a la mejora continua de la práctica docente. Esta reflexión profesional permite analizar la adecuación de las estrategias pedagógicas, la eficacia de las actividades diseñadas y la coherencia entre la planificación y los resultados obtenidos.

Se valorará también la **retroalimentación del alumnado** sobre la actuación docente y el desarrollo del módulo, como parte del compromiso con la calidad educativa y la mejora constante del proceso formativo. La superación del módulo supondrá la **acreditación oficial de las competencias asociadas**.

Para llevar a cabo el proceso evaluativo, se emplearán diversas **técnicas e instrumentos** que permitan obtener evidencias válidas y fiables de aprendizaje:

- **Observación directa y sistemática** del desarrollo de las sesiones: participación, implicación, calidad de las aportaciones, trabajo cooperativo, motivación e interacción entre iguales.

 Instrumentos: registros anecdóticos, listas de cotejo y rúbricas de participación.

- **Análisis de producciones individuales y grupales** elaboradas en las actividades del módulo: informes, estudios de caso, comentarios crítico-reflexivos, diseños de intervención, proyectos, pruebas escritas y orales.

 Instrumentos: rúbricas específicas por tarea, listas de cotejo, guías de evaluación de productos y pruebas escritas y orales.

- **Exposiciones orales** y defensas de proyectos.

 Instrumentos: rúbrica de presentaciones (claridad, dominio de contenidos, uso de terminología, argumentos, soporte visual, tiempo y respuestas).

- **Evaluación entre iguales y autoevaluación** del alumnado.

 Instrumentos: cuestionarios de **coevaluación** tras presentaciones/proyectos y **autoevaluación** trimestral sobre implicación, logro de aprendizajes y trabajo en equipo.

- **Valoración del proceso docente** (retroalimentación del alumnado).

 Instrumentos: cuestionario de valoración de la actuación docente al finalizar cada trimestre.

Toda la gestión de evidencias, rúbricas y retroalimentaciones se llevará a cabo mediante la plataforma **Google Classroom y Excel**, lo que permitirá garantizar la **trazabilidad digital** de los procesos de evaluación, así como la **transparencia y el acceso continuado** del alumnado a sus calificaciones, comentarios y progresos.

De este modo, se asegura el cumplimiento de los principios de **evaluación formativa y continua**, tal como recoge la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, promoviendo un uso ético y responsable de las herramientas digitales en el ámbito educativo.

8.1. CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

La **calificación** del módulo reflejará el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de aprendizaje, expresado mediante valores numéricos de **1 a 10**, considerándose positivas las calificaciones **iguales o superiores a 5**. En caso de detectarse **copia, plagio o entrega fuera de plazo** de las actividades, trabajos o cualquier instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar una **nueva prueba o tarea sustitutiva** que el profesorado considere oportuna, con el fin de comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje afectados. Esta medida tiene como finalidad garantizar la **integridad del proceso evaluativo** y fomentar la **responsabilidad y la honestidad académica** en el alumnado.

La calificación final de cada evaluación será la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo correspondientes a ese periodo. No obstante, estas calificaciones parciales tendrán carácter **orientativo**, siendo la **evaluación final del curso** la que determinará la **superación del módulo**, una vez evaluados todos los **criterios de evaluación** de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)**. Es fundamental para superar el presente módulo, superar los exámenes orales y escritos realizados durante el curso académico.

Los criterios de evaluación de los distintos Resultados de Aprendizaje constituyen el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Cada criterio tendrá un peso específico en función de su relevancia dentro del RA, y la nota de cada unidad de trabajo resultará de la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios que la integran.

Para superar el módulo profesional, será necesario haber alcanzado satisfactoriamente todos y cada uno de los Resultados de Aprendizaje establecidos en el currículo, garantizando así la adquisición global de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.

Asimismo, conforme a la normativa vigente, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte injustificadamente a más del 20 % de las horas totales del módulo. En ese caso, deberá realizar una evaluación extraordinaria, diseñada por el equipo docente, que garantice la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias del módulo profesional.

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025 y el Real Decreto 659/2023, la evaluación del aprendizaje se realiza por **módulos profesionales**, en función del grado de consecución de los resultados de aprendizaje (RA).

La **superación del módulo completo** es condición necesaria para obtener **certificación académica con efectos acumulativos** dentro del Sistema de Formación Profesional.

En caso de no superar el módulo, los **resultados de aprendizaje alcanzados parcialmente no se conservan ni tienen validez oficial** en convocatorias posteriores, debiendo el alumnado **volver a ser evaluado del conjunto del módulo** en cursos sucesivos. Solo los **módulos superados en su totalidad** podrán ser reconocidos o acreditados en futuras ofertas o itinerarios formativos.

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se establece de manera **equitativa (20 % cada uno)**, atendiendo a la **carga horaria similar**, la **importancia competencial equilibrada** de cada RA y la **naturaleza integrada** de las destrezas que el alumnado debe adquirir en este módulo.

Esta distribución garantiza la coherencia entre la evaluación y la contribución de cada RA a la **competencia general del título**, asegurando una valoración justa y proporcional del desempeño global del alumnado.

Asimismo, esta ponderación respeta el principio de **criterialidad y transparencia,** establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, donde la evaluación se basa en la consecución de resultados concretos y verificables.

Resultados de aprendizaje	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles.	25 %
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	25 %
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	25 %
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	25 %

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN		
RA/UT	Criterios de evaluación	%
RA 1/UT1	a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	2
RA 1/UT1	b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	2
RA 1/UT1	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes	2
RA 1/UT1	d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2
RA 1/UT1	e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2

RA 1/UT1	f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos	
RA 1/UT1	g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia	2
RA 1/UT1	h) Se han tomado las constantes vitales	2
RA 1/UT1	i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2
RA 1/UT1	j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2
RA 1/UT1	k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2
RA 1/UT1	l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	1
RA 1/UT1	m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2
RA 1/UT1	n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.	1
RA3/UT2	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	4
RA3/UT2	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	4
RA3/UT2	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	4
RA3/UT2	d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	4
RA3/UT2	e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	5
RA3/UT2	f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.	4
RA2/UT3	a)Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	2
RA2/ UT3	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2
RA2/ UT3	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2
RA2/ UT3	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio	3
RA2/ UT4	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
RA2/ UT4	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	3

RA2/ UT4	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
RA2/ UT5	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	3
RA2/UT5	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3
RA2/ UT5	i) Se han aplicado medidas post-reanimación.	3

8.2. RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación será **criterial**, y la calificación del módulo se realizará en función del **grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje (RA)**. Los criterios sirven como referente para valorar el progreso, pero la superación del módulo exige acreditar globalmente los RA.

La evaluación del módulo será continua y se desarrollará a través de unidades de trabajo. En cada unidad, las actividades propuestas en el aula y en la plataforma Classroom, junto con las tareas prácticas, pruebas escritas y trabajos individuales o grupales, formarán parte de la calificación.

El alumnado que **pierda el derecho a evaluación continua** (faltas injustificadas > 20 % de las horas totales) realizará una **evaluación extraordinaria**, diseñada por el **equipo docente,** que garantice la acreditación de las competencias.

Al finalizar cada trimestre se aplicará una **prueba de recuperación** de los RA no alcanzados. En el mes de **junio** se llevará a cabo una **recuperación final** para acreditar los RA pendientes. Se ofrecerá, además, una **prueba global integradora de carácter voluntario**, orientada a la mejora de la calificación final. Esta permitirá al alumnado demostrar de forma conjunta los aprendizajes adquiridos a lo largo del módulo.

En caso de detectarse copia, plagio o entrega fuera de plazo de las actividades, trabajos o cualquier otro instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar **una nueva prueba o tarea sustitutiva que el profesorado considere oportuna**, con el fin de acreditar los resultados de aprendizaje no alcanzados.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y un nivel adecuado de aprendizaje y rendimiento.

En el ámbito de la Formación Profesional, y de acuerdo con la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo,

de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y el **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, estas medidas son de carácter general y metodológico, ya que los criterios para la obtención del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia son comunes para todo el alumnado, tenga o no **necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE).

Por tanto, no se modifican los objetivos ni los contenidos del currículo, pero sí se aplican **ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación** que favorezcan la inclusión y la equidad.

9.1. MEDIDAS GENERALES

- Las medidas ordinarias de atención a la diversidad se basan en los principios de **flexibilidad, inclusión y personalización del aprendizaje**. Entre ellas destacan:
- Gestión flexible de los **espacios, tiempos y agrupamientos**.
- Uso de **recursos didácticos variados y adaptados** a las necesidades del grupo.
- **Diversificación de estrategias metodológicas y de evaluación**, atendiendo a distintos estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje.
- Priorización de metodologías activas y participativas que favorezcan la inclusión, la cooperación y el aprendizaje significativo.
- A nivel de centro, las líneas de actuación se recogen en el **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** incluido en el **Proyecto Educativo del IES San Fernando**, que sirve de referencia para la intervención del profesorado.

9.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL AULA (CURSO 2026-2027)

En el grupo de **segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** se identifican alumnas y alumnos con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** que requieren determinados **ajustes metodológicos y organizativos** para favorecer su progreso y participación en el proceso de aprendizaje:

1. Alumnado con capacidad intelectual límite: El alumnado con capacidad intelectual límite puede presentar un ritmo de aprendizaje más lento, dificultades para comprender conceptos abstractos, establecer relaciones entre contenidos, planificar tareas o transferir los aprendizajes a situaciones nuevas. Puede necesitar mayor estructuración de las actividades, explicaciones claras y oportunidades adicionales para consolidar los conocimientos.

Medidas educativas y metodológicas

- Utilizar instrucciones claras, sencillas y secuenciadas.
- Dividir las tareas complejas en pasos más pequeños y comprobar su comprensión.
- Proporcionar ejemplos prácticos y apoyos visuales.
- Adaptar los tiempos de realización cuando sea necesario y reforzar los avances conseguidos.

2. Alumnado con discapacidad reconocida de grado 1: Las necesidades de apoyo dependerán de las características individuales y de las posibles limitaciones funcionales asociadas a la discapacidad. Estas pueden afectar, entre otros aspectos, a la movilidad, la manipulación de materiales, la comunicación, la resistencia física, el acceso a la información o la realización de determinadas actividades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Identificar las necesidades específicas del alumno o alumna a partir de la información disponible y las orientaciones del departamento de orientación.
- Facilitar el acceso a los materiales, espacios y actividades del aula.
- Adaptar los recursos y los tiempos según las necesidades detectadas.
- Favorecer su autonomía, participación e integración en el grupo.

3. Alumnado con discapacidad visual: El alumnado con discapacidad visual puede encontrar barreras en el acceso a textos impresos, imágenes, esquemas, presentaciones proyectadas, demostraciones realizadas a distancia o materiales con poco contraste. Las necesidades concretas dependerán de su funcionalidad visual y de los apoyos que utilice habitualmente.

Medidas educativas y metodológicas

- Facilitar materiales con tamaño de letra, contraste y formato adecuados.
- Describir verbalmente la información visual presentada en la pizarra o pantalla.
- Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos.
- Adaptar los materiales y las actividades prácticas para garantizar una participación segura y autónoma.

4. Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH): El alumnado con TDAH puede presentar dificultades para mantener la atención durante periodos prolongados, organizar el trabajo, gestionar el tiempo, seguir instrucciones con varios pasos o controlar la impulsividad. Estas dificultades pueden manifestarse de forma diferente en cada persona y variar según la tarea y el contexto.

Medidas educativas y metodológicas

- Dar instrucciones breves, concretas y ordenadas.
- Fragmentar las tareas y establecer objetivos a corto plazo.
- Situar al alumno o alumna en un lugar con pocas distracciones.
- Alternar actividades y facilitar recordatorios, supervisión y refuerzo positivo.

5. Alumnado con dislexia: La dislexia puede dificultar la precisión y fluidez lectora, la comprensión de textos extensos, la ortografía o la velocidad de procesamiento de información escrita. Estas dificultades no implican necesariamente una menor capacidad para comprender los contenidos profesionales ni para desarrollar habilidades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Proporcionar materiales claros y bien estructurados, evitando una sobrecarga de texto.
- Utilizar apoyos visuales, esquemas y explicaciones orales complementarias.
- Conceder tiempo adicional cuando sea necesario para la lectura y la escritura.
- Valorar los conocimientos adquiridos sin que las dificultades específicas de lectoescritura penalicen aprendizajes que no son objeto de evaluación.

Estas medidas se aplican dentro del marco de respuesta ordinaria en el aula, sin modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación, pero incorporando adaptaciones metodológicas y organizativas que garanticen la participación, el progreso y la adquisición de las competencias profesionales. Se priorizarán la accesibilidad de los materiales, la claridad de las

instrucciones, la práctica guiada, la prevención de riesgos y la progresiva adquisición de autonomía profesional.

La aplicación de estas medidas no supondrá reducir los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación del módulo. Cuando sea necesario, se adaptarán los medios, los tiempos, los recursos y los procedimientos de acceso a las actividades y a la evaluación, manteniendo las competencias profesionales que debe adquirir el alumnado. Las medidas se revisarán a lo largo del curso según la evolución del alumnado, las barreras detectadas y las orientaciones del departamento de orientación y de los profesionales correspondientes.

Esta diversidad educativa en el grupo de segundo curso refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, así como **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje y potenciación de la motivación**, garantizando la **inclusión, el bienestar y el progreso académico de todas las alumnas**.

Estas medidas se aplican dentro del marco de respuesta ordinaria en el aula, sin modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación, pero incorporando adaptaciones metodológicas y organizativas que garanticen la participación, el progreso y la adquisición de las competencias profesionales. Se busca garantizar la participación activa, la equidad y la progresión académica de todo el alumnado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025 y al Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Alumnado con ritmo de aprendizaje diferente

Para el alumnado con **ritmo más lento**, se reforzarán los aprendizajes mediante actividades de repaso, tutorías individualizadas y apoyo entre iguales.

Para el alumnado con **mayor ritmo o motivación**, se propondrán **actividades de ampliación y profundización**, como análisis de artículos, documentales o propuestas de intervención profesional, fomentando la reflexión crítica y la autonomía.

Alumnado de incorporación tardía y ausencias prolongadas

Dada la naturaleza de los ciclos formativos, es habitual la incorporación tardía de estudiantes al inicio del curso.
Para atender estos casos:

Se **retrasará la evaluación inicial** hasta que el grupo esté completo.

Se proporcionará una **batería de actividades de nivelación** y materiales digitales que permitan al alumnado ponerse al día con los contenidos iniciales.

Todas estas medidas serán revisadas periódicamente en coordinación con el equipo docente y el Departamento de Orientación, ajustándolas a la evolución académica y personal del alumnado.

Asimismo, se promoverá un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar activamente en la sociedad, con actitud **tolerante, solidaria y respetuosa con la diversidad**, fomentando los **valores democráticos y de igualdad**.

9.3 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD

Educación para la igualdad: rechazo de la discriminación de género mediante lenguaje inclusivo, ejemplos coeducativos y prevención de la violencia machista.

Trabajo en equipo: fomento de la cooperación y la colaboración sobre la competitividad.

Relaciones interpersonales: desarrollo de la asertividad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Aceptación de la diversidad: respeto a las diferencias funcionales, culturales, religiosas, sociales o de orientación sexual.

Responsabilidad profesional: cumplimiento de plazos, puntualidad, cuidado de materiales y compromiso ético.

Educación para la salud: promoción de hábitos saludables, uso equilibrado de tecnologías y prevención de riesgos laborales.

Educación ambiental: consumo responsable, reducción de residuos, reutilización y reciclaje.

Iniciativa y autonomía personal: fomento del pensamiento crítico y del espíritu emprendedor.

Fomento del pensamiento crítico y reflexivo: mediante análisis de casos, debates y proyectos de investigación.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional correspondiente. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trascienden el día a día en el aula.

Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que el alumnado trabajará en su futura incursión profesional, así como conocer diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales. Para alcanzar estos objetivos, normalmente en este ciclo se realizan visitas a Unidades de Día, Centros Residenciales o Centros Ocupacionales, así como a entidades e instituciones directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Asimismo, tienen cabida actividades relacionadas con las temáticas transversales descritas en el apartado correspondiente, tales como talleres de sensibilización sobre adicciones, tolerancia y

eliminación de prejuicios hacia el colectivo LGTBIQ+, o la igualdad entre hombres y mujeres.

En concreto, en este módulo contaremos con la visita de personal especializado en **Primeros Auxilios**, que mostrará al alumnado las principales técnicas básicas de intervención. Además, el propio alumnado del módulo diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la igualdad de género, la lucha contra la violencia y la discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional, tanto para su propio grupo como para el resto de ciclos formativos del centro.

10.1. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CURSO 2026-2027

Las fechas que se exponen a continuación son aproximadas, ya que muchas dependen de la confirmación por parte de entidades colaboradoras o de las condiciones meteorológicas.

Curso	Actividad	Módulos	Profesorado	Fecha
1º, 2º	Dinámicas de grupo y de comunicación por el entorno cercano al centro	Todos los módulos	Departamento de SSCC	1º y 2º trimestre
1º, 2º	Senderismo con limitación en la movilidad	Todos los módulos	Todo el profesorado	Entre el 15/10 y el 3/02
1º, 2º	Teatro-villancicos en la Residencia de Mayores	Todos los módulos	Todo el profesorado	En fechas cercanas a Navidad
1º, 2º	Visita a ASPACE	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º	Participación en Ferias de Formación Profesional de la provincia.	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º, 2º	Visita a la Residencia San Juan de Dios (Constantina) y SS	Todos los módulos	Todo el profesorado	Noviembre o Diciembre
1º, 2º	Visita a Autismo Sevilla y ASPACE	ACO	Departamento de SSCC	2º trimestre
1º, 2º	Visita al Museo Etnográfico de Constantina	Todos los módulos	Todo el profesorado	1º o 2º trimestre
1º	Visita de experto sanitario en RCP	PRIAUX	Fernando Roa	Enero
1º, 2º	Celebración del Día de la Diversidad Funcional	Todos los módulos	Todo el profesorado	Principios de diciembre
1º, 2º	Técnicas de relajación. Dinámicas en el medio natural cercano	DS, CANE, ORG	Todo el profesorado	1º, 2º y 3º trimestre

Por otra parte, se realizan proyectos propios en el I.E.S. San Fernando de forma transversal e interciclo, tales como:

Proyecto de huertos urbanos

El proyecto de huertos urbanos del Edificio La Laguna fomenta la educación ambiental, la sostenibilidad y el consumo responsable mediante el cultivo y cuidado de plantas y productos hortícolas. Los productos obtenidos podrán utilizarse en el ciclo formativo de Cocina, favoreciendo la colaboración entre ciclos y el aprovechamiento de los recursos del centro. Desde el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se trabajarán valores como la cooperación, la responsabilidad, el respeto por el medio ambiente y la promoción de hábitos de vida saludables, relacionándolos con el bienestar y la calidad de vida de las personas usuarias.

Proyecto de biblioteca y club de lectura

El proyecto de biblioteca del Edificio La Laguna, a través del club de lectura, pretende fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y la expresión oral, al tiempo que promueve el intercambio de ideas y el respeto por diferentes opiniones. La participación en esta iniciativa contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa, el pensamiento crítico y la convivencia. Asimismo, en el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, la lectura puede servir como recurso para reflexionar sobre situaciones relacionadas con la dependencia, el envejecimiento, la diversidad y las relaciones interpersonales, favoreciendo la empatía y el desarrollo de actitudes respetuosas hacia las personas usuarias.

Además de su presencia transversal en el aula, estos temas se trabajarán mediante **actividades específicas vinculadas a las efemérides oficiales** publicadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Cada efeméride se abordará a través de debates, dinámicas, talleres o campañas de sensibilización relacionadas con la **higiene, la atención sanitaria básica, la prevención de riesgos para la salud, la igualdad y la atención a la diversidad**.

10.2. EFEMÉRIDES

Octubre 2026

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental

12 de octubre: Día de la Hispanidad

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza

Noviembre 2026

16 de noviembre: Día del Flamenco

20 de noviembre: Día Mundial de la Infancia

22 de noviembre: Día Internacional de la Música

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Diciembre 2026

4 de diciembre: Día de la Bandera Andaluza

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

16 de diciembre: Día de la Lectura en Andalucía

Enero 2027

30 de enero: Día Escolar de la No-violencia y la Paz

Febrero 2027

11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

28 de febrero: Día de Andalucía

Marzo 2027

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Abril 2027

7 de abril: Día Mundial de la Salud

23 de abril: Día del Libro

Mayo 2027

2 de mayo: Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso

9 de mayo: Día de Europa

15 de mayo: Día Internacional de las Familias

Junio 2027

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática

Para la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, será necesaria la **autorización firmada por las familias o tutores legales**, de acuerdo con las normas establecidas por el centro.

11. CONCLUSIÓN.

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente a implementar en el aula resulta imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre la realidad educativa.

Por ello, esta programación, perteneciente al **módulo profesional de Primeros Auxilios**, responde tanto a las **características contextuales** del entorno educativo como al **marco legal** que sustenta la intervención docente en la Formación Profesional, teniendo siempre presentes los **rasgos, necesidades y peculiaridades del alumnado**.

En este sentido, el alumnado constituye el **eje central de la acción formativa**, desempeñando un papel activo en cada una de las actividades y experiencias de aprendizaje diseñadas. Este enfoque se alinea con la **metodología activa y participativa** descrita en este documento, orientada a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** propias del título, situando al alumnado como **protagonista de su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional, personal y social**.

El cumplimiento de estos pasos organizativos y sistemáticos garantiza una **acción educativa eficaz y de calidad**, especialmente en un módulo como **Primeros Auxilios**, cuya temática requiere una **intervención rigurosa, profesional y humana**, basada en el respeto a la intimidad, la prevención de riesgos y la promoción de la salud y el bienestar de las personas en situación de dependencia.

De este modo, tanto el profesorado como el alumnado —y futuros/as profesionales del ámbito sociosanitario— contribuyen al cumplimiento de un papel esencial para la sociedad a través del desarrollo del **Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, y concretamente de este módulo. Con ello, actuamos como **agentes de mejora y cambio social**, promoviendo una **visión más justa, inclusiva y saludable** de los colectivos con los que se trabaja, y consolidando nuestro papel como **recursos humanos cualificados para atender sus necesidades, fomentar su autonomía y potenciar su bienestar y calidad de vida**.

Esta programación didáctica se adapta a la Orden de 18 de septiembre de 2025, asegurando la coherencia entre la enseñanza, la evaluación criterial y la certificación oficial de los módulos superados.

ANEXO I: PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1. **NORMATIVA.**

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de **Ordenación e Integración de la Formación Profesional**.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la **Consejería de Educación** de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el **currículo del título** en esta comunidad autónoma.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación de las enseñanzas de los grados D y E** de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa u organismo equiparado** de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** pertenece al **Grado D** del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. FORMACIÓN EN EMPRESA

Número de horas de formación. Curso 2026/2027

En el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**, el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al **26,6 % del total del ciclo**, con una duración global de **533 horas** distribuidas de la siguiente manera:

Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)

Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en **régimen general**, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los **servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia**, tanto en el ámbito domiciliario como institucional.

Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

Las **entidades participantes** serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.

Todo el alumnado realizará la formación en **régimen general**, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.

En este documento se deja constancia del **plan de formación inicial**, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

4. PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un **Plan de Formación Inicial** que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de **ajustar y actualizar** la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia **ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior**, este plan constituye una **actualización del diseño y la organización** de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, **podrá actualizarse** cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

CFGM TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

Régimen	Curso	Comienzo	Finalización	Horas	Horario	Jornadas
General	1.º curso	18 de Enero 2027	12 de Febrero 2027	120	6 horas	20

Módulos Profesionales	Resultados de Aprendizaje	Criterios	Empresas

Primeros Auxilios (0020)	RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	A–H (ver tabla siguiente)	Entidades de atención sociosanitaria y residencias colaboradoras.

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0020	**PRIMEROS AUXILIOS**	**RA4**	**A-H**	**20%**	**56**	**8**

La evaluación de los resultados de aprendizaje desarrollados en la fase de formación en empresa se realizará conforme a los criterios establecidos en el Plan de Formación Individual, siguiendo lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 2025.

14.2.6 ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

IES SAN FERNANDO
CONSTANTINA
(SEVILLA)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEL MÓDULO PROFESIONAL

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
(APSD)

Cuidar también es educar

CURSO ESCOLAR
2026/2027

PROFESOR/A:
Andrés Muñoz Mohedano

DEPARTAMENTO:
Servicios Socioculturales
a la Comunidad

INDICE:

22. Introducción.
23. Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo
24. Competencias profesionales y para la empleabilidad a las que contribuye alcanzar este módulo.
25. Resultados de aprendizaje.
26. Contenidos y temporalización.
27. Criterios de evaluación.
28. Evaluación y criterios de calificación
29. Ponderación de los criterios de evaluación.
30. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FEOE
31. Actividades complementarias y extraescolares
32. Organización del módulo

Módulo Profesional: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Código: 0210

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	**2º DUAL**	**4**	**59**	**140**

El módulo profesional 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, del ciclo de grado medio de APSD en Andalucía, se asocia a la siguiente unidad de competencia:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

1-INTRODUCIÓN

El módulo profesional Organización de la atención a las personas en situación de dependencia tiene como finalidad que el alumnado conozca los recursos, servicios y modelos de atención, aprendiendo a organizar intervenciones adaptadas a las necesidades de cada persona, promoviendo su autonomía, bienestar y calidad de vida.

2-OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR EL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

a), b), j), ñ), o), p), q), r), u), w), x)

3-COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A LAS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

Para el módulo profesional 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, las competencias del título relacionadas son:

a), b), j), ñ), o), p), q), r), u), w) y x).

4-RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
RA 2: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
RA 3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
RA 4: Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

5- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

En este apartado se podrán conocer las **Unidades Didácticas** que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación estamos desarrollando. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo, recogidos en la Orden.

A continuación, se presenta una tabla con dichos contenidos asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje, descritos en el apartado anterior:

RA	Contenidos (Orden de 11 marzo de 2013)
1	**Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:** – Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal autonómico y local. – Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas. – Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. – Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales. – El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos.

	− Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. Funciones.
2	**Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:** - Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente. − Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia. − El plan de atención individualizado. Directrices, criterios y estrategias. − El plan individual de vida independiente. − Apoyo a las personas en situación de dependencia. − Apoyo personal para la vida independiente. − Apoyo personal en el ámbito escolar. − Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación. − Respeto por las decisiones de las personas usuarias.
3	**Organización de los recursos:** - − Importancia del entono en la autonomía de las personas. − Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. Identificación de barreras de accesibilidad. − Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes. − Mobiliario adaptado. Instrumentos de trabajo. − Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección. − Normativa de prevención y seguridad. Sensibilización en la generación de entornos seguros. − Valoración de la importancia de la información a las personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.
4	**Gestión de documentación básica:** - Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Elementos. − Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. − El expediente individual. Documentos. − Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos. − Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. − Transmisión de la información. Identificación de canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación y protección de datos. Criterios de actuación. − Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

Una vez conocidos los contenidos mínimos que deben impartirse a lo largo del módulo según la normativa, en la siguiente tabla se podrán observar las **unidades didácticas** diseñadas a partir de dichos contenidos, relacionadas con los resultados de aprendizaje y las competencias y objetivos generales asociados a cada uno de ellos:

CPPS	OG	RA	UNIDAD DIDÁCTICA
a, n, ñ, r, s, t, q, x.	ñ, p, t, u, v, w	1	**UD1: El marco organizativo de la atención a la dependencia.**
			UD2: La organización de los servicios de atención a la dependencia

b, t, q.	b, o, t, r, v, w.	3	**UD3: Organización de los recursos en la APSD**
i, t, q, u.	j, t, v, w, x.	2 y 4	**UD4: La organización de la intervención en la APSD.** **UD5: la intervención en un centro de APSD y la gestión de la documentación.**
o, u, t, q.	w, a, q, t, r, v.	4	**UD6: Gestión de la documentación en un centro asociada a la APSD.**

Dentro del plan de estudios, este módulo profesional tiene una carga horaria de **140 horas** distribuidas en **4 horas semanales**, que se reparten en el siguiente horario:

• Martes 2h, miércoles 2h

Se propone, a título orientativo, una asignación trimestral para cada uno de los contenidos y de las unidades didácticas:

Nº UD	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	1º trimestre	2º trimestre
1	El marco organizativo de la APSD	X	
2	Organización de los servicios de APSD	X	
3	Organización de los recursos en la APSD.	X	
4	Organización de la intervención a personas en situación de dependencia.		Dual
5	La intervención en un centro de APSD y gestión de la documentación.		Dual
6	Gestión de la Documentación en un centro asociado a la APSD.		X

6-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en base a estos criterios de evaluación.

Para comprender mejor este procedimiento, en el cuadro que se presenta a continuación aparecen las unidades didácticas ligadas a cada Resultado de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que sirven como referente para evaluar cada una de estas unidades.

Resultados de aprendizaje	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación

RA 1	U.D. 1	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
	U.D. 2	e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia. g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia. h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.
RA2	U.D. 4 Y 5	a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia. b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado. f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.
RA 3	U.D. 3	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

		g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
RA 4	U.D. 6	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

7-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Antes de entrar a detallar los distintos componentes de este apartado, conviene remarcar que la evaluación del Módulo Profesional y de todas las fases del proceso educativo que se recoge en esta programación, tomará como referencia

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en la FP de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Según el artículo 2 de la citada orden de evaluación, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Para la evaluación se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada módulo profesional

Además, tendrá carácter sistemático, pues la evaluación ha de responder a un plan trazado de manera previa a la puesta en marcha de la propuesta educativa, destaca también por tener una presencia continua, al estar inmersa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Resulta fundamental que la evaluación no se quede en una simple valoración de resultados, sino que incida directamente en la realidad del aula.

Por otra parte, también se caracteriza por **ser flexible**, al tener que adaptarse a las características del alumnado y al contexto sociocultural en el que tiene lugar la acción educativa, y por permitir el empleo de una notable variedad de técnicas e instrumentos.

-INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos/instrumentos/criterios de calificación/recuperación.

Momentos de evaluación.

Como hemos destacado previamente, el proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La evaluación inicial tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En las sesiones que componen este periodo, se realiza una evaluación de los conocimientos previos de las y los estudiantes, además de un acercamiento que permita testar sus intereses, sus necesidades, las ideas que tienen sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo y características personales que puedan darnos pistas sobre el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada persona.

Por todo ello es interesante no sólo valorar qué conocen sobre los contenidos que se van a impartir, sino también cuál es su formación previa, la vía de acceso al ciclo o sus expectativas respecto al curso académico que en esos momentos comienza. Además, es una fase idónea también para empezar a observar el clima relacional que se va forjando en el aula y para ir comprobando si el alumnado comprende y asimila la información que le vamos proporcionando sobre aspectos de funcionamiento de la clase, metodología de trabajo, proceso de evaluación, etc.

La evaluación continua o formativa se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la evaluación sumativa o final es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos.

Indicadores.

Todas las tareas que debe realizar el alumnado seguirán unos indicadores generales:

- Contestar concretamente a las actividades propuestas.
- Responder de forma precisa y personal a las cuestiones que se plantean.
- Usar toda la información que viene en los contenidos de la unidad y documentación adjunta en la tarea.
- Presentar el formato requerido en cada actividad.
- Presentar los trabajos escritos con portada, introducción y conclusión.
- Cuidar la presentación (márgenes derecho e izquierdo, inclusión de imágenes alusivas al texto...) y respetar las reglas ortográficas y gramaticales.
- Reseñar correctamente las fuentes de documentación usadas para la realización de la tarea ((bibliografía y/o webgrafía).

Técnicas e instrumentos utilizados.

Para llevar a cabo el procedimiento evaluativo al que estamos haciendo referencia, emplearemos una serie de técnicas e instrumentos que nos permitirán obtener la información necesaria y diseñar la forma de evaluarla.

Una de las técnicas de evaluación con mayor presencia será la observación directa del transcurrir de las sesiones, que nos permitirá obtener información sobre la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de las actividades, la calidad de las aportaciones de cada

persona y factores como el grado de motivación o la naturaleza de las interacciones entre alumnas. Valoradas a través registros de observación.

La otra técnica de evaluación fundamental utilizada será el análisis de las producciones individuales y en grupo que realice el alumnado como trabajo propuesto en las distintas actividades. En este caso el instrumento serán las propias ejecuciones de estos trabajos, como informes, casos prácticos, comentarios crítico-reflexivos, diseño de intervenciones o los trabajos de investigación. Valorados a través de rúbricas o listas de control. Por supuesto también se utilizará la prueba escrita, fundamentalmente tipo test o preguntas cortas, valorados a través de una plantilla de respuestas.

Dentro de estas producciones fruto de la realización de las actividades, serán frecuentes las exposiciones orales, para las cuales emplearemos como instrumento una rúbrica de evaluación de dichas presentaciones.

Criterios de calificación.

¿Cómo se evalúa?

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5. La calificación final de cada evaluación será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las unidades del trimestre en cuestión. Sin embargo, la calificación de cada una de las evaluaciones sólo será orientativa, siendo la única calificación rigurosa y definitiva la final, pues es el único momento en el que todos y cada uno de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje habrán sido evaluados, permitiendo, por tanto, una evaluación completa. Estos criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad didáctica son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Por ello, para obtener la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación se le asigna un peso o valor en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje al que pertenece. De este modo, la nota en cada Unidad Didáctica será el resultado de la suma de la calificación de cada criterio de evaluación que forma parte de ésta, una vez ponderada con el porcentaje de relevancia que le ha sido asignado. A su vez, cada unidad didáctica tendrá un peso dentro de la evaluación del Resultado de Aprendizaje al que está asociada, que será la suma del porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación que componen dicha unidad.

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas, trabajos, proyectos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

8-PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la tabla que presentamos a continuación aparece el valor concedido a cada criterio de evaluación dentro de la adquisición del Resultado de Aprendizaje al que pertenece, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

Resultado de aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad didáctica	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)
RA1 25%	UD1	a) 3,125% b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 %
	UD2	e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA2 25%	UD3	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % DUAL e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA3 25%	UD4	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA4 25%	UD5	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % DUAL e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125% h) 3,125%

RA	% de cada RA	CE	% de cada CE
RA1	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125

RA2	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA3	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA4	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h,	3,125
TOTAL			100%

9-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FFEOE.

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0210	**ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**	**2 4**	**a, b, c, d, e, f, g, h**	**42,14%**	**81**	**59**

10-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Están todas recogidas en el apartado de actividades complementarias y extraescolares en la programación del departamento.

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con las efemérides reguladas en la Instrucción de Efemérides del año 2026.

11-ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Principalmente este módulo se desarrollará a través de sesiones teóricas que consistirán en explicaciones en clase y además se intentará consolidar el aprendizaje con un repertorio de proyectos y actividades individuales y colaborativas que pretenderán consolidar y reforzar el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo profesional.

14.2.7 DESTREZAS SOCIALES

CFGM APD

Curso 2026-2027

DESTREZAS SOCIALES

Ciclo de Grado Medio en

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APD)



I.E.S. SAN FERNANDO

CONSTANTINA (SEVILLA)

Programación Didáctica por:

Andrés Muñoz Mohedano

ROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL:

“DESTREZAS SOCIALES”.

CFGM TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

2º APSD

DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
PROFESOR: ANDRÉS J. MUÑOZ MOHEDANO
CURSO: 2026-2027

INDICE:

33. Introducción.
34. Objetivos generales a los que contribuye alcanzar el módulo
35. Competencias profesionales y para la empleabilidad a las que contribuye alcanzar este módulo.
36. Resultados de aprendizaje.
37. Contenidos y temporalización.
38. Criterios de evaluación.
39. Evaluación y criterios de calificación
40. Ponderación de los criterios de evaluación.
41. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se trabajarán en la FFEOE

42. Actividades complementarias y extraescolares
43. Organización del módulo

Módulo Profesional: DESTREZAS SOCIALES

Código: 0211

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
DESTREZAS SOCIALES	**2º DUAL**	**6**	**89**	**210**

El módulo profesional 0211. Destrezas Sociales del ciclo de grado medio de APSD en Andalucía, se asocia a la siguiente unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

1-INTRODUCIÓN

El módulo profesional de **Destrezas Sociales** es uno de los pilares transversales más importantes del ciclo formativo de Grado Medio en **Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**. En la práctica profesional, el cuidado y la atención no se limitan a la asistencia física; la capacidad de conectar, comprender y comunicarse con los usuarios, sus familias y el equipo interdisciplinar define la calidad de la intervención sociosanitaria.

Este módulo tiene como objetivo principal dotar al alumnado de las herramientas conceptuales, actitudinales y metodológicas necesarias para **establecer relaciones interpersonales efectivas, empáticas y adaptadas** a las necesidades de personas en situación de dependencia, respetando siempre su autonomía y dignidad.

Objetivos Clave y Bloques Temáticos

- **Estrategias y Técnicas de Comunicación:** Estudio de la comunicación verbal y no verbal, barreras de la comunicación, estilos de respuesta (asertivo, pasivo, agresivo) y pautas de adaptación según las limitaciones del usuario (sensoriales, cognitivas o motrices).
- **Inteligencia Emocional y Empatía:** Manejo de las emociones propias y ajenas en el entorno de trabajo, prevención del desgaste profesional (*burnout*) y desarrollo de la escucha activa.
- **Dinámica de Grupos y Habilidades Sociales:** Técnicas para dinamizar grupos de usuarios en centros de día o instituciones, fomento de la integración social y estrategias de soporte a la autoestima.
- **Resolución de Conflictos y Toma de Decisiones:** Identificación del origen de los conflictos en el ámbito sociosanitario y aplicación de mediación, negociación y resolución asertiva de problemas.

El técnico en APSD trabaja en contacto directo con personas vulnerables (personas mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, o enfermos crónicos). Las **destrezas sociales** actúan como el canal a través del cual se prestan los apoyos: permiten generar un clima de confianza, motivar al usuario en su día a día y coordinarse con efectividad dentro de equipos multidisciplinares (trabajadores sociales, enfermeros, psicólogos y terapeutas ocupacionales).

2-OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR EL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y se desarrollan en la parte general de la programación de departamento:

El módulo de **Destrezas Sociales (0211)** contribuye directamente a alcanzar los siguientes **Objetivos Generales** del ciclo formativo de APSD, recogidos en el Artículo 9 del Real Decreto 1593/2011 (currículo base que asume la Orden de 11 de marzo de 2013 en Andalucía):

- **Letra ñ) Resolución de contingencias:** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas.
- **Letra u) Trabajo en equipo:** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- **Letra v) Resolución de problemas:** Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- **Letra w) Comunicación eficaz:** Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- **Letra x) Adaptación y mejora continua:** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Al igual que las competencias, estos objetivos generales reflejan la naturaleza transversal del módulo: dotar al futuro técnico de las habilidades interpersonales y emocionales necesarias para desenvolverse en su entorno laboral, comunicarse adecuadamente y sostener el trabajo asistencial.

3-COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A LAS QUE CONTRIBUYE ALCANZAR ESTE MÓDULO

El módulo de **Destrezas Sociales (0211)** tiene un carácter marcadamente transversal y, según el Real Decreto 1593/2011 (y su desarrollo en Andalucía), contribuye de forma directa a la

adquisición de las siguientes **competencias profesionales, personales, sociales y para la empleabilidad** del ciclo de APSD:

- **Comunicación eficaz (Letra p):** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- **Relaciones interpersonales y resolución de conflictos (Letra ñ):** Mantener relaciones fluidas con las personas en situación de dependencia y sus familias, miembros del equipo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- **Iniciativa y tolerancia (Letra o):** Resolver las incidencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud de respeto y tolerancia en el desempeño de sus funciones.
- **Adaptación y trabajo en equipo (Letra m):** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, y coordinando su actuación con el resto del equipo.

Al estar enfocado en la inteligencia emocional, el liderazgo y las dinámicas grupales, este módulo proporciona a los profesionales las herramientas humanas necesarias para sostener el resto de competencias técnicas e higiénico-sanitarias del ciclo.

4-RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.
RA 2: Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.
RA 3: Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.
RA 4: Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

5- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

En este apartado se podrán conocer las **Unidades Didácticas** que se impartirán a lo largo del curso académico como parte del módulo cuya programación estamos desarrollando. Para la planificación de dichas unidades deben tenerse en cuenta los contenidos básicos del módulo, recogidos en la Orden.

A continuación, se presenta una tabla con dichos contenidos asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje, descritos en el apartado anterior:

RA	Contenidos (Orden de 11 marzo de 2013)

1	**Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:** - Habilidades sociales y conceptos afines. - La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa. - El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. Valoración de las habilidades sociales y comunicativas. - Valoración comunicativa del contexto. Facilitadores y obstáculos en la comunicación. Técnicas de comunicación y habilidades sociales. - Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. Interés por no juzgar a las personas.
2	**Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:** - El grupo. Tipos y características. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Roles. Tipos de liderazgo. - La comunicación en los grupos. Tipos. Obstáculos y barreras. - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo. - Dinámicas de grupo. Técnicas de dinamización y funcionamiento de grupo. - Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal. - El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Aplicación. Organización y reparto de tareas. Importancia del trabajo en grupo. - La confianza en el grupo. Respeto por las diferencias individuales.
3	**Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:** - El problema y el conflicto en las relaciones interpersonales. Tipos. - Aplicación de las estrategias de resolución de problemas y conflictos. - El proceso de toma de decisiones. Fases. - Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Comportamientos frecuentes. Estrategias. - Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos. Diferenciación entre datos y opiniones.
4	**Valoración de la propia competencia social:** - Indicadores de la competencia social. - Registro e interpretación de datos de la competencia social. Técnicas. -Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. - Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

Una vez conocidos los contenidos mínimos que deben impartirse a lo largo del módulo según la normativa, en la siguiente tabla se podrán observar las **unidades didácticas** diseñadas a partir de dichos contenidos, relacionadas con los resultados de aprendizaje y las competencias y objetivos generales asociados a cada uno de ellos:

CPPS	OG	RA	UNIDAD DIDÁCTICA
n, q, r, t, x	p, s, w	1	**UD1:** Las destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia.
q, r, v, x	s, u	2	**UD2:** El grupo y el trabajo en equipo.
ñ, r, s, x	q, s	3	**UD3:** Resolución de problemas y gestión de conflictos.
ñ, r, w, x	s, z	4	**UD4:** Evaluación de la competencia social.

Dentro del plan de estudios, este módulo profesional tiene una carga horaria de **210 horas** distribuidas en **6 horas semanales**, que se reparten en el siguiente horario:

• Martes 2h, miércoles 2h y viernes 2 h.

Se propone, a título orientativo, una asignación trimestral para cada uno de los contenidos y de las unidades didácticas:

Nº UD	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	1º trimestre	2º trimestre
1	Las destrezas sociales en profesionales de la APSD	X	
2	El grupo y el trabajo en equipo.		X
3	Resolución de problemas y gestión de conflictos.	X	
4	Evaluación de la competencia social.		X

6-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en base a estos criterios de evaluación.

Para comprender mejor este procedimiento, en el cuadro que se presenta a continuación aparecen las unidades didácticas ligadas a cada Resultado de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que sirven como referente para evaluar cada una de estas unidades.

RA	Unidades Didácticas	Criterios de evaluación
RA 1	U.D. 1	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación. e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad. h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

RA2	UD 2	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo. e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo. f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo. h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
RA 3	UD 3	a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos. b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar. c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas. e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas. f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos. g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos. h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.
RA 4	UD 4	a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social. b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional. c) Se han registrado los datos en soportes establecidos. d) Se han interpretado los datos recogidos. e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar. f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora. g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

7-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Antes de entrar a detallar los distintos componentes de este apartado, conviene remarcar que la evaluación del Módulo Profesional y de todas las fases del proceso educativo que se recoge en esta programación, tomará como referencia

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en la FP de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Según el artículo 2 de la citada orden de evaluación, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de

Andalucía será **objetiva, continua, formativa e integradora** de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.
Para la evaluación se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada módulo profesional

Además, tendrá carácter sistemático, pues la evaluación ha de responder a un plan trazado de manera previa a la puesta en marcha de la propuesta educativa, destaca también por tener una presencia continua, al estar inmersa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Resulta fundamental que la evaluación no se quede en una simple valoración de resultados, sino que incida directamente en la realidad del aula.

Por otra parte, también se caracteriza por **ser flexible**, al tener que adaptarse a las características del alumnado y al contexto sociocultural en el que tiene lugar la acción educativa, y por permitir el empleo de una notable variedad de técnicas e instrumentos.

-INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Procedimientos/instrumentos/criterios de calificación/recuperación.
Momentos de evaluación.

Como hemos destacado previamente, el proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La evaluación inicial tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En las sesiones que componen este periodo, se realiza una evaluación de los conocimientos previos de las y los estudiantes, además de un acercamiento que permita testar sus intereses, sus necesidades, las ideas que tienen sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo y características personales que puedan darnos pistas sobre el estilo y el ritmo de aprendizaje de cada persona.

Por todo ello es interesante no sólo valorar qué conocen sobre los contenidos que se van a impartir, sino también cuál es su formación previa, la vía de acceso al ciclo o sus expectativas respecto al curso académico que en esos momentos comienza. Además, es una fase idónea también para empezar a observar el clima relacional que se va forjando en el aula y para ir comprobando si el alumnado comprende y asimila la información que le vamos proporcionando sobre aspectos de funcionamiento de la clase, metodología de trabajo, proceso de evaluación, etc.

La evaluación continua o formativa se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la evaluación sumativa o final es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos.

Indicadores.

Todas las tareas que debe realizar el alumnado seguirán unos indicadores generales:

- Contestar concretamente a las actividades propuestas.
- Responder de forma precisa y personal a las cuestiones que se plantean.

- Usar toda la información que viene en los contenidos de la unidad y documentación adjunta en la tarea.
- Presentar el formato requerido en cada actividad.
- Presentar los trabajos escritos con portada, introducción y conclusión.
- Cuidar la presentación (márgenes derecho e izquierdo, inclusión de imágenes alusivas al texto...) y respetar las reglas ortográficas y gramaticales.
- Reseñar correctamente las fuentes de documentación usadas para la realización de la tarea ((bibliografía y/o webgrafía).

Técnicas e instrumentos utilizados.

Para llevar a cabo el procedimiento evaluativo al que estamos haciendo referencia, emplearemos una serie de técnicas e instrumentos que nos permitirán obtener la información necesaria y diseñar la forma de evaluarla.

Una de las técnicas de evaluación con mayor presencia será la observación directa del transcurrir de las sesiones, que nos permitirá obtener información sobre la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de las actividades, la calidad de las aportaciones de cada persona y factores como el grado de motivación o la naturaleza de las interacciones entre alumnas. Valoradas a través registros de observación.

La otra técnica de evaluación fundamental utilizada será el análisis de las producciones individuales y en grupo que realice el alumnado como trabajo propuesto en las distintas actividades. En este caso el instrumento serán las propias ejecuciones de estos trabajos, como informes, casos prácticos, comentarios crítico-reflexivos, diseño de intervenciones o los trabajos de investigación. Valorados a través de rúbricas o listas de control. Por supuesto también se utilizará la prueba escrita, fundamentalmente tipo test o preguntas cortas, valorados a través de una plantilla de respuestas.

Dentro de estas producciones fruto de la realización de las actividades, serán frecuentes las exposiciones orales, para las cuales emplearemos como instrumento una rúbrica de evaluación de dichas presentaciones.

Criterios de calificación.

¿Cómo se evalúa?

La evaluación del módulo conlleva una calificación que refleja el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresada en valores numéricos de 1 a 10 considerándose calificaciones positivas las iguales o superiores a 5. La calificación final de cada evaluación será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las unidades del trimestre en cuestión. Sin embargo, la calificación de cada una de las evaluaciones sólo será orientativa, siendo la única calificación rigurosa y definitiva la final, pues es el único momento en el que todos y cada uno de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje habrán sido evaluados, permitiendo, por tanto, una evaluación completa. Estos criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje seleccionados para cada unidad didáctica son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Por ello, para obtener la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación se le asigna un peso o valor en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje al que pertenece. De este modo, la nota en cada Unidad Didáctica será el resultado de la suma de la calificación de cada criterio de evaluación que forma parte de ésta, una vez ponderada con el porcentaje de relevancia que le ha sido asignado. A su vez, cada unidad didáctica tendrá un peso dentro de la evaluación del Resultado de Aprendizaje al que está asociada, que será la suma del porcentaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación que componen dicha unidad.

Instrumentos de evaluación:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas, trabajos, proyectos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

8-PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación de RA y de CE

En la tabla que presentamos a continuación aparece el valor concedido a cada criterio de evaluación dentro de la adquisición del Resultado de Aprendizaje al que pertenece, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

Resultado de aprendizaje y peso en la calificación final (100%)	Unidad didáctica	Criterios de evaluación y su relevancia en la consecución del RA (100%)
RA1 25%	UD1	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA2 25%	UD2	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA3 25%	UD3	a) 3,125 % b) 3,125 % c) 3,125 % d) 3,125 % e) 3,125 % f) 3,125 % g) 3,125 % h) 3,125 %
RA4 25%	UD4	a) 3,572 % b) 3,572 % c) 3,572 % d) 3,572 % e) 3,572 %

		f) 3,572 % g) 3,572 %

RA	% de cada RA	CE	% de cada CE
RA1	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA2	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA3	**25**	a, b, c, d, e, f, g, h	3,125
RA4	**25**	a, b, c, d, e, f, g,	3,572
TOTAL			100%

9-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FFEOE.

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
O211	**DESTREZAS SOCIALES**	**2 4**	**a, b, c, d, e, f, g, h**	**40,45%**	**121**	**89**

10-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Están todas recogidas en el apartado de actividades complementarias y extraescolares en la programación del departamento.

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con las efemérides reguladas en la Instrucción de Efemérides del año 2026.

11-ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Principalmente este módulo se desarrollará a través de sesiones teóricas que consistirán en explicaciones en clase y además se intentará consolidar el aprendizaje con un repertorio de proyectos

y actividades individuales y colaborativas que pretenderán consolidar y reforzar el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo profesional.

14.2.8 APOYO A LA COMUNICACIÓN

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL: APOYO A LA COMUNICACIÓN

2º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROFESORADO (Servicios a la Comunidad):
Carmona Morales, Rafael
Martínez Parreño, María

2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO
2. CONTEXTUALIZACIÓN
3. COMPETENCIAS
 3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO
 3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES
5. CONTENIDOS
 5.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES
 5.2. UNIDADES DE TRABAJO
 5.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES
6. TEMPORALIZACIÓN
7. EVALUACIÓN
 7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 7.3. RELACIÓN CURRICULAR (RA, CE Y UT)
 7.4. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 7.5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA
8. METODOLOGÍA
 8.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
 8.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
 8.3. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES
 8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
10. FFEOE
11. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de Apoyo a la Comunicación, que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende

este camino formativo con la intención de fomentar en las alumnas y alumnos su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

Otro de los objetivos principales del proceso de enseñanza-aprendizaje que ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar la programación del módulo profesional, es su contribución al ciclo formativo del que forma parte. Las enseñanzas mínimas del título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia quedan recogidas, a nivel estatal, en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, desarrollándose su currículum a nivel autonómico en la Orden de 11 de marzo de 2013.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional de **Apoyo a la Comunicación (código 0214)** se enmarca dentro de la titulación de **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, de acuerdo con el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En concreto, es en el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, en el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Esta titulación pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y de acuerdo con el **Decreto 147/2025, de 19 de septiembre**, el título se enmarca en el **Grado D** de enseñanzas en el Sistema de Formación Profesional. Se trata de un modelo formativo de carácter **dual**, lo que implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza tanto en el centro educativo como en empresas u organismos equiparados para que el alumnado se vea inmerso en experiencias laborales reales.

El currículo del módulo de Apoyo a la Comunicación a nivel autonómico se desarrolla en la Orden de 11 de marzo de 2013. Sus características principales se recogen en la siguiente tabla.

Curso	Código	Horas/total	Horas/semana	Horas/FFEOE
2º	0214	105	3	44

Siguiendo lo establecido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a este módulo se le asocia el siguiente Estándar de Competencia Profesional (ECP):

ECP1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

ECP0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

En el I.E.S. San Fernando (La Laguna) se imparten las siguientes modalidades de enseñanza: Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. La Laguna está situada a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

En referencia a las características del alumnado, componente protagonista del contexto educativo que estamos describiendo, resulta importante explicar que se trata de un grupo de 21 alumnas. La mayoría de este alumnado proviene de otros pueblos de la provincia, con bastante presencia de alumnado de pueblos cercanos a Constantina, como El Pedroso, Guadalcanal, Villanueva del Río y Minas, Almadén de la Plata, Villaverde del Río, Alanís, Lantejuela, Las Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto, Peñaflor, La Puebla de los Infantes, algunas de las cuales se alojan durante el curso en la Residencia Escolar de la localidad.

El recorrido académico es homogéneo dentro del grupo, pues la mayoría han accedido al ciclo desde la E.S.O. Sin embargo, hay algunas excepciones que pueden enriquecer el

funcionamiento de la clase debido a la realización previa de otros estudios, como pruebas de acceso o E.S.A u otros ciclos formativos de grado medio o superior e incluso bachillerato.

Una de las características del alumnado que puede aportar información valiosa a la hora de planificar la programación del módulo, es el hecho de que algunas de ellas tienen claro que quieren continuar sus estudios realizando un ciclo de grado superior cuando finalicen el actual, y la mayoría de ellas, tienen una motivación laboral. Es un hecho a tener en cuenta a la hora de conocer los intereses de las alumnas, y cuál es su grado de implicación.

3. COMPETENCIAS

Las titulaciones de Formación Profesional pretenden que el alumnado sea competente al término del ciclo formativo de acuerdo con el Real Decreto 659/2023. Esto se garantiza considerando la competencia general del ciclo formativo y las competencias profesionales y para la empleabilidad, como se indica en los apartados siguientes.

3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación, se van a detallar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo profesional de Apoyo a la Comunicación de Personas en Situación de Dependencia.

El concepto de competencia es clave en la Formación Profesional, pues es la unidad fundamental que se toma como referente a la hora de diseñar la propuesta didáctica y evaluar el rendimiento del alumnado. Al hablar de competencia se hace referencia a la capacitación del alumnado para tomar decisiones de forma satisfactoria en las distintas situaciones profesionales que afrontará, así como aplicar los recursos necesarios para ello.

En la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se recogen las siguientes competencias profesionales, personales y sociales que la formación en este módulo contribuye a alcanzar:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos, entendidos como las metas hacia las que se orienta la propuesta de enseñanza-aprendizaje, sirven como guía para el diseño de todas las fases de la acción educativa. En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnica/o en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los siguientes objetivos generales a cuya consecución contribuye el módulo profesional diseñado en esta programación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. CONTENIDOS

Los contenidos correspondientes al módulo de Apoyo a la Comunicación constan de los contenidos curriculares, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, los cuales se distribuyen en las diferentes unidades de trabajo que se plantean. A su vez, estos se enriquecen con los contenidos transversales, de manera que el alumnado sea competente para su apropiado desempeño laboral de acuerdo con los retos del siglo XXI y considerando las características del entorno cercano de las estudiantes. Tanto los contenidos curriculares, como su secuenciación y distribución en las unidades de trabajo y la relación de los mismos con los contenidos transversales se desarrollan en los subapartados siguientes.

5.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES

Considerando el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia, los contenidos curriculares se distribuyen en cuatro bloques, que denominamos con letras de la A a la D, como se indica a continuación:

A. Relación de sistemas de comunicación:

– Comunicación alternativa y aumentativa.
– Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
– Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
– Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
– Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.

– Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
– Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
– El técnico como modelo comunicativo.

B. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

– Sistemas de comunicación con ayuda.
– Utilización del sistema Bliss.
– Utilización del sistema SPC.
– Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
– Utilización de ayudas tecnológicas.
– Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

C. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:

– Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
– Principales características de la lengua de signos.
– Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.
– Principales características del sistema bimodal.
– Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.
– Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
– Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

D. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:

– Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
– Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
– Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
– Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
– Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
– Justificacióndelanecesidaddevalorarlaeficaciadelossistemasdecomunicación.

5.2. UNIDADES DE TRABAJO

Para el desarrollo curricular del módulo de Apoyo a la Comunicación, seguiremos un manual que se distribuye en cinco unidades de trabajo. Sin embargo, reuniremos la información como se muestra en la siguiente tabla para relacionar los bloques de contenidos a las diversas unidades de trabajo, y sus respectivos resultados de aprendizaje (aspecto que se desarrollará en su correspondiente apartado).

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUE DE CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UT 1 y UT 2	A	1
UT 3	B	2
UT 4	C	3
UT 5 - FFEOE	D	4

5.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales que abordaremos están relacionados con el desarrollo integral y competencial del alumnado para el siglo XXI. De este modo, tendremos en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como eje principal y respuesta para aquellos retos que se presentan en la sociedad actual. Los iremos trabajando de manera transversal a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo.

A su vez, para poder completar este aspecto, trabajaremos los contenidos de las efemérides relacionados con el módulo de Apoyo a la Comunicación.

6. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal de la presente programación didáctica se ajusta como se indica en la siguiente tabla.

Primer trimestre	Septiembre	Evaluación inicial, ideas y conceptos previos.
	Octubre	UT 1 (Comunicación y lenguaje).
	Noviembre	UT 2 (Comunicación con personas en situación de dependencia).
	Diciembre	UT 3 (Los sistemas de comunicación con ayuda).
Segundo trimestre	Enero	UT 4 (Los sistemas de comunicación sin ayuda).
Tercer trimestre	Febrero - Mayo	FFEOE (Estrategias de intervención y seguimiento).
	Junio	Período extraordinario.

Conforme a la presente temporalización, se procede a desarrollar el apartado relativo a la evaluación a continuación.

7. EVALUACIÓN

La evaluación es un aspecto fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en tanto que mide el grado de consecución competencial del alumnado en el módulo en particular de Apoyo a la Comunicación. En este apartado, se hace un análisis de los elementos curriculares relativos a la evaluación, como son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Además, se detalla la relación entre estos y las unidades de trabajo descritas anteriormente. Por último, se señalan los diversos instrumentos de evaluación y los correspondientes criterios de calificación, considerando finalmente el sistema de recuperación y subida de nota.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de “Apoyo a la Comunicación” cuenta

con un total de 4 Resultados de Aprendizaje (RA) especificados y ponderados en la siguiente tabla:

RA	Ponderación
RA1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	25 %
RA2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	25 %
RA3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.	25 %
RA4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.	25 %

7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En dicho apartado, se detallarán los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje que componen el módulo de “Apoyo a la Comunicación” en la siguiente tabla, señalando además su ponderación dentro de cada resultado de aprendizaje:

RA	CE

RA 1	**a)** Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas. **(14%)** **b)** Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa. **(15%)** **c)** Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. **(15%)** **d)** Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia. **(14%)** **e)** Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado. **(14%)** **f)** Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria. **(14%)** **g)** Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación. **(14%)**
RA 2	**a)** Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. **(15%)** **b)** Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria. **(14%)** **c)** Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda. **(15%)** **d)** Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. **(14%)** **e)** Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias. **(14%)** **f)** Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación. **(14%)** **g)** Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación. **(14%)**
RA 3	**a)** Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda. **(17%)**

	b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia. **(17%)** **c)** Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia. **(16%)** **d)** Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia. **(16%)** **e)** Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda. **(17%)** **f)** Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda. **(17%)**
RA 4	**a)** Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria. **(15%)** **b)** Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar. **(14%)** **c)** Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar. **(15%)** **d)** Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. **(14%)** **e)** Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido. **(14%)** **f)** Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación. **(14%)** **g)** Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado. **(14%)**

7.3. RELACIÓN CURRICULAR (RA, CE Y UT)

Una vez descritos los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo, y sus pesos porcentuales relacionados con la calificación, en la siguiente tabla se unifican estos aspectos de la evaluación junto a las unidades de trabajo con las que se vinculan. Se señala además la relación de criterios de evaluación asociados a actividades teóricas y

prácticas, aspecto que se detallará en el correspondiente apartado relativo a la metodología.

Unidad de trabajo	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	
		Teóricos	Prácticos
UT 1. Comunicación y lenguaje.	1	b	d, e, g
UT 2. Comunicación con personas en situación de dependencia.	1	c	d, e, g
UT 3. Los sistemas de comunicación con ayuda.	2	a, c, g	b, d, e, f
UT 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda.	3	a, b, e	c, d, f
FFEOE. Estrategias de intervención y seguimiento.	1		a, f
	4		a, b, c, d, e, f, g

7.4. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados para calificar el módulo serán diversos, para poder dar garantía de un proceso de aprendizaje de calidad donde el alumnado pueda acceder al mismo de diversas formas. Estos instrumentos nos resultarán de utilidad para poder calificar los criterios de evaluación, y por consiguiente, los resultados de aprendizaje. Se asociarán estos elementos curriculares a los distintos instrumentos de evaluación para poder hacer el cálculo porcentual de la evolución del alumnado en el módulo, y poder corroborar así su consecución competencial.

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar son: pruebas escritas, casos prácticos, actividades en diversos formatos (vídeos, pósters, exposiciones…), presentaciones escritas

y/o orales, redacciones, role plays, y otros instrumentos que se consideren oportunos para el desarrollo de la práctica docente.

Para poder calificar estos instrumentos, y por consiguiente, los criterios de evaluación, se utilizarán herramientas de evaluación como las rúbricas, las escalas de calificación, los cuestionarios, la observación directa o las listas de comprobación, entre otras.

Además, cabe destacar los criterios de calificación que resultan esenciales para el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considerará que un resultado de aprendizaje está superado cuando se obtenga una calificación media, obtenida del cálculo porcentual de los criterios de evaluación que lo componen, igual o superior a 5. Para poder superar el módulo, es imprescindible superar todos los resultados de aprendizaje. De lo contrario, se procederá a aplicar el sistema de recuperación que se detalla en el apartado siguiente.

7.5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que la alumna no haya superado en el trimestre anterior, ya que para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una nota por RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo.

Por otra parte, durante el periodo de clases del mes de junio, cada alumna recuperará todos los RA que no haya sido capaz de superar a lo largo del curso, ni en el momento en que se impartieron esos contenidos, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los contenidos en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en el examen.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo y entregarlo a los docentes.

8. METODOLOGÍA

La metodología engloba un proceso complejo acerca de cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En él se contemplan los métodos y orientaciones pedagógicas a seguir como líneas generales, los recursos y materiales que se utilizan para las actividades que se plantean, y las medidas de atención a la diversidad.

8.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo como versan a continuación:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Elaboración de dosieres utilizando documentación específica.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario. Incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones.
- La ejecución de estrategias.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y protocolos.

Además, los métodos que se utilizan de forma particular para responder al punto de partida con la evaluación inicial del contexto específico, suponen una metodología activa donde los estudiantes basan su aprendizaje en métodos de enseñanza motivantes y guiados. Las sesiones que se proponen para el desarrollo del módulo de Apoyo a la Comunicación siguen una serie de métodos que cumplen con esta premisa inicial y las bases normativas educativas. Podemos destacar los siguientes métodos, entre otros:

- Explicaciones activas de los contenidos.
- Realización de casos prácticos.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Aprender haciendo.

8.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se llevarán a cabo actividades de diverso tipo, que se pueden clasificar en:

- Actividades de inicio. Lluvias de ideas, debates, visionado de cortometrajes…
- Actividades de desarrollo. Actividades de demostración (explicaciones), y aplicación (simulaciones de actividades realistas en el taller domiciliario), elaboración de dosieres, pósters, trípticos o murales, exposiciones, juegos de repaso, análisis y elaboración de documentos…
- Actividades de finalización. Pruebas escritas, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, autoevaluaciones…

En este apartado se sintetizan y señalan las actividades más comunes, entre otras, que se realizarán a lo largo del curso para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A estas se sumarán otras actividades: las complementarias y extraescolares, las cuales se detallan en el apartado correspondiente al final del documento.

8.3. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Los recursos que se utilizan para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- Libro de texto. Sirve de guía para la secuenciación de contenidos, aunque se ven modificados en orden y selección en función del grupo clase en particular.
- Material escolar, útil para la realización de diversas actividades.
- Pizarras: tradicional y digital.

8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de adaptaciones curriculares no significativas, es decir: cómo se accede al aprendizaje, sin verse afectado directamente, ni ningún elemento curricular. Además se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda. Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a

que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; dentro de nuestras posibilidades se intentará:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad de trabajo.
- Establecer tutorías entre iguales.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula.

Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que trabajará nuestro alumnado en su futura incursión profesional, así como conocer las diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Para alcanzar estos objetivos, una actividad complementaria que se programa es que el alumnado de este módulo reciba una sesión de contenido relacionado con LSE, de forma telemática o presencial de la Asociación ACISO así como la realización de visitas a otros organismos: La Asociación Autismo Sevilla, Aspace, Arco Auxilia, Paz y Bien o La Once.

Además, también tienen cabida actividades relacionadas con las temáticas transversales descritas con anterioridad en su correspondiente apartado, esto es, diversas personas profesionales que imparten talleres de sensibilización sobre temas como las adicciones o la tolerancia y eliminación de prejuicios en torno al colectivo LGTBIQ+, la igualdad de género o no discriminación a personas con diversidad funcional (estas actividades quedan vinculadas a la celebración de las efemérides ya citadas anteriormente).

Igualmente se contempla la realización de actividades y dinámicas sobre el contenido del módulo en las afueras del centro, previa autorización a las familias y tutores/as legales del alumnado.

Cabe destacar que el propio alumnado del módulo si diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la lucha por la igualdad de género y contra la violencia y discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional para realizar entre el propio alumnado del módulo, del ciclo y de otros ciclos.

Las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas para el presente curso académico 2026/2027:

- Charlas y/o talleres complementarios por parte de profesionales relacionados con el sector.
- Debates.
- Visita a la residencia San Juan de Dios de Constantina para actividades que suponen un enriquecimiento del aprendizaje.
- Actividades de cooperación y colaboración con otras titulaciones del centro educativo.
- Salida al Castillo de Constantina.
- Recogida de residuos urbanos en la localidad de Constantina.
- Desayuno de convivencia fuera del centro escolar.
- Salida al cine para el visionado de una película relacionada con la materia.
- Ruta de senderismo Los Castañares.
- Salida y actividades en el polideportivo con la Asociación ASNADIS.
- Visita a la unidad de día de Constantina.

- Cualquier otra salida que pueda surgir con carácter educativo directamente relacionado con la titulación.

10. FFEOE

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0214	APOYO A LA COMUNICACIÓN	RA1 RA4	a, f De la A a la G	7 25	61	44	SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO

11. CONCLUSIÓN

La presente programación didáctica se diseña partiendo de la evaluación inicial para el grupo de 2º curso de TAPSD con la finalidad de dar una respuesta educativa completa y coherente en su aprendizaje del módulo profesional. Se diseña un documento completo en el que existe variedad metodológica y relacionada con la evaluación, atendiendo a los elementos curriculares y haciendo una relación entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Este documento es abierto y flexible, lo que significa que puede verse modificado en caso de ser necesario en el transcurso del curso 2026/2027, para reajustar la respuesta educativa en el caso de que el contexto educativo así lo requiera y sea interpretado por los profesionales docentes.

14.2.9 ATENCIÓN HIGIÉNICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ATENCIÓN HIGIÉNICA

DEPARTAMENTO:
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

PROFESOR:
Fernando Roa Valverde

CURSO:
2° G.D.C.F.G.M. Atención a Personas en Situación de Dependencia



ÍNDICE

1. Introducción y Justificación
2. Contextualización
 2.1. Marco Legislativo y Normativo
 2.2. Contextualización del Centro
3. Objetivos y Competencias
 3.1. Objetivos Generales
 3.2. Competencia General del Título
 3.3. Competencias Profesionales y para la Empleabilidad
 3.4. Competencias Clave Asociadas
4. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
 4.1. Formación Dual
5. Contenidos
 5.1. Contenidos Transversales
6. Temporalización
7. Metodología
 7.1. Actividades de Enseñanza y Aprendizaje
 7.2. Orientaciones Pedagógicas
 7.3. Recursos y Materiales Didácticos
8. Evaluación y Calificación
 8.1. Calificación y Ponderación
 8.2. Recuperación y Mejora de la Calificación
9. Atención a la Diversidad
 9.1. Medidas Generales
 9.2. Medidas Específicas en el Aula
 9.3. Contenidos Relacionados con la Diversidad
10. Actividades Complementarias y Extraescolares
 10.1. Actividades Previstas para el Curso 2026-2027
 10.2. Efemérides
11. Conclusión

Anexo I: Plan de Formación Profesional Dual

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y alumnos para la práctica profesional, contribuyendo al mismo tiempo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Atención Higiénica**, que forma parte del currículo del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación se elabora en el seno del **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es **estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje** y, por tanto, la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social, garantizando una planificación flexible que permita adaptarse a diferentes situaciones educativas.

La programación parte del currículo oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente, que constituye el **primer nivel de concreción curricular**. A partir de esta normativa se desarrolla el **Proyecto Educativo del centro**, en este caso el **I.E.S. San Fernando**, lo cual supone el **segundo nivel de concreción**, del que derivan las programaciones didácticas del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Esta programación se enmarca, por tanto, en el **tercer nivel de concreción curricular**, que será desarrollado en los apartados siguientes.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:
Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

Una característica fundamental que define esta propuesta didáctica, es que se persigue **lograr la formación integral del alumnado**, no solo en el ámbito laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este proceso formativo con la intención de **fomentar en el alumnado un espíritu crítico y reflexivo**, promover su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y a la transformación social. En este contexto, el módulo de *Atención Higiénica* cobra especial relevancia al proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para colaborar en la atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes, garantizando su bienestar y seguridad dentro del entorno profesional.

Módulo profesional	Atención Higiénica
Código del módulo profesional	0217
Horas	140 horas
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
¿FP Básica, grado medio o grado superior?	Grado medio
Curso (1º/2º)	2º
¿Asociado a unidades de competencia?	No

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución y de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

Recogida de información.

Organización de la actuación.

Establecimiento de ayudas técnicas.

Desarrollo de la actuación.

Aplicación de estrategias de intervención.

Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.

En esta normativa se recoge la **competencia general del ciclo formativo**, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional que nos ocupa. Dicha competencia consiste en:

> Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

En consecuencia, la presente programación didáctica pretende contribuir al desarrollo de esta competencia general, integrando los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial del módulo profesional de **Atención Higiénica (código 0217)**. En este marco, el módulo de *Atención Higiénica* contribuye especialmente a la aplicación de técnicas

básicas de higiene personal y ambiental, siguiendo protocolos establecidos y asegurando la calidad de la atención.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en Andalucía.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los **Grados D y E de Formación Profesional** en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- Resolución de 24 de julio de 2026, con las instrucciones específicas de organización y concreción curricular para el curso 2026-2027.
- Cualquier otra disposición de igual o inferior rango que la complemente o sustituya.

Respecto a la normativa referente al **Proyecto Educativo del Centro** (PEC), Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y la Programación Didáctica del departamento, se extraen los siguientes puntos más destacables:

- En relación con las **líneas metodológicas**, se establece con el fin de homogeneizar el proceso de aprendizaje respetando el equilibrio de los distintos métodos de enseñanza. Priman el potenciar el deseo de aprender, fomentar la comunicación, la tolerancia y la participación; el desarrollo de habilidades, la disciplina y la consecución de los objetivos a través de actuaciones de enseñanza-aprendizaje.

- Respecto a los **objetivos del centro**, el I.E.S. San Fernando, algunos de los compromisos y metas orientados a las actividades y organización del centro son: conseguir aprendizajes significativos a partir de la motivación, garantizar la orientación académica, o fomentar la formación en valores.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El I.E.S. San Fernando imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en sus cuatro cursos, así como dos modalidades de Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnología. Además, ofrece varios Ciclos Formativos de Grado Medio, entre los que se encuentran los de Cocina y Gastronomía, Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural, y Atención a Personas en Situación de Dependencia. El centro también dispone de oferta educativa para personas adultas, tanto de Educación Secundaria como de Bachillerato.

GRUPO

En relación con las características del alumnado que cursa este módulo, resulta relevante señalar que se trata de un grupo formado por **21 alumnas**, procedentes de diferentes localidades cercanas a **Constantina**.

La edad del grupo oscila entre los **16 y 45 años**, predominando el alumnado comprendido entre los **17 y 20 años**. La mayoría ha accedido al ciclo desde la **Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)** o la **Educación Secundaria para Personas Adultas (E.S.A.)**, aunque algunas alumnas cuentan con experiencia previa en otros ciclos formativos, lo que enriquece la dinámica del aula y favorece el aprendizaje cooperativo. Una parte importante del grupo manifiesta su intención de continuar sus estudios realizando un **Ciclo Formativo de Grado Superior**, lo que refleja una alta motivación hacia el ámbito sociosanitario y una actitud positiva hacia la formación.

El módulo profesional de **Atención Higiénica** requiere un alto grado de implicación práctica, precisión técnica y responsabilidad personal, ya que aborda contenidos directamente relacionados con la **higiene personal y ambiental**. Por ello, es fundamental fomentar en el alumnado actitudes de **orden, limpieza, empatía, trabajo en equipo y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene**, imprescindibles para su futuro desempeño profesional.

Asimismo, dentro del grupo se identifican alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entre las que se incluyen casos de **dificultades de aprendizaje, comprensión lectora y escrita**, **trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)** y **discapacidad intelectual de grado 1**. Esta diversidad educativa refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, junto con **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje y potenciación de la motivación**, garantizando la **inclusión y el progreso de todo el alumnado**.

Por otro lado, el centro ha sido considerado **de compensatoria** desde el curso **2017-2018**, lo que subraya la importancia de mantener una enseñanza basada en la **equidad, la atención personalizada y la igualdad de oportunidades**.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Una vez introducida la programación y definido el contexto en el que se implementará, a continuación se detallan los objetivos generales y las **competencias profesionales y para la empleabilidad** asociadas al módulo profesional de **Atención Higiénica**, perteneciente al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de las enseñanzas de la Formación Profesional se formulan en términos de Resultados de Aprendizaje, siendo la competencia o dominio el resultado de verificar el nivel de logro alcanzado, en el momento concreto en el que realizamos la evaluación. Así, los objetivos del Módulo expresados en forma de Resultados de Aprendizaje contribuyen a alcanzar los Objetivos Generales del Ciclo Formativo y consecuentemente los Objetivos Generales de la Formación Profesional.

Según el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo profesional de **Atención Higiénica** contribuye a la consecución de los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención higiénica en situaciones y contextos diversos.

La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto en relación con la persona usuaria como con el propio profesional.

El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona en situación de dependencia.

La promoción del autocuidado y la educación para la salud.

El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.

La comunicación clara y precisa de la información, atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención higiénica.

El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de la intervención y la evolución de la persona.

3.2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

El concepto de **competencia** es clave en la Formación Profesional, pues constituye la **unidad fundamental de referencia** para el diseño de la propuesta didáctica y para la **evaluación del aprendizaje del alumnado**. Al hablar de competencia se hace referencia a la **capacidad del alumnado para actuar de manera eficaz ante situaciones profesionales** diversas, tomando decisiones adecuadas y aplicando los recursos, conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para resolverlas con éxito.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

De acuerdo con la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía, este módulo profesional contribuye especialmente a la consecución de las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y

psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

El módulo profesional de **Atención Higiénica (código 0217)** contribuye de forma prioritaria al desarrollo de las **competencias b, c, g, i y l**, directamente relacionadas con la **higiene personal**, la **atención sanitaria básica**, la **aplicación de medidas de prevención y seguridad** y el **fomento de la autonomía personal** en las actividades de la vida diaria.

Asimismo, participa de manera transversal en el desarrollo de las restantes competencias del título (especialmente las **a, n, ñ, r, t, u y v**) al promover **valores y actitudes profesionales** como la responsabilidad, la empatía, la comunicación eficaz, el trabajo en equipo y la mejora continua, todas ellas fundamentales para un **ejercicio ético y de calidad** en el ámbito sociosanitario.

3.4. COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS

Atendiendo a los requisitos transversales recogidos en la ley de educación vigente y en la **Ley Orgánica 3/2022**, de ordenación e integración de la formación profesional, el tratamiento de las competencias experimenta una evolución significativa. El desarrollo integral del alumnado incluye la aplicación de competencias clave asociadas al MP, con un enfoque claramente adaptado al espíritu social y la aplicación de una metodología que permite un mayor desarrollo personal y profesional para mejorar la empleabilidad, inserción laboral, participación activa en la sociedad y su aprendizaje a lo largo de la vida. Algunas Competencias Clave relacionadas con Atención Higiénica son:

CCL: Competencia en Comunicación Lingüística El módulo desarrolla esta competencia a través de la interpretación de planes de cuidado, protocolos de trabajo, así como mediante la comunicación oral con el usuario, con el objetivo de divulgar en el uso y cuidado de los recursos disponibles relacionados con la higiene del paciente. El manejo de un lenguaje técnico y sanitario es un requisito fundamental para los profesionales en APSD.

CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender El trabajo en los centros residenciales exigen cierta autonomía en la toma de decisiones técnicas, capacidad de autoevaluación del trabajo realizado, aprendizaje formativo como parte del desarrollo profesional y adaptación a distintos ritmos y niveles de destreza, estableciendo adaptaciones curriculares. La naturaleza procedimental del MP convierte esta competencia en un eje metodológico central.

CC: Competencia Ciudadana La actividad profesional del TAPSD se desarrolla en el ámbito social, lo que implica el cumplimiento de todas las normativas legales específicas nacionales y autonómicas como por ejemplo: el respeto a los derechos del usuario, la confidencialidad de los datos personales y los principios deontológicos de la profesión. El módulo contribuye activamente a formar ciudadanos profesionales con sentido ético y responsabilidad social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos específicos del MP se expresan en forma de **Resultados de Aprendizaje**. Cada RA se asocia a unos Criterios de Evaluación que expresan el nivel aceptable, en términos de competencia de las Capacidades profesionales, personales y sociales (actualmente competencias profesionales y para la empleabilidad), que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado. Esto permite obtener una Cualificación Profesional (expresada como Unidades de Competencia) con el fin de completar su Competencia General y Perfil Profesional.

A continuación, se indican los objetivos expresados como resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismos:

1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.
h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmorten siguiendo el protocolo establecido.
g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.
e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.
f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.
h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.
b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.
c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

4.1. FORMACIÓN DUAL

Para determinar el desarrollo de los RA y CE durante el periodo de FFEOE, se tiene en cuenta, tanto la normativa que regula la fase de formación en empresa para los grados D y E del nuevo Sistema de Formación Profesional en Andalucía (**Orden de 26 de septiembre de 2025**, de la Consejería de

Desarrollo Educativo y Formación Profesional, publicada en el BOJA nº 187 de 29 de septiembre de 2025); como los criterios del equipo docente, que determina la oferta de formación correspondiente durante dicho periodo.

El RA propuesto para dualización es: **RA4 Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos. , concretamente los Criterios de Evaluación a), b), c), d), e), f) y g).** Se trata de un Resultado de Aprendizaje y unos Criterios de Evaluación transmisibles y adaptables a un entorno real bajo la supervisión del tutor de empresa. A través de esta formación, se suplen las carencias técnicas y materiales que pueda tener el aula taller de atención sanitaria, en relación a la Atención Higiénica.

5. CONTENIDOS

En este apartado se presentan los contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso académico como parte del módulo profesional de **Atención Higiénica**.
Para la planificación de dichas unidades se han tenido en cuenta los **contenidos básicos del módulo**, recogidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

RA	CONTENIDOS (ORDEN 11 DE MARZO DE 2013)
1	Organización de actividades de atención higiénica.
	1.1. Concepto de higiene personal y ambiental. 1.2. Identificación de las necesidades higiénicas según el plan de cuidados individualizado, el estado de salud y el nivel de dependencia. Promoción del autocuidado. 1.3. Factores que favorecen o dificultan la autonomía en el ámbito de la higiene personal. 1.4. Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer la autonomía de la persona en las actividades de aseo e higiene. Recursos y apoyos necesarios. 1.5. Papel y funciones del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la atención higiénica.
2	Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia.
	2.1. Principios anatomo-fisiológicos de la piel. 2.2. Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal según el grado de dependencia. 2.3. Úlceras por presión: etiología, factores de riesgo, medidas de prevención y cuidados básicos. 2.4. Utilización de ayudas técnicas y productos de apoyo para la higiene y el aseo. 2.5. Medidas de seguridad y prevención de riesgos durante las actividades de aseo e higiene. 2.6. Técnicas de recogida de eliminaciones. 2.7. Gestión de residuos clínicos y procedimientos básicos para la toma de muestras. 2.8. Medios y técnicas para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas. 2.9. Cuidados de la persona incontinente y colostomizada. 2.10. Cuidados post mortem: procedimientos, respeto y acompañamiento en el proceso.

	2.11. Valoración de la necesidad de higiene dentro de la atención integral a la persona en situación de dependencia.
3	Aplicación de actividades de higiene del entorno.
	3.1. Tipos de camas, colchones, accesorios y lencería. 3.2. Realización de camas: cama desocupada y cama ocupada. 3.3. La habitación de la persona institucionalizada: limpieza, orden, iluminación, ventilación, temperatura y control del ruido. 3.4. Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia. 3.5. Prevención y control de infecciones. 3.6. Aplicación de técnicas de lavado de manos: procedimiento general y métodos de lavado. 3.7. Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles. 3.8. Principios básicos de desinfección y esterilización. 3.9. Limpieza y desinfección de material y utensilios. Métodos de desinfección. Desinfectantes y antisépticos. Normas para su utilización y conservación. 3.10. Aplicación de métodos de esterilización: métodos físicos y químicos. Manejo del material. Comprobación de la esterilidad. Importancia de la eficiencia en la aplicación de estos métodos. 3.11. Medios y técnicas para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas. Muestras de orina, heces, esputo y sangre. 3.12. Carros de curas: composición, uso y mantenimiento.
4	Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica.
	4.1. Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno. Protocolos de recogida de datos, observación y registro. 4.2. Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica. 4.3. Utilización de registros manuales e informatizados en la atención higiénica. 4.4. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar. 4.5. Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro y la comunicación de los datos.

La secuenciación de contenidos se ha diseñado para garantizar una progresión lógica en el aprendizaje, comenzando por los **fundamentos anatómicos y las técnicas básicas de higiene, movilización y prevención de infecciones**, y avanzando hacia procedimientos más complejos de

aseo integral, higiene del entorno, recogida y manejo básico de muestras, observación de cambios en el estado del usuario y registro de las actuaciones realizadas.

5.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Uno de los objetivos de la educación es el fomento del espíritu crítico, la justicia, los valores democráticos y el desarrollo de comportamientos personales éticos. Para ello, existen los denominados contenidos transversales, que van más allá de cualquier área o módulo, y que vienen recogidos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**:

- ODS-3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- ODS-4 Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- ODS-5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- ODS-10 Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- ODS-13 Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Respecto a la Prevención de Riesgos laborales, es de especial interés en el Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, no solo por la protección de los estudiantes y trabajadores (tanto dentro como fuera del aula), sino como elemento de salud pública. Evitar las infecciones nosocomiales y los accidentes en el aparato locomotor resulta vital para la formación del alumnado. La prevención de riesgos laborales se incorpora como elemento transversal a todas las unidades de trabajo del módulo, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, el **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero** y el **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, con especial atención a los riesgos biológicos inherentes al trabajo en los centros residenciales.

En el caso de que un alumno no contemple las directrices indicadas por el profesor en materia de Seguridad y Riesgos en el taller, se aplican las medidas disciplinarias contempladas en el PEC y la normativa vigente.

Por último, se fomenta la utilización de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** con el objetivo de favorecer su aprendizaje, integrando en el currículo las nuevas tecnologías accesibles para el alumnado y su desarrollo en el aula.

El uso de las TIC en este tipo de enseñanzas forma parte de lo cotidiano. Además del uso de la plataforma y de la adquisición de contenidos de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las actividades que se realizan ahondan aún más en la integración de las TIC. Independientemente de

la apreciación anterior, en los primeros días de curso se incide en el uso de técnicas instrumentales básicas que garanticen un punto de partida lo más homogéneo posible para todo el alumnado en lo que se refiere a las destrezas TIC.

6. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo profesional de **Atención Higiénica**, perteneciente al **segundo curso** del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**, tiene una duración total de **84 horas**, distribuidas en **4 sesiones semanales de una hora**.

Los contenidos del módulo se estructuran en **siete unidades de trabajo**, diseñadas para abordar de manera progresiva todos los contenidos establecidos en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, garantizando la consecución de los **resultados de aprendizaje** previstos.

La distribución temporal de las unidades se ha planificado teniendo en cuenta la organización del curso en tres trimestres y las sesiones disponibles, siguiendo la siguiente distribución horaria:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª hora	Atención Higiénica		Atención Higiénica		
2ª hora					
3ª hora					
Recreo					
4ª hora					
5ª hora					
6ª hora					

Durante las **cuatro primeras sesiones** se dedicará el tiempo al **conocimiento del grupo**, la **evaluación inicial**, la **explicación del sistema de evaluación y metodología** del módulo, así como a **dinámicas de cohesión** y de **detección de conocimientos previos** relacionados con la materia. A partir de la **segunda semana** se inicia el desarrollo de los contenidos específicos del programa. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

Unidades de Trabajo		Duración	Trimestre
U.T. 1.	**Organización de las actividades de higiene en atención a la dependencia.**	8h	1º
U.T. 3.	**La higiene ambiental.**	12h	
U.T. 4.	**La higienización de materiales.**	12h	
U.T. 5	**La higiene de la habitación.**	12h	
U.T. 6	**La higiene personal.**	16h	2º y 3º
U.T. 7.	**Atenciones higiénicas especiales.**	8h	
U.T. 2	**Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica. (Unidad dual)**	16h	
HORAS TOTALES		84 h.	

La numeración de las unidades didácticas se mantiene conforme al orden del manual de la editorial Altamar, utilizado como recurso base en el módulo, con el fin de garantizar la coherencia entre la secuenciación del libro de texto, los materiales de aula y la organización del alumnado.

Además de las actividades desarrolladas en el centro educativo, el módulo profesional de *Atención Higiénica* contempla una parte de formación práctica en entornos reales de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Tal y como se establece en el **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la **Resolución de 24 de julio de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones relativas a la distribución horaria y a la concreción curricular de estas enseñanzas para el curso 2026/2027, el desarrollo del ciclo formativo se ajustará a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, junto con la normativa específica que regula el título y su currículo.

En virtud de dicha normativa, se incorpora una **fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE)**, que en el caso del presente módulo profesional de *Atención Higiénica* tendrá

una duración de **59 horas**, durante las cuales se evaluará el **Resultado de Aprendizaje 4**, conforme a los criterios establecidos.

Siguiendo las directrices de la citada resolución, se elaborará un **Plan de Formación Individual** para cada alumno o alumna, a partir del **Plan de Formación Inicial** del módulo. Este documento (elaborado conjuntamente por el equipo docente y las entidades colaboradoras) especificará los módulos profesionales que desarrollará el alumnado en el centro y en la empresa, la distribución de los **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**, la **temporalización** con las jornadas y horarios, así como la identificación de las personas que ejercerán la **tutoría docente y la tutoría de empresa**.

Toda esta información se recoge de manera detallada en el **Anexo I** de la presente programación.

7. METODOLOGÍA

Conforme a **la LO 3/2022** y al **Decreto 147/2025**, la metodología debe integrar competencias de digitalización aplicada al ámbito sociosanitario, sostenibilidad en el uso de recursos, empleabilidad y trabajo en red. Además, se incorpora el carácter dual del ciclo, con prácticas formativas dentro del propio módulo. En el caso del módulo de *Atención Higiénica*, la metodología se centrará en la aplicación práctica de técnicas de higiene, fomentando el rigor profesional, la seguridad y la empatía en la atención a personas dependientes.

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los **aprendizajes prácticos** y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de "aprender-haciendo", mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

La metodología constructivista se lleva a cabo a través de una serie de principios pedagógicos que deben estar presentes en la práctica educativa. Uno de los principios fundamentales es el del **aprendizaje significativo,** que se refiere a la adquisición de nuevos conocimientos tomando como punto de partida los conocimientos previos del alumnado y teniendo en cuenta su nivel de desarrollo cognitivo, sus experiencias y motivaciones, para dotar de funcionalidad y significado a los contenidos.

Cuando se produce el aprendizaje significativo se alcanza la asimilación e interiorización de nuevos conocimientos que se incorporan a los que ya se poseían, perfeccionándolos o modificándolos.

Otro de los principios del enfoque constructivista es el de **aprender a aprender**, esto es, la promoción de la autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado. A lo largo de este módulo se fomentará el descubrimiento personal de nuevos conocimientos y la aplicación de aprendizajes a diversos aspectos de la vida.

De las características metodológicas mencionadas se puede concluir que nuestra práctica educativa se va a fundamentar en la **concepción del alumnado como protagonista** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se trabajará los contenidos del módulo fomentando la participación activa de los y las estudiantes en el desarrollo de las clases, promoviendo las situaciones de debate y diálogo y transmitiendo libertad para intervenir y aportar. De esta forma, el papel como docente será el de guía y motivador.

Toda la acción educativa que se propone en esta programación pretende favorecer el desarrollo integral del alumnado desde un enfoque global que dé importancia al desarrollo intelectual, profesional, emocional y social. Todo ello responde al **cumplimiento de las competencias profesionales y para la empleabilidad** que ha de adquirir la persona profesional de la Atención a Personas en Situación de Dependencia al superar el módulo que nos ocupa.

Resulta importante subrayar que toda esta propuesta metodológica se pondrá en práctica teniendo en cuenta las **características individuales** de las alumnas y alumnos, su ritmo de trabajo y aprendizaje, su procedencia y formación previa y, en definitiva, la situación particular de cada persona. Se trata, por tanto, de una metodología abierta a adaptaciones al alumnado y flexible a la hora de llevarse a cabo. Es fundamental describir las estrategias metodológicas y el tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje que se llevarán a cabo. Se combinará el trabajo autónomo e individual con el trabajo grupal, aunque con mayor presencia del trabajo en equipo, como se ha explicado anteriormente, a la hora de realizar estudios de casos o elaborar trabajos o proyectos.

La herramienta utilizada para poner en marcha los principios metodológicos descritos y alcanzar los objetivos propuestos son las **actividades**. Por medio de la realización de actividades tiene lugar el verdadero aprendizaje, ya que el alumnado asimila los contenidos y adquiere las habilidades y actitudes específicas que se pretenden trabajar.

Además, las actividades propuestas deben estar conectadas con problemas reales y vigentes, así como con el entorno cotidiano del alumnado. De esta forma, en nuestro módulo, se conectarán los contenidos con la realidad a través de actividades que pongan de relieve problemáticas reales vinculadas al cuidado higiénico-sanitario y la **prevención de infecciones** y a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Se priorizará el aprendizaje basado en la práctica, a través de simulaciones de **técnicas de higiene personal**, **higiene del entorno**, **recogida y manejo básico de muestras**, y **protocolos de registro y seguimiento** bajo supervisión docente.

En consonancia con la diversidad de estrategias didácticas utilizadas, también las actividades serán variadas para que faciliten la motivación de las y los estudiantes y atiendan a los diferentes intereses.

Aunque siempre siguiendo el principio del aprendizaje significativo, lo que quiere decir que irán de lo conocido a lo desconocido e intentando relacionar las actividades de cada unidad con los conocimientos de otras unidades y de otros módulos relacionados.

En el contexto educativo actual, es fundamental promover el **comportamiento responsable** en entornos en línea, haciendo énfasis en la propiedad intelectual, el copyright, y la ciudadanía digital. En esta programación didáctica se tendrán en cuenta estos aspectos a fin de que el estudiante los conozca y los aplique en sus trabajos y en su interacción en línea, dado que fomentar un uso responsable de los recursos digitales ayuda a respetar el trabajo de los demás y crea un entorno en línea seguro, legal y colaborativo.

7.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

Las **unidades de trabajo** del módulo seguirán una **secuencia lógica y progresiva de actividades**, organizadas de acuerdo con los objetivos y contenidos de cada una. El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructura en distintos tipos de actividades, diseñadas para atender a la diversidad del alumnado, favorecer la motivación, consolidar los aprendizajes y evaluar el progreso individual y grupal.

a) Actividades iniciales: De carácter **diagnóstico y motivador**, tienen como finalidad conocer los **conocimientos previos** del alumnado y despertar su interés por la unidad.
Se distinguen dos tipos:

De conocimientos previos, para identificar los saberes iniciales mediante lluvias de ideas, debates o definición de conceptos clave.

De introducción y motivación, orientadas a presentar el contenido y despertar el interés mediante la lectura de noticias, el visionado de vídeos o la observación de imágenes y casos reales.

b) Actividades de desarrollo: Constituyen el **núcleo del proceso de aprendizaje**, ya que en ellas se trabajan los contenidos de la unidad para favorecer su adquisición progresiva.
Entre las estrategias utilizadas se incluyen:

Análisis de artículos o reportajes.

Role-playing y simulaciones de situaciones reales.

Investigaciones guiadas y búsqueda de información.

Exposiciones orales y debates.

Elaboración de mapas conceptuales o glosarios colaborativos.

Estudios de casos y resolución de problemas.

Estas actividades promueven la comprensión, la aplicación práctica y el aprendizaje cooperativo.

c) Actividades de refuerzo y recuperación: Dirigidas al alumnado con **mayores dificultades de aprendizaje** o con **necesidades puntuales de apoyo educativo**, tienen como objetivo reforzar contenidos y afianzar la confianza en sus propias capacidades. Algunos ejemplos son:

Visionado y análisis de vídeos o reportajes relacionados con los contenidos trabajados.

Elaboración de mapas conceptuales o esquemas simplificados.

Estudio de casos cercanos a su realidad.

Tutorías personalizadas para resolver dudas y reforzar conceptos.

Replanteamiento de la actividad con un enfoque más accesible para garantizar la comprensión.

d) Actividades de ampliación y profundización: Destinadas al alumnado que ha alcanzado los aprendizajes con un alto nivel de dominio, permiten **continuar el proceso de construcción de nuevos conocimientos** y aplicar lo aprendido a situaciones novedosas. Ejemplos de este tipo de actividades son:

Elaboración de mapas conceptuales o mentales avanzados.

Pequeñas investigaciones bajo el planteamiento "¿Qué más quiero saber?".

Análisis de material complementario propuesto por el docente.

Búsqueda de recursos en línea o resolución de casos prácticos con mayor complejidad.

e) Actividades de consolidación: Su finalidad es **fijar e interiorizar los contenidos trabajados** y relacionarlos con aprendizajes anteriores. Entre las más destacadas se encuentran:

Resolución de casos prácticos globales.

Elaboración de trabajos o proyectos de investigación.

Creación de trípticos informativos o materiales de sensibilización.

Juegos, dinámicas y concursos de conocimientos que integren los contenidos del módulo.

f) Actividades de evaluación: Cualquiera de las actividades anteriores podrá tener **carácter evaluativo**, siempre que genere un **producto observable y valorable** que evidencie la adquisición de los aprendizajes. Además, se valorará la **participación activa, la actitud, el trabajo cooperativo** y la **responsabilidad** en el desarrollo de las sesiones.

g) Consideraciones metodológicas complementarias: El desarrollo de las actividades contemplará sesiones destinadas al **trabajo práctico en el aula**, garantizando que el alumnado disponga de tiempo para elaborar sus producciones, resolver dudas y recibir **retroalimentación directa (feedback)**.

Este planteamiento refuerza el papel del docente como **guía y facilitador del aprendizaje**, promoviendo la **autonomía, la reflexión y la implicación activa** del alumnado.

La programación, por tanto, se basa en un modelo participativo y flexible que **empatiza con las dificultades horarias y personales del alumnado**, respetando sus ritmos y circunstancias.

7.2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Para finalizar el apartado de metodología, se concretan los principios generales de la propuesta pedagógica aplicados al módulo profesional de **Atención Higiénica**, recogiendo las orientaciones establecidas en la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en Andalucía.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones de **apoyo higiénico-sanitario a personas en situación de dependencia**, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Incluye la aplicación de técnicas de **aseo e higiene personal**, **prevención de infecciones** y **observación del estado de salud** de la persona usuaria, siguiendo las pautas del personal sanitario y los protocolos establecidos.

Los aprendizajes adquiridos en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores profesionales:

Servicios de atención sociosanitaria, tanto domiciliaria como institucional.
Centros de día y residencias para personas mayores o con discapacidad.
Centros sanitarios y hospitalarios, en tareas de apoyo no clínico.
Servicios sociales y comunitarios vinculados al ámbito de la atención personal y el bienestar.

El módulo también contribuye al desarrollo de competencias transversales fundamentales, como la **responsabilidad profesional**, la **empatía**, la **autonomía**, el **trabajo en equipo**, la **gestión emocional** y la **comunicación efectiva** con la persona usuaria, su entorno y el equipo interdisciplinar.

Además de la evaluación del alumnado, se incorporan procesos de **autoevaluación y coevaluación**, con el fin de que los estudiantes reflexionen sobre su propio progreso, la implicación personal y la participación en el trabajo cooperativo.

Igualmente, el profesorado llevará a cabo una **evaluación de la práctica docente**, valorando la adecuación de las estrategias metodológicas y la eficacia de las actividades diseñadas, con el objetivo de mejorar de forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

De acuerdo con la metodología activa y participativa planteada en esta programación, el trabajo cooperativo y colaborativo tendrá un papel central en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje en grupo favorece la **adquisición de competencias sociales y profesionales**, el **aumento de la motivación**, la **creación de un clima positivo en el aula** y el desarrollo de capacidades esenciales para el ámbito laboral, como la comunicación, la resolución de conflictos o la adaptación a distintos roles dentro de un equipo.

Las actividades planteadas combinan diferentes **tipos de agrupamiento**:

Gran grupo: en actividades como debates, lluvias de ideas o análisis de casos colectivos, donde se fomenta la participación y la reflexión conjunta. El docente dinamizará la sesión garantizando la intervención de todo el alumnado, evitando la participación desigual.

Pequeños grupos de trabajo: se formarán equipos de **no más de cuatro personas**, buscando la **heterogeneidad** en cuanto a ritmo de aprendizaje, estilo cognitivo, intereses y capacidades, con el fin de enriquecer los intercambios y promover la ayuda entre iguales.

En los **proyectos de larga duración** (como simulaciones o prácticas de atención Higiénica), los grupos mantendrán una composición estable.

En las **actividades cotidianas**, los grupos serán rotatorios para favorecer la integración y la convivencia.

Trabajo individual: se mantendrán momentos de trabajo personal destinados a la reflexión, la autoevaluación y la consolidación de los aprendizajes, necesarios para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad profesional.

Este planteamiento responde a los principios de **aprendizaje cooperativo**, en los que el alumnado se convierte en **protagonista activo** de su proceso de aprendizaje, y el profesorado actúa como **guía y facilitador** de este.

Para la consecución de los objetivos del módulo y el desarrollo de las unidades de trabajo, se emplea una amplia variedad de recursos, tanto **humanos** como **materiales y tecnológicos**, de acuerdo con los principios de **accesibilidad, sostenibilidad y digitalización** que establece la normativa vigente.

Recursos humanos:

El alumnado, como agente principal del proceso de aprendizaje, asumiendo un papel activo, participativo y reflexivo.

La docente del módulo, responsable del diseño, implementación y evaluación de la programación, así como de la orientación y acompañamiento educativo.

El equipo docente del ciclo y el departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, para la coordinación interdisciplinar.

El equipo de orientación del centro, colaborando en la atención a la diversidad y en la aplicación de medidas específicas.

Profesionales externos o especialistas, que participarán en talleres, charlas o demostraciones prácticas relacionadas con el ámbito de la **atención higiénica, la higiene y la prevención de riesgos**.

Recursos materiales y tecnológicos:

Los recursos materiales empleados serán diversos y se seleccionarán en función de las necesidades de cada unidad de trabajo.

Recursos materiales físicos:

Material sanitario básico: tensiómetros, termómetros digitales, pulsioxímetros, glucómetros, material para la higiene personal y el aseo en cama, guantes, gasas, compresas, apósitos, antisépticos, entre otros.

Equipamiento para prácticas de movilización y transferencias: una grúa eléctrica, **sillas de ruedas**, **andadores**, **cinturones de marcha** y otros **productos de apoyo** que facilitan el trabajo con personas en situación de dependencia.

Equipamiento para simulaciones y cuidados: dos camas articuladas y **dos maniquíes de cuidados**, camillas, juegos de **aseo en cama**, **material de higiene y desinfección**, contenedores y recipientes para **recogida y conservación de muestras**, y **EPI** (guantes, mascarillas, batas).

Material fungible de aula: papel, cartulina, marcadores, tijeras y demás material de uso común, promoviendo un **uso responsable y sostenible de los recursos** mediante la **reducción, reutilización y reciclaje**.

Mobiliario y dotación complementaria: pupitres, sillas, pizarra, armarios y botiquín de aula.

Espacios de aprendizaje: aula habitual, aula-taller de atención sanitaria y aula polivalente con ordenadores, además de **zonas interiores y exteriores del centro** utilizadas para **simulaciones prácticas de atención y cuidados**.

Recursos digitales y TIC:

Plataforma Classroom, donde el alumnado encontrará materiales, entregará actividades, consultará calificaciones y recibirá retroalimentación personalizada.

Pizarra digital, para presentaciones, vídeos y análisis de casos prácticos.

Ordenadores y conexión a internet, tanto en el aula TIC como en los equipos personales del alumnado.

Herramientas colaborativas: Google Drive, Documentos compartidos, Canva, Kahoot, Genially, entre otras.

Material audiovisual, como vídeos formativos, documentales, anuncios o fragmentos de películas, que permiten analizar situaciones reales de emergencia o conductas de ayuda.

Todos los materiales digitales y audiovisuales utilizados en el módulo cumplirán criterios de **accesibilidad universal** y de **diseño para todas las personas**, garantizando su comprensión por parte de todo el alumnado, incluidas aquellas personas con necesidades específicas de apoyo educativo.
Se prestará especial atención a aspectos como la **lectura fácil**, el **subtitulado**, el **contraste visual adecuado**, la **descripción alternativa de imágenes** y el uso de recursos tecnológicos accesibles.
Esta medida se enmarca en los principios de **inclusión, equidad y sostenibilidad** que promueve la **Ley Orgánica 3/2022** y el **Decreto 147/2025**.

Recursos bibliográficos y didácticos:

Libro de Altamar Atención Higiénica.

Manuales y guías de atención Higiénica actualizadas (Junta de Andalucía, Ministerio de Sanidad).

Revistas y materiales de divulgación sanitaria y sociosanitaria.

Recursos didácticos propios elaborados por la docente.

Organización espacial y temporal

Las actividades del módulo se desarrollarán principalmente en:

El aula habitual del grupo, con disposición en forma de "U" para facilitar la comunicación, la participación y el trabajo cooperativo.

El aula TIC, equipada con ordenadores e internet, donde se realizarán actividades de investigación, elaboración de proyectos, trabajos colaborativos y tareas digitales.

El aula-taller de atención sanitaria, dotada de material clínico y de simulación, donde se realizarán prácticas centradas en **técnicas de higiene personal y del entorno**, **prevención de infecciones**, **recogida y manejo básico de muestras**, y **protocolos de registro y seguimiento**, propios del módulo de **Atención Higiénica**.

La organización temporal se adaptará al ritmo del grupo, combinando sesiones teóricas, prácticas y de reflexión, garantizando la atención personalizada y la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación se caracteriza por ser **continuo, criterial y formativo**, lo que permite diferenciar tres momentos fundamentales: **evaluación inicial**, **evaluación continua o formativa** y **evaluación sumativa o final**.

Evaluación inicial

Tiene lugar al comienzo del curso y sirve como primer contacto con el alumnado.

Permite conocer sus conocimientos previos, intereses, expectativas y experiencias formativas, así como observar aspectos personales y relacionales relevantes para la organización del aula y la planificación metodológica.

Durante este periodo se realizan dinámicas de conocimiento, debates y actividades diagnósticas que ayudan a ajustar el proceso de enseñanza a las características del grupo.

Evaluación continua o formativa

Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objetivo obtener información constante sobre el progreso del alumnado, la adecuación de las actividades y la eficacia de la metodología empleada.

La información obtenida permite introducir mejoras y ajustes pedagógicos para garantizar el logro de los objetivos y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Evaluación sumativa o final

Se realiza al término de cada evaluación y al final del curso, con el propósito de valorar la adquisición global de los aprendizajes y la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos de manera integrada.

En este módulo, la evaluación final se basará en la realización de **proyectos, simulaciones sanitarias, pruebas escritas u orales y resolución de casos prácticos**, que evidencien la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas.

Evaluación del alumnado y del profesorado

Además de la evaluación del alumnado, se contemplan **procesos de autoevaluación y coevaluación**, que permiten al estudiantado reflexionar sobre su progreso, nivel de implicación y desarrollo de competencias personales y sociales.

Igualmente, se incluye la **evaluación del profesorado**, orientada a la mejora continua de la práctica docente. Esta reflexión profesional permite analizar la adecuación de las estrategias pedagógicas, la eficacia de las actividades diseñadas y la coherencia entre la planificación y los resultados obtenidos.

Se valorará también la **retroalimentación del alumnado** sobre la actuación docente y el desarrollo del módulo, como parte del compromiso con la calidad educativa y la mejora constante del proceso formativo. La superación del módulo supondrá la **acreditación oficial de las competencias asociadas**.

Para llevar a cabo el proceso evaluativo, se emplearán diversas **técnicas e instrumentos** que permitan obtener evidencias válidas y fiables de aprendizaje:

- **Observación directa y sistemática** del desarrollo de las sesiones: participación, implicación, calidad de las aportaciones, trabajo cooperativo, motivación e interacción entre iguales.

 Instrumentos: registros anecdóticos, listas de cotejo y rúbricas de participación.

- **Análisis de producciones individuales y grupales** elaboradas en las actividades del módulo: informes, estudios de caso, comentarios crítico-reflexivos, diseños de intervención, proyectos, pruebas escritas y orales.

 Instrumentos: rúbricas específicas por tarea, listas de cotejo, guías de evaluación de productos y pruebas escritas y orales.

- **Exposiciones orales** y defensas de proyectos.

 Instrumentos: rúbrica de presentaciones (claridad, dominio de contenidos, uso de terminología, argumentos, soporte visual, tiempo y respuestas).

- **Evaluación entre iguales y autoevaluación** del alumnado.

 Instrumentos: cuestionarios de **coevaluación** tras presentaciones/proyectos y **autoevaluación** trimestral sobre implicación, logro de aprendizajes y trabajo en equipo.

- **Valoración del proceso docente** (retroalimentación del alumnado).

 Instrumentos: cuestionario de valoración de la actuación docente al finalizar cada trimestre.

Toda la gestión de evidencias, rúbricas y retroalimentaciones se llevará a cabo mediante la plataforma **Google Classroom y Excel**, lo que permitirá garantizar la **trazabilidad digital** de los procesos de evaluación, así como la **transparencia y el acceso continuado** del alumnado a sus calificaciones, comentarios y progresos.

De este modo, se asegura el cumplimiento de los principios de **evaluación formativa y continua**, tal como recoge la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, promoviendo un uso ético y responsable de las herramientas digitales en el ámbito educativo.

8.1. CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

La **calificación** del módulo reflejará el resultado obtenido por el alumnado en el proceso de aprendizaje, expresado mediante valores numéricos de **1 a 10**, considerándose positivas las calificaciones **iguales o superiores a 5**. En caso de detectarse **copia, plagio o entrega fuera de plazo** de las actividades, trabajos o cualquier instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar una **nueva prueba o tarea sustitutiva** que el profesorado considere oportuna, con el fin de comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje afectados. Esta medida tiene como finalidad garantizar la **integridad del proceso evaluativo** y fomentar la **responsabilidad y la honestidad académica** en el alumnado.

La calificación final de cada evaluación será la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo correspondientes a ese periodo. No obstante, estas calificaciones parciales tendrán carácter **orientativo**, siendo la **evaluación final del curso** la que determinará la **superación del módulo**, una vez evaluados todos los **criterios de evaluación** de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)**. Es fundamental para superar el presente módulo, superar los exámenes orales y escritos realizados durante el curso académico.

Los criterios de evaluación de los distintos Resultados de Aprendizaje constituyen el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos. Cada criterio tendrá un peso específico en función de su relevancia dentro del RA, y la nota de cada unidad de trabajo resultará de la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios que la integran.

Para superar el módulo profesional, será necesario haber alcanzado satisfactoriamente todos y cada uno de los Resultados de Aprendizaje establecidos en el currículo, garantizando así la adquisición global de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.

Asimismo, conforme a la normativa vigente, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte injustificadamente a más del 20 % de las horas totales del módulo. En ese caso, deberá realizar una evaluación extraordinaria, diseñada por el equipo docente, que garantice la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias del módulo profesional.

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025 y el Real Decreto 659/2023, la evaluación del aprendizaje se realiza por **módulos profesionales**, en función del grado de consecución de los resultados de aprendizaje (RA).

La **superación del módulo completo** es condición necesaria para obtener **certificación académica con efectos acumulativos** dentro del Sistema de Formación Profesional.

En caso de no superar el módulo, los **resultados de aprendizaje alcanzados parcialmente no se conservan ni tienen validez oficial** en convocatorias posteriores, debiendo el alumnado **volver a ser evaluado del conjunto del módulo** en cursos sucesivos. Solo los **módulos superados en su totalidad** podrán ser reconocidos o acreditados en futuras ofertas o itinerarios formativos.

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se establece de manera **equitativa (25 % cada uno)**, atendiendo a la **carga horaria similar**, la **importancia competencial equilibrada** de cada RA y la **naturaleza integrada** de las destrezas que el alumnado debe adquirir en este módulo.

Esta distribución garantiza la coherencia entre la evaluación y la contribución de cada RA a la **competencia general del título**, asegurando una valoración justa y proporcional del desempeño global del alumnado.

Asimismo, esta ponderación respeta el principio de **criterialidad y transparencia,** establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, donde la evaluación se basa en la consecución de resultados concretos y verificables.

Resultados de aprendizaje	%
1. RA 1: Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	25%
2. RA 2: Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	25%
3. RA 3: Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	25%
4. RA 4: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	25%

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN		
RA/UT	Criterios de evaluación	%
RA1/UT1	a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.	3.3
RA1/UT1	b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.	3.1
RA1/UT1	c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.	3.1
RA1/UT1	d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.	3.1
RA1/UT1	e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.	3.1

RA1/UT1	f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.	3.1
RA1/UT1	g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.	3.1
RA1/UT1	h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.	3.1
RA2/UT6	a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.	3.3
RA2/UT6	b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.	3.1
RA2/UT6	c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.	3.1
RA2/UT6	d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.	3.1
RA2/UT6	h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.	3.1
RA2/UT7	e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.	3.1
RA2/UT7	f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.	3.1
RA2/UT7	g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	3.1
RA3/UT3	a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.	3.1
RA3/UT3	c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.	3.1
RA3/UT3	f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	3.1
RA3/UT3	g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.	3.1
RA3/UT4	e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.	3.1

RA3/UT4	h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.	3.1
RA3/UT5	b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.	3.3
RA3/UT5	d)Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.	3.1
RA4/UT2	a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.	4
RA4/UT2	b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado	3.5
RA4/UT2	c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	3.5
RA4/UT2	d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	3.5
RA4/UT2	e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	3.5
RA4/UT2	f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	3.5
RA4/UT2	g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.	3.5

8.2. RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación será **criterial**, y la calificación del módulo se realizará en función del **grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje (RA)**. Los criterios sirven como referente para valorar el progreso, pero la superación del módulo exige acreditar globalmente los RA.

La evaluación del módulo será continua y se desarrollará a través de unidades de trabajo. En cada unidad, las actividades propuestas en el aula y en la plataforma Classroom, junto con las tareas prácticas, pruebas escritas y trabajos individuales o grupales, formarán parte de la calificación.

El alumnado que **pierda el derecho a evaluación continua** (faltas injustificadas > 20 % de las horas totales) realizará una **evaluación extraordinaria**, diseñada por el **equipo docente,** que garantice la acreditación de las competencias.

Al finalizar cada trimestre se aplicará una **prueba de recuperación** de los RA no alcanzados. En el mes de **junio** se llevará a cabo una **recuperación final** para acreditar los RA pendientes. Se ofrecerá, además, una **prueba global integradora de carácter voluntario**, orientada a la mejora de la calificación final. Esta permitirá al alumnado demostrar de forma conjunta los aprendizajes adquiridos a lo largo del módulo.

En caso de detectarse copia, plagio o entrega fuera de plazo de las actividades, trabajos o cualquier otro instrumento de evaluación (incluidas pruebas prácticas o escritas), estos se calificarán con **0 puntos**.

Para poder superarlos, el alumnado deberá realizar **una nueva prueba o tarea sustitutiva que el profesorado considere oportuna**, con el fin de acreditar los resultados de aprendizaje no alcanzados.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y un nivel adecuado de aprendizaje y rendimiento.

En el ámbito de la Formación Profesional, y de acuerdo con la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y el **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, estas medidas son de carácter general y metodológico, ya que los criterios para la obtención del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia son comunes para todo el alumnado, tenga o no **necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE).

Por tanto, no se modifican los objetivos ni los contenidos del currículo, pero sí se aplican **ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación** que favorezcan la inclusión y la equidad.

9.1. MEDIDAS GENERALES

- Las medidas ordinarias de atención a la diversidad se basan en los principios de **flexibilidad, inclusión y personalización del aprendizaje**.
 Entre ellas destacan:
- Gestión flexible de los **espacios, tiempos y agrupamientos**.
- Uso de **recursos didácticos variados y adaptados** a las necesidades del grupo.
- **Diversificación de estrategias metodológicas y de evaluación**, atendiendo a distintos estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje.
- Priorización de metodologías activas y participativas que favorezcan la inclusión, la cooperación y el aprendizaje significativo.
- A nivel de centro, las líneas de actuación se recogen en el **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** incluido en el **Proyecto Educativo del IES San Fernando**, que sirve de referencia para la intervención del profesorado.

9.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL AULA (CURSO 2026-2027)

En el grupo de **segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** se identifican alumnas y alumnos con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** que requieren determinados **ajustes metodológicos y organizativos** para favorecer su progreso y participación en el proceso de aprendizaje:

1. Alumnado con capacidad intelectual límite: El alumnado con capacidad intelectual límite puede presentar un ritmo de aprendizaje más lento, dificultades para comprender conceptos abstractos, establecer relaciones entre contenidos, planificar tareas o transferir los aprendizajes a situaciones nuevas. Puede necesitar mayor estructuración de las actividades, explicaciones claras y oportunidades adicionales para consolidar los conocimientos.

Medidas educativas y metodológicas

- Utilizar instrucciones claras, sencillas y secuenciadas.
- Dividir las tareas complejas en pasos más pequeños y comprobar su comprensión.
- Proporcionar ejemplos prácticos y apoyos visuales.
- Adaptar los tiempos de realización cuando sea necesario y reforzar los avances conseguidos.

2. Alumnado con discapacidad reconocida de grado 1: Las necesidades de apoyo dependerán de las características individuales y de las posibles limitaciones funcionales asociadas a la discapacidad. Estas pueden afectar, entre otros aspectos, a la movilidad, la manipulación de materiales, la comunicación, la resistencia física, el acceso a la información o la realización de determinadas actividades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Identificar las necesidades específicas del alumno o alumna a partir de la información disponible y las orientaciones del departamento de orientación.
- Facilitar el acceso a los materiales, espacios y actividades del aula.
- Adaptar los recursos y los tiempos según las necesidades detectadas.
- Favorecer su autonomía, participación e integración en el grupo.

3. Alumnado con discapacidad visual: El alumnado con discapacidad visual puede encontrar barreras en el acceso a textos impresos, imágenes, esquemas, presentaciones proyectadas, demostraciones realizadas a distancia o materiales con poco contraste. Las necesidades concretas dependerán de su funcionalidad visual y de los apoyos que utilice habitualmente.

Medidas educativas y metodológicas

- Facilitar materiales con tamaño de letra, contraste y formato adecuados.
- Describir verbalmente la información visual presentada en la pizarra o pantalla.
- Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos.
- Adaptar los materiales y las actividades prácticas para garantizar una participación segura y autónoma.

4. Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH): El alumnado con TDAH puede presentar dificultades para mantener la atención durante periodos prolongados, organizar el trabajo, gestionar el tiempo, seguir instrucciones con varios pasos o controlar la impulsividad. Estas dificultades pueden manifestarse de forma diferente en cada persona y variar según la tarea y el contexto.

Medidas educativas y metodológicas

- Dar instrucciones breves, concretas y ordenadas.
- Fragmentar las tareas y establecer objetivos a corto plazo.

- Situar al alumno o alumna en un lugar con pocas distracciones.
- Alternar actividades y facilitar recordatorios, supervisión y refuerzo positivo.

5. Alumnado con dislexia: La dislexia puede dificultar la precisión y fluidez lectora, la comprensión de textos extensos, la ortografía o la velocidad de procesamiento de información escrita. Estas dificultades no implican necesariamente una menor capacidad para comprender los contenidos profesionales ni para desarrollar habilidades prácticas.

Medidas educativas y metodológicas

- Proporcionar materiales claros y bien estructurados, evitando una sobrecarga de texto.
- Utilizar apoyos visuales, esquemas y explicaciones orales complementarias.
- Conceder tiempo adicional cuando sea necesario para la lectura y la escritura.
- Valorar los conocimientos adquiridos sin que las dificultades específicas de lectoescritura penalicen aprendizajes que no son objeto de evaluación.

6. Alumnado con altas capacidades intelectuales: El alumnado con altas capacidades intelectuales puede mostrar facilidad para comprender determinados contenidos, establecer relaciones complejas, resolver problemas y aprender de forma autónoma. En algunos casos puede necesitar mayor profundidad, retos adicionales o actividades que eviten la repetición innecesaria de aprendizajes ya adquiridos.

Medidas educativas y metodológicas

- Proponer actividades de ampliación y profundización relacionadas con los contenidos trabajados.
- Plantear retos prácticos y casos de mayor complejidad.
- Favorecer la investigación autónoma, la creatividad y la resolución de problemas.
- Facilitar oportunidades para desarrollar sus intereses y capacidades, evitando la repetición innecesaria de tareas ya dominadas.

Las medidas anteriores se concretarán especialmente en las actividades del aula-taller, las demostraciones de técnicas de higiene, la preparación de materiales, la realización de camas, la higiene de manos, la colocación y retirada de equipos de protección individual y las simulaciones de atención a personas en situación de dependencia. Se priorizarán la accesibilidad de los materiales, la claridad de las instrucciones, la práctica guiada, la prevención de riesgos y la progresiva adquisición de autonomía profesional.

La aplicación de estas medidas no supondrá reducir los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación del módulo. Cuando sea necesario, se adaptarán los medios, los tiempos, los recursos y los procedimientos de acceso a las actividades y a la evaluación, manteniendo las competencias profesionales que debe adquirir el alumnado. Las medidas se revisarán a lo largo del curso según la evolución del alumnado, las barreras detectadas y las orientaciones del departamento de orientación y de los profesionales correspondientes.

Esta diversidad educativa en el grupo de segundo curso refuerza la necesidad de aplicar **metodologías activas, flexibles y personalizadas**, así como **estrategias de apoyo visual, adaptación del lenguaje**

y potenciación de la motivación, garantizando la **inclusión, el bienestar y el progreso académico de todas las alumnas**.

Estas medidas se aplican dentro del marco de respuesta ordinaria en el aula, sin modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación, pero incorporando adaptaciones metodológicas y organizativas que garanticen la participación, el progreso y la adquisición de las competencias profesionales. Se busca garantizar la participación activa, la equidad y la progresión académica de todo el alumnado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025 y al Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Alumnado con ritmo de aprendizaje diferente

Para el alumnado con **ritmo más lento**, se reforzarán los aprendizajes mediante actividades de repaso, tutorías individualizadas y apoyo entre iguales.

Para el alumnado con **mayor ritmo o motivación**, se propondrán **actividades de ampliación y profundización**, como análisis de artículos, documentales o propuestas de intervención profesional, fomentando la reflexión crítica y la autonomía.

Alumnado de incorporación tardía y ausencias prolongadas

Dada la naturaleza de los ciclos formativos, es habitual la incorporación tardía de estudiantes al inicio del curso.
Para atender estos casos:

Se **retrasará la evaluación inicial** hasta que el grupo esté completo.

Se proporcionará una **batería de actividades de nivelación** y materiales digitales que permitan al alumnado ponerse al día con los contenidos iniciales.

Todas estas medidas serán revisadas periódicamente en coordinación con el equipo docente y el Departamento de Orientación, ajustándolas a la evolución académica y personal del alumnado.

Asimismo, se promoverá un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar activamente en la sociedad, con actitud **tolerante, solidaria y respetuosa con la diversidad**, fomentando los **valores democráticos y de igualdad**.

9.3 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD

Educación para la igualdad: rechazo de la discriminación de género mediante lenguaje inclusivo, ejemplos coeducativos y prevención de la violencia machista.

Trabajo en equipo: fomento de la cooperación y la colaboración sobre la competitividad.

Relaciones interpersonales: desarrollo de la asertividad, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Aceptación de la diversidad: respeto a las diferencias funcionales, culturales, religiosas, sociales o de orientación sexual.

Responsabilidad profesional: cumplimiento de plazos, puntualidad, cuidado de materiales y compromiso ético.

Educación para la salud: promoción de hábitos saludables, uso equilibrado de tecnologías y prevención de riesgos laborales.

Educación ambiental: consumo responsable, reducción de residuos, reutilización y reciclaje.

Iniciativa y autonomía personal: fomento del pensamiento crítico y del espíritu emprendedor.

Fomento del pensamiento crítico y reflexivo: mediante análisis de casos, debates y proyectos de investigación.

Educación para la cultura andaluza: conocimiento, respeto y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de Andalucía.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional correspondiente. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trascienden el día a día en el aula.

Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que el alumnado trabajará en su futura incursión profesional, así como conocer diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Para alcanzar estos objetivos, normalmente en este ciclo se realizan visitas a Unidades de Día, Centros Residenciales o Centros Ocupacionales, así como a entidades e instituciones directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Asimismo, tienen cabida actividades relacionadas con las temáticas transversales descritas en el apartado correspondiente, tales como talleres de sensibilización sobre adicciones, tolerancia y eliminación de prejuicios hacia el colectivo LGTBIQ+, o la igualdad entre hombres y mujeres. Estas actividades suelen vincularse a la celebración de las efemérides señaladas a lo largo del curso.

En concreto, en este módulo se contará con la **colaboración de personal especializado del ámbito sociosanitario**, que ofrecerá al alumnado **demostraciones prácticas sobre técnicas de higiene, movilización y prevención de riesgos** en la atención a personas en situación de dependencia.

Asimismo, el propio alumnado del módulo **diseñará y desarrollará talleres y actividades de sensibilización y concienciación** sobre la **importancia de la higiene personal y ambiental, la prevención de infecciones, la promoción de la salud y el respeto a la dignidad y la intimidad de las personas atendidas**, dirigidas tanto a su grupo como al resto de ciclos formativos del centro.

10.1. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CURSO 2026-2027

Las fechas que se exponen a continuación son aproximadas, ya que muchas dependen de la confirmación por parte de entidades colaboradoras o de las condiciones meteorológicas.

Curso	Actividad	Módulos implicados	Profesorado responsable	Fecha aproximada
1º, 2º	Dinámicas de grupo y de comunicación por el entorno cercano al centro	DS, ORG, CANE. Todos los módulos	Departamento de Servicios a la Comunidad	1º y 2º trimestre
1º, 2º	Senderismo con limitación en la movilidad	Todos los módulos	Todo el profesorado	Entre el 15/10 y el 3/02
1º, 2º	Teatro-villancicos en la Residencia de Mayores	Todos los módulos	Todo el profesorado	En fechas cercanas a Navidad
1º, 2º	Visita a ASPACE	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º	Participación en Ferias de Formación Profesional de la provincia.	Todos los módulos	Todo el profesorado	2º trimestre
1º, 2º	Visita a la Residencia San Juan de Dios (Constantina) y SS	Todos los módulos	Todo el profesorado	Noviembre o Diciembre
1º, 2º	Visita a Autismo Sevilla y ASPACE	ACO	Departamento de Servicios a la Comunidad	2º trimestre
1º, 2º	Visita al Museo Etnográfico de Constantina	Todos los módulos	Todo el profesorado	1º o 2º trimestre
1º	Visita de experto sanitario en RCP	PRIAUX	Fernando Roa	Enero
1º, 2º	Celebración del Día de la Diversidad Funcional	Todos los módulos	Todo el profesorado	Principios de diciembre
1º, 2º	Técnicas de relajación y mindfulness. Dinámicas en el medio natural cercano (Castillo o camino del Castillo)	DS, CANE, ORG	Todo el profesorado	1º y 2º trimestre (ambos cursos) y 3º trimestre (solo 1º)

Por otra parte, se realizan proyectos propios en el I.E.S. San Fernando de forma transversal e interciclo, tales como:

Proyecto de huertos urbanos

El proyecto de huertos urbanos del Edificio La Laguna fomenta la educación ambiental, la sostenibilidad y el consumo responsable mediante el cultivo y cuidado de plantas y productos hortícolas. Los productos obtenidos podrán utilizarse en el ciclo formativo de Cocina, favoreciendo la colaboración entre ciclos y el aprovechamiento de los recursos del centro. Desde el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se trabajarán valores como la cooperación, la responsabilidad, el respeto por el medio ambiente y la promoción de hábitos de vida saludables, relacionándolos con el bienestar y la calidad de vida de las personas usuarias.

Proyecto de biblioteca y club de lectura

El proyecto de biblioteca del Edificio La Laguna, a través del club de lectura, pretende fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y la expresión oral, al tiempo que promueve el intercambio de ideas y el respeto por diferentes opiniones. La participación en esta iniciativa contribuye al desarrollo de la competencia comunicativa, el pensamiento crítico y la convivencia. Asimismo, en el ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, la lectura puede servir como recurso para reflexionar sobre situaciones relacionadas con la dependencia, el envejecimiento, la diversidad y las relaciones interpersonales, favoreciendo la empatía y el desarrollo de actitudes respetuosas hacia las personas usuarias.

Además de su presencia transversal en el aula, estos temas se trabajarán mediante **actividades específicas vinculadas a las efemérides oficiales** publicadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Cada efeméride se abordará a través de debates, dinámicas, talleres o campañas de sensibilización relacionadas con la **higiene, la atención sanitaria básica, la prevención de riesgos para la salud, la igualdad y la atención a la diversidad**.

10.2. EFEMÉRIDES

Octubre 2026

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental

12 de octubre: Día de la Hispanidad

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza

Noviembre 2026

16 de noviembre: Día del Flamenco

20 de noviembre: Día Mundial de la Infancia

22 de noviembre: Día Internacional de la Música

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Diciembre 2026

4 de diciembre: Día de la Bandera Andaluza

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

16 de diciembre: Día de la Lectura en Andalucía

Enero 2027

30 de enero: Día Escolar de la No-violencia y la Paz

Febrero 2027

11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

28 de febrero: Día de Andalucía

Marzo 2027

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Abril 2027

7 de abril: Día Mundial de la Salud

23 de abril: Día del Libro

Mayo 2027

2 de mayo: Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso

9 de mayo: Día de Europa

15 de mayo: Día Internacional de las Familias

Junio 2027

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática

Para la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, será necesaria la **autorización firmada por las familias o tutores legales**, de acuerdo con las normas establecidas por el centro.

11. CONCLUSIÓN.

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente a implementar en el aula resulta imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre la realidad educativa.

Por ello, esta programación, perteneciente al **módulo profesional de Atención Higiénica**, responde tanto a las **características contextuales** del entorno educativo como al **marco legal** que sustenta la intervención docente en la Formación Profesional, teniendo siempre presentes los **rasgos, necesidades y peculiaridades del alumnado**.

En este sentido, el alumnado constituye el **eje central de la acción formativa**, desempeñando un papel activo en cada una de las actividades y experiencias de aprendizaje diseñadas. Este enfoque se alinea con la **metodología activa y participativa** descrita en este documento, orientada a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** propias del título, situando al alumnado como **protagonista de su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional, personal y social**.

El cumplimiento de estos pasos organizativos y sistemáticos garantiza una **acción educativa eficaz y de calidad**, especialmente en un módulo como **Atención Higiénica**, cuya temática requiere una **intervención rigurosa, profesional y humana**, basada en el respeto a la intimidad, la prevención de riesgos y la promoción de la salud y el bienestar de las personas en situación de dependencia.

De este modo, tanto el profesorado como el alumnado —y futuros/as profesionales del ámbito sociosanitario— contribuyen al cumplimiento de un papel esencial para la sociedad a través del desarrollo del **Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, y concretamente de este módulo. Con ello, actuamos como **agentes de mejora y cambio social**, promoviendo una **visión más justa, inclusiva y saludable** de los colectivos con los que se trabaja, y consolidando nuestro papel como **recursos humanos cualificados para atender sus necesidades, fomentar su autonomía y potenciar su bienestar y calidad de vida**.

Esta programación didáctica se adapta a la Orden de 18 de septiembre de 2025, asegurando la coherencia entre la enseñanza, la evaluación criterial y la certificación oficial de los módulos superados.

ANEXO I: PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1. NORMATIVA.

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de **Ordenación e Integración de la Formación Profesional**.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013**, de la **Consejería de Educación** de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el **currículo del título** en esta comunidad autónoma.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación de las enseñanzas de los grados D y E** de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa u organismo equiparado** de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)** pertenece al **Grado D** del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. FORMACIÓN EN EMPRESA

Número de horas de formación. Curso 2026/2027

En el **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)**, el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al **26,6 % del total del ciclo**, con una duración global de **533 horas** distribuidas de la siguiente manera:

Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)

Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en **régimen general**, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los **servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia**, tanto en el ámbito domiciliario como institucional.

Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

Las **entidades participantes** serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.

Todo el alumnado realizará la formación en **régimen general**, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.

En este documento se deja constancia del **plan de formación inicial**, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

4. PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un **Plan de Formación Inicial** que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de **ajustar y actualizar** la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia **ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior**, este plan constituye una **actualización del diseño y la organización** de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, **podrá actualizarse** cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

Régimen	Curso	Comienzo	Finalización	Horas	Horario	Jornadas
General	2.º curso	22 de Febrero 2027	26 de Mayo 2027	413	7 horas	59

Módulos Profesionales	Resultados de Aprendizaje	Criterios	Empresas
Atención Higiénica (0217)	RA 4 Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	A–G (ver tabla siguiente)	Entidades de atención sociosanitaria y residencias colaboradoras.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0217	Atención Higiénica	RA 4	A–G	25%	25	59	Centros sociosanitarios y de atención a la dependencia.

La evaluación de los resultados de aprendizaje desarrollados en la fase de formación en empresa se realizará conforme a los criterios establecidos en el Plan de Formación Individual, siguiendo lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 2025.

14.2.10 TELEASISTENCIA

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DPTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CICLO: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO: 2º APSD

MÓDULO: TELEASISTENCIA

CURSO ACADÉMICO: 2026/27

DOCENTE: RAFAEL CARMONA MORALES

ÍNDICE:

1 INTRODUCCIÓN54

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 55
1.2 JUSTIFICACIÓN NORMATIVA 56

2 CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN.57

2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO. 57
2.2 EL CENTRO EDUCATIVO.57

3 ELEMENTOS CURRICULARES.59

3.1 COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO. 59
3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 59
3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO. 60
3.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 62
3.5 CONTENIDOS. 66

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....81

4.1 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS. 82
4.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 84

5 ACTIVIDADES.85

5.1 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS. 85

6 ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS.87

7 AGRUPAMIENTOS.87

8 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 88

8.1 PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 88
8.2 DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE. 88

9 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 89

10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....89

10.1 MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN. 89
10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN90
10.3 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 93
10.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 96
10.5 RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS. 97

11 CONCLUSIÓN.97

12 ANEXOS.98

12.1 ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE. 98

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a los alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Teleasistencia,** que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo de Centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACIÓN	**Módulo profesional**	Teleasistencia
	Código	0831
	Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
	Título	Atención a Personas a Situación de Dependencia
	Grado	Medio
	Transversal	No
	Orden y Real Decreto que regula el título	***Orden de 11 de marzo de 2013*****,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ***Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre*****,** por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
DISTRIBUCIÓN HORARIA	**Curso**	2º
	Horas totales	105 horas
	Horas semanales	3 horas

Módulo profesional	**Unidades de Competencias acreditables**	**Cualificación profesional relacionada**
0831. Teleasistencia	**UC1423_2:** Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.	**SSC443_2-** Gestión de llamadas de teleasistencia
	UC1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.	

	UC1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Estatal	**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación (LOE). **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional. **Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre,** por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional de SSC.	**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Autonómico	**Ley 17/2007, de 10 de diciembre,** de Educación de Andalucía (LEA). **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre,** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Resolución de 24 de julio de 2026** de la Dirección General de FP y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del Sistema de FP para el curso escolar 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.** **Orden de 31 de agosto de 2026,** para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.	**Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	**Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Orden de 26 de septiembre de 2025,** por la que se regula la FFEOE de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía.

2. CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El sistema de influencia de mayor influencia es el contexto sociocultural donde se ubica el centro. En este sentido, cabe destacar que el **I.E.S. San Fernando (La Laguna)** se encuentra en la localidad de Constantina, un pueblo situado en la Sierra Norte de Sevilla con una población que ronda los 6000 habitantes.

Las principales actividades productivas son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Y donde el mayor rango de edad poblacional se encuentra entre los 30 y 45 años.

2.2. EL CENTRO EDUCATIVO

2.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El **IES San Fernando** se encuentra ubicado en la ciudad de Constantina, distante de la capital unos 85 kilómetros. Constantina es el núcleo de población mayor de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla.

Una característica muy importante en la definición del entorno, es la existencia en la localidad de la Residencia Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro". Esta residencia pública acoge en régimen de internado a alumnos y alumnas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. Y es tan significativa esta circunstancia debido a la especial dificultad que tiene ese alumnado, que proviene de familias con importantes problemáticas sociales que a menudo generan que la convivencia del centro se vea afectada de manera negativa. También se está haciendo habitual que se reciban alumnos y alumnas que han presentado problemas en sus centros anteriores, afectando a la marcha del curso, ya que estas incorporaciones se producen a lo largo de todo el curso.

La oferta educativa del I.E.S. San Fernando engloba Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencia y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Secundaria de Adultos semi presencial, Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El grupo es de 2º curso del CFGM APSD, por lo que el alumnado ya ha cursado los módulos de primero (Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia, Destrezas Sociales, Primeros Auxilios, Apoyo Domiciliario y Atención y Apoyo Psicosocial, entre otros) y conoce el perfil de las personas en situación de dependencia.

Al ser un grupo de segundo curso, está muy habituado a la dinámica de la clase, conoce la forma de trabajo del centro, tiene interiorizado el ritmo de trabajo diario y lleva un bagaje de módulos relacionados con la Atención a Personas en Situación de Dependencia, por lo que se observa motivación e interés por cursarlo y titular con la finalización de todos los módulos de este curso. Las características del grupo se presentan en la siguiente tabla:

Características del alumnado	Datos
Alumnado matriculado en el módulo de Teleasistencia	19 personas (19 mujeres / 0 hombres)

Características del alumnado	Datos
Edad del alumnado	17 años: 5 alumnas / 18 años: 3 alumnas 19 años: 4 alumnas / 21 años: 1 alumna 34 años: 1 alumna / 35 años: 1 alumna 37 años: 1 alumna / 40 años: 1 alumna / 47 años: 2 alumnas. Se observa dos grandes grupos de edades muy diferentes: 1 grupo más joven formado por 13 alumnas con edades comprendidas entre los 17 y 21 años y otro grupo más maduro compuesto por 6 alumnas con edades comprendidas entre los 34 y 47 años.
Procedencia del alumnado	2 alumnas son de Constantina (municipio del IES). El resto de alumnas son de localidades cercanas de la comarca: El Pedroso: 4 alumnas, Alanís: 2 alumnas, Lantejuela: 1 alumna, Guadalcanal: 1 alumna, Peñaflor: 1 alumna, Valencina de la Concepción: 1 alumna, La Puebla de los Infantes: 1 alumna, Las Navas de la Concepción: 1 alumna, Villanueva del Río y Mina: 1 alumna, Lora del Río: 1 alumna, Brenes: 1 alumna, Villaverde del Río: 1 alumna y Carmona: 1 alumna. Se observa la gran variedad de localidades de procedencia de las alumnas, pero cabe destacar que algunas de las alumnas menores de edad y jóvenes procedentes de las localidades más lejanas, residen en la Residencia Pública Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro", situada en Constantina.
Vía de acceso al ciclo	ESO, ESA, ciclo formativo de grado medio y prueba de acceso.
Experiencia previa en cuidados o atención a personas	Casi la totalidad de las alumnas más jóvenes del grupo no cuentan con experiencia previa sobre cuidados y atención a personas mientras que casi la mayoría del grupo más mayor de alumnas cuenta con experiencia previa en este ámbito por diferentes casuísticas: trabajo, voluntariado y cuidado de familiares mayores. Todas cuentan con la experiencia de la FFEOE del 1º curso de APSD, por lo que tienen una base práctica.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	1 alumna con discapacidad intelectual (43%) y TDAH. 1 alumna con capacidad intelectual límite. 1 alumna con talento complejo (altas capacidades).
Competencia digital inicial	Se observa nivel bajo sobre la competencia digital en las alumnas, sin experiencia previa sobre el registro en aplicaciones de llamadas salientes y entrantes y falta de conocimiento en el manejo de dispositivos.

2.2.3. PLAN DE CENTRO Y PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES San Fernando incluye las líneas directrices que definen nuestras institución docente, reuniendo, tal y como viene recogido en el artículo 23.1 del Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, los objetivos, valores y prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores, la atención a la diversidad del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia.

2.2.4. EMPRESAS O ENTIDADES COLABORADORAS

Dada la transversalidad de este módulo, se cuenta con empresas de diversos sectores que acogen al alumnado en su fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), tanto en la propia localidad de Constantina, como en las localidades limítrofes de las que proceden. Para el presente, participan: residencias de mayores, unidades de día, empresas de ayuda a domicilio y asociaciones relacionadas con diversidad funcional.

3. ELEMENTOS CURRICULARES

3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en: *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo de Teleasistencia son los siguientes:

Resultado de aprendizaje 1: Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.
Criterios de evaluación
a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional. d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.

Resultado de aprendizaje 2: Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas de gestión.
Criterios de evaluación:
a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada. b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria. g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.
Resultado de aprendizaje 3: Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.
Criterios de evaluación:

a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.
b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.
c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.
d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.
e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.
f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.
g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.

Resultado de aprendizaje 4: Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas y elaborando el informe correspondiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.
b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.
c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.
d) Se han elaborado informes de seguimiento.
e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.
g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.
h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.

3.5. CONTENIDOS

3.5.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de Teleasistencia. Características, funciones y estructura.
- Ordenación, limpieza y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- Prevención de riesgos laborales. Higiene, ergonomía y comunicación entre otros.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia, para garantizar actuaciones coordinadas entre los diferentes turnos.
- Utilización de hardware y software de teleasistencia. Tipos.

- Utilización de herramientas telemáticas.
- Terminal y dispositivos auxiliares.
- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de la persona usuaria. Importancia de la confidencialidad y el derecho a la intimidad.

Gestión de llamadas salientes:

- Accesos a aplicaciones informáticas con contraseña.
- Agenda. Localización en la aplicación informática, listado y gestión de agendas.
- Programación de agendas, aplicando protocolo establecido, pautas de actuación y prioridad (situaciones
- de maltrato, entre otros).
- Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- Pautas de comunicación según tipo de agenda. Características de la persona usuaria.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.

Gestión de llamadas entrantes:

- Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- Aplicación de protocolos de presentación, desarrollo y despedida. Verificación del alta y comprobación de datos y modificación si procede.
- Personas usuarias del servicio. Tipos y características.
- Alarmas. Tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
- Identificación de situaciones de crisis y emergencias. Actuación.
- Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- Gestión de llamadas y movilización de recursos. Tipos, criterios y pautas de actuación.
- Niveles de actuación frente a emergencias.
- Valoración de la importancia de respetar las opiniones y decisiones de las personas usuarias.

Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:

- Registro y codificación de la información para facilitar la transmisión entre turnos.
- Gestión de expedientes. Registros que los componen.
- Tipos de información que hay que registrar.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- Agendas de seguimiento. Registro y programación.
- Elaboración de informes. Tipos, elementos, estructura.
- Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes para posible intervención de otros profesionales.

- Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

3.5.2. DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

RA	PROCESO EDUCATIVO	TEMPORALIACIÓN	TRIMESTRES
RA1 (25%)	Evaluación inicial	15 sep – 25 sep	1º Trimestre
	UT1. Aproximación al servicio de telelasistencia.	18 sep – 23 oct	
	UT2. La tecnología en la teleasistencia.	26 oct – 4 dic	
	UT3. Organización del servicio de teleasistencia.		
RA2 (25%)	**UT5.** La gestión de las comunicaciones salientes del centro de atención.	9 dic – 15 ene	2º Trimestre
RA3 (25%)	**UT4.** La atención y gestión de comunicaciones entrantes.	18 ene – 19 feb *Algunos CE en FFEOE	
RA4 (25%)	**UT6.** Políticas de calidad y seguimiento de llamadas salientes y entrantes.	22 feb – 26 may	2º y 3º Trimestre DUAL (FFEOE)
--	Período de recuperación de CE y RA de los trimestres suspensos o subida de nota	31 may – 21 jun	

3.5.3. RELACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS CON LOS RA

UT1. EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	Temporalización. Del 18/09 al 23/10	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.	a, i, ñ, q, u, v	j, r, s, t, x, z
Criterios de evaluación		
a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.		

g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.
Instrumentos de evaluación
▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de desarrollo. ▪ Supuestos prácticos. ▪ Actividades grupales. ▪ Actividades diarias. ▪ Dinámicas participativas.

UT2. LA TECNOLOGÍA EN LA TELEASISTENCIA UT3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	**Temporalización:** 26/10 – 4/12	
Resultado de aprendizaje	**CPE**	**OG**
RA1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.	a, i, ñ, q, u, v	j, r, s, t, x, z
Criterios de evaluación	**UT**	**Instrumentos de evaluación**
b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.	UT3	Actividad grupal: organización de equipos CA y exposición del cartel
c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.	UT3	
d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.	UT2	Prueba escrita tipo test y desarrollo
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.	UT2	Actividad individual
f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.	UT2	Actividad individual

UT5. LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES SALIENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN	Temporalización. Del 09/12 al 15/01	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas de gestión.	n, o, p, r	n, p, q, u, v, w

Criterios de evaluación

a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.
b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.
c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.
d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.
e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.
f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.
g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.
h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.

Instrumentos de evaluación.

- Exposiciones orales.
- Pruebas escritas tipo test.
- Pruebas escritas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Actividades grupales.
- Actividades diarias.
- Dinámicas participativas.

UT4. LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE COMUNICACIONES ENTRANTES	Temporalización: Del 18/01 al 19/02	
Resultado de aprendizaje	CPE	OG
RA3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.	n, o, p, r	n, p, q, u, v, w
Criterios de evaluación		
a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria. d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.		
Instrumentos de evaluación.		
▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de desarrollo. ▪ Supuestos prácticos. ▪ Actividades grupales. ▪ Actividades diarias. ▪ Dinámicas participativas.		

UT6. POLÍTICAS DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES	Temporalización. Del 19/02 al 26/05	
Resultados de aprendizaje	CPE	OG
RA3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas. RA4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas y elaborando el informe correspondiente.	a, ñ, o, p, s, t	a, p, q, r, u, v, w, z
Criterios de evaluación		
RA3. e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. **DUAL** **RA3. f)** Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. **DUAL** **RA3. g)** Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. **DUAL** **RA4. a)** Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. **DUAL** **RA4. b)** Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. **DUAL** **RA4. c)** Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. **DUAL** **RA4. d)** Se han elaborado informes de seguimiento. **DUAL** **RA4. e)** Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. **DUAL** **RA4. f)** Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales. **DUAL** **RA4. g)** Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. **DUAL** **RA4. h)** Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia. **DUAL**		
Instrumentos de evaluación		
▪ Seguimiento de la FFEOE		

3.5.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS DUALES.

RA3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.
Criterios de evaluación
RA3. e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. **DUAL** **RA3. f)** Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. **DUAL** **RA3. g)** Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. **DUAL**
RA4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas y elaborando el informe correspondiente.
Criterios de evaluación
RA4. a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. **DUAL** **RA4. b)** Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. **DUAL** **RA4. c)** Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. **DUAL** **RA4. d)** Se han elaborado informes de seguimiento. **DUAL** **RA4. e)** Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. **DUAL** **RA4. f)** Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales. **DUAL** **RA4. g)** Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. **DUAL** **RA4. h)** Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia. **DUAL**

3.5.5. CONTENIDOS TRANSVERSALES

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social.

Con ello, se pretende desarrollar, por tanto, un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar en su realidad social con una actitud tolerante, solidaria y de aceptación de la diversidad, promoviendo y llevando a cabo los principios democráticos fundamentales.

La formación en valores y actitudes a la que se hace referencia se recoge también en la LOE y en las posteriores modificaciones incluidas en la LOMLOE, en las que se definen una serie de enseñanzas favorecedoras del desarrollo personal e integral del alumnado. Dichos aspectos educativos son de naturaleza transversal, ya que deben estar presentes a

lo largo de todos los cursos, integrados con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propios de cada módulo, que con determinadas peculiaridades, se mantiene a grandes rasgos en la LOMLOE.

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional todos los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial incluirán en su currículo formación relativa a una serie de temas transversales como la educación moral y cívica, el uso de las TIC, la prevención de riesgos laborales o el trabajo en equipo, entre otros.

A continuación, se describirán los temas transversales tratados en este módulo, así como algunos de sus aspectos concretos y la manera de abordarlos.

En primer lugar, cabe mencionar que todos los valores y principios que se trabajen a lo largo del módulo se pueden incluir en los bloques más amplios de los contenidos transversales, los referidos a la educación moral y cívica y a la educación en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se detallan, a continuación, los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- **Educación para la igualdad:** se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la violencia machista. Se organizarán actividades de debate y reflexión que permitan profundizar en los contenidos del módulo desde una perspectiva de género.

- **Valoración del trabajo en equipo:** el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad.
- Relaciones interpersonales basadas en la asertividad y la empatía.
- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.
- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.
- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables.
- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.
- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.
- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma G-SUITE para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula.
- Educación para el/la consumidor/a: desarrollo de una actitud crítica hacia la sociedad

de consumo en la que vivimos, cuestionando las necesidades materiales transmitidas por el entorno.

- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.
- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores, estas efemérides que, tradicionalmente se han celebrado mediante actividades intermodulares e intergrupales. Algunas de estas fechas son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 11 de octubre
- Día Internacional de la Tolerancia, 16 de noviembre.
- Día Internacional contra la Violencia Machista, 25 de noviembre.
- Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional, 3 de diciembre.
- Día de la Paz, 30 de enero.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de “aprender-haciendo”, mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

4.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Los **principios metodológicos** que se proponen a continuación se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Dichos principios son los criterios didácticos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Se propone construir un aprendizaje significativo a partir de las experiencias y conocimientos previos del alumno. Para ello, se inducirá a los alumnos/as a reflexionar sobre los esquemas de conocimientos previos, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes. Dicho proceso se guiará por parte del profesor para que sean los alumnos/as quienes realicen por sí solos esta construcción del conocimiento. De ahí, que estén presentes los presentes los siguientes principios metodológicos:

- **Uso de las TIC.** No se puede obviar la importante contribución de las tecnologías de la información y comunicación al aprendizaje. Introducir dichas tecnologías en el aula significa integrar aquellos elementos y medios de información y comunicación que el alumnado maneja en su vida cotidiana. Del mismo modo, se prepara y forma al alumno/a al trabajo en entornos de trabajo cada vez más tecnologizados.
- **Aprender a aprender,** es la capacidad para organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Bajo esta metodología los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción. Implica desarrollar aspectos tanto cognitivos como emocionales. Supone adquirir determinadas competencias metacognitivas que permitan al estudiante conocer y regular sus propios procesos de aprendizaje.

- **Participativa y activa**. Será factor clave en el proceso enseñanza-aprendizaje la participación activa del alumnado. Se entiende al educando como un sujeto activo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo.** Estimular el trabajo en grupo fomentando una conducta comunitaria y colaborativa. Se parte de la concepción de la construcción colectiva del conocimiento y se fundamenta en la eficacia de la interacción entre iguales y en la complementariedad existente en los grupos heterogéneos.

Para asegurar la efectividad en el trabajo cooperativo y la adquisición de habilidades de trabajo en grupo este se desarrollará a través de dos instrumentos de trabajo colaborativo como son el reparto de roles y el diario de grupo.

Se va a fomentar **la reflexión crítica** de los alumnos y alumnas para la construcción de profesionales y ciudadanos/as críticos y responsables con sus decisiones.

Principios DUA: como docentes, se tiene muy presente una comunidad educativa basada en la inclusión y educación para todas las personas. Por tanto, la diversidad en el aprendizaje va a estar presente, como forma de asegurar y garantizar la equidad educativa, proporcionando a cada alumno/a aquello que necesita para aprender. Siguiendo los principios que propone DUA: mayor flexibilidad en el currículo, medios y materiales que permite al alumnado acceder al aprendizaje.

Se utilizarán **metodologías innovadoras/motivadoras.** Dentro de este tipo de metodologías el aprendizaje del estudiante es el elemento clave del proceso, también en el

mismo un papel relevante al profesor. Dentro de este tipo de metodologías motivadoras se utilizarán en el aula algunas como:

- **VisualThinking o Pensamiento Visual**. El pensamiento visual es un proceso que consiste en plasmar ideas en un dibujo o mapa mental, utilizando elementos relacionados entre sí. El objetivo es una compresión más sencilla de lo que se intenta transmitir con la que identificar problemas, descubrir soluciones, y encontrar nuevos horizontes.
- **Aprendizaje por Proyectos**. En la metodología PBL los alumnos llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta compleja, a un problema o a un cambio. Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo de los proyectos. Al mismo tiempo, estos tienen que ser planeados, diseñados y elaborados para conseguir que el alumnado aprenda los contenidos básicos, trabajen las competencias del siglo XXI (como por ejemplo la colaboración, la comunicación y el pensamiento crítico) y creen productos y presentaciones de calidad.
- **Puzzle de Aronson.** Mediante esta técnica son los propios alumnos/as los que hacen de tutores del aprendizaje de sus propios compañeros/as, produciéndose una interdependencia positiva al trabajar juntos, de modo que los objetivos de los participantes se hallen vinculados, de tal forma, que cada cual pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen los propios. Los alumnos son los constructores de su propio aprendizaje. Por tanto, se plantea como objetivo estructurar las interacciones entre los alumnos mediante equipos de trabajo y lograr que dependan unos de otros para lograr sus objetivos.

- **Aprendizaje y Servicio.** El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad. Es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Es sencillo y poderoso, es también, es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que favorece la calidad educativa e inclusión social.

Se concibe el papel de la persona docente como el de facilitador del aprendizaje que guía y orienta a sus alumnos y alumnas en un proceso de aprendizaje autónomo. El docente debe actuar como mediador, como diseñador de entornos de aprendizaje, como propiciador del aprendizaje autónomo del alumnado. Lo que exige claramente competencias pedagógicas, frente a modelos tradicionales centrados en el puro dominio de los contenidos y en su exposición ante los alumnos.

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades, entre otros. Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Este módulo es de carácter teórico y práctico, se va a llevar a cabo una metodología activa y participativa, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible, ya que se va a adaptar a las necesidades

del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

En cuanto a la **estrategia metodológica** se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que, de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo, en general.

El resto de las unidades de trabajo van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando estas nuevas unidades con las anteriores, a través de las denominadas "actividades bisagra". Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad de presentación-motivación.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y bisagra), se llevarán a cabo las actividades de desarrollo. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además, se realizarán actividades de recapitulación, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, en los que se muestren las relaciones entre los contenidos presentados al largo de la unidad de trabajo.

Para finalizar, reseñar que, dependiendo de la unidad de trabajo, se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

4.2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL

El módulo de Teleasistencia, perteneciente al segundo curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de 105 horas con una distribución de tres horas a la semana distribuidas en dos sesiones (una sesión de dos horas los lunes y una sesión de una hora los viernes). Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en cinco unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos propuestos en función de los contenidos base de la ***Orden de 11 de marzo de 2013*****,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La distribución temporal viene condicionada por las sesiones de las que se disponen en los dos de los tres trimestres propios del curso, ya que en el último realizan la FFEOE. En las dos primeras semanas de curso se realizarán dinámicas de conocimiento y confianza, la explicación del sistema de evaluación y de la metodología del módulo y la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del mismo. A partir de la tercera semana se empiezan a trabajar los contenidos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

PROCESO EDUCATIVO	TEMPORALIACIÓN	TRIMESTRES

UT1. Aproximación al servicio de telelasistencia.	18 sep – 23 oct	**1ºTrimestre**
UT2. La tecnología en la teleasistencia.	26 oct – 4 dic	
UT3. Organización del servicio de teleasistencia.		
UT5. La gestión de las comunicaciones salientes del centro de atención.	9 dic – 15 ene	**2º Trimestre**
UT4. La atención y gestión de comunicaciones entrantes.	18 ene – 19 feb *Algunos CE en FFEOE	
UT6. Políticas de calidad y seguimiento de llamadas salientes y entrantes.	22 feb – 26 may	**2º y 3º Trimestre DUAL (FFEOE)**
Período de recuperación de CE y RA de los trimestres suspensos o subida de nota	31 may – 21 jun	

5. ACTIVIDADES

5.1. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La formación del módulo lleva asociada una serie de actividades de diferentes tipologías, que se irán poniendo en marcha según las características del grupo y del módulo, para alcanzar el aprendizaje, y con ello, la superación de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación. Estas se organizan y describen a continuación:

- **ACTIVIDADES INCIALES**: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo, que incluyen:
 - Actividades de conocimientos previos, "Qué sabemos de" A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.
 - Actividades "Bisagra". Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.
 - Actividades de presentación-motivación "Qué vamos a aprender". A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales nuevos de las diferentes unidades didácticas, que incluyen:
 - Actividad exposición oral: Se analizará de manera oral algunos de los contenidos

de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales…

- Actividades de debate. Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas… relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.
- Actividades de visionado una película. Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajarán en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.
- Actividades escritas. Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.
- Actividades de diseño y realización de casos prácticos. Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

- **ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN**. Se realizarán en la última fase de la unidad de trabajo. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Una de las actividades de recapitulación será la denominada "Actividades de Vocabulario Técnico". Será una actividad que definirá aquellos conceptos claves de cada una de las unidades didácticas.
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO**. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de estas actividades de ampliación.
- **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará al alumnado.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.** Como salida al centro de Teleasistencia en Sevilla, actividades de participación por parte del alumnado en los programas del centro escolar y actividades para completar y ampliar los conocimientos relacionados con el módulo de Teleasistencia.

6. ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesita contar con una serie de materiales y recursos didácticos, que permitan implementar la intervención educativa. La selección de estos irá en función de la utilidad que presenten para las distintas actividades de cada unidad de trabajo.

En relación a los **recursos materiales**, destacan que presentarán diversos recursos y de diferente tipología, respondiendo de este modo a los principios metodológicos de atención a los distintos intereses y estilos cognitivos del alumnado. El material principal, para el seguimiento del módulo, será el libro de editorial ALTAMAR, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado víatelemática, a través de la plataforma **classroom,** o directamente en el aula.

Además, se usarán, como vías de comunicación: el corro electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca. El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

La materia se desarrollará en el **aula polivalente** del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

7. AGRUPAMIENTOS

En cuanto a los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que se dispone al alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, se ha de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal, con independencia del propósito, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.
- Trabajo por parejas. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.
- Pequeño grupo, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- Grupo completo, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas…

8. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

8.1. PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que presenta el alumnado es en base a diferentes aprendizajes previos, experiencias personales/profesionales, edad y objetivos profesionales. Todo ello origina diferentes manifestaciones en el comportamiento, estilos de vida y maneras de pensar que repercuten en el aula.

Estas diferencias hacen que el alumnado requiera distintos medios, modelos, estilo, que serán ofrecidos por la persona docente en el aula, a través de ajustes al acercamiento a los contenidos, modificación y selección de recursos y materiales y ajustes en la programación referidos a la metodología, actividades y temporalización.

Partiendo de las directrices establecidas en el Decreto 147/ 2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, estas medidas se aplicarán en los elementos de acceso al currículum y se basarán en:

- Actividades iniciales donde se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Explicación de los contenidos de forma sencilla y accesible teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Realización de agrupamientos flexibles para poder favorecer el aprendizaje cooperativo.
- Realización de actividades de refuerzo en cada una de las unidades didácticas basadas en la práctica y en la realidad cercana del alumnado.
- Prueba de recuperación para el alumnado que no haya adquirido los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas a cada una de las unidades de trabajo.
- Actividades de ampliación para el alumnado que adquiera con facilidad los contenidos de la unidad didáctica.

De manera específica, con alumnado NEAE, se siguen estas medidas a tener en cuenta:

Perfil	Aspectos relevantes para el módulo	Medidas previstas
Discapacidad intelectual (43 %) y TDAH	Necesita instrucciones breves y secuenciadas, apoyo en la organización y en el mantenimiento de la atención, y tiempos flexibles.	Adaptaciones de acceso y metodológicas, tareas divididas en pasos, apoyos visuales, pausas, tutoría individual y coordinación con Orientación.
Capacidad intelectual límite	Ritmo de aprendizaje más lento, dificultades con la abstracción y con textos extensos.	Materiales con lenguaje claro, ejemplos concretos, repetición espaciada y evaluación con instrumentos variados.

Talento complejo (altas capacidades)	Aprende con rapidez y puede desmotivarse con tareas repetitivas.	Enriquecimiento curricular: casos de mayor complejidad, funciones de coordinación en simulaciones y diseño de casos.

8.2. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

Por último, hacer especial mención a los principios DUA, como forma de atención a la diversidad, ya que éstos permiten:

5) Romper con la dicotomía entre el alumnado con diversidad funcional y sin ella. Estos principios no solo van destinado al alumnado con discapacidad, sino que atiende a todos el alumnado, es decir, se pretende con ellos, ajustar y ofrecer distintas alternativas que permitan al alumnado aquella opción de actividades con la que mejor va aprender.

6) Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje) de forma que todo el alumnado puede sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.

7) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y contenidos, ya que el alumnado percibe y comprende la información de forma diferente.

8) Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar sus conocimientos.

9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula. Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que trabajará el alumnado en su futura incursión profesional, así como conocer las diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Para alcanzar estos objetivos, se gestionará la Visita al Servicio de Teleasistencia de la Junta de Andalucía, con sede en Sevilla, en la fecha que dicho Servicio indique si este curso se hace efectiva la convocatoria anual que realizan. En caso de poder realizarla se gestionará la Visita de experto en Servicio de Teleasistencia a través de Cruz Roja.

Cabe destacar que el propio alumnado del módulo diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la lucha por la igualdad de género y contra la violencia y discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional para realizar entre el propio alumnado del módulo, del ciclo y de otros ciclos.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán Visitas al Centro Residencial San Juan de

Dios de Constantina, al Centro Ocupacional Sierra Norte de Sevilla "ASNADIS", Sede de Servicios Sociales Comunitarios, Centro de Mayores, así como a entidades e instituciones que estén directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Por último, se proponen la realización de actividades y dinámicas fuera del centro, en los alrededores del mismo, con la previa autorización de las familias.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

10.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La **evaluación inicial** tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En ella, se realiza una evaluación de los conocimientos previos y un acercamiento que permita testar sus intereses e ideas sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo.

La **evaluación continua o formativa** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y si contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la **evaluación sumativa o final** es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos. En el caso del presente módulo, para el final de cada unidad se diseñan proyectos, pruebas escritas u orales y otras actividades como resolución de casos, que implican la utilización de todos los contenidos tratados en las mismas.

Dentro de la evaluación se va a incluir también la autoevaluación del alumnado, que aporta una visión personal de la propia progresión y una idea valiosa sobre el desarrollo alumnado respecto a las competencias personales y sociales, su nivel de motivación con el funcionamiento de la clase y su grado de adaptación y rendimiento en las actividades realizadas.

También forma parte de este proceso la evaluación del profesorado, puesto que, para mejorar y perfeccionar la acción pedagógica, resulta fundamental reflexionar sobre la adecuación de las propuestas pedagógicas del docente a los ritmos, intereses y capacidades del alumnado.

Esta valoración crítica de la propia práctica profesional, tiene el fin de comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando la utilidad y validez que tienen las actividades diseñadas por el docente para alcanzar los objetivos didácticos planteados

y cómo se ajusta el desarrollo de este proceso a la planificación recogida en la programación.

Dentro de la evaluación del profesorado tiene un gran peso la autoevaluación del propio docente, aunque también se dará importancia a la valoración que haga el alumnado sobre la actuación docente.

10.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en función de los criterios de evaluación. En la tabla que se presenta a continuación, aparecen los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje y a la unidad didáctica a la que corresponde, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones. Al tener 4 RA este módulo profesional, cada RA tiene un 25% y los CE tendrán una ponderación equitativa dentro de cada RA de un 12,5%.

RA y %	UT	CE y %
RA 1: (25%) Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.	**UT1.** Aproximación al servicio de telelasistencia.	**a)** Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. **(12,5%)** **g)** Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. **(12,5%)** **h)** Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas. **(12,5%)**
	UT2. La tecnología en la teleasistencia.	**d)** Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. **(12,5%)** **e)** Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. **(12,5%)** **f)** Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. **(12,5%)**
	UT3. Organización del servicio de teleasistencia.	**b)** Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. **(12,5%)** **c)** Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional. **(12,5%)**

RA2: (25%) Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas de gestión.	**UT5.** La gestión de las comunicaciones salientes del centro de atención.	**a)** Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada. **(12,5%)** **b)** Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. **(12,5%)** **c)** Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. **(12,5%)** **d)** Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. **(12,5%)** **e)** Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. **(12,5%)** **f)** Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria. **(12,5%)** **g)** Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. **(12,5%)** **h)** Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente. **(12,5%)**
RA3: (25%) Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.	**UT4.** La atención y gestión de comunicaciones entrantes.	**a)** Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. **(12,5%)** **b)** Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. **(12,5%)** **c)** Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria. **(12,5%)** **d)** Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática. **(12,5%)** **e)** Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. **(12,5%)** **DUAL** **f)** Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. **(12,5%)** **DUAL** **g)** Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. **(12,5%)** **DUAL** **h)** Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria. **(12,5%)**
RA 4: (25%) Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes	**UT6.** Políticas de calidad y seguimiento de llamadas	**a)** Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. **(12,5%)** **DUAL** **b)** Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. **(12,5%)** **DUAL**

y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas y elaborando el informe correspondiente.	salientes y entrantes.	**c)** Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. **(12,5%) DUAL** **d)** Se han elaborado informes de seguimiento. **(12,5%) DUAL** **e)** Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. **(12,5%) DUAL** **f)** Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales. **(12,5%) DUAL** **g)** Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. **(12,5%) DUAL** **h)** Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia. **(12,5%) DUAL**

10.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte en el sistema educativo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se han establecido los criterios de calificación:

- Los instrumentos de evaluación que se utilicen cómo medios para valorar el aprendizaje del alumnado serán valorados de 0 a 10 puntos.
- Para alcanzar cada resultado de aprendizaje, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la media de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje correspondiente.
- Las fechas de las pruebas escritas, así como la entrega y exposición de trabajos, realización de actividades programadas, etc., serán fijadas por la clase y la docente, siendo inamovibles a no ser que, por causas de fuerza mayor, no se puedan realizar o por no disponer de los medios para ello.
- Hay que aprobar todos los resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación final.
- Las diferentes exposiciones, trabajos grupales y demás producciones que se planteen a lo largo del curso deben ser entregadas en tiempo y forma. No se recogerán fuera del plazo establecido, ni se repetirán en caso de ausencia injustificada. La no entrega de alguna producción, supondrá la obtención de una calificación negativa. La realización de ésta será posible si no se alcanza uno o varios resultados de aprendizaje en la fecha oficial de evaluación según la orden de evaluación, a través de la metodología indicada por el docente.
- La calificación de cada evaluación vendrá dada por las calificaciones obtenidas por cada uno de los RA que se hayan trabajado en las Unidades de Trabajo en los periodos a evaluar.

- La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá a través de la información recabada de los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para los criterios de evaluación de cada uno de los RA. Las calificaciones parciales son informativas.
- Se requiere en los boletines de notas, que la calificación esté formada por un número entero. Por tanto, en las evaluaciones parciales se redondea hacia la siguiente nota superior a partir del X,75 en las evaluaciones parciales y, en la evaluación final, a partir del X,5.

- Se realizarán actividades de evaluación, sin previo aviso, partiendo del principio de asistencia obligatoria del alumnado, que, como viene siendo habitual, aquellos que hayan faltado, podrán recuperar presentando su debido justificante.
- Durante el curso se harán dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones de evaluación final (incluyendo la sesión de recuperación), llevadas a cabo por el equipo educativo, coordinado por el tutor, con el asesoramiento de todo el equipo educativo. Posteriormente, se entregará al alumnado un boletín informativo que recogerá las calificaciones, reflejando los resultados obtenidos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Todo ello se registrará en la plataforma Séneca.

10.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados, entre ellos los siguientes:

▪ Exposiciones orales. ▪ Pruebas escritas tipo test. ▪ Pruebas escritas de preguntas cortas y/o de desarrollo. ▪ Supuestos prácticos. ▪ Reflexiones del alumnado, en base a un tema propuesto. ▪ Actividades grupales.	▪ Esquemas. ▪ Actividades diarias. ▪ Debates. ▪ Informes sobre investigaciones. ▪ Dinámicas participativas. ▪ Rol playing.

Puesto que la programación debe ajustarse al aula y a los requerimientos normativos, los diferentes tipos de instrumentos de evaluación se irán seleccionando según la adecuación al momento y al contenido. El hecho de que aparezcan citadas, no implica la obligatoriedad de usarlas todas, sino aquellas más adecuadas para el momento en cuestión, decididas por el docente. Para la revisión y corrección de las mismas se contará con una rúbrica para cada tipo.

10.5. RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de

recuperación de los CE que la alumna no haya superado en el trimestre anterior, ya que, para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una nota por RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo.

Por otra parte, durante el periodo de clases del mes de junio, cada alumna recuperará todos los RA que no haya sido capaz de superar a lo largo del curso, ni en el momento en que se impartieron esos contenidos, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los contenidos en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en el examen.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo y entregarlo a los docentes.

11. CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente, es imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre esta realidad. Es por ello, que esta programación, perteneciente al módulo de Teleasistencia, responde a las características contextuales, al marco legal que sustenta la intervención educativa en general y en formación profesional en particular y a los rasgos y peculiaridades del alumnado.

En este sentido, es el propio el alumnado quien constituye el eje central de la acción docente, desempeñando un papel activo en cada actuación diseñada. Ello responde al enfoque metodológico explicado en este documento, que pretende alcanzar los objetivos y competencias fundamentales para el desempeño profesional del alumnado, todo ello situándolos/las como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y realización

profesional, personal y social.

Cumplir con estos pasos organizativos y sistemáticos para que la acción educativa sea eficaz, supone una gran responsabilidad para las personas profesionales de la docencia, puesto que la temática en cuestión de los contenidos que se van a tratar requiere una intervención profesional y transformadora. De este modo, tanto docentes como estudiantes y futuros/as profesionales, cumplen un papel fundamental para la sociedad con el desarrollo del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

12. ANEXOS

ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

5) NORMATIVA

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 11 de marzo de 2013,** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en esta comunidad autónoma.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre,** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025,** por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Resolución de 24 de julio de 2026** de la Dirección General de Formación Profesional y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso escolar 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

6) ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) pertenece al Grado D del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización,

evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7) FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Número de horas de formación. Curso 2026/2027. En el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale al 26,6 % del total del ciclo, con una duración global de 533 horas del total del ciclo que son 2000 horas, y que quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)
- Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en régimen general, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

- Las entidades participantes serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.
- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.
- En este documento se deja constancia del plan de formación inicial, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

8) PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un Plan de Formación Inicial que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de ajustar y actualizar la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior, este plan constituye una actualización del diseño y la organización de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, podrá actualizarse cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0831	TELEASISTENCIA	RA3 RA4	E, F, G De la A a la H	25 25	61	44	SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO

14.2 PROYECTO INTERMODULAR

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DPTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CICLO: CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO: 2º

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

CURSO ACADÉMICO: 2025/26

DOCENTE: RAFAEL CARMONA MORALES

ÍNDICE:

1 INTRODUCCIÓN 353
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 354
1.2 JUSTIFICACIÓN NORMATIVA 355
2 CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN 356
2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO. 356
2.2 EL CENTRO EDUCATIVO 356
3 ELEMENTOS CURRICULARES. 359
3.1 COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO. 359
3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 359
3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO. 360
3.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 361
3.5 CONTENIDOS. 363
4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 370
4.1 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS. 370
4.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 373
5 ACTIVIDADES. 373
5.1 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS. 374
6 ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS. 374
7 AGRUPAMIENTOS. 374
8 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 375
8.1 PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 375
8.2 DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE. 375
9 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 376
10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. 376
10.1 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN. 377
10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN. 377
10.3 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 379
10.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 381
10.5 RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS. 381
11 CONCLUSIÓN. 382

INTRODUCCIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Proyecto Intermodular,** que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 20134, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACIÓN	**Módulo profesional**	Proyecto Intermodular
	Código	1713
	Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
	Título	Atención a Personas a Situación de Dependencia
	Grado	Medio
	Transversal	No
	Orden y Real Decreto que regula el título	***Orden de 11 de marzo de 2013,*** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ***Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,*** por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. ***Resolución de 24 de julio de 2026,*** de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del sistema de formación profesional para el curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se

		desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
DISTRIBUCIÓN HORARIA	**Curso**	2º
	Horas totales	70 horas.
	Horas semanales	2 horas

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Estatal	**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación (LOE). **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional. **Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre,** por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional de SSC.	**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Autonómico	**Ley 17/2007, de 10 de diciembre,** de Educación de Andalucía (LEA). **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre,** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Resolución de 24 de julio de 2026** de la Dirección General de FP y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del Sistema de FP para el curso escolar 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.** **Orden de 31 de agosto de 2026,** para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.	**Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	**Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía.

CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El sistema de influencia de mayor influencia es el contexto sociocultural donde se ubica el centro. En este sentido, cabe destacar que el I.E.S. San Fernando se encuentra en la localidad de Constantina, un pueblo situado en la Sierra Norte de Sevilla con una población que ronda los 6000 habitantes.

Las principales actividades productivas son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Y donde el mayor rango de edad poblacional se encuentra entre los 30 y 45 años.

EL CENTRO EDUCATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES San Fernando se encuentra ubicado en la ciudad de Constantina, distante de la capital unos 85 kilómetros. Constantina es el núcleo de población mayor de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla.

Una característica muy importante en la definición del entorno, es la existencia en la localidad de la Residencia Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro". Esta Residencia pública acoge en régimen de internado a alumnos y alumnas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. Y es tan significativa esta circunstancia debido a la especial dificultad que tiene ese alumnado, que proviene de familias con importantes problemáticas sociales que a menudo generan que la convivencia del centro se vea afectada de manera negativa. También se está haciendo habitual que se reciban alumnos y alumnas que han presentado problemas en sus centros anteriores, afectando a la marcha del curso, ya que estas incorporaciones se producen a lo largo de todo el curso.

La oferta educativa del I.E.S. San Fernando engloba Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencia y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Secundaria de Adultos semi presencial, Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El grupo es de 2º curso del CFGM APSD, por lo que el alumnado ya ha cursado los módulos de primero (Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia, Destrezas Sociales, Primeros Auxilios, Apoyo Domiciliario y Atención y Apoyo Psicosocial, entre otros) y conoce el perfil de las personas en situación de dependencia.

Al ser un grupo de segundo curso, está muy habituado a la dinámica de la clase, conoce la forma de trabajo del centro, tiene interiorizado el ritmo de trabajo diario y lleva un bagaje de módulos relacionados con la Atención a Personas en Situación de Dependencia, por lo que se observa motivación e interés por cursarlo y titular con la finalización de todos los módulos de este curso. Las características del grupo se presentan en la siguiente tabla:

Características del alumnado	Datos
Alumnado matriculado	22 personas (22 mujeres / 0 hombres)

Características del alumnado	Datos
Edad del alumnado	17 años: 7 alumnas / 18 años: 3 alumnas 19 años: 4 alumnas / 21 años: 1 alumna 34 años: 1 alumna / 35 años: 1 alumna 37 años: 1 alumna / 40 años: 1 alumna / 45 años: 1 alumna 47 años: 2 alumnas. Se observa dos grandes grupos de edades muy diferentes: 1 grupo más joven formado por 15 alumnas con edades comprendidas entre los 17 y 21 años y otro grupo más maduro compuesto por 7 alumnas con edades comprendidas entre los 34 y 47 años.
Procedencia del alumnado	2 alumnas son de Constantina (municipio del IES). El resto de alumnas son de localidades cercanas de la comarca: El Pedroso: 4 alumnas, Alanís: 2 alumnas, Lantejuela: 1 alumna, Guadalcanal: 1 alumna, Peñaflor: 1 alumna, Valencina de la Concepción: 1 alumna, La Puebla de los Infantes: 1 alumna, Las Navas de la Concepción: 1 alumna, Villanueva del Río y Mina: 1 alumna, Lora del Río: 1 alumna, Brenes: 1 alumna, Villaverde del Río: 1 alumna y Carmona: 1 alumna. Se observa la gran variedad de localidades de procedencia de las alumnas, pero cabe destacar que algunas de las alumnas menores de edad y jóvenes procedentes de las localidades más lejanas, residen en la Residencia Pública Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro", situada en Constantina.
Vía de acceso al ciclo	ESO, ESA, ciclo formativo de grado medio y prueba de acceso.
Experiencia previa con dispositivos y aplicaciones informáticas	Casi la totalidad de las alumnas presentan un nulo conocimiento y manejo de programas ofimáticos y control de dispositivos digitales para la realización de Proyecto
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	1 alumna con discapacidad intelectual (43%) y TDAH. 1 alumna con capacidad intelectual límite. 1 alumna con talento complejo (altas capacidades).
Competencia digital inicial	Se observa nivel bajo sobre la competencia digital en las alumnas, sin experiencia previa. Varias alumnas no cuentan con PC propio.

PLAN DE CENTRO Y PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES San Fernando incluye las líneas directrices que definen nuestras institución docente, reuniendo, tal y como viene recogido en el artículo 23.1 del Decreto 327/2010

de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, los objetivos, valores y prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores, la atención a la diversidad del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia.

EMPRESAS O ENTIDADES COLABORADORAS

Dada la transversalidad de este módulo, se cuenta con empresas de diversos sectores que acogen al alumnado en su fase de formación en centros de trabajo, tanto en la propia localidad de Constantina, como en las localidades limítrofes de las que proceden. Para el presente, participan: residencias de mayores, unidades de día, empresas de ayuda a domicilio y asociaciones relacionadas con diversidad funcional.

ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en: *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo de Proyecto Intermodular son los siguientes:

Resultado de aprendizaje 1: **Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.**
Criterios de evaluación
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. c) Se han caracterizado los principales departamentos. d) Se han determinado las funciones de cada departamento. e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Resultado de aprendizaje 2: **Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.**
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado las necesidades. b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

Resultado de aprendizaje 3: **Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.**
Criterios de evaluación:
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.

c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

Resultado de aprendizaje 4:
Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

Resultado de aprendizaje 5:
Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

CONTENIDOS

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Caracterización de las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

- Identificación de las empresas tipo más representativas del sector.

- Descripción de la estructura organizativa de las empresas.
- Caracterización de los principales departamentos.
- Determinación de las funciones de cada departamento.
- Evaluación del volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- Definición de la estrategia para dar respuesta a las demandas.
- Valoración de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Realización del seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
- Relación de los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Planteamiento de soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

- Identificación de las necesidades.
- Planteamiento en grupo posibles soluciones.
- Obtención de la información relativa a las soluciones planteadas.
- Identificación de aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- Realización del estudio de viabilidad técnica.
- Identificación de las partes que componen el proyecto.
- Previsión de los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- Realización del presupuesto económico correspondiente.
- Definición y elaboración de la documentación para su diseño.
- Identificación de los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- Presentación en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

Planificación de la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

- Temporalización de las secuencias de las actividades.
- Determinación de los recursos y la logística de cada actividad.
- Identificación de los permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- Identificación de las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- Consideración del plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- Asignación de los recursos materiales y humanos a cada actividad.
- Consideración de posibles imprevistos.
- Propuesta de soluciones a los posibles imprevistos.
- Elaboración de la documentación necesaria.

Realización del seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

- Definición del procedimiento de seguimiento de las actividades.
- Verificación de la calidad de los resultados de las actividades.

- Identificación de posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- Información de las desviaciones en caso de ser necesario.
- Solución de las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- Definición y elaboración de la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

- Mantenimiento de una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- Transmisión de la información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- Transmisión de la información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- Conocimiento de los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.	
RA	UT
RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	Proyecto intermodular
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	Proyecto intermodular
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	Proyecto intermodular
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	Proyecto intermodular
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	Defensa oral del proyecto

RELACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS CON LOS RA

UT1. Caracterización de empresas del sector.	Temporalización. Del 24/09 al 29/10
Resultado de aprendizaje	
RA 1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	
Criterios de evaluación	
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. c) Se han caracterizado los principales departamentos. d) Se han determinado las funciones de cada departamento. e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	
Instrumento de evaluación	
▪ Documento de Proyecto Intermodular	

UT2. Soluciones a las necesidades del sector.	Temporalización. Del 05/11 al 10/12
Resultado de aprendizaje	
RA 2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	
Criterios de evaluación	
a) Se han identificado las necesidades. b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	
Instrumento de evaluación	
▪ Documento de Proyecto Intermodular	

UT3. Ejecución de actividades propuestas	Temporalización: Del 17/12 al 11/02
Resultado de aprendizaje	
RA 3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	
Criterios de evaluación	
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	
Instrumento de evaluación.	
▪ Documento de Proyecto Intermodular	

UT4. Seguimiento de actividades.	Temporalización: Del 18/02 al 11/03
Resultado de aprendizaje	
RA 4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	
Criterios de evaluación	
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	
Instrumentos de evaluación.	
▪ Documento de Proyecto Intermodular	

UT5. Transmisión y presentación de información.	Temporalización: Del 18/03 al 27/05
Resultado de aprendizaje	
RA 5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	
Criterios de evaluación	
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	
Instrumentos de evaluación	
▪ Presentación y exposición individual oral del Proyecto Intermodular.	

CONTENIDOS TRANSVERSALES

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social.

Con ello, se pretende desarrollar, por tanto, un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar en su realidad social con una actitud tolerante, solidaria y de aceptación de la diversidad, promoviendo y llevando a cabo los principios democráticos fundamentales.

La formación en valores y actitudes a la que se hace referencia se recoge también en la LOE y en las posteriores modificaciones incluidas en la LOMCE, en las que se definen una serie de enseñanzas favorecedoras del desarrollo personal e integral del alumnado. Dichos aspectos educativos son de naturaleza transversal, ya que deben estar presentes a lo largo de todos los cursos, integrados con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propios de cada módulo, que con determinadas peculiaridades, se mantiene a grandes rasgos en la LOMLOE.

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional todos los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial incluirán en su currículo formación relativa a una serie de temas transversales como la educación moral y cívica, el uso de las TIC, la prevención de riesgos laborales o el trabajo en equipo, entre otros.

A continuación, se describirán los temas transversales tratados en este módulo, así como algunos de sus aspectos concretos y la manera de abordarlos.

En primer lugar, cabe mencionar que todos los valores y principios que se trabajen a lo largo del módulo se pueden incluir en los bloques más amplios de los contenidos transversales, los referidos a la educación moral y cívica y a la educación en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se detallan, a continuación, los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- Educación para la igualdad: se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la violencia machista. Se organizarán actividades de debate y reflexión que permitan profundizar en los contenidos del módulo desde una perspectiva de género.
- Valoración del trabajo en equipo: el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad.
- Relaciones interpersonales basadas en la asertividad y la empatía.
- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.
- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.
- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables.
- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.
- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.
- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma G-SUITE para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula.
- Educación para el/la consumidor/a: desarrollo de una actitud crítica hacia la sociedad de consumo en la que vivimos, cuestionando las necesidades materiales transmitidas por el entorno.
- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.
- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores, estas efemérides que, tradicionalmente se han celebrado mediante actividades intermodulares e intergrupales. Algunas de estas fechas son:

- Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Hispanidad, 12 de octubre.
- Día de la Empresa Andaluza, 28 de octubre.
- Día del Flamenco, 16 de noviembre.
- Día internacional de la música, 22 de noviembre.

- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre.
- Día de la Bandera Andaluza, 4 de diciembre.
- Día de la Constitución Española, 6 de diciembre.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día Escolar de la No-violencia y la Paz, 30 de enero.
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, 11 de febrero.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional de la Salud, 7 de abril.
- Día del libro, 23 de abril.
- Día de Europa, 9 de mayo.
- Día Internacional de las Familias, 15 de mayo.
- Día del Medio Ambiente, 5 de junio.
- Día de la Memoria Histórica, 14 de junio.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de "aprender-haciendo", mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Los **principios metodológicos** que se proponen a continuación se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Dichos principios son los criterios didácticos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Se propone construir un aprendizaje significativo a partir de las experiencias y conocimientos previos del alumno. Para ello, se inducirá a los alumnos/as a reflexionar sobre los esquemas de conocimientos previos, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes. Dicho proceso se guiará por parte del profesor para que sean los alumnos/as quienes realicen por sí solos esta construcción del conocimiento. De ahí, que estén presentes los presentes los siguientes principios metodológicos:

- **Uso de las TIC.** No se puede obviar la importante contribución de las tecnologías de la información y comunicación al aprendizaje. Introducir dichas tecnologías en el aula significa integrar aquellos elementos y medios de información y comunicación que el alumnado maneja en su vida cotidiana. Del mismo modo, se prepara y forma al alumno/a al trabajo en entornos de trabajo cada vez más tecnologizados.
- **Aprender a aprender,** es la capacidad para organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Bajo esta metodología los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción. Implica desarrollar aspectos tanto cognitivos como emocionales. Supone adquirir determinadas competencias metacognitivas que permitan al estudiante conocer y regular sus propios procesos de aprendizaje.
- **Participativa y activa**. Será factor clave en el proceso enseñanza-aprendizaje la participación activa del alumnado. Se entiende al educando como un sujeto activo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo.** Estimular el trabajo en grupo fomentando una conducta comunitaria y colaborativa. Se parte de la concepción de la construcción colectiva del conocimiento y se fundamenta en la eficacia de la interacción entre iguales y en la complementariedad existente en los grupos heterogéneos.

Para asegurar la efectividad en el trabajo cooperativo y la adquisición de habilidades de trabajo en grupo este se desarrollará a través de dos instrumentos de trabajo colaborativo como son el reparto de roles y el diario de grupo.

Se va a fomentar **la reflexión crítica** de los alumnos y alumnas para la construcción de profesionales y ciudadanos/as críticos y responsables con sus decisiones.

Principios DUA: como docentes, se tiene muy presente una comunidad educativa basada en la inclusión y educación para todas las personas. Por tanto, la diversidad en el aprendizaje va a estar presente, como forma de asegurar y garantizar la equidad educativa, proporcionando a cada alumno/a aquello que necesita para aprender. Siguiendo los principios que propone DUA: mayor flexibilidad en el currículo, medios y materiales que permite al alumnado acceder al aprendizaje.

Se utilizarán **metodologías innovadoras/motivadoras.** Dentro de este tipo de metodologías el aprendizaje del estudiante es el elemento clave del proceso, también en el

mismo un papel relevante al profesor. Dentro de este tipo de metodologías motivadoras se utilizarán en el aula algunas como:

- **VisualThinking o Pensamiento Visual**. El pensamiento visual es un proceso que consiste en plasmar ideas en un dibujo o mapa mental, utilizando elementos relacionados entre sí. El objetivo es una compresión más sencilla de lo que se intenta transmitir con la que identificar problemas, descubrir soluciones, y encontrar nuevos horizontes.
- **Aprendizaje por Proyectos**. En la metodología PBL los alumnos llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta compleja, a un problema o a un cambio. Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo de los proyectos. Al mismo tiempo, estos tienen que ser planeados, diseñados y elaborados para conseguir que el alumnado aprenda los contenidos básicos, trabajen las competencias del siglo XXI (como por ejemplo la colaboración, la comunicación y el pensamiento crítico) y creen productos y presentaciones de calidad.
- **Puzzle de Aronson.** Mediante esta técnica son los propios alumnos/as los que hacen de tutores del aprendizaje de sus propios compañeros/as, produciéndose una interdependencia positiva al trabajar juntos, de modo que los objetivos de los participantes se hallen vinculados, de tal forma, que cada cual pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen los propios. Los alumnos son los constructores de su propio aprendizaje. Por tanto, se plantea como objetivo estructurar las interacciones entre los alumnos mediante equipos de trabajo y lograr que dependan unos de otros para lograr sus objetivos.
- **Aprendizaje y Servicio.** El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad. Es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Es sencillo y poderoso, es también, es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que favorece la calidad educativa e inclusión social.

Se concibe el papel de la persona docente como el de facilitador del aprendizaje que guía y orienta a sus alumnos y alumnas en un proceso de aprendizaje autónomo. El docente debe actuar como mediador, como diseñador de entornos de aprendizaje, como propiciador del aprendizaje autónomo del alumnado. Lo que exige claramente competencias pedagógicas, frente a modelos tradicionales centrados en el puro dominio de los contenidos y en su exposición ante los alumnos.

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades, entre otros. Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Este módulo es de carácter teórico y práctico, se va a llevar a cabo una metodología activa y participativa, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible, ya que se va a adaptar a las necesidades

del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

En cuanto a la **estrategia metodológica** se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que, de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo, en general.

La distribución temporal se distribuye en tres trimestres, siendo el único módulo no dualizable de todo el ciclo, por lo que, durante la fase dual del alumnado, serán sesiones online y a través de la plataforma de Google Classroom donde cada alumna irá preparando y realizando de manera individual el RA5, referido a la defensa del proyecto.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL

El módulo Proyecto Intermodular, perteneciente al segundo curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de 64 horas con una distribución de dos horas a la semana, con una sola sesión semanal, los jueves. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en cinco unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos propuestos en función de los contenidos base de la Orden.

En la primera semana de curso se realizarán dinámicas de conocimiento y confianza, la explicación del sistema de evaluación y de la metodología del módulo y la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del mismo. A partir de la segunda semana se empiezan a trabajar los contenidos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

UNIDAD DE TRABAJO	Duración	Trimestre
UT1. Caracterización de empresas del sector.	**12 h**	**1º Trimestre**
UT2. Soluciones a las necesidades del sector.	**12 h**	
UT3. Ejecución de actividades propuestas	**12 h**	**2º Trimestre**
UT4. Seguimiento de actividades.	**8 h**	
UT5. Transmisión y presentación de información.	**20 h**	**3º Trimestre**

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La formación del módulo lleva asociada una serie de actividades de diferentes tipologías, que se irán poniendo en marcha según las características del grupo y del módulo, para alcanzar el aprendizaje, y con ello, la superación de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación. Estas se organizan y describen a continuación:

- **ACTIVIDADES INCIALES**: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo, que incluyen:
 - Actividades de conocimientos previos, "Qué sabemos de" A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.
 - Actividades "Bisagra". Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.
 - Actividades de presentación-motivación "Qué vamos a aprender". A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas relacionadas con la realización de los diferentes apartados que componen la guía del documento de Proyecto de manera individual.

ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesita contar con una serie de materiales y recursos didácticos, que permitan implementar la intervención educativa. La selección de estos irá en función de la utilidad que presenten para las distintas actividades de cada unidad de trabajo.

En relación a los **recursos materiales**, destacan que presentarán diversos recursos y de diferente tipología, respondiendo de este modo a los principios metodológicos de atención a los distintos intereses y estilos cognitivos del alumnado. El material principal, para el seguimiento del módulo, será elaborado por el docente, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado vía telemática, a través de la plataforma **classroom,** o directamente en el aula. Además, se usarán, como vías de comunicación: el corro electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca. El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

La materia se desarrollará en el **aula polivalente** del CFGM. De Atención a Personas en Situación de Dependencia.

AGRUPAMIENTOS

En cuanto a los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que se dispone al alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, se ha de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal, con independencia del propósito, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, el tipo de agrupamiento que se va a utilizar para la actividad es:

- Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada durante la realización del documento de proyecto y la presentación y exposición oral de sus trabajos.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que presenta el alumnado es en base a diferentes aprendizajes previos, experiencias personales/profesionales, edad y objetivos profesionales. Todo ello origina diferentes manifestaciones en el comportamiento, estilos de vida y maneras de pensar que repercuten en el aula.

Estas diferencias hacen que el alumnado requiera distintos medios, modelos, estilo, que serán ofrecidos por la persona docente en el aula, a través de ajustes al acercamiento a los contenidos, modificación y selección de recursos y materiales y ajustes en la programación referidos a la metodología, actividades y temporalización.

Partiendo de las directrices establecidas en el Decreto 147/ 2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, estas medidas se aplicarán en los elementos de acceso al currículum y se basarán en:

- Actividades iniciales donde se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Explicación de los contenidos de forma sencilla y accesible teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Realización de agrupamientos flexibles para poder favorecer el aprendizaje cooperativo para la ayuda mutua.
- Supervisión de los apartados del documento para evitar fallos y contribuir a la mejora del proyecto.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

Por último, hacer especial mención a los principios DUA, como forma de atención a la diversidad, ya que éstos permiten:

9) Romper con la dicotomía entre el alumnado con diversidad funcional y sin ella. Estos principios no solo van destinado al alumnado con discapacidad, sino que atiende a todos el alumnado, es decir, se pretende con ellos, ajustar y ofrecer distintas alternativas que permitan al alumnado aquella opción de actividades con la que mejor va aprender.
10) Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje) de forma que todo el alumnado puede sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.
11) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y contenidos, ya que el alumnado percibe y comprende la información de forma diferente.
12) Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar sus conocimientos.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula. Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que trabajará el alumnado en su futura incursión profesional, así como conocer las diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Para alcanzar estos objetivos, se gestionará la Visita al Servicio de Teleasistencia de la Junta de Andalucía, con sede en Sevilla, en la fecha que dicho Servicio indique si este curso se hace efectiva la convocatoria anual que realizan. En caso de poder realizarla se gestionará la Visita de experto en Servicio de Teleasistencia a través de Cruz Roja.

Cabe destacar que el propio alumnado del módulo diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la lucha por la igualdad de género y contra la violencia y discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional para realizar entre el propio alumnado del módulo, del ciclo y de otros ciclos.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán Visitas al Centro Residencial San Juan de Dios de Constantina, al Centro Ocupacional Sierra Norte de Sevilla “ASNADIS, Sede de Servicios Sociales Comunitarios, Centro de Mayores, así como a entidades e instituciones que estén directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Por último, se proponen la realización de actividades y dinámicas fuera del centro, en los alrededores del mismo, con la previa autorización de las familias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La **evaluación inicial** tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En ella, se realiza una evaluación de los conocimientos previos y un acercamiento que permita testar sus intereses e ideas sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo.

La **evaluación continua o formativa** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y si contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la **evaluación sumativa o final** es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos. En el caso del presente módulo, para el final de cada unidad se diseñan proyectos, pruebas escritas u orales y otras actividades como resolución de casos, que implican la utilización de todos los contenidos tratados en las mismas.

Dentro de la evaluación se va a incluir también la autoevaluación del alumnado, y la evaluación del profesorado, para mejorar y perfeccionar la acción pedagógica.

Esta valoración crítica de la propia práctica profesional, tiene el fin de comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando la utilidad y validez que tienen las actividades diseñadas por el docente para alcanzar los objetivos didácticos planteados y cómo se ajusta el desarrollo de este proceso a la planificación recogida en la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociadosa cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe la adquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en función de estos criterios de evaluación. En la tabla que se presenta, a continuación, aparece los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje y a la unidad didáctica a la que corresponde, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

RA Y %	UT	CE Y %
RA 1 20%	UT1. CARACTERIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR.	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. **15%** b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. **10%** c) Se han caracterizado los principales departamentos. **10%** d) Se han determinado las funciones de cada departamento. **10%** e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. **10%** f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. **10%** g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. **10%** h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. **10%** i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). **15%**
RA 2 20%	UT2. SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR.	a) Se han identificado las necesidades. **10%** b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. **5%** c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. **10%** d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. **10%** e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. **10%** f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. **10%** g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. **10%** h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. **10%** i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. **10%** j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. **10%** k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos. **5%**
RA 3 20%	UT3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS	a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. **15%** b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. **10%**

		c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. **10%** d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. **10%** e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. **10%** f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. **15%** g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. **10%** h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. **10%** i) Se ha elaborado la documentación necesaria. **10%**
RA 4 20%	UT4. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. **20%** b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. **15%** c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. **15%** d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. **15%** e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. **15%** f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto. **20%**
RA 5 20%	UT5. TRANSMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. **25%** b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. **25%** c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. **25%** d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector. **25%**

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte en el sistema educativo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se han establecido los criterios de calificación:

- Los instrumentos de evaluación que se utilicen cómo medios para valorar el aprendizaje del alumnado serán valorados de 0 a 10 puntos.

- Para alcanzar cada resultado de aprendizaje, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la media de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje correspondiente.
- Se establece una fecha inamovible para las entregas del documento de Proyecto de manera online por cada alumna a través de su correo y de manera individual.
- Hay que aprobar todos los resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.
- Las diferentes exposiciones, trabajos grupales y demás producciones que se planteen a lo largo del curso deben ser entregadas en tiempo y forma. No se recogerán fuera del plazo establecido, ni se repetirán en caso de ausencia injustificada. La no entrega de alguna producción, supondrá la obtención de una calificación negativa. La realización de ésta será posible si no se alcanza uno o varios resultados de aprendizaje en la fecha oficial de evaluación según la orden de evaluación, a través de la metodología indicada por la docente.
- La calificación de cada evaluación vendrá dada por las calificaciones obtenidas por cada uno de los RA que se hayan trabajado en las Unidades de Trabajo en los periodos a evaluar.
- La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá a través de la información recabada de los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para los criterios de evaluación de cada uno de los RA. Las calificaciones parciales son informativas.
- La entrega de justificantes falsificados llevará al suspenso del trimestre correspondiente.
- Se requiere en los boletines de nota, que la calificación esté formada por un número entero. Por tanto, en las evaluaciones parciales se guardará se redondeará hacia arriba, a partir del 0,75, en las evaluaciones parciales, y en la evaluación final, a partir del 0,5.
- Se realizarán actividades de evaluación, sin previo aviso, partiendo del principio de asistencia obligatoria del alumnado, que, como viene siendo habitual, aquellos que hayan faltado, podrán recuperar presentando su debido justificante.
- Durante el curso se harán dos sesiones de evaluación parcial y otras dos sesiones de evaluación final (incluyendo sesión de recuperación) llevadas a cabo por el equipo educativo, coordinado por el tutor/a, con el asesoramiento de todo el equipo educativo. Posteriormente, se entregará al alumnado, un boletín informativo que recogerá las calificaciones, reflejando los resultados obtenidos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Todo ello se registrará en la plataforma Séneca.
- Se llevarán a cabo concursos, actividades que surjan del devenir del día a día que serán calificadas con un positivo o negativo en función de la producción que lleven a cabo. Por tanto, cada alumno/a, cada vez que obtenga 10 positivos, se le sumará a su nota del RA correspondiente, 0,05 siempre que la calificación del RA sea igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados, entre ellos los siguientes:

- Documento de Proyecto Intermodular.
- Presentación y exposición oral individual.

Puesto que la programación debe ajustarse al aula y a los requerimientos normativos, los diferentes tipos de instrumentos de evaluación se irán seleccionando según la adecuación al momento y al contenido. El hecho de que aparezcan citadas, no implica la obligatoriedad de usarlas todas, sino aquellas más adecuadas para el momento en cuestión, decididas por el docente.

Para la revisión y corrección de las mismas se contará con una rúbrica para cada tipo.

RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que la alumna no haya superado en el trimestre anterior, ya que, para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una nota por RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo.

Por otra parte, durante el periodo de clases del mes de junio, cada alumna recuperará todos los RA que no haya sido capaz de superar a lo largo del curso, ni en el momento en que se impartieron esos contenidos, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los contenidos en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en el examen.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo y entregarlo a los docentes.

CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente, es imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre esta realidad. Es por ello, que esta programación, perteneciente al módulo de Integración de Persona en Situación De Dependencia en la Comunidad, responde a las características contextuales, al marco legal que sustenta la intervención educativa en general y en formación profesional en particular y a los rasgos y peculiaridades del alumnado.

En este sentido, es el propio el alumnado quien constituye el eje central de la acción docente, desempeñando un papel activo en cada actuación diseñada. Ello responde al enfoque metodológico explicado en este documento, que pretende alcanzar los objetivos y competencias fundamentales para el desempeño profesional del alumnado, todo ello situándolos/las como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y realización profesional, personal y social.

Cumplir con estos pasos organizativos y sistemáticos para que la acción educativa sea eficaz, supone una gran responsabilidad para las personas profesionales de la docencia, puesto que la temática en cuestión de los contenidos que se van a tratar requiere una intervención profesional y transformadora. De este modo, tanto docentes como estudiantes y futuros/as profesionales, cumplen un papel fundamental para la sociedad con el desarrollo del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

14.12. SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

1º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Prof.: María Martínez Parreño

2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	pág. 3
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	pág. 4
2. CONTEXTO	pág. 5
2.1. CONTEXTO DE CENTRO	pág. 5
2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	pág. 6
2.3. PLANES Y PROGRAMAS	pág.7
2.4. CONTEXTO DE AULA	pág. 8
2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL	pág. 8
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	pág. 8
4. OBJETIVOS GENERALES	pág. 11
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	pág. 14
5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN	pág. 16
6. CONTENIDOS	pág. 17
6.1. CONTENIDOS CURRICULARES	pág. 17
6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES	pág. 20
6.3. UNIDADES DE TRABAJO	pág. 21
6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR	pág. 21
7. TEMPORALIZACIÓN	pág. 22
8. METODOLOGÍA	pág. 23
8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	pág. 23
8.2. RECURSOS Y MATERIALES	pág. 24
8.3. ACTIVIDADES	pág. 24
8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 25
9. EVALUACIÓN	pág. 25

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA	pág. 26 pág. 27
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pág. 28
11. FFEOE	pág. 29
12. CONCLUSIÓN	pág. 29

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen al alumnado para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo, que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende

este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario"*.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo para Grado Medio (código 1708)** se enmarca dentro de la titulación de **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, de acuerdo con el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Esta titulación pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y de acuerdo con el **Decreto 147/2025, de 19 de septiembre**, el título se enmarca en el **Grado D** de enseñanzas en el Sistema de Formación Profesional. Se trata de un modelo formativo de carácter **dual**, lo que implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza tanto en el centro educativo como en empresas u organismos equiparados para que el alumnado se vea inmerso en experiencias laborales reales.

El currículo del módulo de Apoyo Domiciliario a nivel autonómico se desarrolla en la Orden de 11 de marzo de 2013. Sus características principales se recogen en la siguiente tabla.

Curso	Código	Horas/total	Horas/semana	Horas/FFEOE
1º	1708	30	1	4

2. CONTEXTO

El contexto es el elemento fundamental para el que se diseña especialmente el documento de la programación didáctica. Por este motivo, a continuación se desarrollan los apartados relativos al mismo. A partir de su análisis, se programa el presente documento.

2.1. CONTEXTO DE CENTRO

El I.E.S. San Fernando se ubica en Constantina, localidad de la provincia de Sevilla, en su Sierra Norte. En el centro la oferta educativa se relaciona con las siguientes modalidades de enseñanza:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato en sus modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- E.S.A semi-presencial.
- Formación Profesional: FP Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

El centro cuenta con diversidad de espacios y profesionales. Iniciando con los profesionales del mismo, señalamos el equipo directivo, el equipo docente, el equipo de orientación y el enfermero de referencia. Con respecto a la titulación que compete a esta programación didáctica, señalamos el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, compuesto por el Jefe de Departamento, especialista en Intervención Sociocomunitaria, dos docentes profesionales de Servicios a la Comunidad y un docente especialista en la rama sociosanitaria. Además, también participa para 1º curso un docente especialista para impartir el módulo transversal de Itinerario personal para la empleabilidad I.

Por otro lado, con respecto a la titulación, en La Laguna contamos con diversos espacios de utilidad:

- El Departamento, donde se almacenan recursos y materiales útiles para el desarrollo de la enseñanza.
- Un taller sociosanitario, donde se imparten las sesiones relacionadas con esta rama profesional.
- Un taller domiciliario, aula asignada a 1º curso.
- Un aula polivalente, aula asignada a 2º curso.

En el taller domiciliario es donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (Grado Medio), por lo que resulta de utilidad ser descrito. En él, encontramos un espacio donde se ubican los pupitres y las pizarras convencional y digital respectivamente. En este primer espacio, se imparten las sesiones teórico-prácticas que conforman este módulo profesional. Hay un segundo espacio equipado con materiales prácticos para el desempeño laboral de aquellas tareas domésticas que se relacionan directamente con el apoyo domiciliario. Contamos con dos vitrocerámicas y sus respectivas campanas extractoras, menaje y otros utensilios culinarios, una lavadora, una secadora, dos planchas, utensilios de limpieza, una estantería donde se almacena ropa y demás útiles.

2.3. PLANES Y PROGRAMAS

En el I.E.S. San Fernando se trabajan una serie de planes y programas para poder así enriquecer el crecimiento personal y profesional del alumnado. Se llevan a cabo los siguientes para el curso 2026/2027:

- Bibliotecas escolares.
- PROA.
- Aulas Verdes Abiertas.
- Bienestar emocional.
- Plan de Igualdad de Género Andalucía.
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género.
- TDE.
- STEAM 4.0.
- AulaDJaque.
- Hábitos de vida saludable. Modalidad forma joven.
- Escuela Espacio de Paz.
- Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
- Plan Director.
- MAES (Prácticum).
- Plan de Formación.
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Plan de razonamiento matemático.
- ERASMUS + (FP).
- Planes de compensación educativa.

Estos planes y programas suponen promover valores relacionados con la igualdad de género y el bienestar emocional, el refuerzo educativo, el hábito lector y el razonamiento matemático, la formación del profesorado, los planes de movilidad, la convivencia, las nuevas tecnologías, los hábitos de vida saludables, la atención a la compensación educativa y otras circunstancias socioeconómicas, y la relación entre los espacios naturales y el centro educativo. Se llevan a cabo diversas actividades que desarrollan cada uno de estos planes y programas.

2.4. CONTEXTO DE AULA

El grupo de 1º de TAPSD al que se dirige esta programación didáctica está conformado por alumnado heterogéneo. Se trata de un grupo de 16 estudiantes que ha variado a lo largo del inicio de curso por motivos de matrículas de nueva incorporación y traslados a otros

centros de preferencia. El grupo conformado actualmente procede de diversas localidades cercanas a la del centro educativo. En su mayoría, tienen orientación académica, con intención de continuar su formación con ciclos de grado superior de la misma familia profesional y en ocasiones, grados universitarios a continuación. Son pocos los casos cuya orientación al terminar la titulación es laboral.

2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL

Una vez celebrada la sesión de evaluación inicial para el curso 2026/2027 y haber recogido los datos pertinentes por escrito y a través de la observación de las primeras sesiones de clase se llega a la conclusión de que se trata de un grupo con nociones básicas en general con respecto al módulo. Por este motivo, la presente programación didáctica parte de esta conclusión para el diseño de las distintas actividades que se plantean, fomentando un aprendizaje guiado y significativo para el alumnado.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que ha continuación se relacionan:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son aquel elemento curricular cuya consecución supone la garantía de un desarrollo competencial por parte del alumnado. Para poder medir su adquisición, se vinculan a los distintos criterios de evaluación (CE), siendo la evaluación del proceso de aprendizaje de carácter criterial. Superar los RA supone, a su vez, alcanzar un grado óptimo de las competencias y objetivos que se diseñan para la titulación y se vinculan al módulo, como se han relacionado en los apartados anteriores. En la siguiente tabla, se relacionan estos RA con los respectivos CE que miden cada uno de ellos.

RA1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
RA2.Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
RA3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño

profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
RA4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
RA5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

La calificación de las pruebas evaluables suponen, a su vez, la calificación de aquellos criterios de evaluación que estén asociados a las mismas. La media de estos criterios de evaluación suponen la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

El peso porcentual que se asigna a cada uno de los resultados de aprendizaje para calcular la calificación final del módulo se refleja en la siguiente tabla, de la misma manera que el peso porcentual para cada uno de los criterios dentro de cada uno de estos resultados de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA1 - 17%	a) 17%, b) 16%, c) 17%, d) 17%, e) 16%, f) 17%
RA2 - 17%	a) 20%, b) 20%, c) 20%, d) 20%, e) 20%
RA3 - 16%	a) 33%, b) 34%, c) 33%

RA4 - 17%	a) 17%, b) 16%, c) 17%, d) 17%, e) 17%, f) 16%
RA5 - 17%	a) 11%, b) 11%, c) 11%, d) 12%, e) 11%, f) 11%, g) 11%, h) 11%, i) 11%
RA6 - 16%	a) 20%, b) 20%, c) 20%, d) 20%, e) 20%

6. CONTENIDOS

Los contenidos son aquel elemento curricular de utilidad para complementar y enriquecer la adquisición competencial del alumnado. Se clasifican, como se muestran en los siguientes subapartados, en contenidos curriculares (relativos a la normativa educativa) y contenidos transversales. Se organizan en unidades de trabajo, y se relacionan entre sí como se detalla en el presente apartado.

6.1. CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos curriculares se clasifican en seis bloques, vinculados directamente a cada uno de los seis resultados de aprendizaje. Para facilitar su posterior relación curricular, los enumeramos de la A a la F como se indica en la tabla a continuación.

A. Identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución
- Descripción del concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. - Identificación de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. - Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. - Análisis de la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

- Identificación de los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. - Descripción de la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
B. Caracterización de los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- Identificación de los principales retos ambientales y sociales. - Relación con los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. - Análisis del efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. - Identificación de las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. - Análisis la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales
C. Establecimiento la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios
- Identificación los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. - Análisis los riesgos y oportunidades que representan los ODS. - Identificación de las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
D. Propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular

- Caracterización del modelo de producción y consumo actual.
- Identificación de los principios de la economía verde y circular.
- Contraste de los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- Aplicación de los principios de ecodiseño.
- Análisis del ciclo de vida del producto.
- Identificación de los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

E. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente

- Caracterización. del modelo de producción y consumo actual.
- Identificación los principios de la economía verde y circular.
- Contrastación de los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- Evaluación del impacto de las actividades personales y profesionales.
- Aplicación de los principios de ecodiseño.
- Aplicación de estrategias sostenibles.
- Análisis del ciclo de vida del producto.
- Identificación de los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- Aplicación de la normativa ambiental.

F. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición

- Identificación de los principales grupos de interés de la empresa.
- Análisis los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

- Definición de acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- Determinación de las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- Elaboración de un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales que servirán de eje interdisciplinar son aquellos directamente relacionados con las efemérides a trabajar en el curso escolar 2026/2027. Para trabajarlos, se incluirán en las distintas actividades realizadas en clase, de la misma manera que se trabajarán en días señalados para reforzar valores relacionados con el bienestar social. Principalmente, se celebran las siguientes efemérides a nivel de centro:

- Día de Andalucía - 28 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer- 8 de marzo.
- Día del Libro - 23 de abril.

En el módulo profesional haremos actividades que trabajen otras efemérides como son:

- Día del Flamenco - 16 de noviembre.
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 25 de noviembre.
- Día Mundial de la Salud: donación de sangre y médula ósea - 7 de abril.
- Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso - 2 de mayo.
- Día Internacional de las Familias - 15 de mayo.

Todas las actividades tendrán una orientación hacia la educación en valores, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, el respeto hacia todas las personas de la sociedad y en especial, hacia las personas de grupos vulnerables con las que trabajamos en esta profesión.

6.3. UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos anteriormente detallados se trabajan de acuerdo a una serie de unidades de trabajo, que estructuran todos los elementos curriculares para garantizar el desarrollo competencial del alumnado. Así, se establecen las siguientes unidades de trabajo, que se vinculan a los resultados de aprendizaje señalados en apartados anteriores.

UT1. Conceptos de desarrollo sostenible.
UT2. Los retos ambientales y sociales.
UT3. Los criterios de la sostenibilidad.
UT4. Los productos y servicios y la economía circular.
UT5. Las actividades sostenibles.

En el siguiente apartado, se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. De esta forma, se reúnen todos los elementos señalados y descritos anteriormente para conformar una programación completa, coherente y que da respuesta educativa en un sentido global e integral al alumnado.

6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR

En la siguiente tabla se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Además, se señalan aquellos elementos curriculares que se vincularán a la fase de formación dual, es decir, a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

UT / FFEOE	RA y CE	Contenidos
UT1	RA1: a, b, c, d, e, f	Bloque A
UT2	RA2: a, b, c, d, e	Bloque B
UT3	RA3: a, b, c	Bloque C
UT4	RA4: a, b, c, d, e, f	Bloque D

UT5	RA5: a, b, c, d, e, f, g, h, i	Bloque E
FFEOE	RA6: a, b, c, d, e	Bloque F

7. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal se lleva a cabo en tres trimestres. En un primer trimestre, se lleva a cabo la evaluación inicial del alumnado, y se desarrollan las dos primeras unidades de trabajo. En el segundo trimestre, se llevan a cabo la unidad de trabajo 3 y además, la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En el tercer trimestre, por último, se finaliza la programación didáctica con la unidad de trabajo 4, y se termina el curso con un período extraordinario de recuperaciones y subidas de nota, que se detalla en el apartado de evaluación. Esta cronología se señala en la tabla a continuación.

Cronología	**Proceso de enseñanza y aprendizaje**
15 sep - 2 oct	Evaluación inicial
5 oct - 13 nov	UT 1
16 nov - 11 dic	UT 2
14 dic - 19 feb	UT 3 *(fragmentado con vacaciones de Navidad y FFEOE)
18 ene - 12 feb	FFEOE
29 mar - 21 may	UT 4
22 feb - 12 mar	UT 5
31 may - 11 jun	Período extraordinario (recuperaciones y subidas de nota)

8. METODOLOGÍA

La metodología engloba un proceso complejo acerca de cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En él se contemplan los métodos y orientaciones pedagógicas a seguir como líneas generales, los recursos y materiales que se utilizan para las actividades que se plantean, y las medidas de atención a la diversidad.

8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen

las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo como versan a continuación:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Elaboración de dosieres utilizando documentación específica.

Además, los métodos que se utilizan de forma particular para responder al punto de partida con la evaluación inicial del contexto específico, suponen una metodología activa donde los estudiantes basan su aprendizaje en métodos de enseñanza motivantes y guiados. Las sesiones que se proponen para el desarrollo del módulo profesional siguen una serie de métodos que cumplen con esta premisa inicial y las bases normativas educativas. Podemos destacar los siguientes métodos, entre otros:

- Explicaciones activas de los contenidos.
- Realización de casos prácticos.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Aprender haciendo.
- Economía de fichas.

8.2. RECURSOS Y MATERIALES

Los recursos que se utilizan para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- El material principal, para el seguimiento del módulo, será elaborado por el docente, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado vía telemática, a través de la plataforma classroom, o directamente en el aula.
- Además, se usarán, como vías de comunicación: el correo electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca.

- El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

Estos recursos y materiales serán de utilidad para el desarrollo de las actividades.

8.3. ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo actividades de diverso tipo, que se pueden clasificar en:

- Actividades de inicio. Lluvias de ideas, debates, visionado de cortometrajes…
- Actividades de desarrollo. Actividades de demostración (explicaciones), y aplicación (simulaciones de actividades realistas en el taller domiciliario), elaboración de dosieres, pósters, trípticos o murales, exposiciones, juegos, análisis y elaboración de documentos…
- Actividades de finalización. Pruebas escritas, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, autoevaluaciones…

En este apartado se sintetizan y señalan las actividades más comunes, entre otras, que se realizarán a lo largo del curso para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A estas se sumarán otras actividades: las complementarias y extraescolares, las cuales se detallan en el apartado correspondiente al final del documento.

8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de adaptaciones curriculares no significativas, es decir: cómo se accede al aprendizaje, sin verse afectado directamente, ni ningún elemento curricular. Además se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda. Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; dentro de nuestras posibilidades se intentará:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad de trabajo.
- Establecer tutorías entre iguales.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso complejo que mide la evolución del alumnado en el proceso de aprendizaje. Además, distinguimos tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, de la que partimos para el diseño de esta programación didáctica.
- La evaluación continua sirve para informar acerca del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.
- La evaluación final, que supone una calificación asociada al módulo. Esta calificación, en aquellos casos en que es igual o mayor a 5, supone la superación del módulo profesional. En estos casos, todos los resultados de aprendizaje han sido superados con éxito, lo que se traduce en un desarrollo competencial y profesional del alumnado. Esta evaluación final es el producto de todo el proceso de enseñanza que se ha ido recabando a lo largo del curso académico.

Para conseguir este proceso, es necesario un análisis acerca de los instrumentos que se van a utilizar, los criterios de calificación que se aplicarán en el módulo, y el tratamiento de la recuperación y subida de nota en caso de que se considere necesario de acuerdo con los criterios de calificación.

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados para calificar el módulo serán diversos, para poder dar garantía de un proceso de aprendizaje de calidad donde el alumnado pueda acceder al mismo de diversas formas. Estos instrumentos nos resultarán de utilidad para poder calificar los criterios de evaluación, y por consiguiente, los resultados de aprendizaje. Se asociarán estos elementos curriculares a los distintos instrumentos de evaluación para poder hacer el cálculo porcentual de la evolución del alumnado en el módulo, y poder corroborar así su consecución competencial.

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar son: pruebas escritas, casos prácticos, actividades en diversos formatos (vídeos, pósters, exposiciones…), presentaciones escritas y/o orales, redacciones, role plays, y otros instrumentos que se consideren oportunos para el desarrollo de la práctica docente.

Para poder calificar estos instrumentos, y por consiguiente, los criterios de evaluación, se utilizarán herramientas de evaluación como las rúbricas, las escalas de calificación, los cuestionarios, la observación directa o las listas de comprobación, entre otras. La variedad de herramientas es esencial para dar una respuesta completa a la evaluación del alumnado.

Además, cabe destacar los criterios de calificación que resultan esenciales para el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considerará que un resultado de aprendizaje está superado cuando se obtenga una calificación media, obtenida del cálculo porcentual de los criterios de evaluación que lo componen, igual o superior a 5. Para poder superar el módulo, es imprescindible superar todos los resultados de aprendizaje. De lo contrario, se procederá a aplicar el sistema de recuperación que se detalla en el apartado siguiente. También se da la posibilidad de subir nota como se indica a continuación en este mismo apartado.

9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de

recuperación de los CE que el estudiante no haya superado en el trimestre anterior, ya que para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una calificación para cada RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo. En caso contrario, se considerará la pérdida de la evaluación y será así materia de recuperación.

Por otra parte, durante el periodo extraordinario del mes de junio, cada estudiante recuperará todos los RA que no haya superado a lo largo del curso, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y/o proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en una prueba escrita.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo en el período de recuperación y entregarlo a los docentes.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas para el presente curso académico 2026/2027:

- Charlas y/o talleres complementarios por parte de profesionales relacionados con el sector.
- Debates.
- Salida al supermercado y compra en distintos establecimientos para la realización de actividades calificables y significativas relacionadas con las tareas de apoyo domiciliario.
- Visita a la residencia San Juan de Dios de Constantina para actividades que suponen un enriquecimiento del aprendizaje.
- Actividades de cooperación y colaboración con otras titulaciones del centro educativo.
- Salida al Castillo de Constantina.
- Recogida de residuos urbanos en la localidad de Constantina.
- Desayuno de convivencia fuera del centro escolar.
- Salida al cine para el visionado de una película relacionada con la materia.
- Visita a tienda de electrodomésticos (aprendizaje de uso, precios, etc.).
- Ruta de senderismo Los Castañares.
- Salida y actividades en el polideportivo con la Asociación ASNADIS.
- Visita a la unidad de día de Constantina.
- Cualquier otra salida que pueda surgir con carácter educativo directamente relacionado con la titulación.

11. FFEOE

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
1708	**SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO**	**6**	**a, b, c, d, e**	**16%**	**26**	**4**

12. CONCLUSIÓN

La presente programación didáctica se diseña partiendo de la evaluación inicial para el grupo de 1º curso de TAPSD con la finalidad de dar una respuesta educativa completa y coherente en su aprendizaje del módulo profesional. Se diseña un documento completo en el que existe variedad metodológica y relacionada con la evaluación, atendiendo a los elementos curriculares y haciendo una relación entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Este documento es abierto y flexible, lo que significa que puede verse modificado en caso de ser necesario en el transcurso del curso 2026/2027, para reajustar la respuesta educativa en el caso de que el contexto educativo así lo requiera y sea interpretado por los profesionales docentes.

14.13. DIGITALIZACIÓN EN RELACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

1º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Prof.: María Martínez Parreño

2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	pág. 3
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	pág. 4
2. CONTEXTO	pág. 5
2.1. CONTEXTO DE CENTRO	pág. 5
2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	pág. 6
2.3. PLANES Y PROGRAMAS	pág.7
2.4. CONTEXTO DE AULA	pág. 8
2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL	pág. 8
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD	pág. 8
4. OBJETIVOS GENERALES	pág. 9
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	pág. 10
5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN	pág. 12
6. CONTENIDOS	pág. 13
6.1. CONTENIDOS CURRICULARES	pág. 13
6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES	pág. 16
6.3. UNIDADES DE TRABAJO	pág. 16
6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR	pág. 17
7. TEMPORALIZACIÓN	pág. 17
8. METODOLOGÍA	pág. 18
8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	pág. 18
8.2. RECURSOS Y MATERIALES	pág. 19
8.3. ACTIVIDADES	pág. 20
8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 20
9. EVALUACIÓN	pág. 21

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA	pág. 21 pág. 22
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pág. 24
11. FFEOE	pág. 25
12. CONCLUSIÓN	pág. 25

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen al alumnado para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico

de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario"*.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional de **Digitalización aplicada a los sectores productivos para Grado Medio (código 1664)** se enmarca dentro de la titulación de **Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, de acuerdo con el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Esta titulación pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y de acuerdo con el **Decreto 147/2025, de 19 de septiembre**, el título se enmarca en el **Grado D** de enseñanzas en el Sistema de Formación Profesional. Se trata de un modelo formativo de carácter **dual**, lo que implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza tanto en el centro educativo como en empresas u organismos equiparados para que el alumnado se vea inmerso en experiencias laborales reales.

El currículo del módulo de Apoyo Domiciliario a nivel autonómico se desarrolla en la Orden de 11 de marzo de 2013. Sus características principales se recogen en la siguiente tabla.

Curso	Código	Horas/total	Horas/semana	Horas/FFEOE
1º	1664	30	1	4

2. CONTEXTO

El contexto es el elemento fundamental para el que se diseña especialmente el documento de la programación didáctica. Por este motivo, a continuación se desarrollan los apartados relativos al mismo. A partir de su análisis, se programa el presente documento.

2.1. CONTEXTO DE CENTRO

El I.E.S. San Fernando se ubica en Constantina, localidad de la provincia de Sevilla, en su Sierra Norte. En el centro la oferta educativa se relaciona con las siguientes modalidades de enseñanza:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato en sus modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- E.S.A semi-presencial.
- Formación Profesional: FP Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

El centro cuenta con diversidad de espacios y profesionales. Iniciando con los profesionales del mismo, señalamos el equipo directivo, el equipo docente, el equipo de orientación y el enfermero de referencia. Con respecto a la titulación que compete a esta programación didáctica, señalamos el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, compuesto por el Jefe de Departamento, especialista en Intervención Sociocomunitaria, dos docentes profesionales de Servicios a la Comunidad y un docente especialista en la rama sociosanitaria. Además, también participa para 1º curso un docente especialista para impartir el módulo transversal de Itinerario personal para la empleabilidad I.

Por otro lado, con respecto a la titulación, en La Laguna contamos con diversos espacios de utilidad:

- El Departamento, donde se almacenan recursos y materiales útiles para el desarrollo de la enseñanza.
- Un taller sociosanitario, donde se imparten las sesiones relacionadas con esta rama profesional.
- Un taller domiciliario, aula asignada a 1º curso.
- Un aula polivalente, aula asignada a 2º curso.

En el taller domiciliario es donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos (Grado Medio), por lo que resulta de utilidad ser descrito. En él, encontramos un espacio donde se ubican los pupitres y las pizarras convencional y digital respectivamente. En este primer espacio, se imparten las sesiones teórico-prácticas que conforman este módulo profesional. Hay un segundo espacio equipado con materiales prácticos para el desempeño laboral de aquellas tareas domésticas que se relacionan directamente con el apoyo domiciliario. Contamos con dos vitrocerámicas y sus respectivas campanas extractoras, menaje y otros utensilios culinarios, una lavadora, una secadora, dos planchas, utensilios de limpieza, una estantería donde se almacena ropa y demás útiles.

2.3. PLANES Y PROGRAMAS

En el I.E.S. San Fernando se trabajan una serie de planes y programas para poder así enriquecer el crecimiento personal y profesional del alumnado. Se llevan a cabo los siguientes para el curso 2026/2027:

- Bibliotecas escolares.
- PROA.
- Aulas Verdes Abiertas.
- Bienestar emocional.
- Plan de Igualdad de Género Andalucía.
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género.
- TDE.
- STEAM 4.0.
- AulaDJaque.
- Hábitos de vida saludable. Modalidad forma joven.
- Escuela Espacio de Paz.
- Programa de Atención Socioeducativa (ZTS).
- Plan Director.
- MAES (Prácticum).
- Plan de Formación.
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Plan de razonamiento matemático.
- ERASMUS + (FP).
- Planes de compensación educativa.

Estos planes y programas suponen promover valores relacionados con la igualdad de género y el bienestar emocional, el refuerzo educativo, el hábito lector y el razonamiento matemático, la formación del profesorado, los planes de movilidad, la convivencia, las nuevas tecnologías, los hábitos de vida saludables, la atención a la compensación educativa y otras circunstancias socioeconómicas, y la relación entre los espacios naturales y el centro educativo. Se llevan a cabo diversas actividades que desarrollan cada uno de estos planes y programas.

2.4. CONTEXTO DE AULA

El grupo de 1º de TAPSD al que se dirige esta programación didáctica está conformado por alumnado heterogéneo. Se trata de un grupo de 16 estudiantes que ha variado a lo largo del inicio de curso por motivos de matrículas de nueva incorporación y traslados a otros

centros de preferencia. El grupo conformado actualmente procede de diversas localidades cercanas a la del centro educativo. En su mayoría, tienen orientación académica, con intención de continuar su formación con ciclos de grado superior de la misma familia profesional y en ocasiones, grados universitarios a continuación. Son pocos los casos cuya orientación al terminar la titulación es laboral.

2.4.1. EVALUACIÓN INICIAL

Una vez celebrada la sesión de evaluación inicial para el curso 2026/2027 y haber recogido los datos pertinentes por escrito y a través de la observación de las primeras sesiones de clase se llega a la conclusión de que se trata de un grupo con nociones básicas en general con respecto al módulo. Por este motivo, la presente programación didáctica parte de esta conclusión para el diseño de las distintas actividades que se plantean, fomentando un aprendizaje guiado y significativo para el alumnado.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título que se relacionan a continuación:

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que ha continuación se relacionan:

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son aquel elemento curricular cuya consecución supone la garantía de un desarrollo competencial por parte del alumnado. Para poder medir su adquisición, se vinculan a los distintos criterios de evaluación (CE), siendo la evaluación

del proceso de aprendizaje de carácter criterial. Superar los RA supone, a su vez, alcanzar un grado óptimo de las competencias y objetivos que se diseñan para la titulación y se vinculan al módulo, como se han relacionado en los apartados anteriores. En la siguiente tabla, se relacionan estos RA con los respectivos CE que miden cada uno de ellos.

Resultado de aprendizaje 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
Resultado de aprendizaje 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
Resultado de aprendizaje 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
Resultado de aprendizaje 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
Resultado de aprendizaje 5: Elabora un plan de transformación de una

empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

5.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

La calificación de las pruebas evaluables suponen, a su vez, la calificación de aquellos criterios de evaluación que estén asociados a las mismas. La media de estos criterios de evaluación suponen la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

El peso porcentual que se asigna a cada uno de los resultados de aprendizaje para calcular la calificación final del módulo se refleja en la siguiente tabla, de la misma manera que el peso porcentual para cada uno de los criterios dentro de cada uno de estos resultados de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA1 - 20%	a) 17%, b) 17%, c) 16%, d) 17%, e) 17%, f) 16%
RA2 - 20%	a) 17%, b) 17%, c) 16%, d) 16%, e) 17%, f) 17%
RA3 - 20%	a) 20%, b) 20%, c) 20%, d) 20%, e) 20%
RA4 - 20%	a) 12,5 %, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f) 12,5%, g)

	12,5%, h) 12,5%
RA5 - 20%	a) 12,5 %, b) 12,5%, c) 12,5%, d) 12,5%, e) 12,5%, f) 12,5%, g) 12,5%, h) 12,5%

6. CONTENIDOS

Los contenidos son aquel elemento curricular de utilidad para complementar y enriquecer la adquisición competencial del alumnado. Se clasifican, como se muestran en los siguientes subapartados, en contenidos curriculares (relativos a la normativa educativa) y contenidos transversales. Se organizan en unidades de trabajo, y se relacionan entre sí como se detalla en el presente apartado.

6.1. CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos curriculares se clasifican en cinco bloques, vinculados directamente a cada uno de los cinco resultados de aprendizaje. Para facilitar su posterior relación curricular, los enumeramos de la A a la E como se indica en la tabla a continuación.

A. Diferenciación entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.
- Modelos basados en EL y modelos basados en EC. - Etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. - Importancia del reciclaje en los modelos económicos. - Procesos reales basados en EL. - Procesos reales basados en EC. - Modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS.
B. Caracterización de los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial.
- Relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. - Análisis del cambio producido en los sistemas automatizados.

- Descripción de la combinación de la parte física de las industrias con el soware, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. - Descripción de la interrelación entre el mundo físico y el virtual. - Relación de la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. - Identificación de las ventajas para clientes y empresas.
C. Identificación de la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
- Identificación de los diferentes niveles de la cloud/nube. - Identificación de las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). - Descripción del concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. - Definición de los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. - Identificación de las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
D. Comparación de los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
- Identificación de las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. - Descripción de las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. - Descripción de la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. - Relación de la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.

- Relación de la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. - Relación de las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. - Definición de los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. - Descripción de las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
E. Elaboración de un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0.
- Definición de niveles de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. - Identificación de las etapas susceptibles de ser digitalizadas. - Definición de las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. - Establecimiento de la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. - Elaboración de un diagrama de bloques del sistema digitalizado. - Elaboración de un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. - Análisis de la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. - Elaboración de un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

6.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales que servirán de eje interdisciplinar son aquellos directamente relacionados con las efemérides a trabajar en el curso escolar 2026/2027. Para trabajarlos, se incluirán en las distintas actividades realizadas en clase, de la misma manera que se trabajarán en días señalados para reforzar valores relacionados con el bienestar social. Principalmente, se celebran las siguientes efemérides a nivel de centro:

- Día de Andalucía - 28 de febrero.

- Día Internacional de la Mujer- 8 de marzo.
- Día del Libro - 23 de abril.

En el módulo profesional haremos actividades que trabajen otras efemérides como son:

- Día del Flamenco - 16 de noviembre.
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 25 de noviembre.
- Día Mundial de la Salud: donación de sangre y médula ósea - 7 de abril.
- Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso - 2 de mayo.
- Día Internacional de las Familias - 15 de mayo.

Todas las actividades tendrán una orientación hacia la educación en valores, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, el respeto hacia todas las personas de la sociedad y en especial, hacia las personas de grupos vulnerables con las que trabajamos en esta profesión.

6.3. UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos anteriormente detallados se trabajan de acuerdo a una serie de unidades de trabajo, que estructuran todos los elementos curriculares para garantizar el desarrollo competencial del alumnado. Así, se establecen las siguientes unidades de trabajo, que se vinculan a los resultados de aprendizaje señalados en apartados anteriores.

UT1. La Economía Lineal y Circular. Impacto medioambiental.
UT2. La 4ª Revolución Industrial: cambios y ventajas.
UT3. Los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados.
UT4. Plan de transformación digital.

En el siguiente apartado, se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. De esta forma, se reúnen todos los elementos señalados y descritos anteriormente para conformar una programación completa, coherente y que da respuesta educativa en un sentido global e integral al alumnado.

6.4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y RELACIÓN CURRICULAR

En la siguiente tabla se describe en una tabla la relación de elementos curriculares entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Además, se señalan aquellos elementos curriculares que se vincularán a la fase de formación dual, es decir, a la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

UT / FFEOE	RA y CE	Contenidos	CPE	Objetivos Generales
UT1	RA1: a, b, c, d, e, f	Bloque A	o, q, r, u	v, w, x
UT2	RA2: a, b, c, d, e, f	Bloque B	q, r	s, t, v, w
UT3	RA4: a, b, c, d, e, f, g, h	Bloque D	o, q, r, v	s, t, v, w
UT4	RA5: a, b, c, d, e, f, g, h	Bloque E	o, q, r, v	t, v, w
FFEOE	RA3: a, b, c, d, e	Bloque C	o, r, s, x	s, v, w, z

7. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal se lleva a cabo en tres trimestres. En un primer trimestre, se lleva a cabo la evaluación inicial del alumnado, y se desarrollan las dos primeras unidades de trabajo. En el segundo trimestre, se llevan a cabo la unidad de trabajo 3 y además, la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En el tercer trimestre, por último, se finaliza la programación didáctica con la unidad de trabajo 4, y se termina el curso con un período extraordinario de recuperaciones y subidas de nota, que se detalla en el apartado de evaluación. Esta cronología se señala en la tabla a continuación.

Cronología	Proceso de enseñanza y aprendizaje
15 sep - 2 oct	Evaluación inicial
5 oct - 13 nov	UT 1
16 nov - 11 dic	UT 2
14 dic - 12 mar	UT 3 *(fragmentado con vacaciones de Navidad y FFEOE)
18 ene - 12 feb	FFEOE

29 mar - 21 may	UT 4
31 may - 11 jun	Período extraordinario (recuperaciones y subidas de nota)

8. METODOLOGÍA

La metodología engloba un proceso complejo acerca de cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En él se contemplan los métodos y orientaciones pedagógicas a seguir como líneas generales, los recursos y materiales que se utilizan para las actividades que se plantean, y las medidas de atención a la diversidad.

8.1. MÉTODOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se establecen las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo como versan a continuación:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Elaboración de dosieres utilizando documentación específica.

Además, los métodos que se utilizan de forma particular para responder al punto de partida con la evaluación inicial del contexto específico, suponen una metodología activa donde los estudiantes basan su aprendizaje en métodos de enseñanza motivantes y guiados. Las sesiones que se proponen para el desarrollo del módulo profesional siguen una serie de métodos que cumplen con esta premisa inicial y las bases normativas educativas. Podemos destacar los siguientes métodos, entre otros:

- Explicaciones activas de los contenidos.
- Realización de casos prácticos.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Aprender haciendo.

- Economía de fichas.

8.2. RECURSOS Y MATERIALES

Los recursos que se utilizan para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- El material principal, para el seguimiento del módulo, será elaborado por el docente, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado vía telemática, a través de la plataforma classroom, o directamente en el aula.
- Además, se usarán, como vías de comunicación: el correo electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca.
- El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

Estos recursos y materiales serán de utilidad para el desarrollo de las actividades.

8.3. ACTIVIDADES

Se llevarán a cabo actividades de diverso tipo, que se pueden clasificar en:

- Actividades de inicio. Lluvias de ideas, debates, visionado de cortometrajes…
- Actividades de desarrollo. Actividades de demostración (explicaciones), y aplicación (simulaciones de actividades realistas en el taller domiciliario), elaboración de dosieres, pósters, trípticos o murales, exposiciones, juegos, análisis y elaboración de documentos…
- Actividades de finalización. Pruebas escritas, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, autoevaluaciones…

En este apartado se sintetizan y señalan las actividades más comunes, entre otras, que se realizarán a lo largo del curso para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A estas se sumarán otras actividades: las complementarias y extraescolares, las cuales se detallan en el apartado correspondiente al final del documento.

8.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de adaptaciones curriculares no significativas, es decir: cómo se accede al aprendizaje, sin verse afectado directamente, ni ningún elemento curricular. Además se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda. Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; dentro de nuestras posibilidades se intentará:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad de trabajo.
- Establecer tutorías entre iguales.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso complejo que mide la evolución del alumnado en el proceso de aprendizaje. Además, distinguimos tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, de la que partimos para el diseño de esta programación didáctica.
- La evaluación continua sirve para informar acerca del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.
- La evaluación final, que supone una calificación asociada al módulo. Esta calificación, en aquellos casos en que es igual o mayor a 5, supone la superación

del módulo profesional. En estos casos, todos los resultados de aprendizaje han sido superados con éxito, lo que se traduce en un desarrollo competencial y profesional del alumnado. Esta evaluación final es el producto de todo el proceso de enseñanza que se ha ido recabando a lo largo del curso académico.

Para conseguir este proceso, es necesario un análisis acerca de los instrumentos que se van a utilizar, los criterios de calificación que se aplicarán en el módulo, y el tratamiento de la recuperación y subida de nota en caso de que se considere necesario de acuerdo con los criterios de calificación.

9.1. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados para calificar el módulo serán diversos, para poder dar garantía de un proceso de aprendizaje de calidad donde el alumnado pueda acceder al mismo de diversas formas. Estos instrumentos nos resultarán de utilidad para poder calificar los criterios de evaluación, y por consiguiente, los resultados de aprendizaje. Se asociarán estos elementos curriculares a los distintos instrumentos de evaluación para poder hacer el cálculo porcentual de la evolución del alumnado en el módulo, y poder corroborar así su consecución competencial.

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar son: pruebas escritas, casos prácticos, actividades en diversos formatos (vídeos, pósters, exposiciones…), presentaciones escritas y/o orales, redacciones, role plays, y otros instrumentos que se consideren oportunos para el desarrollo de la práctica docente.

Para poder calificar estos instrumentos, y por consiguiente, los criterios de evaluación, se utilizarán herramientas de evaluación como las rúbricas, las escalas de calificación, los cuestionarios, la observación directa o las listas de comprobación, entre otras. La variedad de herramientas es esencial para dar una respuesta completa a la evaluación del alumnado.

Además, cabe destacar los criterios de calificación que resultan esenciales para el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considerará que un resultado de aprendizaje está superado cuando se obtenga una calificación media, obtenida del cálculo porcentual de los criterios de evaluación que lo componen, igual o superior a 5. Para poder

superar el módulo, es imprescindible superar todos los resultados de aprendizaje. De lo contrario, se procederá a aplicar el sistema de recuperación que se detalla en el apartado siguiente. También se da la posibilidad de subir nota como se indica a continuación en este mismo apartado.

9.2. TRATAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que el estudiante no haya superado en el trimestre anterior, ya que para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una calificación para cada RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo. En caso contrario, se considerará la pérdida de la evaluación y será así materia de recuperación.

Por otra parte, durante el periodo extraordinario del mes de junio, cada estudiante recuperará todos los RA que no haya superado a lo largo del curso, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades,

pruebas escritas, trabajos y/o proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en una prueba escrita.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo en el período de recuperación y entregarlo a los docentes.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas para el presente curso académico 2026/2027:

- Charlas y/o talleres complementarios por parte de profesionales relacionados con el sector.
- Debates.
- Salida al supermercado y compra en distintos establecimientos para la realización de actividades calificables y significativas relacionadas con las tareas de apoyo domiciliario.
- Visita a la residencia San Juan de Dios de Constantina para actividades que suponen un enriquecimiento del aprendizaje.
- Actividades de cooperación y colaboración con otras titulaciones del centro educativo.
- Salida al Castillo de Constantina.

- Recogida de residuos urbanos en la localidad de Constantina.
- Desayuno de convivencia fuera del centro escolar.
- Salida al cine para el visionado de una película relacionada con la materia.
- Visita a tienda de electrodomésticos (aprendizaje de uso, precios, etc.).
- Ruta de senderismo Los Castañares.
- Salida y actividades en el polideportivo con la Asociación ASNADIS.
- Visita a la unidad de día de Constantina.
- Cualquier otra salida que pueda surgir con carácter educativo directamente relacionado con la titulación.

11. FFEOE

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
1664	**DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS**	**3**	**a, b, c, d, e**	**20%**	**26**	**4**

12. CONCLUSIÓN

La presente programación didáctica se diseña partiendo de la evaluación inicial para el grupo de 1º curso de TAPSD con la finalidad de dar una respuesta educativa completa y coherente en su aprendizaje del módulo de apoyo domiciliario. Se diseña un documento completo en el que existe variedad metodológica y relacionada con la evaluación, atendiendo a los elementos curriculares y haciendo una relación entre sí y las unidades de trabajo propuestas. Este documento es abierto y flexible, lo que significa que puede verse modificado en caso de ser necesario en el transcurso del curso 2026/2027, para reajustar la respuesta educativa en el caso de que el contexto educativo así lo requiera y sea interpretado por los profesionales docentes.

14.2.14. OPTATIVA: INTEGRACIÓN DE LAS P.S.D EN LA COMUNIDAD

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

I.E.S. SAN FERNANDO
CONSTANTINA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DPTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CICLO: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO: 2º

MÓDULO: INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD.

CURSO ACADÉMICO: 2026/27

DOCENTE: RAFAEL CARMONA MORALES

ÍNDICE:

1 INTRODUCCIÓN 54

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 55
1.2 JUSTIFICACIÓN NORMATIVA 56

2 CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN 57

2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO. 57
2.2 EL CENTRO EDUCATIVO 57

3 ELEMENTOS CURRICULARES. 59

3.1 COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO. 59
3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 59
3.3 OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO. 60
3.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 62
3.5 CONTENIDOS. 66

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 81

4.1 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS. 82
4.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL. 84

5 ACTIVIDADES. 85

5.1 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS. 85

6 ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS. 87

7 AGRUPAMIENTOS. 87

8 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 88

8.1 PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 88
8.2 DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE. 88

9 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 89

10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. 89

10.1 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN. 89
10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN 90
10.3 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 93
10.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 96
10.5 RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS. 97

11 CONCLUSIÓN. 97

12 ANEXOS. 98

12.1 ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE. 98

INTRODUCCIÓN

El proceso de Formación Profesional se enmarca en el tramo de enseñanza previo a la incorporación del alumnado al mundo laboral. Por tanto, los contenidos de los ciclos formativos propios de esta etapa se orientan a la adquisición de conocimientos, capacidades y competencias que preparen a las alumnas y a alumnos para la práctica profesional, contribuyendo a una formación integral.

En el presente documento se recoge la programación anual del módulo profesional de **Integración de Persona en Situación De Dependencia en la Comunidad,** que forma parte del currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio de **Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Dicha programación parte del departamento de la Familia Profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

El objetivo de llevar a cabo esta programación del módulo profesional es estructurar y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, de la actividad docente, teniendo en cuenta los contenidos a tratar, la metodología empleada y los objetivos que se pretenden alcanzar, todo ello partiendo de las características del alumnado y de su realidad social.

La programación parte del currículum oficial del módulo profesional, definido por la normativa estatal y autonómica correspondiente y que supone, el primer nivel de concreción curricular. Teniendo como fundamento esta normativa, se concreta el Proyecto Educativo del centro, en este caso el I.E.S. San Fernando, lo cual supondría el segundo nivel de concreción, a raíz del cual se define la programación didáctica del ciclo formativo y de cada uno de los módulos profesionales que lo componen. Será en este tercer nivel de especificación curricular en el que se adscriba la programación que será desgranada en los siguientes apartados.

Una característica fundamental que define a esta propuesta didáctica, acorde con la normativa reguladora de las Cualificaciones de Formación Profesional, es el hecho de que se persigue lograr la formación íntegra del alumnado, no sólo en el terreno laboral específico de su área de trabajo, sino también en su desarrollo personal y social. Por ello, se emprende este camino formativo con la intención de fomentar en el alumnado su espíritu crítico y reflexivo, hacer posible su participación en la vida social, cultural y económica de su entorno y contribuir, de forma responsable y consecuente, al crecimiento comunitario y la transformación social.

El ciclo formativo del que forma parte esta programación, queda regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 20134, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En esta normativa se recoge la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución debe contribuir el módulo profesional. Esta competencia general consiste en *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea*

necesario.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACIÓN	**Módulo profesional**	Integración de Persona en Situación De Dependencia en la Comunidad
	Código	AN4503
	Modalidad	CTOP Optativa
	Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
	Título	Atención a Personas a Situación de Dependencia
	Grado	Medio
	Transversal	No
	Orden y Real Decreto que regula el título	***Orden de 11 de marzo de 2013,*** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ***Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre***, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Resolución de 7 de septiembre de 2026,** de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba y se publica la concreción curricular de los módulos que podrán impartirse como optativos en las enseñanzas de grado D, de nivel medio y superior, de Formación Profesional a partir del curso 2026/2027 en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.
DISTRIBUCIÓN HORARIA	**Curso**	2º
	Horas totales	105 horas

	Horas semanales	3 horas

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Estatal	**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación (LOE). **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional. **Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre,** por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional de SSC.	**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.

Nivel	Ordenación	Perfil profesional	Título	Evaluación
Autonómico	**Ley 17/2007, de 10 de diciembre,** de Educación de Andalucía (LEA). **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre,** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Resolución de 24 de julio de 2026** de la Dirección General de FP y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del Sistema de FP para el curso escolar 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.** **Orden de 31 de agosto de 2026,** para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo.	No hay normativa que regule este ámbito a nivel estatal.	**Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	**Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía. **Orden de 26 de septiembre de 2025,** por la que se regula la FFEOE de los Grados D y E del sistema de FP en Andalucía.

CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El sistema de influencia de mayor influencia es el contexto sociocultural donde se ubica el centro. En este sentido, cabe destacar que el I.E.S. San Fernando se encuentra en la localidad de Constantina, un pueblo situado en la Sierra Norte de Sevilla con una población que ronda los 6000 habitantes.

Las principales actividades productivas son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Y donde el mayor rango de edad poblacional se encuentra entre los 30 y 45 años.

EL CENTRO EDUCATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES San Fernando se encuentra ubicado en la ciudad de Constantina, distante de la capital unos 85 kilómetros. Constantina es el núcleo de población mayor de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla.

Una característica muy importante en la definición del entorno, es la existencia en la localidad de la Residencia Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro". Esta Residencia pública acoge en régimen de internado a alumnos y alumnas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. Y es tan significativa esta circunstancia debido a la especial dificultad que tiene ese alumnado, que proviene de familias con importantes problemáticas sociales que a menudo generan que la convivencia del centro se vea afectada de manera negativa. También se está haciendo habitual que se reciban alumnos y alumnas que han presentado problemas en sus centros anteriores, afectando a la marcha del curso, ya que estas incorporaciones se producen a lo largo de todo el curso.

La oferta educativa del I.E.S. San Fernando engloba Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencia y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Secundaria de Adultos semi presencial, Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva.

Los ciclos de Cocina, Actividades Físico-Deportivas y Atención a Personas en Situación de Dependencia se imparten en el edificio de La Laguna, situado a 3 km. de la sede del instituto, en la que se desarrolla el grueso de la oferta educativa del centro.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El grupo es de 2º curso del CFGM APSD, por lo que el alumnado ya ha cursado los módulos de primero (Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia, Destrezas Sociales, Primeros Auxilios, Apoyo Domiciliario y Atención y Apoyo Psicosocial, entre otros) y conoce el perfil de las personas en situación de dependencia.

Al ser un grupo de segundo curso, está muy habituado a la dinámica de la clase, conoce la forma de trabajo del centro, tiene interiorizado el ritmo de trabajo diario y lleva un bagaje de módulos relacionados con la Atención a Personas en Situación de Dependencia, por lo que se observa motivación e interés por cursarlo y titular con la finalización de todos los módulos de este curso. Las características del grupo se presentan en la siguiente tabla:

Características del alumnado	Datos
Alumnado matriculado en el módulo	19 personas (19 mujeres / 0 hombres)

Características del alumnado	Datos
Edad del alumnado	17 años: 5 alumnas / 18 años: 3 alumnas 19 años: 4 alumnas / 21 años: 1 alumna 34 años: 1 alumna / 35 años: 1 alumna 37 años: 1 alumna / 40 años: 1 alumna y 47 años: 2 alumnas. Se observa dos grandes grupos de edades muy diferentes: 1 grupo más joven formado por 13 alumnas con edades comprendidas entre los 17 y 21 años y otro grupo más maduro compuesto por 6 alumnas con edades comprendidas entre los 34 y 47 años.
Procedencia del alumnado	2 alumnas son de Constantina (municipio del IES). El resto de alumnas son de localidades cercanas de la comarca: El Pedroso: 4 alumnas, Alanís: 2 alumnas, Lantejuela: 1 alumna, Guadalcanal: 1 alumna, Peñaflor: 1 alumna, Valencina de la Concepción: 1 alumna, La Puebla de los Infantes: 1 alumna, Las Navas de la Concepción: 1 alumna, Villanueva del Río y Mina: 1 alumna, Lora del Río: 1 alumna, Brenes: 1 alumna, Villaverde del Río: 1 alumna y Carmona: 1 alumna. Se observa la gran variedad de localidades de procedencia de las alumnas, pero cabe destacar que algunas de las alumnas menores de edad y jóvenes procedentes de las localidades más lejanas, residen en la Residencia Pública Escolar "Gregorio Rodríguez Navarro", situada en Constantina.
Vía de acceso al ciclo	ESO, ESA, ciclo formativo de grado medio y prueba de acceso.
Experiencia previa en cuidados o atención a personas	Casi la totalidad de las alumnas más jóvenes del grupo no cuentan con experiencia previa sobre cuidados y atención a personas mientras que casi la mayoría del grupo más mayor de alumnas cuenta con experiencia previa en este ámbito por diferentes casuísticas: trabajo, voluntariado y cuidado de familiares mayores. Todas cuentan con la experiencia de la FFEOE del 1º curso de APSD, por lo que tienen una base práctica.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	1 alumna con discapacidad intelectual (43%) y TDAH. 1 alumna con capacidad intelectual límite. 1 alumna con talento complejo (altas capacidades).
Competencia digital inicial	Se observa nivel bajo sobre la competencia digital en las alumnas, sin experiencia previa sobre el registro en aplicaciones de llamadas salientes y entrantes y falta de conocimiento en el manejo de dispositivos.

PLAN DE CENTRO Y PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES San Fernando incluye las líneas directrices que definen nuestras institución docente, reuniendo, tal y como viene recogido en el artículo 23.1 del Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, los objetivos, valores y prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores, la atención a la diversidad del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia.

EMPRESAS O ENTIDADES COLABORADORAS

Dada la transversalidad de este módulo, se cuenta con empresas de diversos sectores que acogen al alumnado en su fase de formación en centros de trabajo, tanto en la propia localidad de Constantina, como en las localidades limítrofes de las que proceden. Para el presente, participan: residencias de mayores, unidades de día, empresas de ayuda a domicilio y asociaciones relacionadas con diversidad funcional.

ELEMENTOS CURRICULARES

COMPETENCIAS GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en: *"atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE ALCANZAN CON ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo de Integración a Personas en Situación De Dependencia en la Comunidad son los siguientes:

Resultado de aprendizaje 1: **Análisis y diagnóstico de la participación comunitaria en el entorno productivo del centro educativo.**
Criterios de evaluación
a) Se han caracterizado los posibles tipo y niveles de participación de las personas en situación de dependencia en la sociedad. b) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario. c) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario y de promoción de la igualdad en el colectivo de las personas en situación de dependencia. d) Se ha elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de este colectivo en entidades e instituciones de la comunidad o zona. e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación.

Resultado de aprendizaje 2: **Promueve la creación y fortalecimiento de redes asociativas y/o fundacionales en el ámbito local o comarcal, fomentando la participación ciudadana, la colaboración comunitaria y la iniciativa social.**
Criterios de evaluación:
a) Se ha analizado el tejido asociativo de la localidad y los procedimientos administrativos para la constitución de una entidad o asociación. b) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones. c) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información. d) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones. e) Se han elaborado guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.

Resultado de aprendizaje 3: **Diseña y promueve acciones y estrategias de participación social comunitaria, incorporando la perspectiva de género, con el fin de favorecer la autonomía y la inclusión de las personas en situación de dependencia.**
Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad analizando los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.
b) Se ha aplicado estrategias de comunicación para la coordinación de acciones de acción y colaboración comunitaria con perspectiva de género.
c) Se ha planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales.
d) Se han organizado acciones de sensibilización aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad entre los distintos agentes.
e) Se ha evaluado el proceso de intervención y los resultados obtenidos con actitud autocrítica.

CONTENIDOS

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La participación social de los distintos agentes sociales para el análisis y construcción de procesos comunitarios en el colectivo de las personas en situación de dependencia:

- Agentes del proceso comunitario.
- Identificación de factores que facilitan e inhiben la participación ciudadana en el sector de la dependencia. Marco estratégico.

Medidas de acción positiva, consideración del género y planes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Instrumentos y técnicas de evaluación:

- Análisis de los procedimientos de creación, apoyo y soporte al tejido asociativo planteando recursos para su promoción. Marco legal.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación.
- Identificación de documentación necesaria.
- Organización administrativa.

Estrategias de intercambio de información entre los agentes comunitarios para promover la participación y autonomía de las personas en situación de dependencia:

- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.
- Dinámicas de grupo: fundamentos y técnicas.

Evaluación y seguimiento del proceso de dinamización:

- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.
- Dinámicas de grupo: fundamentos y técnicas.

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO	
RA	**UT**
RA 1: Análisis y diagnóstico de la participación comunitaria en el entorno productivo del centro educativo.	UT1. Análisis y diagnóstico de la participación comunitaria.
RA2: Promueve la creación y fortalecimiento de redes asociativas y/o fundacionales en el ámbito local o comarcal, fomentando la participación ciudadana, la colaboración comunitaria y la iniciativa social.	UT2. Creación y fortalecimiento de redes asociativas.
RA3: Diseña y promueve acciones y estrategias de participación social comunitaria, incorporando la perspectiva de género, con el fin de favorecer la autonomía y la inclusión de las personas en situación de dependencia.	UT3. Diseño y dinamización de acciones de participación social comunitaria.

RELACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS CON LOS RA

UT1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Temporalización. Del 22/09 al 17/11
Resultado de aprendizaje	
RA 1: Análisis y diagnóstico de la participación comunitaria en el entorno productivo del centro educativo.	
Criterios de evaluación	
a) Se han caracterizado los posibles tipo y niveles de participación de las personas en situación de dependencia en la sociedad. b) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario. c) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario y de promoción de la igualdad en el colectivo de las personas en situación de dependencia. d) Se ha elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de este colectivo en entidades e instituciones de la comunidad o zona. e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación.	
Instrumentos de evaluación.	
▪ Exposiciones orales. ▪ Actividades individuales y grupales.	

- Cuaderno de clase.

UT2. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES ASOCIATIVAS	Temporalización. Del 24/11 al 16/02
Resultado de aprendizaje	
RA2: Promueve la creación y fortalecimiento de redes asociativas y/o fundacionales en el ámbito local o comarcal, fomentando la participación ciudadana, la colaboración comunitaria y la iniciativa social.	
Criterios de evaluación	
a) Se ha analizado el tejido asociativo de la localidad y los procedimientos administrativos para la constitución de una entidad o asociación. b) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones. c) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información. d) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones. e) Se han elaborado guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.	
Instrumentos de evaluación	
▪ Exposiciones orales. ▪ Actividades individuales y grupales. ▪ Cuaderno de clase.	

UT3. DISEÑO Y DINAMIZACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	Temporalización: Del 22/02 al 26/05
Resultado de aprendizaje	
RA3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.	
Criterios de evaluación	
a) Se ha identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad analizando los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria. **(DUAL)** b) Se ha aplicado estrategias de comunicación para la coordinación de acciones de acción y colaboración comunitaria con perspectiva de género. **(DUAL)** c) Se ha planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales. **(DUAL)** d) Se han organizado acciones de sensibilización aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad entre los distintos agentes. **(DUAL)** e) Se ha evaluado el proceso de intervención y los resultados obtenidos con actitud autocrítica. (DUAL)	

Instrumentos de evaluación.
▪ Seguimiento dual de FFEOE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS DUALES

RA3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidas.
Criterios de evaluación
a) Se ha identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad analizando los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria. **(DUAL)** b) Se ha aplicado estrategias de comunicación para la coordinación de acciones de acción y colaboración comunitaria con perspectiva de género. **(DUAL)** c) Se ha planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales. **(DUAL)** d) Se han organizado acciones de sensibilización aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad entre los distintos agentes. **(DUAL)** e) Se ha evaluado el proceso de intervención y los resultados obtenidos con actitud autocrítica. **(DUAL)**

CONTENIDOS TRANSVERSALES

En la actualidad, la acción educativa se entiende en un sentido amplio y completo que incluye, como parte esencial, la formación en principios y actitudes de contenido ético y relevancia social.

Con ello, se pretende desarrollar, por tanto, un modelo educativo que garantice la formación de personas capaces de participar en su realidad social con una actitud tolerante, solidaria y de aceptación de la diversidad, promoviendo y llevando a cabo los principios democráticos fundamentales.

La formación en valores y actitudes a la que se hace referencia se recoge también en la LOE y en las posteriores modificaciones incluidas en la LOMCE, en las que se definen una serie de enseñanzas favorecedoras del desarrollo personal e integral del alumnado. Dichos aspectos educativos son de naturaleza transversal, ya que deben estar presentes a lo largo de todos los cursos, integrados con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propios de cada módulo, que con determinadas peculiaridades, se mantiene a grandes rasgos en la LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional todos los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial incluirán en su currículo formación relativa a una serie de temas transversales como la educación moral y cívica, el uso de las TIC, la prevención de riesgos laborales o el trabajo en equipo, entre otros.

A continuación, se describirán los temas transversales tratados en este módulo, así como algunos de sus aspectos concretos y la manera de abordarlos.

En primer lugar, cabe mencionar que todos los valores y principios que se trabajen a lo largo del módulo se pueden incluir en los bloques más amplios de los contenidos transversales, los referidos a la educación moral y cívica y a la educación en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se detallan, a continuación, los contenidos transversales que se fomentarán en el transcurso del módulo:

- Educación para la igualdad: se fomentará el rechazo a la discriminación de género a través del uso de un lenguaje inclusivo, el empleo de casos prácticos y ejemplos que pongan en valor la figura de la mujer y la prevención de la violencia machista. Se organizarán actividades de debate y reflexión que permitan profundizar en los contenidos del módulo desde una perspectiva de género.
- Valoración del trabajo en equipo: el funcionamiento del aula se basará, en numerosas ocasiones, en la realización de actividades por grupo, de modo que se trabajará la transmisión de actitudes de cooperación y colaboración por encima de la competitividad, cumpliendo en todo momento las medidas COVID.
- Relaciones interpersonales basadas en la asertividad y la empatía.
- Actitud de aceptación de la diversidad funcional, de clase social, religión, cultura, raza u orientación sexual.
- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad, cuidado de la presentación de las actividades y trabajos, uso responsable de los recursos, aprovechamiento del tiempo y aceptación de las normas y responsabilidades.
- Educación para la salud: evitar abuso de tecnologías, prevención de riesgos laborales, hábitos de vida saludables.
- Educación ambiental: consumo sostenible de recursos, reducción, reutilización y reciclaje de materiales y cuidado del entorno.
- Iniciativa y autonomía: actitud emprendedora ante la aparición de retos y dificultades, aportación de ideas y propuestas y toma de decisiones.
- Uso de las TIC a través de recursos web, trabajo con aplicaciones móviles y presencia de la plataforma G-SUITE para alumnado y profesorado, además de los recursos informáticos empleados en el aula.
- Educación para el/la consumidor/a: desarrollo de una actitud crítica hacia la sociedad de consumo en la que vivimos, cuestionando las necesidades materiales transmitidas por el entorno.
- Fomento del espíritu crítico a través de actividades de análisis y reflexión.
- Educación para la cultura andaluza: conocimiento y cuidado del patrimonio cultural y natural del entorno próximo y consideración de este como herramienta o escenario para el desarrollo de proyectos e intervenciones.

Además de la presencia de estos temas transversales en el día a día del aula y el módulo profesional, también se trabajarán con el desarrollo de actividades en las

efemérides más importantes relacionadas con la formación en valores, estas efemérides que, tradicionalmente se han celebrado mediante actividades intermodulares e intergrupales. Algunas de estas fechas son:

- Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Hispanidad, 12 de octubre.
- Día de la Empresa Andaluza, 28 de octubre.
- Día del Flamenco, 16 de noviembre.
- Día internacional de la música, 22 de noviembre.
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre.
- Día de la Bandera Andaluza, 4 de diciembre.
- Día de la Constitución Española, 6 de diciembre.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día Escolar de la No-violencia y la Paz, 30 de enero.
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, 11 de febrero.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Día internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional de la Salud, 7 de abril.
- Día del libro, 23 de abril.
- Día de Europa, 9 de mayo.
- Día Internacional de las Familias, 15 de mayo.
- Día del Medio Ambiente, 5 de junio.
- Día de la Memoria Histórica, 14 de junio.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología hace referencia al conjunto de técnicas y estrategias que se van a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, define cómo enseñar. En el caso de la formación profesional, debido a su clara orientación a la inserción laboral del alumnado, los objetivos a alcanzar responden a las competencias que se deben adquirir para la adecuada formación como profesionales, en este caso como técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por ello, los aprendizajes teóricos del módulo deben conjugarse con los aprendizajes prácticos y el desarrollo de las actitudes relacionadas con la cualificación profesional correspondiente. De este modo, el enfoque que fundamentará las líneas de actuación pedagógicas será el de “aprender-haciendo”, mediante el diseño de actividades que acerquen al alumnado al conocimiento de la realidad laboral.

Teniendo en cuenta las características de la formación profesional y los principios que definen el sistema educativo en la actualidad, la metodología se sustenta en la perspectiva

constructivista. Este modelo se basa en la construcción progresiva de conocimientos por parte del alumnado, consolidándolos de forma estable antes de proseguir con la adquisición de otros nuevos.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Los **principios metodológicos** que se proponen a continuación se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Dichos principios son los criterios didácticos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Se propone construir un aprendizaje significativo a partir de las experiencias y conocimientos previos del alumno. Para ello, se inducirá a los alumnos/as a reflexionar sobre los esquemas de conocimientos previos, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que permitan el establecimiento de relaciones sustantivas entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes. Dicho proceso se guiará por parte del profesor para que sean los alumnos/as quienes realicen por sí solos esta construcción del conocimiento. De ahí, que estén presentes los presentes los siguientes principios metodológicos:

- **Uso de las TIC.** No se puede obviar la importante contribución de las tecnologías de la información y comunicación al aprendizaje. Introducir dichas tecnologías en el aula significa integrar aquellos elementos y medios de información y comunicación que el alumnado maneja en su vida cotidiana. Del mismo modo, se prepara y forma al alumno/a al trabajo en entornos de trabajo cada vez más tecnologizados.
- **Aprender a aprender,** es la capacidad para organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Bajo esta metodología los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción. Implica desarrollar aspectos tanto cognitivos como emocionales. Supone adquirir determinadas competencias metacognitivas que permitan al estudiante conocer y regular sus propios procesos de aprendizaje.
- **Participativa y activa**. Será factor clave en el proceso enseñanza-aprendizaje la participación activa del alumnado. Se entiende al educando como un sujeto activo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo.** Estimular el trabajo en grupo fomentando una conducta comunitaria y colaborativa. Se parte de la concepción de la construcción colectiva del conocimiento y se fundamenta en la eficacia de la interacción entre iguales y en la complementariedad existente en los grupos heterogéneos.

Para asegurar la efectividad en el trabajo cooperativo y la adquisición de habilidades de trabajo en grupo este se desarrollará a través de dos instrumentos de trabajo colaborativo como son el reparto de roles y el diario de grupo.

Se va a fomentar **la reflexión crítica** de los alumnos y alumnas para la construcción de profesionales y ciudadanos/as críticos y responsables con sus decisiones.

Principios DUA: como docentes, se tiene muy presente una comunidad educativa basada en la inclusión y educación para todas las personas. Por tanto, la diversidad en el

aprendizaje va a estar presente, como forma de asegurar y garantizar la equidad educativa, proporcionando a cada alumno/a aquello que necesita para aprender. Siguiendo los principios que propone DUA: mayor flexibilidad en el currículo, medios y materiales que permite al alumnado acceder al aprendizaje.

Se utilizarán **metodologías innovadoras/motivadoras.** Dentro de este tipo de metodologías el aprendizaje del estudiante es el elemento clave del proceso, también en el mismo un papel relevante al profesor. Dentro de este tipo de metodologías motivadoras se utilizarán en el aula algunas como:

- **VisualThinking o Pensamiento Visual**. El pensamiento visual es un proceso que consiste en plasmar ideas en un dibujo o mapa mental, utilizando elementos relacionados entre sí. El objetivo es una compresión más sencilla de lo que se intenta transmitir con la que identificar problemas, descubrir soluciones, y encontrar nuevos horizontes.
- **Aprendizaje por Proyectos**. En la metodología PBL los alumnos llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta compleja, a un problema o a un cambio. Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo de los proyectos. Al mismo tiempo, estos tienen que ser planeados, diseñados y elaborados para conseguir que el alumnado aprenda los contenidos básicos, trabajen las competencias del siglo XXI (como por ejemplo la colaboración, la comunicación y el pensamiento crítico) y creen productos y presentaciones de calidad.
- **Puzzle de Aronson.** Mediante esta técnica son los propios alumnos/as los que hacen de tutores del aprendizaje de sus propios compañeros/as, produciéndose una interdependencia positiva al trabajar juntos, de modo que los objetivos de los participantes se hallen vinculados, de tal forma, que cada cual pueda alcanzar sus objetivos si los demás consiguen los propios. Los alumnos son los constructores de su propio aprendizaje. Por tanto, se plantea como objetivo estructurar las interacciones entre los alumnos mediante equipos de trabajo y lograr que dependan unos de otros para lograr sus objetivos.
- **Aprendizaje y Servicio.** El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad. Es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Es sencillo y poderoso, es también, es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que favorece la calidad educativa e inclusión social.

Se concibe el papel de la persona docente como el de facilitador del aprendizaje que guía y orienta a sus alumnos y alumnas en un proceso de aprendizaje autónomo. El docente debe actuar como mediador, como diseñador de entornos de aprendizaje, como propiciador del aprendizaje autónomo del alumnado. Lo que exige claramente competencias pedagógicas, frente a modelos tradicionales centrados en el puro dominio de los contenidos y en su exposición ante los alumnos.

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios,

agrupamientos, secuenciación de las actividades, entre otros. Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Este módulo es de carácter teórico y práctico, se va a llevar a cabo una metodología activa y participativa, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible, ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

En cuanto a la **estrategia metodológica** se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que, de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo, en general.

El resto de las unidades de trabajo van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando estas nuevas unidades con las anteriores, a través de las denominadas “actividades bisagra”. Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad de presentación-motivación.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y bisagra), se llevarán a cabo las actividades de desarrollo. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además, se realizarán actividades de recapitulación, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, en los que se muestren las relaciones entre los contenidos presentados al largo de la unidad de trabajo.

Para finalizar, reseñar que, dependiendo de la unidad de trabajo, se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL

El módulo Integración de Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad, perteneciente al segundo curso del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se compone de 105 horas con una distribución de tres horas a la semana, con una sesión de dos horas y una sesión semanal de una hora. Los contenidos que se van a desarrollar en el módulo se organizan en tres unidades de trabajo anteriormente mencionadas, en las que se trabajan todos los contenidos propuestos en función de los contenidos base de la Orden.

La distribución temporal viene condicionada por las sesiones de las que se disponen en los dos de los tres trimestres propios del curso, ya que en el último realizan las prácticas de DUAL.

En la primera semana de curso se realizarán dinámicas de conocimiento y confianza, la explicación del sistema de evaluación y de la metodología del módulo y la evaluación inicial para valorar los conocimientos previos que tiene el alumnado en relación con los contenidos del mismo. A partir de la segunda semana se empiezan a trabajar los contenidos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

UNIDAD DE TRABAJO	Duración	Trimestre
UT1. Análisis y diagnóstico de la participación comunitaria.	**27 h**	**1º Trimestre**
UT2. Creación y fortalecimiento de redes asociativas.	**34 h**	**2º Trimestre**
UT3. Diseño y dinamización de acciones de participación social comunitaria.	**44 h**	**3º Trimestre**

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

La formación del módulo lleva asociada una serie de actividades de diferentes tipologías, que se irán poniendo en marcha según las características del grupo y del módulo, para alcanzar el aprendizaje, y con ello, la superación de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación. Estas se organizan y describen a continuación:

- **ACTIVIDADES INCIALES**: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo, que incluyen:
 - Actividades de conocimientos previos, "Qué sabemos de" A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.
 - Actividades "Bisagra". Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.
 - Actividades de presentación-motivación "Qué vamos a aprender". A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales nuevos de las diferentes unidades didácticas, que incluyen:
 - Actividad exposición oral: Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales…
 - Actividades de debate. Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas… relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- Actividades de visionado una película. Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajarán en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.
- Actividades escritas. Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.
- Actividades de diseño y realización de casos prácticos. Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

- **ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN**. Se realizarán en la última fase de la unidad de trabajo. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Una de las actividades de recapitulación será la denominada "Actividades de Vocabulario Técnico". Será una actividad que definirá aquellos conceptos claves de cada una de las unidades didácticas.
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO**. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de estas actividades de ampliación.
- **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará al alumnado.
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.** Quedan abiertas a aquellas propuestas que el Departamento de Servicios a la Comunidad estipule para la consecución de los objetivos, competencias y resultados para el desarrollo integral del alumnado.

ORGANIZACIÓN DE MATERIALES, RECURSOS Y ESPACIOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesita contar con una serie de materiales y recursos didácticos, que permitan implementar la intervención educativa. La selección de estos irá en función de la utilidad que presenten para las distintas actividades de cada unidad de trabajo.

En relación a los **recursos materiales**, destacan que presentarán diversos recursos y de diferente tipología, respondiendo de este modo a los principios metodológicos de atención a los distintos intereses y estilos cognitivos del alumnado. El material principal, para el seguimiento del módulo, será elaborado por el docente, sin embargo, se añaden otros, tales como: videos, libros, enlaces web, etc. Que se le harán llegar al alumnado vía telemática, a través de la plataforma **classroom,** o directamente en el aula. Además, se usarán, como vías de comunicación: el corro electrónico corporativo y el correo del Portal Séneca. El empleo de los recursos tecnológicos será parte del día a día en el aula habitual, en la hay pizarra digital, con una adecuada conexión a internet y ordenadores de aula.

La materia se desarrollará en el **aula polivalente** del CFGM. De Atención a Personas en Situación de Dependencia.

AGRUPAMIENTOS

En cuanto a los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que se dispone al alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, se ha de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal, con independencia del propósito, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.
- Trabajo por parejas. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.
- Pequeño grupo, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.
- Grupo completo, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas…

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

PRINCIPIOS GENERALES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que presenta el alumnado es en base a diferentes aprendizajes previos, experiencias personales/profesionales, edad y objetivos profesionales. Todo ello origina diferentes manifestaciones en el comportamiento, estilos de vida y maneras de pensar que repercuten en el aula.

Estas diferencias hacen que el alumnado requiera distintos medios, modelos, estilo, que serán ofrecidos por la persona docente en el aula, a través de ajustes al acercamiento

a los contenidos, modificación y selección de recursos y materiales y ajustes en la programación referidos a la metodología, actividades y temporalización.

Partiendo de las directrices establecidas en el Decreto 147/ 2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, estas medidas se aplicarán en los elementos de acceso al currículum y se basarán en:

- Actividades iniciales donde se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Explicación de los contenidos de forma sencilla y accesible teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Realización de agrupamientos flexibles para poder favorecer el aprendizaje cooperativo.
- Realización de actividades de refuerzo en cada una de las unidades didácticas basadas en la práctica y en la realidad cercana del alumnado.
- Prueba de recuperación para el alumnado que no haya adquirido los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas a cada una de las unidades de trabajo.
- Actividades de ampliación para el alumnado que adquiera con facilidad los contenidos de la unidad didáctica.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

Por último, hacer especial mención a los principios DUA, como forma de atención a la diversidad, ya que éstos permiten:

13) Romper con la dicotomía entre el alumnado con diversidad funcional y sin ella. Estos principios no solo van destinado al alumnado con discapacidad, sino que atiende a todos el alumnado, es decir, se pretende con ellos, ajustar y ofrecer distintas alternativas que permitan al alumnado aquella opción de actividades con la que mejor va aprender.

14) Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje) de forma que todo el alumnado puede sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.

15) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y contenidos, ya que el alumnado percibe y comprende la información de forma diferente.

16) Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar sus conocimientos.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen una ampliación de los contenidos relacionados con el ciclo y el módulo profesional en cuestión. Se conciben como una estrategia para alcanzar la formación integral del alumnado y promover experiencias significativas que trasciendan en día a día en el aula. Con este tipo de actividades se persigue, además, desarrollar el interés y la sensibilización hacia los colectivos con los que trabajará el alumnado en su futura incursión profesional, así como conocer las diferentes realidades laborales de forma directa, siendo testigos de escenarios de trabajo reales.

Para alcanzar estos objetivos, se gestionará la Visita al Servicio de Teleasistencia de la Junta de Andalucía, con sede en Sevilla, en la fecha que dicho Servicio indique si este curso se hace efectiva la convocatoria anual que realizan. En caso de poder realizarla se gestionará la Visita de experto en Servicio de Teleasistencia a través de Cruz Roja.

Cabe destacar que el propio alumnado del módulo diseñará y ejecutará talleres y actividades de sensibilización y concienciación relacionadas con la lucha por la igualdad de género y contra la violencia y discriminación machista y el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional para realizar entre el propio alumnado del módulo, del ciclo y de otros ciclos.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán Visitas al Centro Residencial San Juan de Dios de Constantina, al Centro Ocupacional Sierra Norte de Sevilla "ASNADIS", Sede de Servicios Sociales Comunitarios, Centro de Mayores, así como a entidades e instituciones que estén directamente vinculadas con los colectivos de personas mayores o personas con discapacidad.

Por último, se proponen la realización de actividades y dinámicas fuera del centro, en los alrededores del mismo, con la previa autorización de las familias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se define por ser continuo, hecho que permite diferenciar los tres momentos que componen el mismo: la evaluación inicial, la evaluación continua o formativa y la evaluación sumativa o final.

La **evaluación inicial** tiene lugar al principio del curso y sirve como primer contacto con el alumnado. En ella, se realiza una evaluación de los conocimientos previos y un acercamiento que permita testar sus intereses e ideas sobre el desarrollo del módulo profesional y del ciclo.

La **evaluación continua o formativa** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información diaria sobre si las actividades y el funcionamiento de la acción educativa se adaptan a las necesidades y características del alumnado y si contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de los contenidos de cada unidad. La información que proporciona esta fase es fundamental para ir modificando los aspectos que no cumplen con su fin o que no funcionan en el trabajo cotidiano con el alumnado.

Por último, la **evaluación sumativa o final** es la realizada al final de cada evaluación y del curso para valorar la capacidad del alumnado de responder adecuadamente antes actividades y situaciones que exijan la aplicación de los contenidos que deben haber sido adquiridos. En el caso del presente módulo, para el final de cada unidad se diseñan proyectos, pruebas escritas u orales y otras actividades como resolución de casos, que implican la utilización de todos los contenidos tratados en las mismas.

Dentro de la evaluación se va a incluir también la autoevaluación del alumnado, y la evaluación del profesorado, para mejorar y perfeccionar la acción pedagógica.

Esta valoración crítica de la propia práctica profesional, tiene el fin de comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando la utilidad y validez que tienen las actividades diseñadas por el docente para alcanzar los objetivos didácticos planteados

y cómo se ajusta el desarrollo de este proceso a la planificación recogida en la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación asociadosa cada uno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional, de forma que se evalúe laadquisición de los contenidos de cada unidad y el logro de los objetivos diseñados para éstas en función de estos criterios de evaluación. En la tabla que se presenta, a continuación, aparece los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje y a la unidad didáctica a la que corresponde, lo cual servirá para ilustrar y clarificar la explicación sobre las calificaciones.

RA Y %	**UT**	**CE Y %**
RA 1 34%	UT1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	a) Se han caracterizado los posibles tipo y niveles de participación de las personas en situación de dependencia en la sociedad. **20%** b) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario. **20%** c) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario y de promoción de la igualdad en el colectivo de las personas en situación de dependencia. **20%** d) Se ha elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de este colectivo en entidades e instituciones de la comunidad o zona. **20%** e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación. **20%**
RA 2 33%	UT2. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES ASOCIATIVAS	a) Se ha analizado el tejido asociativo de la localidad y los procedimientos administrativos para la constitución de una entidad o asociación. **20%** b) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones. **20%** c) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información. **20%**

		d) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones. **20%** e) Se han elaborado guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo. **20%**
RA 3 33%	UT3. DISEÑO Y DINAMIZACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	a) Se ha identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad analizando los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria. **20% DUAL** b) Se ha aplicado estrategias de comunicación para la coordinación de acciones de acción y colaboración comunitaria con perspectiva de género. **20% DUAL** c) Se ha planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales. **20% DUAL** d) Se han organizado acciones de sensibilización aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad entre los distintos agentes. **20% DUAL** e) Se ha evaluado el proceso de intervención y los resultados obtenidos con actitud autocrítica. **20% DUAL**

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte en el sistema educativo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se han establecido los criterios de calificación:

- Los instrumentos de evaluación que se utilicen cómo medios para valorar el aprendizaje del alumnado serán valorados de 0 a 10 puntos.
- Para alcanzar cada resultado de aprendizaje, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la media de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje correspondiente.
- La entrega y exposición de trabajos y realización de actividades programadas, etc., serán fijadas por la clase y el docente, siendo inamovibles a no ser que por causas de fuerza mayor no se puedan realizar o por no disponer de los medios para ello.

- Hay que aprobar todos los resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.
- Las diferentes exposiciones, trabajos grupales y demás producciones que se planteen a lo largo del curso deben ser entregadas en tiempo y forma. No se recogerán fuera del

plazo establecido, ni se repetirán en caso de ausencia injustificada. La no entrega de alguna producción, supondrá la obtención de una calificación negativa. La realización de ésta será posible si no se alcanza uno o varios resultados de aprendizaje en la fecha oficial de evaluación según la orden de evaluación, a través de la metodología indicada por la docente.

- La calificación de cada evaluación vendrá dada por las calificaciones obtenidas por cada uno de los RA que se hayan trabajado en las Unidades de Trabajo en los periodos a evaluar.
- La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá a través de la información recabada de los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para los criterios de evaluación de cada uno de los RA. Las calificaciones parciales son informativas.
- La entrega de justificantes falsificados llevará al suspenso del trimestre correspondiente.
- Se requiere en los boletines de nota, que la calificación esté formada por un número entero. Por tanto, en las evaluaciones parciales se guardará se redondeará hacia arriba, a partir del 0,75, en las evaluaciones parciales, y en la evaluación final, a partir del 0,5.
- Se realizarán actividades de evaluación, sin previo aviso, partiendo del principio de asistencia obligatoria del alumnado, que, como viene siendo habitual, aquellos que hayan faltado, podrán recuperar presentando su debido justificante.
- Durante el curso se harán al menos tres sesiones de evaluación parcial, llevadas a cabo por el equipo educativo, coordinado por el tutor/a, con el asesoramiento de todo el equipo educativo. Posteriormente, se entregará al alumnado, un boletín informativo que recogerá las calificaciones, reflejando los resultados obtenidos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Todo ello se registrará en la plataforma Séneca.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados, entre ellos los siguientes:

- Exposiciones orales.
- Actividades individuales y grupales.

Cuaderno de clase.

Puesto que la programación debe ajustarse al aula y a los requerimientos normativos, los diferentes tipos de instrumentos de evaluación se irán seleccionando según la adecuación al momento y al contenido. El hecho de que aparezcan citadas, no implica la obligatoriedad de usarlas todas, sino aquellas más adecuadas para el momento en cuestión, decididas por el docente. Para la revisión y corrección de las mismas se contará con una rúbrica para cada tipo.

RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS

Al tratarse de una evaluación basada en los CE asociados a cada uno de los RA, las

recuperaciones que se llevarán a cabo serán enfocadas a alcanzar de forma adecuada los contenidos y aprendizajes asociados a cada uno de estos criterios. De esta forma, al principio de cada trimestre se propondrán los trabajos, actividades y pruebas escritas de recuperación de los CE que la alumna no haya superado en el trimestre anterior, ya que, para superar cada trimestre y el módulo completo, deben estar aprobados todos los RA de dicho módulo, con una nota por RA igual o superior a 5.

Pese a ello, si el alumno o alumna no asiste a clase en un día coincidente con alguna de las pruebas que califiquen los CE correspondiente a su superación, esta prueba, siempre y cuando cuente con la correspondiente justificación, se le unirá a la siguiente, haciendo las dos juntas.

Así mismo, las entregas de actividades solo se recogerán en el siguiente día al estipulado, si se cuenta con justificación y deberá ser entregada en el mismo día de la incorporación tras la ausencia.

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de, al menos, el 80% de la duración del módulo.

Por otra parte, durante el periodo de clases del mes de junio, cada alumna recuperará todos los RA que no haya sido capaz de superar a lo largo del curso, ni en el momento en que se impartieron esos contenidos, ni en las oportunidades de recuperación anteriormente mencionadas. Las vías de recuperación de todos los RA que no haya superado con anterioridad, será mediante la realización de actividades, pruebas escritas, trabajos y proyectos que los docentes estipulen para la superación de dichos CE y obtener una nota positiva en los RA no aprobados con anterioridad.

Además, en este mismo periodo de junio, el alumnado que así lo desee tendrá la posibilidad de subir nota con la realización de una prueba escrita, proyectos o trabajos que englobe, a nivel general, los contenidos en los que haya obtenido una calificación inferior y decantando que el alumnado que se presente a la subida de nota, prevalece la nota de esa convocatoria sobre la nota que había obtenido previamente.

Esta recuperación supondrá la elaboración de un plan de recuperación individual para dicho alumnado. A este periodo de recuperación también acudirá con los correspondientes CE, el alumnado que copie en el examen.

Por último, destacar que, en cuanto a la detección de plagio en algún trabajo elaborado por el alumnado, este será motivo de suspensión del mismo con la calificación de 0 y, para superarlo, deberá repetirlo de nuevo y entregarlo a los docentes.

CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, para llevar a cabo la planificación y el diseño de una propuesta docente, es imprescindible considerar todos los factores que definen y ejercen influencia sobre esta realidad. Es por ello, que esta programación, perteneciente al módulo de Integración de Persona en Situación De Dependencia en la Comunidad, responde a las características contextuales, al marco legal que sustenta la intervención educativa en general y en formación profesional en particular y a los rasgos y peculiaridades del alumnado.

En este sentido, es el propio el alumnado quien constituye el eje central de la acción

docente, desempeñando un papel activo en cada actuación diseñada. Ello responde al enfoque metodológico explicado en este documento, que pretende alcanzar los objetivos y competencias fundamentales para el desempeño profesional del alumnado, todo ello situándolos/las como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y realización profesional, personal y social.

Cumplir con estos pasos organizativos y sistemáticos para que la acción educativa sea eficaz, supone una gran responsabilidad para las personas profesionales de la docencia, puesto que la temática en cuestión de los contenidos que se van a tratar requiere una intervención profesional y transformadora. De este modo, tanto docentes como estudiantes y futuros/as profesionales, cumplen un papel fundamental para la sociedad con el desarrollo del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

ANEXOS

ANEXO I: MÓDULO DUALIZABLE.FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

9) NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo del título en esta comunidad autónoma.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de Formación Profesional en Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba y se publica la concreción curricular de los módulos que podrán impartirse como optativos en las enseñanzas de grado D, de nivel medio y superior, de Formación Profesional a partir del curso 2026/2027 en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

10) ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En nuestro caso en concreto, el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) pertenece al Grado D del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11) FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Número de horas de formación. Curso 2025/2026. En el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al 26,6 % del total del ciclo, con una duración global de 533 horas del total del ciclo que son 2000 horas, y que quedan distribuidas de la siguiente manera:

- Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)
- Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en régimen general, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

- Las entidades participantes serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.
- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.
- En este documento se deja constancia del plan de formación inicial, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

12) PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un Plan de Formación Inicial que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de ajustar y actualizar la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior, este plan constituye una actualización del diseño y la organización de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, podrá actualizarse cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
AN4503	INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD	RA3	A, B, C, D, E	33	61	44	SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO

15. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Materiales y recursos didácticos

El material teórico necesario:

- ❖ Podrá estar elaborado por el profesorado del módulo y facilitado al alumnado en formato papel, o en pantalla, o a través de internet, para puedan coger apuntes o tomar notas.
- ❖ Podrá estar constituido por libros de texto, material multimedia o presentaciones en la pantalla.
- ❖ Podrá ser otro material bibliográfico y documental como bibliografía del Departamento, artículos de revistas profesionales, legislación, noticias, guías, etc.
- ❖ Se utilizará material audiovisual como documentales, vídeos, películas, etc.
- ❖ Finalmente, se utilizarán cuantos recursos nos proporcionen las TIC (internet, simuladores, etc.)

Dada la importancia que tienen hoy en día la utilización de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, es necesario que nuestro alumnado aprenda y sea capaz de manejar estas herramientas. Para ello se propondrán actividades que contribuyan a que los alumnos incorporen las nuevas tecnologías, y su posible aplicación de estas tecnologías en alguno de los módulos profesionales que están cursando.

Los equipos utilizados por los alumnos para la realización de las actividades serán los siguientes:

- Utilización del material disponible en cada aula-taller para realización de prácticas en el aula.
- Utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo.
- PowerPoint para la realización de trabajos que tendrán que exponer posteriormente a sus compañeros/as.
- Internet para la búsqueda de información.
- Búsqueda de recursos didácticos en la red.

En este sentido deben destacarse los materiales y recursos que sirvan como consulta, para la búsqueda y tratamiento de la información, incluyendo como hemos comentado anteriormente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, se utilizará la Bibliografía específica para el ciclo formativo, así como todo el material necesario existente en el Departamento:

- Material audiovisual, material informativo, material impreso de reprografía para la elaboración de apuntes por parte del profesor.

- En algunos módulos se utilizarán libros de texto, y apuntes correspondientes a cada Unidad de Trabajo.
- Se utilizará un cuaderno por alumno/a, dónde irán anotando sus trabajos, registros, resúmenes y su evolución.
- Zoom: Utilizaremos la aplicación ZOOM para mantener reuniones grupales entre el equipo educativo.
- Classroom: Utilizaremos esta aplicación para colgar trabajos, informar de fechas, colgar contenidos visuales o explicativos, así como tutoriales. Además, la utilizaremos también para que ellos cuelguen aquellos trabajos que se les mande.

- Aplicación IPASEN: Con esta aplicación podemos comunicarnos con los padres/madres.

- *Libros de texto.* El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, pone de manifiesto que se van a seguir los libros de la editorial Altamar, en casi todos los módulos, como guía para el desarrollo del curso escolar 2026/2027, y que por tanto se va a proponer al alumnado. También se aclara que no es obligatorio la utilización de libros de texto puesto que cada profesor elige el material que utilizará en su programación.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso 26/27 el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad tiene previsto realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares que a su vez se recogerán en las propias programaciones.

Algunas de estas actividades se realizarán de manera puntual o en algún caso de manera semanal para garantizar una mejor formación de nuestro alumnado. Todo el alumnado del departamento será susceptible de realizarlas en alguno de nuestros módulos tanto de primer como de segundo curso. En la mayoría no tenemos fechas, pero se avisará al centro con el debido tiempo.

Las actividades previstas para el presente curso académico 2026/2027 son las siguientes:
Las fechas que se exponen son aproximadas, pues muchas dependen de la confirmación de terceros, o bien de condiciones climáticas.

CURSO	ACTIVIDAD	MÓDULOS IMPLICADOS	PROFESORA/OR RESPONSABLE	FECHA
1º y 2º	Dinámicas de grupo y dinámicas de comunicación	DS, ORG, CANE	Andrés	En el primer y segundo trimestre del curso

1º y 2º	Senderismo con limitación en la movilidad	Todos los módulos	Todos	Un día por determinar entre el 15/10 y el 3/02
1º y 2º	Teatro-villancicos en la Residencia de mayores	Todos los módulos	Todos	En fechas cercanas a Navidad
1º y 2º	Visita a ASPACE	Todos	Todos	2 trimestre
1º y 2º	Proyecto Acompañamiento en ASNADIS	AAP	Rafael	2 trimestre
1 y 2º	Visita a la Residencia de San Juan de Dios de Constantina y SS.	Todos	Todos	Un día de finales de nov, principio de diciembre.
1º	Proyecto de ocio y tiempo libre en ASNADIS	AAP	Rafael	Finales abril o principio mayo. 3 trimestre
1º y 2º	Visita a Autismo Sevilla y ASPACE	ACO	María Rafael	2º trimestre
2º	Visita al Centro de Teleasistencia. Sevilla	Teleasistencia	Rafael	Día por confirmar 1º ,2º y 3º Trimestre
2º	Visita al Castañar	ACO	Rafael María	Finales octubre y finales de noviembre
1º	Visita al punto limpio de Constantina	ADO	María	Última semana de diciembre
1º	Ruta del reciclaje por Constantina	ADO	María	Finales de nov. o principios de dici.
1º y 2º	Visita al Museo Etnográfico de Constantina	TODOS	Todos	En el primer o segundo trimestre
1º	Salidas para la realización de compras en distintos supermercados, mercadillos, puestos y otros comercios de la localidad	ADO	María	3 trimestre
1º	Desayuno solidario en Constantina	ADO	María	3 trimestre
1º, 2º	Visita Paz y Bien de Santi Ponce	AAP, ADO	María Rafael	Finales de febrero, primeros de marzo

1º	Visita de un experto sanitario en RCP	PRIAUX	Fernando	Enero
1º,2º	Celebración del día de la diversidad funcional	Todos los módulos del ciclo	Todos	A primeros de diciembre
1º y 2º	Técnicas de relajación y técnica mindfulness en el medio natural	Todos los módulos	Todos	Durante el primer segundo y tercer trimestre del curso
1º y 2º	Club de lectura	Todos los módulos	Todos	Durante todo el curso
1º y 2º	Aulas verdes. Huerto escolar	Sostenibilidad Todos los módulos	Todos	Durante todo el curso
1º y 2º	Visita asociación de Córdoba	Todos	Todos	Noviembre-diciembre
1º y 2º	Proyecto colaborativo entre centros de FP (IES Cazalla e IES Constantina)	Todos los módulos	Todo el departamento	Durante todo el curso

Actividades relacionadas con las efemérides reguladas en la Instrucción de Efemérides del año 2026.

17. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1-NORMATIVA.

La referida al principio de la programación.

2-ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

En nuestro caso en concreto, el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) pertenece al Grado D del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, así como las normas de desarrollo que regulan la organización, evaluación y la formación en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3-FORMACIÓN EN EMPRESA

Número de horas de formación. Curso 2026/2027. En el Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), el periodo total de formación en empresa u organismo equiparado equivale aproximadamente al 26,6 % del total del ciclo, con una duración global de 533 horas.

horas del total del ciclo que son 2000 horas, y que quedan distribuidas de la siguiente manera:

• Primer curso: 120 horas. (6% del total del ciclo)

• Segundo curso: 413 horas (20.6% del total del ciclo).

El ciclo se desarrolla en régimen general, y la formación práctica se llevará a cabo en entidades y centros vinculados al sector de los servicios sociales y de atención a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Con el objetivo de optimizar el aprendizaje del alumnado, se ha planificado que la distribución de la formación dual se realice de forma progresiva, garantizando una adecuada alternancia entre la formación en el centro educativo y la formación en las entidades colaboradoras.

• Las entidades participantes serán aquellas relacionadas con la atención sociosanitaria, residencial o de servicios de apoyo a la autonomía personal, dentro del ámbito de actuación del ciclo.

• Todo el alumnado realizará la formación en régimen general, conforme a las horas asignadas y las directrices establecidas por la normativa vigente.

• En este documento se deja constancia del plan de formación inicial, el cual podrá ser actualizado una vez se confirme el listado definitivo de entidades colaboradoras con las que se desarrollará la formación dual.

Para un mejor aprovechamiento de esta formación por parte del alumnado, se ha decidido que la distribución se realizará de la siguiente manera:
A mediados de enero comenzarán prácticas duales las alumnas de 1º de APSD y terminarán a mediados de febrero)
Desde mediados de febrero iniciarán sus prácticas las alumnas de 2º de APSD hasta finales de mayo.

Las empresas en las que se desarrollará el periodo de formación serán las propias relacionadas con nuestro sector.

- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general.
- El plan de Plan de formación inicial se formalizará en Séneca.

En cada programación de 1º de APSD o 2º de APSD cada profesor confeccionará el Plan de formación individual y determinará el número de horas que dualizará, los Resultados de Aprendizaje, los Criterios de Evaluación y las actividades que estén relacionadas con cada Criterio de Evaluación. A lo largo del periodo de prácticas, el seguimiento será telemático.

4-PLAN DE FORMACIÓN INICIAL.

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa vigente, es necesario elaborar un Plan de Formación Inicial que refleje los aspectos más concretos de la formación en empresas u organismos equiparables.

Este documento se elabora al inicio de cada curso académico con el propósito de ajustar y actualizar la planificación de la formación dual, garantizando la coherencia entre la formación que se desarrolla en el centro educativo y la que tiene lugar en las entidades colaboradoras.

Dado que el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia ya viene desarrollando la modalidad dual desde el curso anterior, este plan constituye una actualización del diseño y la organización de la formación en empresa, adaptada a las nuevas necesidades del alumnado y de los centros o entidades participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, podrá actualizarse cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

En este documento se dejará constancia del plan de Plan de formación inicial, si bien es cierto que para la aprobación de las programaciones no será posible tener actualizado el total de empresas participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el plazo de elaboración del presente plan es anterior a la finalización del primer trimestre, podrá actualizarse cuando se disponga de la información completa relativa a las empresas y a la planificación definitiva de las actividades formativas.

1º APSD

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL				
CFGM TECNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA				
RÉGIMEN	**GENERAL**	**CURSO: 1º APSD**		**CURSO 2026-2027**
COMIENZO	18 enero 2027	**FINALIZACIÓN**	12 febrero 2027	**HORAS**
HORARIO DIARIO	**6 HORAS**		**Nº JORNADAS: 20**	**120**
MÓDULOS PROFESIONALES			**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**	

	CRITERIOS:
EMPRESAS	DEL SECTOR SOCIOSANIATARIO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

2º APSD

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL				
CFGM TECNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA				
RÉGIMEN	**GENERAL**	**CURSO: 2º APSD**		**CURSO 2025-2026**
COMIENZO	22 febrero 2027	**FINALIZACIÓN**	26 mayo 2027	**HORAS**
HORARIO DIARIO	**7 HORAS**		**Nº JORNADAS: 59**	**413**
MÓDULOS PROFESIONALES			**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**	
			CRITERIOS:	
EMPRESAS	DEL SECTOR SOCIOSANIATARIO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA			

Mediante esta tabla, relacionaremos los módulos profesionales con los criterios de evaluación que se van a trabajar en la empresa y el porcentaje que suponen estos resultados de aprendizaje con respecto al total de la calificación del alumnado.

1º APSD

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0212	**CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS**	**2**	**a, b, c, d,**	**12,5%**	**112**	**16**

	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA					

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0213	**ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL**	**RA5**	**De la A a la H**	**16**	**168**	**24**	**SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0215	**APOYO DOMICILIARIO**	**1 2 7**	**f, h b, h b, d, e**	**12,5%**	**198**	**28**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0216	**Atención sanitaria**	**RA5**	**A-H**	**20%**	**168**	**24**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
0020	**PRIMEROS AUXILIOS**	**RA4**	**A-H**	**20%**	**56**	**8**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
1708	**SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO**	**6**	**a, b, c, d, e**	**16%**	**26**	**4**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
1664	**DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS**	**3**	**a, b, c, d, e**	**20%**	**26**	**4**

2º APSD

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0212	**ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**	**RA2** **RA4**	**De la A a la H** **De la A a la H**	**25** **25**	**81**	**59**	**SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO**

CFGM DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**	**HORAS EN LA EMPRESA**
O211	**DESTREZAS SOCIALES**	**2 4**	**a, b, c, d, e, f, g, h**	**40,45%**	**121**	**89**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0214	**APOYO A LA COMUNICACIÓN**	**RA 1** **RA 4**	**a, f** **De la A a la G**	**7** **25**	**61**	**44**	**SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0217	Atención Higiénica	RA 4	A–G	25%	25	59	Centros sociosanitarios y de atención a la dependencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
0831	**TELEASISTENCIA**	**RA3** **RA4**	**E, F, G** **De la A a la H**	**25** **25**	**61**	**44**	**SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	**NOMBRE DEL MP:**	**RA:**	**CE:**	**% RA**	**HORAS EN EL CE**	**HORAS EN LA EMPRESA**	**EMPRESAS**
AN4503	**INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD**	**RA3**	**A, B, C, D, E**	**33**	**61**	**44**	**SOCIOSANITARIAS DE CONSTANTINA Y SU ENTORNO**